



MEMORIA INTEGRADA GRUPO ICO 2023



Instituto de Crédito Oficial

Contenido

1	Carta del presidente.....	3
2	Resumen de la actividad 2023.....	6
3	Estado de información no financiera.....	17
1	El grupo ICO, su estrategia y su entorno.....	17
1.1	Composición.....	18
1.2	Naturaleza y funciones.....	18
1.3	Estructura de gobierno y dirección.....	22
1.4	Análisis de materialidad.....	34
1.5	La estrategia del grupo ICO.....	39
1.6	Entidades participadas por ICO.....	43
1.7	Alianzas y colaboración público-privada.....	44
1.8	Entorno económico y financiero de actuación.....	45
2	Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: impulsando el crecimiento sostenible.....	48
2.1	Marcos de referencia.....	50
2.2	En su actividad de financiación: apoyo al tejido productivo.....	54
2.3	Impacto macroeconómico positivo en la economía española.....	82
2.4	Seguimos impulsado la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores.....	84
3	Compromiso con la sociedad: más allá de nuestra actividad financiera.....	100
3.1	Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento.....	101
3.2	Nuestro papel en la sociedad.....	107
3.2.1	Derechos humanos.....	107
3.2.2	Proveedores.....	109
3.2.3	Clientes.....	110
3.2.4	Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad.....	112
3.2.5	Voluntariado corporativo.....	114
3.2.6	Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones.....	116
4	Nuestra forma de hacer las cosas: gestión responsable.....	117
4.1	La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento	118
4.2	Instrumentos de carácter general para la gestión responsable	120
4.3	Herramientas específicas de gestión ética y responsable	122
4.4	Principales resultados de la gestión interna.....	127
4.4.1	Uso responsable de los recursos naturales.....	127
4.4.2	Economía circular y gestión de residuos.....	128
4.4.3	Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna.....	129
4.4.4	Comunicación para el crecimiento sostenible.....	131
4.4.5	Certificaciones y otras menciones.....	135
5	Equipo humano y gestión de la diversidad	138
5.1	Datos de plantilla.....	139
5.2	Modalidades de contratos	141
5.3	Remuneraciones medias y brecha salarial	142
5.4	Organización del trabajo.....	145
5.5	Conciliación.....	146
5.6	Seguridad y salud	149
5.7	Relaciones sociales	151
5.8	Formación	153
5.9	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	154
5.10	Igualdad y diversidad	155
6	Acerca del informe.....	157
7	Organigrama.....	159
8	Tabla de contenidos Ley 11/2018 y GRI.....	165
Anexo. Glosario de abreviaturas		173



1 CARTA DEL
PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA
ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNO

NUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERA

NUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOS

GLOSARIO DE
ABREVIATURAS

3



1

CARTA DEL PRESIDENTE



José Carlos García de Quevedo
Presidente del ICO

ACTIVIDAD GRUPO ICO 2023. EL FUTURO ES HOY

En el ejercicio 2023, el Grupo ICO -formado por ICO, AXIS y la Fundación ICO- ha potenciado su actividad en torno a los ejes estratégicos marcados en su hoja de ruta para el período 2022-2027: crecimiento empresarial, finanzas sostenibles y digitalización, tomando como referencia el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y el Marco Financiero Plurianual de la UE y los fondos Next Generation.

Nos mueve el objetivo de contribuir con nuestro trabajo a que las empresas de todos los sectores y tamaños puedan llevar a cabo sus proyectos y planes de crecimiento y sean más competitivas y continúen generando empleo de calidad. Por ello, hemos seguido ampliando y reforzando nuestro catálogo de productos -Líneas ICO de Mediación y programas de financiación directa- al tiempo que hemos gestionado las líneas de avales aprobadas por el Gobierno para mitigar el impacto generado por la crisis sanitaria y por la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

De esta forma, el ICO ha canalizado en colaboración público-privada más de 12.495 millones de euros en financiación hacia autónomos, pymes y empresas en 2023, cifra que representa un incremento del 112% respecto al volumen registrado en el ejercicio anterior.

Considero importante destacar en este balance no solo las cifras, sino también el aspecto cualitativo de nuestra actividad y cómo estamos focalizando esfuerzos para ayudar a que todas empresas puedan acometer sus planes de transición verde y digital. En el Grupo ICO, tenemos el reto de estar a la vanguardia con nuevas iniciativas que potencien esta transición, y el compromiso de acompañar a las pymes en este proceso, prestando especial atención a las de menor tamaño, con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

En 2023, el Grupo ICO ha afianzado su papel como impulsor de proyectos sostenibles, tanto desde el punto de vista social como medioambiental, de acuerdo con lo recogido en la Estrategia 2022-2027, que establece que el 40% del total de nuevas financiaciones en el período de referencia sean sostenibles. Así, el 46% del total de las operaciones de financiación directa aprobadas durante el



ejercicio, que movilizarán una inversión de 16.314 millones de euros, promueven proyectos con impacto medioambiental o social positivo. El ICO además ha consolidado su posición como entidad de referencia europea en los mercados de bonos sostenibles, con dos nuevas emisiones de bonos verdes y sociales, por importe de 500 millones de euros cada una.

Como entidad acreditada para la canalización de fondos de la UE (Implementing Partner), hemos alcanzado un nuevo hito en 2023, realizando la primera convocatoria dentro del programa Invest EU para invertir 150 millones de euros en infraestructuras sostenibles y movilizar en colaboración con los inversores privados al menos 300 millones de euros.

También con AXIS, la filial de capital riesgo del Grupo ICO, hemos potenciado las actuaciones en materia de sostenibilidad culminando la clasificación de Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, en la categoría "artículo 8" de acuerdo con la EU Sustainable Finance Disclosures Regulation (SFDR), adquiriendo el compromiso de promover inversiones sociales y medioambientales, y ampliando la dotación y el alcance de la iniciativa Impacto Social y Sostenibilidad, englobada dentro de Fond-ICO Pyme.

En el apartado de digitalización, cabe señalar el crecimiento de Fond-ICO Next Tech, iniciativa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La finalidad de este Fondo es movilizar en colaboración público-privada inversiones que fomenten el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups). En 2023 se duplicó su dotación hasta alcanzar los 4.000 millones de euros y fue el instrumento a través del que España apoyó la iniciativa European Tech Champions Iniciative, con el objetivo de impulsar el desarrollo de startups innovadoras en la UE.

En este proceso de modernización y transición hacia modelos de crecimiento más sostenibles y digitales, como ya he señalado, tenemos el compromiso de no dejar a nadie aatrás. Para ello, la Fundación ICO ha desarrollado acciones de formación y divulgación en finanzas sostenibles y educación financiera, prestando especial atención a las pymes, al tiempo que potencia la inclusión social en todas las actividades culturales que lleva a cabo.

Gracias a la dedicación y buen desempeño de todas y todos los profesionales que trabajan en el Grupo ICO, se han alcanzado los objetivos planteados para 2023 en todas las áreas de actividad de lo que se

da cuenta con detalle en esta Memoria Integrada. Para su elaboración se han tomado como guía los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas -con los que el Grupo ICO renueva un año más su compromiso- y los estándares de Global Reporting Initiative. Todo ello, con el objetivo de ofrecer el más alto estándar de transparencia, claridad e integridad sobre el impacto económico, ambiental y social en el reporte de la actividad, tal y como establece la Ley 11/2018.

En la actividad que hemos llevado a cabo en 2023 ocupa un lugar destacado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Durante el ejercicio nos hemos preparado para asumir en las mejores condiciones la función que tiene asignada Grupo ICO en la segunda fase del Plan de Recuperación, establecida en la Adenda aprobada por el Consejo de Ministros en junio y que recibió la evaluación positiva de la Comisión Europea y la aprobación del ECOFIN en octubre.

En esta fase del Plan de Recuperación, el ICO y AXIS, gestionarán la canalización de 40.000 millones de euros en préstamos procedentes de los Fondos Next Generation hacia el tejido empresarial para financiar proyectos que promueven la transición verde, el crecimiento empresarial y su digitalización, y la construcción de vivienda para alquiler social o asequible.

Durante 2023 y el primer semestre de 2024 (escribo esta carta en junio), hemos trabajado intensamente, junto con Secretaría General del Tesoro y los Ministerios competentes, con la Comisión Europea para activar estas iniciativas y poder ponerlas a disposición del tejido empresarial en las próximas semanas.

En este despliegue resultará fundamental el esquema de colaboración público-privada que forma parte del ADN del Grupo ICO. Estimamos que entre el 70 y 75% de los recursos se distribuirán a través de intermediarios financieros, 2/3 entre entidades financieras y 1/3 entre gestoras de capital riesgo.

Los préstamos del Plan de Recuperación constituyen una red de seguridad y representan una gran oportunidad para que las empresas de todos los tamaños y sectores de actividad culminen el proceso de modernización y transformación que están acometiendo. Juntos, sector público y privado, contamos con los recursos, la experiencia y la capacidad para contribuir a ello.

La oportunidad es ahora, el futuro es hoy.



1 CARTA DEL
PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA
ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNO

NUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERA

NUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOS

GLOSARIO DE
ABREVIATURAS



2

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2023



RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2023

El Grupo ICO se integra por su filial AXIS, gestora de capital riesgo de la que ICO ostenta el 100% de su capital, y por la Fundación ICO, fundación pública estatal que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO.

La actividad del Grupo ICO está orientada a movilizar recursos nacionales y procedentes de la UE, en colaboración público-privada, a través de un extenso catálogo de productos financieros accesible a empresas de todos los sectores y tamaños, especialmente pymes, midcaps, autónomos y emprendedores, que contribuyan a potenciar su crecimiento, mejorar su competitividad y a promover proyectos empresariales con especial atención a aquellos que promueven la sostenibilidad, la transición energética, la transformación digital y la cohesión social y territorial.

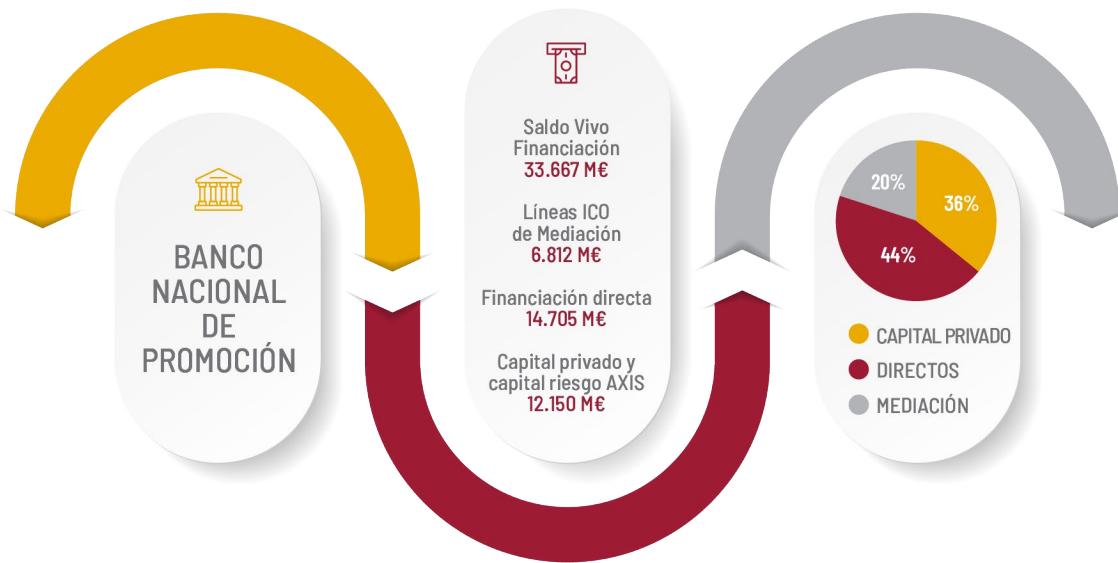
Durante 2023 el Grupo ICO ha continuado gestionando un importante volumen de actividad a través de su catálogo de productos, que incluye tanto la inversión crediticia y avales de ICO como los fondos y avales gestionados por cuenta del Estado y la actividad de capital privado y capital riesgo de Axis.





El ICO como banco nacional de promoción

El ICO, como entidad de crédito, proporciona financiación a empresas, con especial énfasis en pymes, autónomos y emprendedores, mediante líneas de Mediación (canalizando financiación en colaboración público-privada a través de las entidades financieras), productos de financiación directa (solicitados directamente por las empresas a ICO), adquisición de bonos emitidos por las empresas en mercados regulados, y financiación a través de fondos de capital riesgo/privado que gestiona AXIS.



La nueva actividad generada por ICO como banco nacional de promoción ha aumentado en los últimos años, pasando de algo más de 2.700 millones de euros en 2021 a en torno a 8.000 millones de euros en 2023 en nuevas disposiciones de actividad directa y líneas de mediación.

NUEVA ACTIVIDAD ICO	2023	2022	2021
Disposiciones. Cifras en millones de euros			
FINANCIACIÓN DIRECTA	5.545	3.855	1.715
Préstamos y avales directos	3.264	1.916	1.066
Nacional	2.324	1.145	489
Internacional	940	771	577
Financiación complementaria	2.281	1.939	649
LÍNEAS DE MEDIACIÓN	2.521	1.561	1.036
Nacional	2.105	1.182	652
Internacional	416	379	384
TOTAL	8.066	5.416	2.751

Líneas de Mediación: colaboración público-privada, anticipación y adaptación

El esquema de funcionamiento de las Líneas de Mediación de ICO dota a estos programas de un alto grado de capilaridad, haciendo accesible la financiación a empresas de todos los sectores, tamaños y regiones.





Durante 2023, el ICO distribuyó entre las empresas españolas o con interés español un importe de **2.521 millones de euros** en préstamos a pymes y autónomos **a través de las líneas ICO de Mediación** (+61% respecto a 2022), en colaboración con las entidades financieras, que son las encargadas de comercializar estos productos, dotándoles de gran capilaridad. Gracias a este esquema de colaboración público-privada, en 2023 se financiaron **12.111 operaciones** de autónomos y pymes de todas las Comunidades Autónomas y sectores de actividad.

TAMAÑO EMPRESA	DISPOSICIONES LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN ESPAÑA (*)			
	2023		2022	
	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS
Menos de 10 empleados	7.595	63%	8.659	70%
Entre 10 y 49 empleados	3.011	25%	2.827	23%
Entre 50 y 149 empleados	958	8%	603	5%
Entre 150 y 249 empleados	253	2%	150	1%
Más de 250 empleados	294	2%	149	1%
Total	12.111	100%	12.388	100%

* No incluye Canal Internacional

Financiación Directa: alcance a midcaps, complementariedad, largo plazo, grandes proyectos con interés español, internacionalización

Asimismo, el ICO, como banco nacional de promoción, distribuyó en la economía real un **importe superior a 5.500 millones de euros en 2023** (+44% respecto a 2022) **a través de nueva actividad de financiación directa**, tanto a nivel nacional como internacional, dirigida especialmente a proyectos desarrollados por medianas y grandes empresas, **con especial atención a aquellos que generan un impacto social y/o medioambiental positivo**.

NUEVA ACTIVIDAD DIRECTA	Disposiciones 2023 Millones euros	Disposiciones 2022 Millones euros
Préstamos y avales directos	3.264	1.916
Nacional	2.324	1.145
Préstamos corporativos	1.366	829
Préstamos institucionales	937	297
Avales nacionales	21	19
Internacional	940	771
Préstamos corporativos	796	633
Préstamos institucionales	6	16
Avales internacionales	138	122
Financiación complementaria	2.281	1.939
Bonos corporativos	257	319
Bonos proyecto	0	25
Bonos MARF	9	10
Pagarés MARF	1.479	1.202
Bonos de titulización	536	383
Total	5.545	3.855

*Los avales que concede el ICO en su actividad como banco nacional de promoción forman parte del balance del ICO

En los programas de financiación directa, el ICO ha seguido trabajando para que las empresas puedan diversificar las fuentes de las que obtienen recursos, ofreciendo diferentes soluciones ligadas a la **adquisición de bonos proyecto y bonos y pagarés corporativos emitidos por empresas españolas en mercados regulados como el MARF**, priorizando aquellas que estén certificadas como emisores responsables o que coticen en índices de sostenibilidad. En total, el ICO ha invertido con estos programas **1.745 millones de euros en 2023**. A este importe se suman 536 millones de euros de bonos de titulización realizadas durante 2023.



Actividad internacional

El ICO tiene entre sus prioridades el **impulso de la internacionalización** de las empresas españolas para financiar la extensión de sus actividades hacia mercados internacionales, prestando especial atención a las pymes, autónomos y emprendedores. Además, el ICO contribuye activamente en la **Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2021-2027**.

Del volumen total de préstamos registrados con las Líneas de Mediación y los programas de financiación directa, **1.357 millones de euros se destinaron a proyectos de internacionalización** (+18% respecto a 2022).

Las **formalizaciones con destino de la inversión fuera del territorio nacional** (actividad directa + Líneas ICO de Mediación) se han mantenido **por encima del 24% en los últimos 5 años** respecto del total de la actividad de ICO.

Desde la puesta en marcha de la **Línea ICO Canal Internacional** en el año 2015, se ha **aprobado** un volumen de **4.281 millones de euros hasta el cierre de 2023** a través de 39 operaciones correspondientes a 20 contrapartidas distintas. El importe formalizado acumulado en el programa es de 3.909 millones de euros.

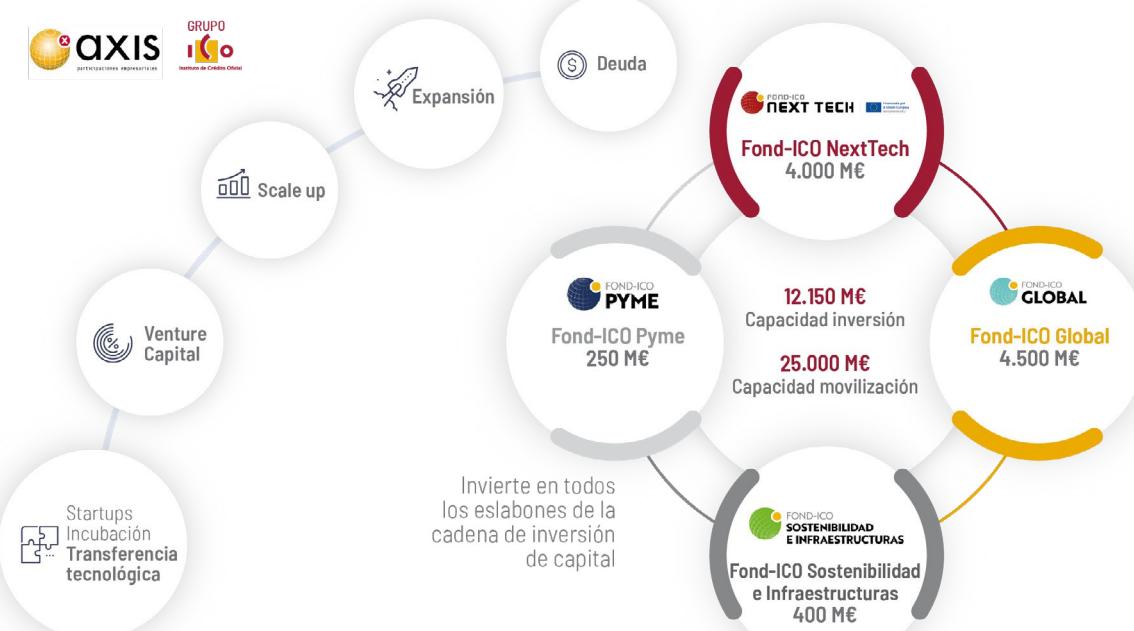
Durante 2023 ICO ha consolidado su **apoyo en distintas monedas a largo plazo** con la entrada de nuevas operaciones de financiación en Australia y Brasil, que han permitido que ICO finalice (al margen de la emisión de avales) **proyectos en 8 monedas distintas a medio y largo plazo** (GBP, AUD, EUR, USD, CAN, UF, COP, MXN).

AXIS: Promoción del capital riesgo

Axis, filial de capital riesgo del ICO, impulsa opciones de financiación complementarias a la bancaria a través de los cuatro fondos que gestiona: Fond-ICO Next Tech, Fond-ICO Global, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras y Fond-ICO Pyme. Las inversiones que realiza AXIS a través de estos instrumentos contribuyen al crecimiento de startups y scaleups y al desarrollo de proyectos que combinan innovación y emprendimiento.

A **cierre de 2023, Axis tiene aprobada por parte del ICO la gestión de 12.150 millones de euros**, de los que 9.150 millones ya están asignados a los cuatro fondos que gestiona (7.150 millones de euros a cierre de 2022), registrados en la CNMV y cuyo partícipe único es el ICO.

En 2023 se aprobó el lanzamiento de la **16ª Convocatoria de Fond-ICO Global por hasta 900 millones de euros**, la mayor de este fondo hasta el momento, para seleccionar fondos/gestoras en las categorías de incubación y transferencia de tecnología, venture capital y expansión. Los recursos provendrán de las facilidades asignadas al ICO en la Adenda del Plan de RTR.





El ICO en la gestión de garantías y fondos por cuenta del Estado

El ICO, como Agencia Financiera del Estado, ha continuado realizando la gestión financiera de los importes avalados por las Líneas de avales ICO-Covid19 y por las Líneas de avales Ucrania, además del resto de fondos e instrumentos de financiación que venía gestionando por cuenta del Estado.



La **Línea de avales ICO-Covid19** de apoyo a la liquidez y a las inversiones de empresas y autónomos para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria por Covid-19 ha sido un modelo de éxito de colaboración público-privada, situándose como el más efectivo de la UE en términos relativos al PIB. El plazo de finalización de la concesión de los avales de esta línea tuvo lugar el 30 de junio de 2022, si bien el **ICO continúa realizando la gestión financiera de los importes avalados durante la vigencia de los préstamos concedidos**.

En cuanto a la **Línea de Avales de Ucrania**, que contribuye a reforzar la liquidez de las empresas para mitigar las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, desde el inicio de la línea se han formalizado **cerca de 27.000 operaciones**, que han sido **solicitadas por más de 22.000 empresas y autónomos**, con un **importe de avales solicitados de 4.499 millones de euros** que han permitido **movilizar recursos por importe de 5.803 millones de euros**. El **96%** de las operaciones han sido **suscritas por autónomos y pymes**.

Además de la gestión de la Línea de avales ICO-Covid19 y la Línea de avales Ucrania, el ICO, como Agencia Financiera del Estado, lleva a cabo servicios financieros para gestionar, fuera de balance y por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos, cuyo objetivo es **el apoyo a la internacionalización** (a través de FIEM y CARI), **el apoyo a la cooperación para el desarrollo** (a través de FONPRODE y FCAS) y **facilitar la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales** (a través de FFCCAA y FFEELL).

ICO como implementing partner de la Comisión Europea

En 2023, el ICO, como "Implementing Partner" del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE ha participado en programas como **InvestEU o Connecting Europe Facility-Alternative Fuels Infrastructure Facility (CEF-AFIF)**. Su actividad en este ámbito se ha centrado programas blending, que combinan la financiación bancaria con la concesión de ayudas, subvenciones o avales de organismos europeos a través de financiación directa, con un efecto multiplicador en la movilización de recursos financieros para la economía real.

En junio de 2023, el ICO publicó los términos y condiciones de la convocatoria "**ICO InvestEU Green Funds**" para **canalizar 150 millones de euros**, respaldados por un paquete de garantía de 75 millones de euros en el marco del **Programa InvestEU**, a fondos de capital riesgo/capital privado que inviertan en infraestructuras sostenibles y su ecosistema industrial en la UE, preferentemente en España. En diciembre de 2023 se presentaron al Comité de Inversiones de InvestEU las propuestas de participación en dichos fondos.

En 2023 se ha aprobado la **renovación por cuatro años del Programa Garantías InvestEU**, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. Asimismo, se ha aprobado incrementar el importe máximo de participación de ICO en la garantía, pudiendo **alcanzar un máximo de importe de garantía de hasta 500 millones de euros**, e incluir la **nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP)**. Por tanto, se añaden 275 millones de euros de garantía a los 225 millones de euros ya aprobados, de los que se han consumido **112,25 millones de euros en 2023 para garantizar su inversión en cuatro fondos por hasta 224,5 millones de euros** (124,5 millones de euros de Fondos Verdes Invest EU y 100 millones de euros de Fondo de Infraestructuras Marguerite III -aprobado y constituido en 2022-). El importe disponible para las distintas call del periodo 2024-2027 será de 387,75 millones de euros.



Apoyo del ICO en la doble transición verde y digital y en la cohesión social y territorial

ICO tiene entre sus prioridades colaborar en el proceso de transformación y crecimiento sostenible de la economía española sobre la base de las prioridades estratégicas establecidas en el Plan de Recuperación y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE.

Sostenibilidad a través del ICO: medioambiental y social

...como financiador de proyectos sostenibles

El ICO afianzó su papel como **impulsor de proyectos sostenibles**, tanto desde el punto de vista social como medioambiental, de acuerdo con lo recogido en su Estrategia 2022-2027, alineada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece que el **40% del total de nuevas financiaciones** en el período de referencia **sean sostenibles**.

Del total de operaciones de financiación directa aprobadas por el ICO **en 2023, el 46% financian proyectos con impacto medioambiental o social positivo**, que representa un volumen de **2.846 millones de euros**, que movilizará una inversión de 16.314 millones de euros. El mayor volumen de financiación aprobada se concentra en el apoyo a la lucha contra el cambio climático, concretamente en los sectores de energías renovables y movilidad sostenible.

Durante 2022 se firmó el convenio entre el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana y el ICO para la puesta en marcha en 2023 de la **Línea de Rehabilitación de edificios residenciales**, cuya finalidad es fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Las operaciones cuentan con el 50% de aval del Estado (a través del actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana), siendo el importe de la Línea de avales de hasta 1.100 millones de euros, lo que permitirá movilizar financiación hasta 2.200 millones de euros.

También el ICO pone a disposición de los beneficiarios la Línea ICO-MITMA Movilidad Sostenible, dotada con 1.460 millones de euros en ayudas, cuyo objetivo es contribuir a la implantación de zonas de bajas

emisiones y transformación digital y sostenible del transporte.

Durante 2023 el ICO ha aprobado una operación de **titulización verde** por importe de emisión de **490 millones de euros**, cuya cartera subyacente son préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual en distintas regiones de España. El originador de los préstamos de la cartera subyacente se compromete a reinvertir el importe financiado por ICO en financiación para **adquisición o rehabilitación de viviendas que mejoren la eficiencia energética** en, al menos, un 30% o para edificios con etiqueta de eficiencia energética A o B.

Como entidad acreditada para la canalización de fondos de la UE (Implementing Partner), el ICO realizó **en 2023** su primera convocatoria dentro del programa Invest EU para invertir **150 millones de euros en infraestructuras sostenibles** y movilizar en colaboración con los inversores privados al menos 300 millones de euros. El ICO ha tenido además un papel activo en el programa **CEF-Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF)**, canalizando **16 millones de euros en subvención** para dos proyectos de movilidad sostenible acometidos por empresas españolas. En modalidad blending, el Instituto ha **completado esta subvención, con 66 millones de euros en financiación**.





AXIS también ha reforzado sus actuaciones en materia de sostenibilidad a lo largo de **2023**. Destaca la clasificación de uno de los cuatro fondos que gestiona, **Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras**, en la categoría “artículo 8” de acuerdo con la EU Sustainable Finance Disclosures Regulation (SFDR), adquiriendo con ello el compromiso de promover inversiones sociales y medioambientales. Además, **amplió la dotación, hasta alcanzar los 100 millones de euros, de la iniciativa Impacto Social y Sostenibilidad**, englobada dentro de Fond-ICO Pyme. A través de esta iniciativa, Fond-ICO pyme participa en fondos que invierten a su vez en proyectos y empresas que generan un impacto positivo.

... como emisor de bonos verdes y sociales en la captación de financiación sostenible

El ICO es un emisor de referencia en el mercado de bonos sostenibles. Además, es promotor de los marcos de referencia de bonos sociales de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA) y es miembro del Consejo Asesor del Comité Ejecutivo de GBP y SBP.

ICO canaliza los fondos que capta con estas emisiones sostenibles hacia el tejido empresarial a través de sus programas de financiación directa, las líneas ICO de Mediación y fondos gestionados por AXIS. En concreto, el ICO lanzó en 2023 su **décimo bono social y su quinto bono verde**, por importe de **500 millones de euros cada uno**. Con estas dos operaciones, el importe de **deuda sostenible emitida por el ICO hasta 2023** se sitúa en **7.550 millones de euros en 15 operaciones (10 sociales y 5 verdes)**. Los fondos obtenidos a través de estas 15 operaciones sostenibles financian proyectos que tienen un impacto social y ambiental positivo.

Los **bonos sociales del ICO** han financiado **73.097 proyectos para autónomos, pymes y grandes empresas**, que, a su vez, **han generado o mantenido 478.881 puestos de trabajo**. Además, han ofrecido 300 oportunidades laborales para personas con discapacidad, han financiado **90 viviendas sociales y 2 hospitales** con 507 camas en total, entre otros beneficios para la sociedad.

En términos de **emisiones verdes**, han financiado **37 proyectos** que en conjunto **evitaron más de 900.000 toneladas de CO₂ equivalente**.





Transformación Digital a través del ICO

Uno de los ejes estratégicos del Grupo ICO es **facilitar financiación al tejido productivo español** para realizar las inversiones que necesitan en su **proceso de transformación digital**, que le permitirá **incrementar su competitividad, productividad, resiliencia y cohesión territorial y social**, en línea con la Estrategia Digital de la UE y la Agenda España Digital 2026.

Dentro del amplio catálogo de productos e iniciativas del Grupo ICO, cabe destacar los siguientes, más específicos en transformación digital: **Línea ICO-Red.es Kit Digital**, **Línea ICO-Red.es Acelera**, **FondICO Next Tech** (dotado con 4.000 millones de euros) y el **Convenio ICO-RTVE** (programa de financiación directa de ICO que pone a disposición de los productores españoles hasta 100 millones de euros).

Adicionalmente, la acreditación en 2020 de ICO como “Implementing Partner” de la Comisión Europea le ha permitido desde entonces financiar proyectos de transformación digital a través de distintos instrumentos como **CEF-CONNECT** o **Programa InvestEU**.



Durante 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las Facilidades asignadas en la **Adenda del Plan de RTR (2ª fase del Plan)** que se explica más adelante, entre las que se incluyen recursos que apoyan de forma más específica la transformación digital de las empresas, como:

- **Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores**, que incluye la **Línea ICO-Turismo** (hasta 1.000 millones de euros), para contribuir a la transformación y mejora del modelo turístico español, y el **PERTE de la Nueva Economía de la Lengua** (hasta 150 millones de euros), para profundizar en la digitalización e inteligencia artificial de universidades españolas.
- **FOND-ICO Next Tech** (hasta 4.000 millones de euros), que invierte directamente en empresas españolas en crecimiento en el sector tecnológico a través de inversiones en capital y quasi-capital para impulsar el crecimiento de startups y scaleups así como en fondos (fondos de capital de riesgo o fondos corporativos).
- **Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub** (hasta 1.712 millones de euros), que convierta a España en un hub de producción audiovisual, además de potenciar la industria audiovisual y cultural en español y en las lenguas cooficiales.

Cohesión social y territorial mediante la financiación del ICO

La financiación del Grupo ICO a través de las Líneas ICO de Mediación y de la financiación directa en España ha alcanzado a todas las regiones españolas durante 2023.

Desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, cabe destacar que **1.266 millones de euros de las Líneas ICO de Mediación de 2023** fueron canalizados hacia empresas ubicadas en **Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional**. Respecto de las **regiones con tasa de desempleo por encima de la media nacional**, las disposiciones de Mediación de 2023 fueron de **794 millones de euros**.



En cuanto a la distribución regional de la **financiación directa de ICO** a empresas españolas, a cierre de 2023 se dispuso un importe de **1.814 millones de euros en Comunidades Autónomas con un PIB per cápita por debajo de la media nacional** y un importe dispuesto de **1.273 millones de euros a aquellas que registran una tasa de desempleo por encima del promedio nacional**.

Asimismo, el ICO cuenta con una dilatada experiencia en la financiación de proyectos para incrementar el parque de **viviendas en alquiler social o asequible** en distintas comunidades autónomas españolas con el objetivo, entre otros, de ofrecer a los colectivos sociales más vulnerables mejores opciones de acceso a una vivienda.

Además, el ICO dispone de programas e iniciativas específicos para apoyar la cohesión territorial y la actividad sostenible. En este ámbito se encuadraría la financiación que el ICO concede de forma conjunta con otras entidades, públicas y privadas, a través del **Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural 2022-2025** para aumentar el parque de viviendas en alquiler social o asequible, mejorar la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas, conservar y mejorar la accesibilidad en y a las viviendas, e impulsar la regeneración y renovación urbana y rural. Durante el año 2023 se han aprobado en el marco de este Programa un total de 7 operaciones para la **construcción de 594 viviendas sociales** por importe total de **64 millones de euros**.

El papel del ICO en la adenda del plan de recuperación (2ª fase del plan)

El ICO contribuye con su know-how y capacidad para generar nuevos productos, junto con los Ministerios y organismos correspondientes, al despliegue de iniciativas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A partir de 2024 va a cobrar una especial relevancia para el Grupo ICO el despliegue durante el periodo 2024-2026, en colaboración público-privada, de los **cerca de 40.000 millones de euros de préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, cuya gestión tiene asignada en la segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos fondos, aprobados en la Adenda del Plan de Recuperación en octubre de 2023 por el Consejo de la UE, constituyen una gran oportunidad para el

Grupo ICO de apoyar la modernización de la economía, incrementar el crecimiento potencial a largo plazo e impulsar la autonomía estratégica de España en los ámbitos energéticos, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

Estos recursos se distribuyen en cinco facilidades, enfocadas a impulsar proyectos sostenibles -tanto de desde el ámbito social como medioambiental- y la transformación digital del tejido empresarial: **ICO Verde** (22.000 millones de euros), **ICO Empresas y Emprendedores** (8.150 millones de euros), **Spain Audiovisual Hub** (1.712 millones de euros), **Next Tech** (4.000 millones de euros) y **Vivienda** (4.000 millones de euros). La colaboración con el sector privado será fundamental en la canalización de estos recursos. Entre el **70 y 75%** de los cerca de 40.000 millones **se distribuirán a través de intermediarios financieros**, de los que 2/3 será entre entidades financieras y 1/3 entre gestoras de capital riesgo.

En esta línea de actuación, cabe señalar que, gracias a los préstamos del Plan de Recuperación, **Fond-ICO Next Tech** -iniciativa que se lanzó en la primera fase del Plan- ha incrementado **su dotación hasta los 4.000 millones de euros durante 2023**. El objetivo de este Fondo es movilizar en colaboración público-privada inversiones que fomenten el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups).

A lo largo de 2023, se aprobaron operaciones de Fond-ICO Next Tech para invertir hasta **244 millones de euros**. Asimismo, se han comprometido **las aportaciones de España**, de hasta **1.000 millones de euros**, a la **European Tech Champions Initiative (ETCI)** junto con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y otros Estados Miembros de la UE.

En diciembre de 2023 se lanzó **16ª convocatoria de Fond-ICO Global**, que es la de mayor importe hasta la fecha, para seleccionar las gestoras de capital privado con las que AXIS invertirá **hasta 900 millones de euros de los préstamos de la segunda fase del Plan de Recuperación** en proyectos que fomentan el crecimiento y modernización del tejido empresarial.



1 CARTA DEL
PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA
ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNO

NUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERA

NUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOS

GLOSARIO DE
ABREVIATURAS

Fundación ICO: promocionando la cultura y el conocimiento

Durante 2023 se ha continuado contribuyendo y apoyando el desarrollo de la sociedad a través de la promoción de la cultura y el conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: **el Arte y la arquitectura sostenible y la Economía y Finanzas Sostenibles**



Financiación complementaria y crecimiento empresarial

Estudios y jornadas sobre el impacto capital riesgo y capital privado en el crecimiento, empleo y competitividad



Economía y Finanzas

Unión Económica y Monetaria Relaciones Económicas y Financieras Internacionales

Anuario del Euro
Colaboración Fundaciones



Becas de Museografía



BECA
MUSEOGRAFÍA
2020



Arte

Gestión Colecciones ICO



Educación y formación financiera

Clásicos Economía Española
Clásicos Economía Internacional
Plan de Educación Financiera



Finanzas e inversiones sostenibles ESG

Guía práctica para PYMES Eco.
Circular
MOOC Fin. Economía Circular
Emprendimiento y Eco. Circular
Cuadernos finanzas sostenibles y Eco. circular



Arquitectura y urbanismo



Museo ICO Exposiciones





3

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A continuación se reproduce el contenido del Estado de Información No Financiera del Grupo ICO que fue formulado el 26 de marzo de 2024 dentro del informe de gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas y aprobado por el Consejo General de ICO el 22 de abril de 2024.

Su contenido responde a las exigencias de la Ley 11/2018 y así ha sido verificado por expertos independientes según se describe en el punto 6.



1. EL GRUPO ICO, SU ESTRATEGIA Y SU ENTORNO

1.1 Composición

Grupo ICO está formado por:



Instituto de Crédito Oficial,
Entidad Pública Empresarial
(ICO)



AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C.,
S.A., S.M.E. (en adelante, AXIS), sociedad
participada al 100% por el ICO



Fundación ICO, cuyo único patrocinador es el ICO

La definición de Grupo Consolidable ICO se ha efectuado considerando como Entidades del Grupo aquellas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan al Instituto el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del balance consolidado del mismo. Las tres entidades están radicadas en Madrid y solo operan por lo tanto en España.

1.2 Naturaleza y funciones



El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. El ICO se financia en los mercados de capitales y a través de préstamos. Cuenta con la garantía del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la dirección estratégica del ICO, así como la evaluación y control de los resultados de su actividad.

La naturaleza y régimen jurídico del ICO, y sus fines y funciones están definidos en sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, modificado por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

Se incluye el organigrama detallado en el apartado 7 de este documento.





Misión

- Son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento y así están definidos en el Art. 2 de los Estatutos.

Visión

Estos objetivos son llevados a cabo por el Instituto en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado y se concretan en:

- Ampliar el modelo de colaboración público-privada, profundizándolo cuando sea posible.
- La capacidad de anticipación, adaptación y alcance de sus actuaciones a las necesidades de cada momento de las empresas y autónomos y de transformación del tejido empresarial y a las orientaciones de política económica.
- Con perspectiva a largo plazo, contribuyendo a la movilización de los recursos necesarios para la transformación económica, generando valor añadido y trasladando las condiciones competitivas para la movilización de recursos.
- En una relación de complementariedad y coherencia con el resto de políticas públicas, generando sinergias.
- De manera transversal, la actividad de ICO se encuentra vertebrada por elementos que permean todas sus actuaciones, internas y externas, principalmente ligadas a la sostenibilidad en sentido amplio y la digitalización.

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una Institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las Pymes y las Entidades Financieras, como aliado para el crecimiento de la riqueza y el empleo, y estar integrado por un equipo humano de alta cualificación, motivado, eficiente y comprometido que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

Funciones

De acuerdo a sus Estatutos, son las siguientes:

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.



INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL (ICO)

NIF: Q-2876002-C
Paseo del Prado, 4- 28014 MADRID
www.ico.es





AXIS

AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el artº 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el artº 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, "Ley 22/2014"). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partíciipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

Se incluye el organigrama en el punto 7 de este documento.

Misión



- El objeto de AXIS es promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y business angels, como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

Funciones

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.



AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES,
S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.

NIF: A78290269
c/ Los Madrazo, 38 2º planta - 28014 MADRID
<https://www.axispart.com/en/web/axis>



1 CARTA DEL
PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA
ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNO

NUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERA

NUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOS

GLOSARIO DE
ABREVIATURAS

FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

Misión



- Contribuir al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO.

Visión



- Ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: la Economía y Finanzas sostenibles y Arte y la Arquitectura sostenibles.

Funciones



- Área de Arte y Arquitectura sostenible: incluye la gestión, conservación y difusión de las colecciones de Arte del ICO, así como la gestión del Museo ICO y de sus exposiciones temporales y catálogos de cada muestra, así como, la organización de actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.

• Área de Economía y Finanzas sostenibles: concentra su actuación en las cuatro áreas temáticas siguientes:

- Educación Financiera y Económica y divulgación de la investigación y del conocimiento económico y financiero;
- Sostenibilidad y Economía Circular. Finanzas sostenibles;
- Financiación y crecimiento empresarial. Finanzas alternativas;
- Unión Económica y Monetaria y relaciones económicas y financieras internacionales, con especial foco en Iberoamérica.



FUNDACIÓN ICO

NIF: G-80743503
Paseo del Prado, 4- 28014 MADRID
www.fundacionico.es





1.3 Estructura de gobierno y dirección

ICO

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La normativa interna con vigencia a 31 de diciembre es la Circular Organizativa 1/2023, de 12 de julio y la Circular de Órganos Colegiados 3/2023, de 20 de diciembre.

El Presidente del ICO lo es también de Axis y la Fundación ICO. De la presidencia dependen cuatro direcciones generales, además de la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Consejo, el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Comunicación y Gabinete. El organigrama detallado se encuentra en el apartado 7 de este documento.



Según se define en los Estatutos, son órganos de Dirección el Consejo General y el Presidente. El resto son órganos de gestión que vienen definidos en la mencionada Circular de Órganos Colegiados. Destacan el Comité de Operaciones y el Comité de Dirección y Estrategia, cuyas principales funciones se relatan más adelante.

El listado completo de órganos es el siguiente:

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	
CONSEJO GENERAL	PRESIDENTE
ÓRGANOS DE GESTIÓN	
Comité de Dirección y Estrategia	Comité de Operaciones
Comité de Crédito	Comité de Activos y Pasivos
Comité de Seguimiento	Comité de Actividad Internacional y de la UE
Comité de Sostenibilidad	Comité de Contratación
Comité de Auditoría y Cumplimiento	Comité Técnico de Cumplimiento Normativo
Comité de Seguridad de la Información	Comité de Continuidad de Negocio
Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta	



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Consejo General

La composición del Consejo General del ICO, funciones, régimen de reuniones y de acuerdos, están definidos en los Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el RD 1149/2015 incorporan y desarrollan la figura de los consejeros independientes en el Consejo General, reforzándose la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. La figura del consejero independiente desempeña un papel clave en el funcionamiento del Consejo, al disponer de doble voto para las operaciones propias del negocio financiero del Instituto, lo que supone que cuenten con mayoría.

Estructura y composición

El Consejo General está formado por el Presidente de la entidad y diez vocales y está asistido por el secretario y, en su caso, por el vicesecretario. El secretario y vicesecretario no tienen la consideración de Consejeros, por lo que asisten a las reuniones con voz pero sin voto.

Tras la modificación por la Ley 40/2015 en el Real Decreto-ley 12/1995 y por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, el nombramiento y cese de los vocales del Consejo General corresponde al Consejo de Ministros, mediante Acuerdo, a propuesta del Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital que los designará entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de actividad del ICO.

La designación de los vocales se realiza de acuerdo con los siguientes términos:

- Cuatro vocales serán independientes, entendiendo como tales aquellos que no sean personal al servicio del sector público. El mandato de los vocales independientes será de tres años, tras el cual cabrá una sola reelección.
- Seis vocales se designarán de entre el personal de reconocida competencia al servicio del sector público. Un máximo de dos vocales procederá del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mientras que al menos dos vocales públicos procederán del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.





1 CARTA DEL PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNONUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDADCOMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERANUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE CONTENIDOS

GLOSSARIO DE ABREVIATURAS

A 31 de diciembre de 2023, el Consejo General del ICO estaba formado por:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL			
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ	Presidente	Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 683/2018 de 22 de junio (BOE 23.06.2018)
VOCALES DEL CONSEJO GENERAL			
JAVIER SÁNCHEZ FUENTEFRÍA	Director General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda	29.03.2022
MARÍA CRISTINA TARRERO MARTOS	Directora General de Programación Económica y Presupuestos	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	29.03.2022
CÉSAR VELOSO PALMA	Director de Gabinete Adjunto	Ministerio de Hacienda	05.10.2018
MARÍA MATEO FEITO	Directora del Gabinete Técnico de SG del Tesoro y Fin. Intnal	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	25.04.2023
SILVIA IRANZO GUTIÉRREZ	Consejera independiente		16.11.2018
BLANCA MONTERO COROMINAS	Consejera independiente		22.06.2021
ENRIQUE FEÁS COSTILLA	Consejero independiente		16.11.2021
RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Consejero independiente		11.07.2022
SECRETARÍA Y VICESECRETARÍA DEL CONSEJO			
CAYETANA LADO CASTRO-RIAL	Secretaria	Instituto de Crédito Oficial	22.02.2021
GERARDO HARGUINDEY VALERO	Vicesecretario	Instituto de Crédito Oficial	25.01.2016

Durante el ejercicio 2023 **causaron baja** los siguientes consejeros: Elena Aparici Vazquez de Parga (el 31 de agosto), Ignacio Mezquita Pérez-Andújar (el 31 de agosto) y Andrés Barragán Uriola (el 25 de abril). Durante el año **se incorporó** María Mateo Feito. A 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, existían dos vocalías vacantes, pendientes de nombramiento por el Consejo de Ministros.



Igualdad y diversidad en el Consejo General

A 31 de diciembre de 2023 de los ocho vocales del Consejo General del ICO, cuatro de ellos eran mujeres (50%). El 50% de los vocales independientes está representado por mujeres.

Atendiendo a la edad, a 31 de diciembre de 2023, dos de los vocales tienen menos de 50 años (25%), mientras que uno de ellos tiene 60 o más años (12,5%). La edad media de los consejeros, a cierre de ejercicio, es de 53,6 años (54 años en el caso de las consejeras y 53 como edad media de los consejeros).

En términos generales, el peso de los consejeros independientes representa el 36,4% del Consejo, pero su voto vale doble en la toma de decisiones más importantes. En consecuencia, en estos casos, los consejeros independientes representan el 53,3% del total de votos posibles. En la situación a cierre de 2023 con dos vocalías vacantes, el voto de los consejeros independientes pesa el 44,4% para votaciones en general y el 61,5% en la que aplica el doble valor de su voto.

Asimismo, el voto de las mujeres representa el 46,2% de los votos totales del Consejo vigente a 31 de diciembre en decisiones en las que el voto de independientes computa doble. Atendiendo a la edad y considerando este doble valor del voto, los menores de 50 años ostentan el 15,4% del total de votos.

Política de dietas de los consejeros

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, prevé el abono de indemnizaciones por la asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del ICO aprobados mediante el Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos, "los miembros del Consejo General, el Secretario y el Vicesecretario del mismo, percibirán exclusivamente las indemnizaciones por asistencia a sus sesiones de conformidad con lo dispuesto en el Real

Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio". La correspondiente compensación económica, debe ser autorizada por períodos bienales por el Ministerio de Hacienda, habiendo obtenido el ICO la correspondiente autorización para el periodo 2023 y 2024, según lo dispuesto en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio para el personal de la Administración Pública. No obstante lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13, cuando el Consejero tenga la condición de alto cargo, la retribución por asistencia a las reuniones del Consejo será ingresada en el Tesoro Público.

La cuantía máxima por dichas asistencias para los miembros del Consejo General autorizadas para el ejercicio 2023 fue de 11.984 euros al año para un total de 11 sesiones, esto supone un importe de 1.089 euros por sesión, siendo idéntica para mujeres y hombres, y no existiendo diferencia alguna por razones de género o edad. Asimismo, cabe indicar que quedan excluidos de la percepción de dichas dietas tanto el Presidente como la Secretaria del Consejo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total devengado en el año 2023 por los miembros del Consejo General del ICO fue de 111.127 euros (123.111 euros en 2022), 59.921 euros devengados por hombres y 51.206 euros por mujeres. Durante todo el ejercicio 2023 y a 31 de diciembre de 2023 debido a la mayor presencia de hombres en el Consejo durante el año. La remuneración media anualizada es idéntica para mujeres y hombres.

Los miembros del Consejo General no perciben retribución variable o ligada a objetivos, y no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el Grupo ICO. Además, están sujetos a los regímenes de incompatibilidades y conflictos de interés contemplados en la normativa vigente.



Principales asuntos tratados por el Consejo General

En el marco de sus competencias y sin carácter exhaustivo, los principales asuntos tratados por el Consejo General pueden resumirse así:

- Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones de financiación directa cuya competencia recae en este órgano, aprueba los términos y condiciones de las líneas de Intermediación, de los compromisos de inversión de ICO en fondos de titulización, en programas de garantías de cartera o en entidades de capital privado, incluyendo AXIS, así como condiciones, programas u otra operativa cuya aprobación corresponda al Consejo General. También es informado sobre todas las operaciones aprobadas por el Comité de Operaciones.
- Recibe información periódica de la actividad del Instituto, a través del Informe del Presidente, así como de informes específicos tales como el informe trimestral de actividad, los informes de actividad de los fondos del Estado, de la actividad internacional, o de la captación de fondos. De manera específica, también es informado de las operaciones instruidas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o por el Consejo de Ministros.
- De manera específica, recibe información recurrente en materia de sostenibilidad, sobre novedades normativas, actividad financiera del ICO, impactos y otras iniciativas en la materia, sin perjuicio de la información sobre sostenibilidad que se incluye en las operaciones que aprueba o en otros informes.
- Respecto a la planificación estratégica y presupuestaria, aprueba el Plan de Actuación Anual, recibe información de seguimiento y evaluación de la Estrategia, así como información sobre el Presupuesto de Gestión y el Programa de Actuación Plurianual. También aprueba las cuentas anuales individuales y consolidadas del Instituto, y el presente Estado de Información No Financiera de manera separada como exige la Ley.

- En materia de gobernanza, aprueba las políticas más importantes, por ejemplo, en marzo de 2023 se aprobó una actualización del Manual de Políticas de Riesgos. También conoce de la actividad de cumplimiento normativo y auditoría y otras actuaciones relevantes en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como lo relacionado con plan antifraude, entre otras.
- En cuanto a la gestión de riesgos, aprueba el ejercicio de Autoevaluación del Capital y la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España, así como el Marco de Apetito al Riesgo y recibe información sobre el cuadro de mando del MAR, así como la información de relevancia prudencial, el seguimiento de los límites de riesgo y la posición de los acreditados.





PRESIDENTE

El Presidente es el máximo ejecutivo de la entidad, con las funciones y en los términos previstos en los Estatutos¹.

Nombrado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2018 (Real Decreto 683/2018) José Carlos García de Quevedo Ruiz es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.

Previamente ha sido Director Ejecutivo de Invest in Spain de ICEX, España Exportación e Inversiones, como responsable de la atracción y promoción de la inversión directa extranjera en España y de la captación de financiación internacional para nuevos proyectos de inversión.

Entre las responsabilidades que ha desempeñado anteriormente destacan la de Director General de Comercio e Inversiones en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad; Consejero Económico y Comercial Jefe en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas y Director General de Seguros y Fondos de Pensiones en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Ha sido miembro de Comités y Consejos de Administración de numerosas compañías y fondos, entre otras: ICO, ICEX, CESCE, COFIDES, FIEM, Crédito y Caución, Consorcio de Compensación de Seguros y Repsol gas.

Ha escrito y publicado numerosos artículos sobre economía, finanzas, comercio e inversiones y participa activamente como ponente en jornadas y foros empresariales y profesionales tanto en España como en el extranjero.



José Carlos García de Quevedo
Presidente del ICO

¹<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-10738>



ÓRGANOS DE GESTIÓN

Comité de Dirección y Estrategia

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al Presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de órganos colegiados.

Funciones

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de las siguientes materias, sin perjuicio de las competencias de aprobación que puedan tener otros órganos, en particular el Comité de Operaciones o el Consejo General:

- La **estrategia** del ICO, analizando y debatiendo sobre la misma, cuya aprobación corresponde a COPER y/o al Consejo General.
- Los **objetivos** del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución (Dirección por Objetivos)
- Los **programas de actuación, políticas, productos y actividades** de las diversas unidades orgánicas en que se estructura el ICO y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO, así como las propuestas de mejora, en particular, en función de dicha evaluación de resultados.
- El **posicionamiento del ICO** tanto a nivel nacional como internacional.

- Las propuestas de **nuevos productos**, que conlleven un cambio relevante; **las estrategias organizativas**, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional y los procesos de adaptación de la actual tecnología y procesos en ICO al **nuevo entorno digital**.

Estructura y composición

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección del Gabinete de Presidencia y la Dirección General de Axis. A 31 de diciembre de 2023, la composición era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ	Presidente
ANTONIO CORDERO GÓMEZ	Director General de Financiación y Estrategia
ROSARIO CASERO ECHEVERRI	Directora General de Negocios
VACANTE	Director/a General de Riesgos y Control Financiero
JOSÉ MANUEL PACHO SÁNCHEZ	Director General Técnico y de Recursos
CAYETANA LADO CASTRO-RIAL	Directora de Asesoría Jurídica
BEGOÑA AMORES SERRANO	Directora del Departamento de Comunicación y Gabinete
GUILLERMO JIMÉNEZ GALLEGOS	Director General de AXIS
LUCINIO MUÑOZ MUÑOZ	Director de la Fundación ICO

Modificaciones producidas en 2023

Durante el ejercicio 2023 causó baja Miguel López de Foronda Pérez como D.G. de Riesgos y Control Financiero.



Régimen de retribuciones

Los miembros del Comité de Dirección y Estrategia no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El Presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del Presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. La retribución anual bruta del Presidente del ICO, para el ejercicio 2023, asciende a 150.793 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica que tienen la consideración de “Alta Dirección”. El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio de adscripción del ICO, están sujetas, en todo caso, a los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprobaba la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.

La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Los cinco puestos de Alta Dirección del ICO han percibido en el ejercicio 2023 una retribución bruta anual media de 135.627 euros, incluyendo la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos. Estos puestos, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. El importe indicado no incluye las cantidades percibidas en concepto de antigüedad, en su caso.

Las retribuciones totales devengadas por la Alta Dirección en 2023, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente, ascendieron a 693.810 euros.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 451/2012 referenciado, la alta dirección no recibe remuneración alguna por su concurrencia a las reuniones de los órganos de gobierno o administración de organismos públicos y de Consejos de Administración de sociedades mercantiles estatales.

Comité de Operaciones

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el Presidente.

Estructura y composición

A 31 de diciembre de 2023, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ	Presidente
ANTONIO CORDERO GÓMEZ	Director General de Financiación y Estrategia
ROSARIO CASERO ECHEVERRI	Directora General de Negocios
VACANTE	Director/a General de Riesgos y Control Financiero
JOSÉ MANUEL PACHO SÁNCHEZ	Director General Técnico y de Recursos



AXIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su Presidente.

Consejo de Administración

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten y para la aprobación de las decisiones de inversión y desinversión.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

Composición del Consejo a 31.12.2023:

NOMBRE	CARGO	NOMBRAMIENTO
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ	Presidente Presidente del ICO	27/06/2018
ROSARIO CASERO ECHEVERRI	Vicepresidenta Directora General de Negocios del ICO	23/07/2018
BLANCA GLORIA NAVARRO PÉREZ	Vocal Directora de Estrategia y Sostenibilidad del ICO	19/09/2018
Mª ELENA ARANDA GARCÍA	Vocal Directora de Mediación y PYMES del ICO	25/05/2017
LUIS JAVIER MORALES FERNÁNDEZ	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	25/05/2017
JAIME CERVERA MADRAZO	Vocal Jefe del Departamento de Administración de Operaciones del ICO	29/09/2015
ANTONIO BANDRÉS CAJAL	Vocal Director de Financiación internacional y Asuntos de la UE del ICO	27/04/2017
BEGOÑA AMORES SERRANO	Vocal Jefa del Departamento de Comunicación y Gabinete del ICO	14/09/2022
FERNANDO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	Vocal Asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	19/10/2022
CAYETANA LADO CASTRO-RIAL	Secretaria no Consejera Directora de Asesoría Jurídica del ICO	22/02/2021



Modificaciones en la composición del Consejo producidas a lo largo del ejercicio 2023

No ha habido modificaciones durante 2023

Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2023 había 4 mujeres en el Consejo de Administración de AXIS (44,4%).

Política de dietas de los consejeros

- Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el Presidente y la Vicepresidenta, que al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del consejo de administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.
- En 2023, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809,77 euros, manteniéndose el mismo importe percibido en 2022. No existe diferencia salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.
- En 2023 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Incompatibilidades

Ningún consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2023 que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

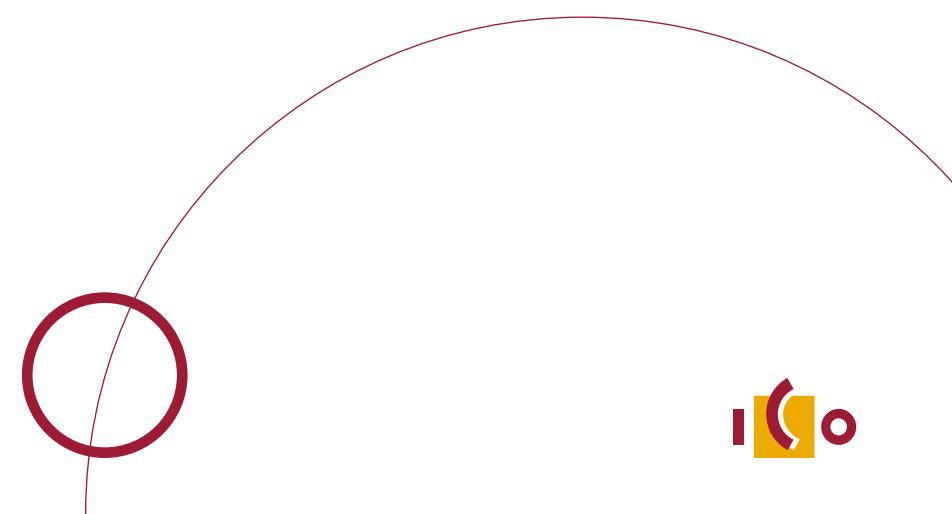
Comisiones y comités

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

COMITÉS DE INVERSIÓN

Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: FOND-ICOpyme, F.C.R., FOND-ICO Next Tech, F.C.R. y FOND-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. cuyos miembros son mayoritariamente nombrados por Axis o ICO e integrados por al menos dos miembros independientes. Son los órganos encargados de dar el visto bueno a las operaciones de inversión y desinversión de forma previa a su paso por el Consejo de Administración.





FUNDACIÓN ICO F.S.P.

La Fundación ICO cuenta con dos órganos de gobierno:
el **Patronato** y el **Comité ejecutivo**.

Órganos de Gobierno

Patronato

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de presidente del Patronato el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta el Secretario del Consejo General del ICO.

A 31 de diciembre de 2023 el Patronato estaba formado por nueve personalidades del mundo económico, cultural y científico, de los que cinco son hombres y cuatro son mujeres.

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron cambios en el Patronato

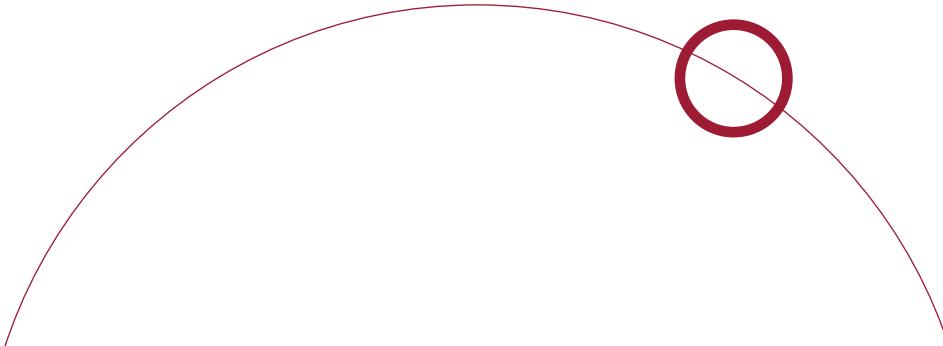
Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2023 había 4 mujeres sobre un total de 9 miembros en el Patronato de la Fundación ICO (44%).

Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

NOMBRE	CARGO	PUESTO
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ	Presidente	Presidente del ICO
ANTONIO CORDERO GÓMEZ	Vicepresidente y Patrono	Director general de Financiación y Estrategia del ICO
EVA MARÍA GONZÁLEZ DÍEZ	Patrona	Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña
PEDRO NUENO INIESTA	Patrono	Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial y Doctor en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard
CONCEPCIÓN OSÁCAR GARAICOECHEA	Patrona	Socia Directora de Azora
CECILIA PEREIRA MARIMÓN	Patrona	Comisaria del Xacobeo 2021 y Consejera Delegada de la S.A. do Plan Xacobeo
JUAN JOSÉ TORIBIO DÁVILA	Patrono	Profesor Emérito de Economía y Presidente del CIIF del IESE Business School
PABLO VÁZQUEZ VEGA	Patrono	Profesor Universitario Economía Aplicada
MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ	Patrona	Catedrática de Economía Aplicada (UNED)
LUCINIO MUÑOZ MUÑOZ	Director de la Fundación no Patrono	Director de la Fundación ICO
CAYETANA LADO CASTRO-RIAL	Secretaria no Patrono	Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO





COMITÉS

Comité Ejecutivo

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran, salvo la aprobación de cuentas, plan de actuación y funciones atribuidas con carácter indelegable al Patronato.

El Comité Ejecutivo está presidido por el Presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A 31 de diciembre de 2023 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
JOSÉ CARLOS GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ	Presidente
EVA MARÍA GONZÁLEZ DÍEZ	Vocal
PABLO VÁZQUEZ VEGA	Vocal
ANTONIO CORDERO GÓMEZ	Vocal

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el Director de la Fundación, con voz pero sin voto.

Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se produjo ninguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo.

Comité Asesor de Arte

Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. En 2023, está constituido por:

Francisco Javier Martín Ramiro

Director General de Vivienda y Suelo. Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía,

representado por su Director, Manuel Segade (Manuel Segade ha sucedido a Manuel Borja-Villel como director del MNCARS)

Martha Thorne

Decana Asociada de Relaciones Externas de IE School of Architecture and Design (dimitió en 2023, y se encuentra pendiente de sustitución)

Jorge Ribalta,

fotógrafo y Comisario de exposiciones.





1.4 Análisis de materialidad

Para la realización del presente informe, se ha realizado un análisis que ha determinado que, dado que el contexto y la actividad desarrollada durante 2023 no ha variado significativamente, las conclusiones del estudio de materialidad llevado a cabo en enero de 2023 siguen teniendo plena vigencia y es el que se expone a continuación. Está previsto que durante 2024 se actualice este ejercicio para acomodarlo a la situación del momento, sobre la base de los mejores estándares y futuras exigencias en la materia.

Dicho estudio de materialidad se inició a través de un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes, tendencias y marcos de referencia.

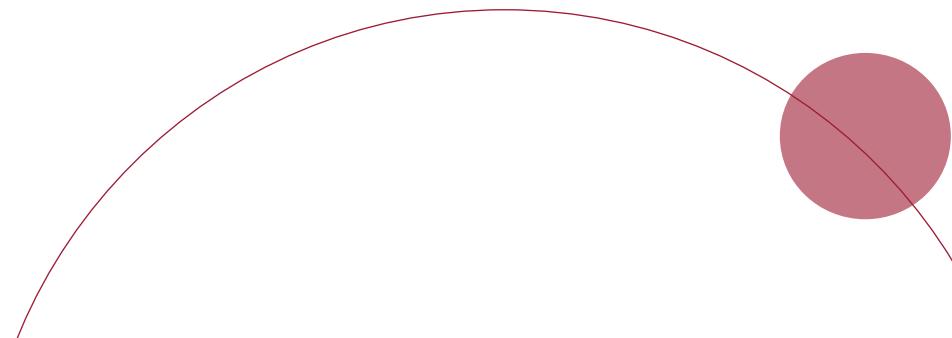
En consonancia con los mejores estándares en la materia, el estudio se realizó desde una perspectiva de **doble materialidad** y de evaluación de los impactos. La metodología tiene en cuenta, por una parte, los impactos reales y potenciales de la actividad del Grupo hacia el exterior (hacia afuera) y los impactos reales y potenciales que los temas materiales pueden tener hacia el Grupo (hacia adentro).

Un elemento esencial del análisis es la consulta con los grupos de interés, que se realizó de manera formalizada a través de encuestas. Se han tenido en consideración las respuestas de 480 encuestados. Los grupos de interés que participaron fueron los siguientes:

- Trabajadores
- Autónomos y empresas de todos los tamaños
- Entidades financieras
- Analistas, consultores, auditores
- Inversores
- Asociaciones empresariales y sectoriales
- Administraciones públicas
- Organizaciones sociales
- Medios de comunicación

Este ejercicio de consulta formalizada es complementario al enfoque habitual de interlocución con los grupos de interés que el Grupo tiene de manera constante, a través de diferentes canales como se detalla en el documento.

Adicionalmente, realizó un ejercicio de identificación de los impactos asociados a cada uno de los temas en la economía, el medio ambiente y las personas. Teniendo en cuenta la severidad y probabilidad de ocurrencia, se establece una priorización de los temas a través de los resultados del ejercicio tanto de fuera hacia adentro como de adentro hacia afuera.





A partir de la metodología utilizada, se identificaron 17 temas que han superado el umbral de materialidad y que por lo tanto se consideran **temas materiales para el Grupo ICO**

TEMAS MATERIALES GRUPO ICO 2023		DESCRIPCIÓN
TM1	Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial	Mantener las exigencias en materia de buen gobierno corporativo, ética y transparencia genera relaciones de confianza con la entidad y reduce los riesgos reputacionales. La gestión de este aspecto tiene un impacto directo en los inversores, ya que la adecuada gestión de riesgos aporta seguridad y protección de su capital. Para otros grupos de interés como empleados o sociedad este aspecto se traduce en una mayor estabilidad laboral y generación de riqueza.
TM2	Gestión de riesgos financieros y no financieros	Una adecuada gestión de riesgos favorece la confianza de los distintos grupos de interés hacia la entidad, ofrece tranquilidad a los inversores y clientes al proteger y crear valor para alcanzar los objetivos propuestos, mejorar su competitividad, muestra la proactividad de la organización y la mejora de su reputación.
TM3	Financiación sostenible ligada a criterios ESG	La integración de criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo) en la actividad del ICO, junto con los criterios financieros y de riesgo tradicionales, permite ofrecer a los clientes productos de financiación e inversión a largo plazo que contribuyen a prevenir y mitigar el cambio climático, a impulsar la transición hacia una economía neutra en carbono y a impulsar el desarrollo social, con el consiguiente impacto positivo en todos los grupos de interés y el medioambiente.
TM3	Solvencia y resiliencia económica	Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, generando valor, riqueza y seguridad en los mismos.
TM5	Privacidad, protección de datos y ciberseguridad	Implementar una rigurosa política de privacidad y protección de datos es fundamental para garantizar a los clientes, inversores y sociedad en general el control de sus datos personales, su uso y su destino con el propósito de impedir su tratamiento ilícito y lesivo para sus derechos y libertades personales. Asimismo, impulsar la ciberseguridad permite que todos los empleados trabajen con seguridad impactando directamente en la mejora de su productividad.
TM6	Transformación digital e innovación	La digitalización es uno de los principales vectores para promover la competitividad, la productividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, además de dotar al tejido productivo de una mayor resiliencia para afrontar futuros shocks y dinamismo para aprovechar nuevas oportunidades. ICO pone a disposición del tejido empresarial español diferentes mecanismos que impulsan las inversiones necesarias para acometer la transformación digital de las empresas, -especialmente pymes y startups-, y la industria en lo referente a I+D+i. Asimismo es un aspecto relevante para el resto de grupos de interés ya que contribuye a impulsar la cohesión social.
TM7	Colaboración público-privada	Como establece el ODS 17 las alianzas público-privadas son fundamentales para mejorar la eficacia y la repercusión de la actividad empresarial, además de acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 y que impacta directamente en todos los grupos de interés.
TM8	Apoyo al tejido productivo y creación de valor	El apoyo al tejido productivo es un elemento facilitador clave para impulsar la actividad económica de nuestro país y promover la prosperidad compartida. Tiene un impacto directo en la creación de empleo, la estabilidad financiera y el estímulo de la actividad económica a través de las variadas fórmulas financieras e iniciativas que se ponen a disposición de las empresas y autónomos.

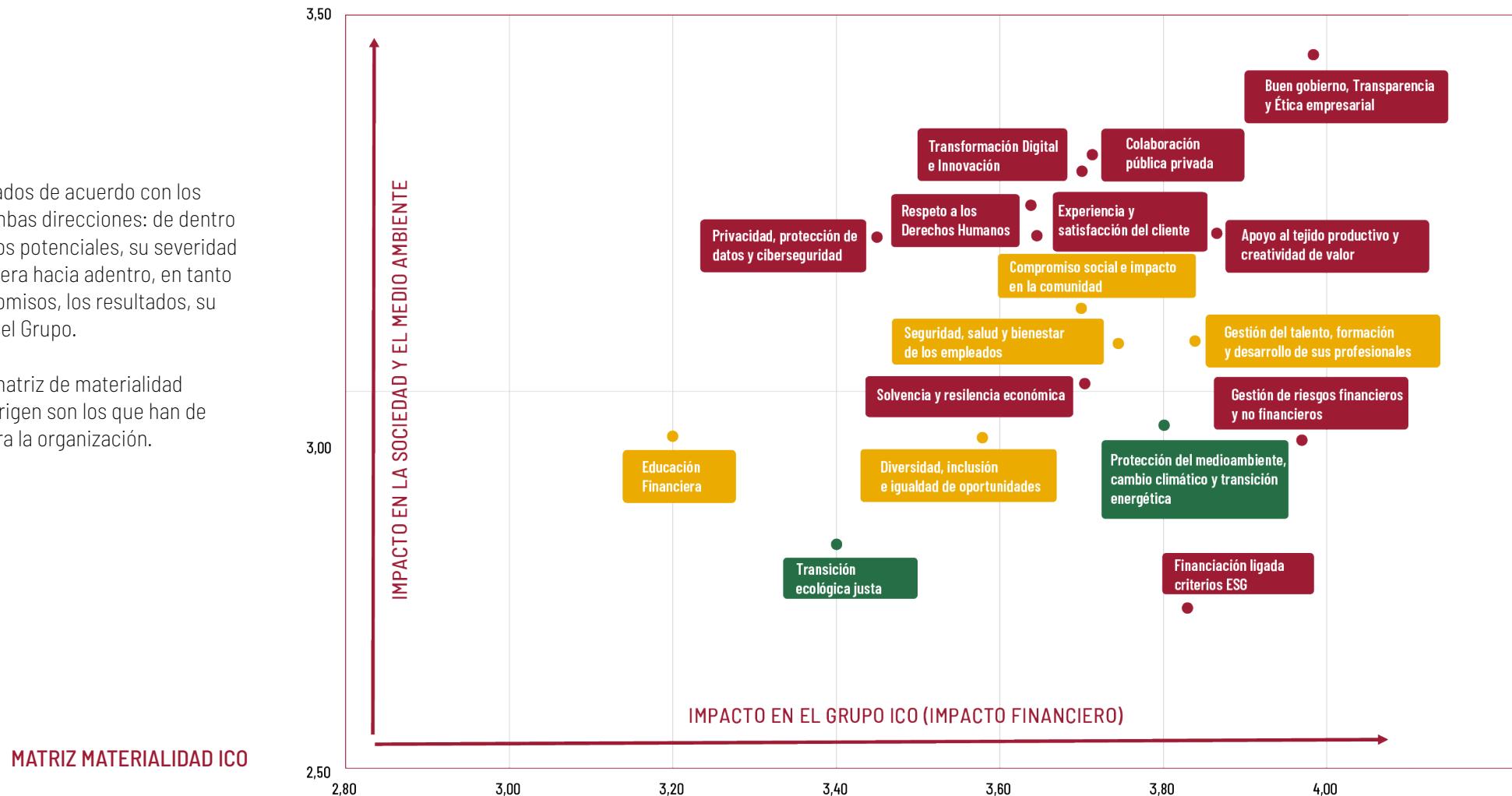


TM9	Respeto a los Derechos Humanos	<p>El respeto a los derechos humanos debe ser uno de los ejes centrales en la estrategia de sostenibilidad de cualquier organización, independientemente de su tamaño y sector. La Agenda 2030 está estrechamente ligada a los derechos humanos, por lo que evitar impactos sobre los derechos en la cadena de valor y con los grupos de interés puede ser sinónimo de importantes contribuciones a los ODS. Los derechos humanos son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada uno, a fin de garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna.</p>
TM10	Experiencia y satisfacción del cliente	<p>Ofrecer un servicio que satisfaga las demandas de los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo. En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en inversores, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad. Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización. El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener su confianza en el ICO y proteger sus intereses.</p>
TM11	Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales	<p>La atracción y retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para inversores y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados. Asimismo, impacta en la mejora del desempeño de los empleados, de su comportamiento, del clima laboral que desemboca en el incremento de la satisfacción de la plantilla y por ende en la productividad global. Las acciones de formación, por su parte, tienen un impacto directo en los empleados del ICO, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales. A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.</p>
TM12	Seguridad, salud y bienestar de los empleados	<p>El objetivo de la implementación de la Seguridad y Salud en el trabajo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los empleados de la organización, lo cual impacta directamente en la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.</p>
TM13	Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades	<p>Un entorno de trabajo diverso e inclusivo hace que los empleados se sientan más felices y seguros de sí mismos, mejorando su bienestar, autoestima y orgullo de pertenencia. Tiene además un impacto directo en los colectivos subrepresentados ya que la inclusión es la base de la prosperidad de una sociedad, de su desarrollo económico, político y social.</p>
TM14	Educación financiera	<p>La educación es un pilar básico para la inclusión financiera y para la protección de los usuarios de servicios financieros. Mediante la enseñanza de conceptos financieros, se ayuda a las personas a tomar mejores decisiones sobre cómo administrar sus recursos contribuyendo así a la seguridad y protección de sus finanzas. Tiene un impacto directo en la mejora de la comprensión de los conceptos económicos, reducir las asimetrías de información entre clientes y proveedores de servicios financieros, proteger a los más vulnerables mediante enfoques específicos y apoyar la estabilidad de los mercados.</p>
TM15	Compromiso social e impacto en la comunidad	<p>Ejercer el desempeño de las actividades bajo el prisma de compromiso social e impacto positivo en la comunidad contribuye al desarrollo de economías locales y diferentes colectivos, mediante la generación de empleo y empoderamiento financiero. Asimismo, mejora la imagen que tienen los clientes de la entidad como institución responsable, repercute en su posicionamiento, intensifica la relación y el compromiso con sus empleados, incrementa la probabilidad de encontrar nuevos inversores y mejora su relación con todos los grupos de interés.</p>
TM16	Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética	<p>Focalizar la finalidad de las operaciones finanziadas y a financiar en los próximos años, entre otros, en finanzas verdes relacionadas con la movilidad sostenible; el desarrollo de energías renovables, el hidrógeno renovable; la eficiencia energética; la economía circular, tratamiento de aguas, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de edificios, mejora de accesibilidad en edificios/viviendas, regeneración y renovación urbana y rural, proyectos de infraestructuras de transporte o construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible, tiene un impacto directo en el medio ambiente y la sociedad.</p>
TM17	Transición ecológica justa	<p>Contribuir a una transición ecológica justa es una línea de acción clave propuesta por la Organización Internacional del Trabajo y la Convención Marco de Naciones Unidas contra el cambio climático, para maximizar beneficios en la actividad y el empleo y minimizar los impactos negativos de la transición ecológica y la descarbonización.</p>



Estos temas materiales fueron priorizados de acuerdo con los criterios de impacto y relevancia en ambas direcciones: de dentro afuera, teniendo en cuenta los impactos potenciales, su severidad y su probabilidad de ocurrencia y de fuera hacia adentro, en tanto en cuanto puedan afectar a los compromisos, los resultados, su situación actual o la evolución futura del Grupo.

Dicho análisis dio lugar a la siguiente matriz de materialidad donde los aspectos más alejados del origen son los que han de considerarse como más relevantes para la organización.





Existe una relación entre los temas materiales y los ejes estratégicos y planes de actuación contemplados en la Estrategia vigente, y también en la contribución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como se puede ver en la siguiente tabla resumen de los más significativos.

El presente estudio de materialidad fue discutido en la Comisión de Sostenibilidad y se incorporó al EINF 2022, resultando aprobado según los procedimientos aplicables.

Respecto del año anterior, se mantienen los temas materiales y el estudio que los sustenta, como se ha comentado al inicio.

Catálogo temas materiales 2023	EJE ESTRATÉGICO 2022-2027	ODS
TM1 TM2 TM9	EJE 4 Gobernanza	8 TRABAJO DISEÑADO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
TM7	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 3 Digitalización	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 17 ALIANZAS PARA LUGAR LOS OBJETIVOS
TM4	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 4 Gobernanza	8 TRABAJO DISEÑADO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
TM3	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 3 Finanzas sostenibles	1 FIN DE LA POBREZA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
TM5 TM6 TM10	EJE 2 Digitalización EJE 4 Gobernanza	8 TRABAJO DISEÑADO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
TM8	EJE 1 Crecimiento empresarial EJE 2 Digitalización EJE 3 Finanzas sostenibles	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 1 FIN DE LA POBREZA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 8 TRABAJO DISEÑADO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
TM16 TM17	EJE 3 Finanzas sostenibles	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
TM11 TM12 TM13	EJE 4 Gobernanza	3 SALUD Y BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DISEÑADO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
TM16 TM17	EJE 4 Gobernanza	1 FIN DE LA POBREZA 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 17 ALIANZAS PARA LUGAR LOS OBJETIVOS

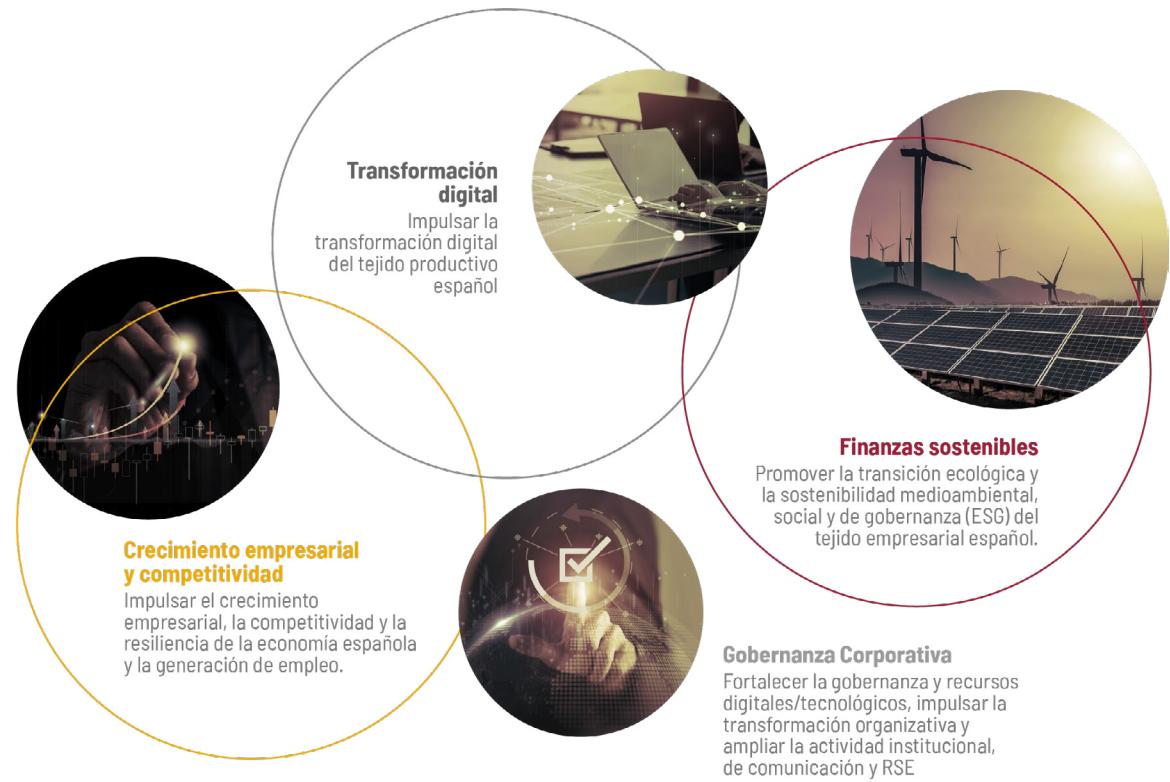


1.5 LA ESTRATEGIA DEL GRUPO ICO

Estrategia Grupo ICO 2022-2027 y Asignación de Recursos de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Estrategia del Grupo ICO para el periodo 2022-2027 fue aprobada por el Consejo General del ICO el 25 de noviembre de 2021 y se articula en torno al ICO como entidad de crédito, a AXIS como entidad gestora de fondos de capital privado, 100% titularidad del ICO, y a la Fundación ICO como fundación pública estatal que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO.

La Estrategia del Grupo ICO 2022-2027 se define en torno a 4 ejes estratégicos (Crecimiento empresarial y competitividad, Transformación digital, Finanzas sostenibles, y Gobernanza corporativa) y 20 planes de actuación orientados a movilizar recursos a nivel nacional y procedentes de la UE, en colaboración con el sector privado y el resto de las Administraciones Públicas, mediante un amplio y flexible catálogo de productos financieros que permitan mejorar el acceso a la financiación a largo plazo de empresas, especialmente pymes, midcaps, autónomos, emprendedores y entidades de la economía social, para impulsar su actividad nacional e internacional y tener una mayor capacidad de innovación, competitividad y generación de empleo de calidad.





Desde 2023 cobra una especial relevancia para el Grupo ICO la canalización de recursos europeos asignados en la Adenda del Plan RTR, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), nueva actividad que no estaba incorporada en la Estrategia aprobada en el Consejo General del ICO de noviembre de 2021. El Consejo de Ministros aprobó el 6 de junio de 2023 la Adenda al Plan de RTR para movilizar la totalidad de fondos europeos Next Generation y culminar el proceso de modernización de la economía española. Tras la aprobación de la Adenda del Plan de RTR con fecha 2 de octubre de 2023 por parte de la Comisión Europea y con fecha 17 de octubre de 2023 por el Consejo de la UE, el Grupo ICO canalizará préstamos del MRR por importe de 39.862 millones de euros hasta 2026 que se tramitarán a través de las líneas de mediación, programas de financiación directa y capital riesgo para financiar a empresas españolas en condiciones favorables para proyectos de inversión que faciliten la adaptación a la doble transición verde y digital, así como la cohesión social y territorial. La Adenda al Plan de RTR impulsará la autonomía estratégica de España en los ámbitos energéticos, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Durante 2023 el Grupo ICO, junto con los Ministerios involucrados en la medida, han diseñado los términos y condiciones para la instrumentalización del MRR, así como firmas de convenios, desarrollo de la plataforma informática, lanzamiento de las distintas Facilidades y establecimiento de los distintos instrumentos financieros para la puesta a disposición de estos fondos europeos en la economía real a partir de 2024.

El Grupo ICO ha demostrado su capacidad de afrontar los retos que se le han planteado en el pasado, como la crisis económica de 2008-2014, la crisis sanitaria desde 2020 y la crisis derivada de la guerra en Ucrania desde 2022, adaptando su actividad a las necesidades de cada momento para facilitar financiación a autónomos y empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, especialmente a los más afectados por la situación en cada momento. Durante los próximos años el Grupo ICO continuará trabajando en su compromiso de apoyar el crecimiento de las empresas españolas, promover su proceso de digitalización y acompañarlas en su transición hacia modelos más sostenibles, contribuir a la consecución de objetivos de política económica e impulsar el crecimiento, la generación de empleo y la transformación y fortalecimiento de la economía española, todo ello en línea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE.

Nuestros principios

La actividad desarrollada por el ICO se rige por una serie de principios que guían su actuación en el desempeño de cada una de sus funciones.

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Sector financiero, empresas, autónomos, empleados, asociaciones

ANTICIPACIÓN Y ADAPTACIÓN

A las necesidades de todas las empresas, PYMES y autónomos de todos los sectores y tamaños

COMPLEMENTARIEDAD Y VALOR A LARGO PLAZO

Para contribuir a la recuperación y crecimiento de la economía y de las empresas españolas

GOBERNANZA Y TRANSVERSALIDAD

Objetivos ESG y prioridades asumidos por el conjunto del Grupo ICO

COHERENCIA Y SINERGIAS

Instrumento financiero de política económica definidas a nivel nacional y de la UE

EQUILIBRIO FINANCIERO Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN

En el desarrollo de la actividad con cargo al balance del ICO



La Estrategia 2022-2027 en cifras

El Grupo ICO se financia a través de variados instrumentos en los mercados de capitales y siempre bajo criterios de mercado, no a través de los Presupuestos Generales del Estado. Cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos. El objetivo del Grupo ICO es, entre otros, estar presente en los mercados de capitales a través de sus emisiones periódicas, principalmente a través de bonos verdes y sociales. En 2023 el ICO siguió consolidando su posición como emisor de referencia en el mercado europeo de bonos sostenibles, con la emisión de su 5º bono verde por importe de 500 millones euros y su 10º bono social por importe de 500 millones de euros. Con estas nuevas operaciones realizadas durante 2023, el ICO ha emitido un total de 15 operaciones sostenibles (10 sociales y 5 verdes) por un importe total de 7.550 millones de euros que se canalizan hacia proyectos de compañías españolas para impulsar el crecimiento sostenible.

El fomento de la sostenibilidad es uno de los ejes estratégicos que contempla la Estrategia del Grupo ICO, con el objetivo de que el 40% del volumen de sus nuevas operaciones se haga bajo criterios de sostenibilidad en el periodo 2022-2027. Durante el ejercicio 2023, de acuerdo con el criterio interno del ICO, el porcentaje de aprobaciones directas sostenibles representa el 46% del total de nuevas aprobaciones de actividad directa de ICO, lo que se traduce en un volumen de 2.846 millones de euros de financiación sostenible aprobada y una inversión movilizada de 16.314 millones de euros.

Como ya se ha comentado previamente, la Adenda del Plan de RTR del Gobierno de España contempla la canalización por parte del Grupo ICO, en colaboración público-privada, de un importe de 39.862 millones de euros hasta el año 2026 a través de las líneas de mediación, de financiación directa y de capital riesgo (Axis), distribuido en la Facilidad ICO-Verde de 22.000 millones de euros, la Facilidad ICO-Empresas y Emprendedores de 8.150 millones de euros (7.000 millones para impulsar el tejido empresarial, 1.000 millones para la financiación del sector del turismo hacia un modelo más sostenible y 150 millones de financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua), el Fondo Next Tech de 4.000 millones de euros (fondo ya existente pero con ampliación de importe en MRR), la Facilidad Audiovisual Hub por 1.712 millones de euros y la Facilidad para la Promoción de Vivienda Social en Alquiler por 4.000 millones de euros, según se muestra en la siguiente tabla. Para la gestión de estos importes será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras, para llegar a empresas de todos los tamaños y de todos los sectores de actividad de cualquier lugar de España.

FACILIDADES / FONDOS FINANCIADOS CON CARGOS A LOS PRÉSTAMOS - GRUPO ICO		
NOMBRE DE LA FACILIDAD	MILL. €	DESTINO DE LOS RECURSOS
Facilidad ICO MRR-Verde C13.I6	22.000	Recursos para aumentar la financiación disponible para la transición verde <ul style="list-style-type: none"> • Transporte Sostenible • Eficiencia Energética • Energía Renovable y Almacenamiento y Transmisión Energía • Industria y cadenas de valor descarbonizadas • Tratamiento de agua (Recursos hídricos) • Economía Circular • Adaptación al Cambio Climático
Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores: C13.I6	8.000 [+150]	Recursos para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial, con una sublínea específica dedicada a las empresas del sector turístico. [PERTE Lengua]
Fondos MRR Next Tech para escalar startups tecnológicas: C13.I7	4.000	Financiación para Startups tecnológicas y empresas en etapa de escalamiento tecnológico (Scaleups)
Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub. C25.I3	1.500 [+212]	Préstamos y otros instrumentos financieros destinados a las empresas del sector audiovisual con el fin de potenciar las producciones realizadas por esta industria [PERTE Lengua]
Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler: C2.I7	4.000	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.
Total	39.500 [+362]	[Nuevo PERTE de la Lengua del Español y Cooficiales]



Dentro del fuerte compromiso de Grupo ICO en el apoyo a la transformación digital, cabe destacar la participación en European Tech Champions Initiative (ETCI), nuevo fondo de fondos para financiar a empresas emergentes innovadoras punteras de Europa. Durante 2023 el Grupo ICO ha formalizado un importe de 400 millones de euros en esta iniciativa a través de FondICO Next Tech y prevé llegar hasta 1.000 millones de euros en una segunda fase.

La canalización de préstamos de la Adenda al Plan de RTR por un importe de casi 40.000 millones de euros en el periodo 2024-2026 hace que el Grupo ICO adquiera un papel aún más relevante en el apoyo al tejido empresarial español, en la doble transición verde y digital y en la cohesión social y territorial. Estos fondos fomentarán, en colaboración público-privada, entre otras, las inversiones de autónomos y empresas en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, apoyando a las compañías en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía, así como en el refuerzo de su competitividad y acceso a nuevos mercados. También promoverán actuaciones con impacto social positivo como la construcción de vivienda destinada al alquiler.





1.6 ENTIDADES PARTICIPADAS POR ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa en el accionariado de las siguientes entidades:





1.7 ALIANZAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La colaboración con el resto de agentes económicos es una seña de identidad de la actividad del Grupo ICO. Dichas alianzas pueden agruparse en varios grupos:



Alianzas de negocio **para la mejor distribución de los productos financieros**: aquí se sitúan los acuerdos con las entidades financieras mediadoras, la colaboración con otros bancos en los préstamos sindicados, la red de agentes colaboradores, los convenios con entidades extranjeras en el marco del Canal Internacional, los acuerdos de pasivo con entidades internacionales para la mejor financiación o la colaboración con Fondos participantes en iniciativas promovidas por AXIS.

Colaboraciones en materia de **sostenibilidad**. El Grupo ICO tiene un papel muy activo en asociaciones relevantes en materia de sostenibilidad como se detalla en el punto 3.2.4

También son muy relevantes los acuerdos con **otras entidades del sector público español**, para el lanzamiento de iniciativas sectoriales conjuntas como se detallan en este documento, en muchos casos para canalizar fondos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por su parte, los **acuerdos con instituciones europeas** son una parte esencial del papel canalizador de fondos del Grupo ICO, en el contexto del Marco Financiero Plurianual vigente en cada momento con iniciativas como la gestión de garantías de InvestEU entre otras.

Existe también un diálogo y colaboración permanente con **asociaciones empresariales y sectoriales y entidades del tercer sector**. El proceso de interlocución con Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales generales y sectoriales, patronales bancarias y con asociaciones o entidades del tercer sector permite establecer un canal de comunicación y cooperación para que la información sobre la actividad del Grupo ICO sea conocida y difundida, así como para recoger las inquietudes. También a través del establecimiento de colaboraciones que se plasman en iniciativas concretas.

De manera general también hay una colaboración fluida en foros formales e informales con otros **bancos nacionales de promoción** a nivel internacional que ha dado lugar a iniciativas conjuntas en diferentes materias. También participa en **asociaciones internacionales** como NEFI (The Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises), ELTI (European Long-Term Investors Association), ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo) en donde se impulsan iniciativas conjuntas y colaboraciones en sus ámbitos de actuación.

La información sobre convenios firmados por el ICO en el marco de la Ley 40/2015, de 1 de octubre están disponibles en el Portal de Transparencia accesible desde la web de ICO².

En definitiva, la red de alianzas y contactos del Grupo ICO permite tener variados canales de comunicación formales e informales con los diferentes grupos de interés.

² <https://www.ico.es/web/guest/contratos-convenios-y-subvenciones>



1.8 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ACTUACIÓN

La situación económica y financiera general en la que el Grupo ICO desarrolla su actividad es muy relevante en tanto en cuanto es el contexto en el que tiene que desarrollar sus actividades, como porque al mismo tiempo determina en buena medida las orientaciones que el Grupo adopta para dar la mejor respuesta en cada situación a las necesidades de la economía española y de su tejido productivo.

La economía española continuó creciendo con fuerza pese al contexto de incertidumbre a nivel global

En el conjunto del año 2023 la economía española mantuvo un fuerte crecimiento económico (2,5%), después de la notable recuperación pospandemia observada en 2021 y 2022, con crecimientos del 6,4% y del 5,8%, respectivamente. España demostró una fortaleza mayor que sus socios europeos ya en 2022 y en 2023 siguió liderando el crecimiento, lo cual ha sido especialmente relevante dado el contexto de tensiones geopolíticas y de débil crecimiento exterior, en particular en la Zona Euro, por el impacto de la política monetaria restrictiva. En concreto, el PIB español de 2023 registró un crecimiento cinco veces superior al de la media de la zona euro.

Una vez superado el PIB prepandemia en el tercer trimestre de 2022, y tras batir las previsiones de crecimiento para 2023, las proyecciones para 2024 y 2025 sitúan, de nuevo, el crecimiento español en niveles por encima del resto de las grandes economías de la Zona Euro. Según las últimas previsiones del FMI, España crecería un 1,5% en 2024 y un 2,1% en 2025, frente al crecimiento estimado para el conjunto de la Zona Euro del 0,9% y del 1,7%, respectivamente.

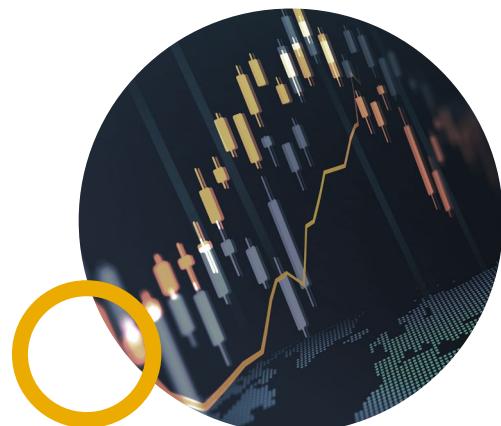
El crecimiento de la Zona Euro se ralentizó notablemente en 2023 hasta el 0,5% desde el 3,3% en 2022, el impacto del endurecimiento de la política monetaria, la persistencia de la inflación y las tensiones geopolíticas habrían conllevado a esta debilidad en el crecimiento.

Por su parte, el crecimiento de la economía española en 2023 se cimentó en un comportamiento

favorable tanto de la demanda interna como del sector exterior. Dentro de la demanda nacional, el consumo privado ralentizó su avance, aunque continuó fuerte, apoyado por la mejora del poder adquisitivo y la buena evolución del mercado de trabajo, mientras que la inversión creció en menor medida que el año pasado. El impulso del sector exterior de debió a la resiliencia del comercio de bienes, la notable recuperación del turismo y el dinamismo del comercio de los servicios no turísticos.

En lo relativo al mercado laboral, se observó una aceleración en la creación de empleo en España durante 2023. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2023 se crearon 783.000 empleos, equivalentes a un incremento del empleo del 3,8%, mostrando, por tanto, un mayor ritmo de creación de empleo que en 2022 (279.000 empleos nuevos con una tasa de crecimiento del 1,4%). De esta forma, la cifra de ocupados se situó en máximos históricos (21.246.900). La tasa de paro prolongó su tendencia de descenso al situarse en el 11,8% en el cuarto trimestre de 2023, más de un punto por debajo de la tasa del cuarto trimestre de 2022 (12,9%), mientras que el número de desempleados finalizó 2023 en 2.830.600, un 6,4% menos que en 2022 y su cifra más baja en un cierre de año desde 2007. En términos del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los datos evolucionaron también de forma favorable, con un aumento de la afiliación en 2023 del 2,7% respecto a 2022.

En definitiva, en un contexto de elevada incertidumbre y menor crecimiento económico en el ámbito internacional, la economía española mantiene un crecimiento diferencial gracias al dinamismo del mercado laboral, la positiva evolución del sector exterior, la solidez patrimonial de hogares y empresas y el rápido despliegue del Plan de Recuperación.





La inflación se moderó con fuerza durante el año

Durante 2023 la inflación general se ha moderado con intensidad, situándose en los niveles más bajos de los dos últimos años, y la tasa subyacente también ha registrado una tendencia de desaceleración gradual, a lo que han contribuido las menores presiones inflacionistas en los precios energéticos y en las materias primas, la política monetaria restrictiva del Banco Central Europeo y las medidas implementadas por el Gobierno para paliar la inflación. En España la inflación promedio fue del 3,5% en 2023, corrigiendo una parte del acusado incremento de los precios observado en 2022 (media anual 8,4%) y el IPC general finalizó 2023 con una tasa del 3,1% interanual en diciembre. Respecto a la inflación subyacente, esta registró una tasa media en el conjunto de 2023 del 6%, por encima del promedio de 2022 (5,2%), y finalizó el año con una tasa del 3,8% interanual en diciembre, disminuyendo de forma progresiva el diferencial con respecto al índice general. En el conjunto de la Zona Euro la inflación promedio fue del 5,5% en 2023, superior a la de España, pero la tasa interanual de inflación a diciembre fue del 2,9%, lo que refleja también la tendencia de desaceleración de los precios en el área Euro durante el año.

Las previsiones de los principales organismos, tanto para el caso español como para el conjunto de la Zona Euro, apuntan a que en 2024 continuará la desaceleración gradual de los precios aunque todavía se situarán por encima del objetivo de política monetaria y dentro de un contexto marcado por la elevada incertidumbre ligada, principalmente, a la evolución futura del precio de la energía.

El BCE continuó con su política monetaria restrictiva en 2023

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) continuó durante 2023 con el proceso de normalización de su política monetaria iniciado ya en el año 2022. Desde julio de 2022 hasta septiembre de 2023 decidió acometer diez subidas consecutivas de los tipos de interés oficiales para asegurar que la inflación vuelva a situarse en su objetivo del 2% a medio plazo. En consecuencia, el Consejo de Gobierno ha situado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito en el 4,50%, el 4,75% y el 4,00%, respectivamente, lo que ha supuesto una subida acumulada de 450 puntos básicos en cada una de las

tres referencias y que se sitúen en máximos de hace 22 años.

Desde septiembre de 2023 el BCE detuvo el ciclo de subidas de los tipos de interés. El Consejo de Gobierno considera que los tipos de interés oficiales del BCE están en niveles que, mantenidos durante un período suficientemente largo, contribuyen de forma sustancial a alcanzar su objetivo. De cara al futuro, el Consejo de Gobierno seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos para determinar el nivel y la duración de la restricción de los tipos de interés que resultan apropiados.

Complementaria a las decisiones de subidas de tipos, el Consejo de Gobierno del BCE ha anunciado y comenzado a llevar a cabo durante 2023 un proceso de reducción del tamaño del balance del Eurosistema, que había aumentado fuertemente con los diferentes programas de compras de activos.

El impulso de los fondos europeos continuó y se amplió su potencia

El Gobierno de España continuó durante 2023 con la gestión de los fondos europeos procedentes del instrumento Next Generation EU (NGEU) a través del Plan de Recuperación, con el que se ha puesto en marcha un ambicioso calendario de inversiones y reformas que tendrán un impacto estructural en la economía española. Con un fuerte ritmo de cumplimiento de hitos y objetivos, España ha ido recibiendo los pagos acordados según el calendario.

En octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la Adenda al Plan y con ello la segunda fase del Plan de Recuperación, que cuenta con 94.300 millones de euros adicionales, para seguir reforzando los proyectos estratégicos y con un foco especial en la autonomía estratégica de España y la UE en el ámbito de la energía, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. Parte de la movilización de estos nuevos fondos se va a realizar mediante la creación de fondos e instrumentos financieros, en cuya implementación ICO juega un papel muy destacado. Las líneas ICO supondrán hasta 40.000 millones en préstamos para apoyar especialmente a las pymes, reforzar la inversión en el ámbito verde y social, así como en áreas de futuro clave en la transición digital, como las startups o el sector audiovisual. Además, se va a poner en marcha el Fondo de Resiliencia Autonómica, que contará con una financiación de hasta 20.000 millones de euros, que permitirá realizar inversiones sostenibles en las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.



Los tipos de interés aplicados a empresas aumentaron en 2023 como consecuencia de la prolongación del proceso de normalización de la política monetaria

El endurecimiento de la política monetaria del BCE, ha continuado provocando un encarecimiento de la nueva financiación y un debilitamiento de los flujos de crédito a familias y empresas durante 2023. Así, el tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, pasó del 3,49% de diciembre de 2022 a un 5,11% en diciembre de 2023.

En cuanto a la actividad del sector financiero durante 2023, el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas disminuyó frente a 2022 un 7,3%, tras el incremento del 19,9% en el año anterior, como consecuencia de una mayor traslación de la política monetaria restrictiva durante 2023. Las operaciones de menos de 1 millón moderaron su avance del 14,1% en 2022 al 5,1% y las operaciones de más de 1 millón cayeron de forma destacable, un 18,8% en 2023, frente al aumento del 25,7% registrado en el año anterior.

El saldo vivo del crédito total a las empresas disminuyó en 2023 respecto a 2022 un 2,7%, mientras que durante 2022 se mantuvo prácticamente estable, según datos del Banco de España.

La calidad de los activos no se ha deteriorado: la dudosidad se mantuvo en niveles bajos durante 2023

La ratio de dudosidad de las entidades de crédito españolas se mantuvo bastante estable durante 2023, permaneciendo cercana a mínimos desde diciembre de 2008. En diciembre de 2023 se situó en un 3,54% la misma ratio que en diciembre de 2022. Esta evolución se explica por una caída del volumen de crédito calificado como dudoso que sigue siendo mayor que el descenso del crédito total. En relación con el crédito a actividades productivas, su ratio de dudosidad se situaba en el 4,06% en septiembre de 2023 (último dato disponible) menor al dato de septiembre de 2022 (4,43%).

La demanda de crédito de las empresas que las entidades perciben y esperan en la encuesta de préstamos bancarios disminuyó en 2023 por el contexto financiero, al tiempo que se mantuvo cierto endurecimiento en los criterios de aprobación según esta misma fuente.

Con los tipos de interés en niveles elevados aunque ya con expectativas de bajadas, el Grupo ICO debe seguir adaptando su oferta de productos al tejido productivo español, como ha hecho históricamente. En su papel a través de las entidades intermedadoras, el ICO va a seguir trasladando condiciones ventajosas para que la financiación siga fluyendo hacia el tejido productivo, al tiempo que va a seguir aportando financiación directa a través de las diferentes modalidades con mayor énfasis en las actividades prioritarias conforme a los marcos de referencia y la Estrategia del Grupo. Especial relevancia tomará en 2024 la canalización de los recursos procedentes de la Adenda del Plan de Recuperación, lo que supondrá una importante movilización de recursos, en colaboración público-privada.





2. NUESTRO MODELO DE APORTACIÓN DE VALOR A LA SOCIEDAD: IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Transformación económica

La actividad del Grupo ICO siempre ha tenido una vocación transformadora hacia el tejido productivo español, como una herramienta de política económica con capacidad para impulsar el crecimiento económico sostenible a través de las diferentes iniciativas financieras que apoyen a empresas y autónomos en su crecimiento empresarial, inversiones y en la transición ecológica y digital, con mayor capacidad de creación de empleo de calidad.

Enfoque global

Para ello, el Grupo ICO desarrolla esquemas de financiación y colaboración con el sector privado y otras administraciones y organismos públicos para mejorar o desarrollar sus instrumentos, productos y nuevas iniciativas y ponerlos a disposición de las empresas españolas de todos los sectores y tamaños para sus actividades e inversiones tanto en España como en mercados internacionales.

Adaptación y anticipación

La capacidad de adaptación y anticipación a las necesidades de la economía española ha quedado demostrada en las diferentes etapas que ha transitado nuestra economía. El mejor exponente de nuestra vocación de apoyo rápido, efectivo y eficaz fue el despliegue en tiempo récord de las líneas de avales del Estado en el marco de la pandemia de la covid-19, que constituyó un modelo de colaboración público-privada sin precedentes, con más de un millón de operaciones avaladas y más de 140.000



millones de euros movilizados. También se ha puesto de manifiesto en iniciativas como las líneas de avales para paliar los efectos de la invasión de Ucrania.

A través de variados instrumentos

A los productos tradicionales se han ido incorporando diferentes iniciativas que tratan de dar respuesta a las necesidades de cada momento. Productos específicos para finalidades concretas complementan la oferta financiera generalista, que también se ha ido adaptando y flexibilizando según el momento. También como canalizador de recursos europeos o nacionales o como gestor de fondos del Estado. En este sentido, el relevante papel que la Adenda del Plan de Recuperación reserva a ICO se está instrumentando a través de diferentes productos para el apoyo a nuestro tejido productivo.



En colaboración público-privada

El modelo de éxito de colaboración con el sector privado, tanto a través de las entidades financieras, como directamente con el tejido empresarial es una seña de identidad de nuestro modo de actuar.

Visión a largo plazo

Nuestra actividad responde a las necesidades de cada momento, pero no olvida los objetivos de largo plazo. La consolidación

del **proceso de recuperación y transformación** de la economía española, con el impulso a la transición ecológica y la transformación digital y el fomento de la sostenibilidad medioambiental y social y de gobernanza, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son elementos esenciales de nuestra actuación. Sin olvidar el objetivo del crecimiento empresarial como fuente de innovación, competitividad y generación de empleo.

Contribución a la economía y la sociedad

Todo ello supone unos efectos positivos que reversionen en la sociedad en general y en las comunidades.

No sólo a través de los instrumentos financieros sino también a través de otra serie de iniciativas con impacto social positivo.

Sostenibilidad

La sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de recursos y circular, que salvaguarda el equilibrio climático, la biodiversidad y los derechos humanos son claves para garantizar la competitividad a largo plazo y nuestro desarrollo como sociedad.

Por este motivo, para el Grupo ICO la sostenibilidad, que tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, constituye un pilar básico integrado en toda su actividad de forma trasversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa. Los compromisos suscritos por el ICO en materia de sostenibilidad

se encuentran establecidos en la Política de Sostenibilidad que fue objeto de revisión y actualización durante 2023 y finalmente aprobada por el Consejo General una nueva versión en enero de 2024.

Se mantiene así el compromiso público con el desarrollo sostenible a largo plazo, que equilibra el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, a través de tres ejes de actuación que son el papel señalizador al resto de agentes a los que se alienta a compartir objetivos y compromisos; la lucha contra el cambio climático y la protección del capital natural; y el favorecimiento de la transición justa e inclusiva.





1 CARTA DEL PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNONUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDADCOMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERANUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL INFORME

ORGANIGRAMA

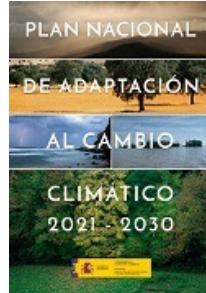
TABLA DE CONTENIDOS

GLOSSARIO DE ABREVIATURAS

2.1 Marcos de referencia

El Grupo ICO, su actividad y sus orientaciones estratégicas comentadas en puntos anteriores están en coherencia con diferentes marcos de referencia que el Grupo hace propios: Las prioridades de la Unión Europea, plasmadas en **el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE** y el plan de recuperación europeo **Next Generation EU** van a impulsar profundas transformaciones económicas. Su traslación a España, a través del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y su Adenda también determina la orientación de la política económica de nuestro país en el corto, medio y largo plazo, a la que el grupo ICO va a contribuir y acompañar de manera decidida.

Adicionalmente, La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética define el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima como la herramienta de planificación estratégica nacional que integra la política de energía y clima. El Plan Nacional de Adaptación al



Cambio Climático (PNACC) constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España. Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.

Asimismo, existen una serie de orientaciones de política económica de carácter temático o sectorial a las que el Grupo ICO contribuye a través de su actividad. Se trata de iniciativas como el Plan de Internacionalización de la Economía española, España Digital 2026 o la Estrategia Nacional de Economía Circular que determinan las prioridades y actuaciones previstas en estas materias.

Y más específicamente, en materia de sostenibilidad, el grupo ICO toma como referencia las múltiples iniciativas globales, a nivel de la Unión Europea y nacional en la definición de sus objetivos y estrategia de sostenibilidad.



Objetivos de Desarrollo Sostenible.
17 objetivos globales interconectados diseñados para "lograr un futuro mejor y más sostenible para todos". Resolución de la ONU de 2015 llamada Agenda 2030.



Acuerdos de París. COP 21
art. 2c. "situar flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima con bajas emisiones".



UN - Programa para el Medio Ambiente. Implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas.



Pacto Mundial. A través del mandato de la ONU para promover los ODS en el sector empresarial.



Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP)

COP25 (Madrid), COP26 (Glasgow), COP27 (Egipto), COP28 (Dubai).



Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática (CAPE). Foro de responsables de las políticas económicas para dirigir la respuesta climática.



MARCOS GLOBALES

Marcos globales del sector financiero



UNEP - sector financiero. Alianza de bancos, aseguradoras, e inversores para catalizar la actividad financiera a favor de un desarrollo sostenible



Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System. Su objetivo es contribuir a reforzar la respuesta mundial necesaria para cumplir los objetivos del Acuerdo de París



Task Force on Climate Disclosure. Divulgación de información en relación con los riesgos y oportunidades climáticas



Principios de Ecuador. Marco para la gestión del riesgo medioambiental en Project Finance



Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. High Level Task Force on Climate-related Financial Risks. Estudios sobre canales transmisión e impacto riesgos climáticos sobre sector bancario



ICMA. Asociación de Mercado de Capitales Internacionales. Estándares de Bonos Verdes (GBP), Bonos Sociales (SBP), Bonos Vinculados a Sostenibilidad (SLBP) y Bonos Sostenibles (SBG)

A nivel de la **Unión Europea**, las iniciativas con componente sostenible son muy importantes, así como su plasmación en instrumentos concretos en los que el Grupo ICO puede tener un papel relevante. En primer lugar, el Pacto Verde Europeo es un gran compromiso regional que transformará la UE, garantizando que:

- hayan dejado de producirse emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050
- Objetivo 55 - al menos un 55% para 2030**
- el crecimiento económico esté disociado del uso de recursos fósiles
 - no haya personas ni lugares que se queden atrás



De manera más concreta, **REPowerEU** es el plan de la Comisión Europea para independizar a Europa de los combustibles fósiles rusos mucho antes de 2030. Es un plan para: ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar nuestros suministros de energía.



REPowerEU



Para impulsar el crecimiento tras la crisis de la covid-19, se lanzó **Next Generation EU**, instrumento excepcional de recuperación temporal aprobado en 2020, dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. Los dos instrumentos de mayor volumen que lo componen son:

- El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)
- El Fondo REACT-EU

Adicionalmente, existe el instrumento Invest EU: que atrae inversiones privadas en apoyo de una recuperación sostenible y contribuyendo a construir una economía europea más ecológica, más digital y resiliente, donde ICO tiene un papel relevante al estar acreditado como Implementing Partner de la Comisión Europea.





También en el ámbito europeo, existen una serie de marcos de referencia de importancia para el sector financiero. En primer lugar, es necesario mencionar la **Taxonomía de la Unión Europea**, que es el desarrollo reglamentario de la Comisión Europea que pretende vincular al sector financiero en la consecución de los objetivos de descarbonización de la economía europea.

Define como sostenible aquella actividad económica que contribuya sustancialmente a la consecución de uno o más de los **seis objetivos** medioambientales establecidos: mitigación del cambio climático; adaptación al mismo; uso de recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; control de la contaminación; y protección de la biodiversidad. Esta iniciativa se enmarca en el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** de la Comisión Europea que es la estrategia para que el sistema financiero respalde la agenda de la UE relativa al clima y el desarrollo sostenible, así como la **Estrategia Renovada de Finanzas Sostenibles**.

Otros organismos como la **Autoridad Bancaria Europea** han establecido su **Sustainable Finance Roadmap** que define los objetivos y la agenda para la consecución de mandatos y requerimientos supervisores en la gestión de riesgos ESG. El **Banco Central Europeo**, por su parte, ha establecido su **Climate Center** cuya labor se centra en tres objetivos: (i) gestionar los riesgos climáticos, (ii) apoyar la transición verde, y (iii) impulsar actuaciones más amplias, como compromiso y generación de conocimiento.



La Directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa (**CSRD**) es otro elemento de gran importancia. En esta regulación se va a imponer gradualmente a las empresas la obligación de informar utilizando una perspectiva de doble materialidad, en conformidad con los Estándares europeos de informes de sostenibilidad (ESRS). El Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (**EFRAG**) fue designado como asesor técnico, que elaboró el primer borrador de normas, que, posteriormente, en julio de 2023, fue aprobado con algunas modificaciones por la Comisión Europea a través del acto

delegado para adoptar el primer conjunto de doce Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad, los cuales ahora forman parte del marco jurídico europeo **a través de la publicación en el DOUE el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, con fecha 22 de diciembre de 2023. A nivel nacional, continúa la tramitación del Anteproyecto de ley por la que se transpondrá la Directiva CSRD en España.**

Estos doce estándares constan de dos generales y diez temáticos para todos los sectores, ofreciendo detalles sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. En adelante, el EFRAG proporcionará directrices sobre la cadena de valor y la doble materialidad. Además, buscará desarrollar normativas específicas para el reporte de pymes y otros sectores, con el fin de fomentar la transparencia y responsabilidad en los informes de sostenibilidad corporativa dentro de la Unión Europea.

Todos estos marcos, iniciativas, acuerdos y planes son tenidos en consideración por el Grupo ICO a la hora de diseñar sus líneas estratégicas y a la hora de desplegar sus iniciativas y productos, así como en las metodologías seguidas para la presentación de indicadores en materia de sostenibilidad e impacto.





EL GRUPO ICO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser pilares fundamentales de toda actuación pública. El Grupo ICO alinea sus actuaciones plenamente con dichos objetivos, tanto a nivel de su actividad financiera, en otras iniciativas con proyección exterior así como en su gestión interna, como se relata en las diferentes partes de este informe.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Por la naturaleza de nuestra actividad principal, **el impacto directo de nuestras actividades parten** de un propósito principal: contribuir al máximo al ODS8, referente al trabajo decente y crecimiento económico sostenible.

El apoyo a proyectos y actividades que impulsen el ODS8 se complementa con la contribución a otros ODS relevantes a través de diferentes actuaciones, como el 7 y el 13 que tienen especial



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA

relevancia en nuestra actividad financiera. En todo caso, todos los ODS a los que contribuimos están interconectados y marcan la hoja de ruta que el Grupo ICO ofrece hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Adicionalmente y para empujar a las pymes a que conozcan, apliquen e impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2019 se lanzó la iniciativa conjunta con la Red Española del Pacto Mundial y con el apoyo del Alto Comisionado para la Agenda 2030 <https://icopymeods.ico.es/>, que sigue vigente. Esta iniciativa pretende involucrar a las pymes españolas en su alineación con los ODS, así como las oportunidades de negocio que les puede reportar.



Con esta iniciativa el Grupo ICO da un paso más en su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, informando de los cambios que las empresas deben adoptar para alinearse con la Agenda 2030, ofreciendo una serie de recursos para construir una estrategia orientada a los ODS.



2.2 En su actividad de financiación: apoyo al tejido productivo

En desarrollo de su Estrategia vigente, el Grupo ICO despliega su actividad con importantes impactos positivos hacia la economía española en general y hacia el tejido productivo en particular. Estos efectos positivos son múltiples, variados e interrelacionados. A continuación, se presentan los más destacados.

APOYANDO A TODAS LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE SU AMPLIO CATÁLOGO DE PRODUCTOS E INICIATIVAS

PRODUCTOS E INICIATIVAS DEL GRUPO ICO

Banco Nacional de Promoción

Financiación de empresas, PYMES y autónomos en España y a nivel internacional

Líneas ICO de Mediación

Nacional

- ICO Empresas y Emprendedores
- ICO Garantía SGR/SAECA
- MAPA-ICO- SAECA Garantía SGR / SAECA
- ICO Crédito Comercial
- ICO Red.es Acelera
- ICO Red.es Kit Digital
- ICO MITMA Movilidad Sostenible
- ICO MITMA Rehabilitación edificatoria residencial

Internacional

- ICO Internacional
- ICO Exportadores
- ICO Canal Internacional

Préstamos y avales directos

Nacional

- Préstamos corporativos
- Préstamos institucional
- Avales nacionales

Internacional

- Préstamos corporativos
- Préstamos institucional
- Avales internacionales

Financiación complementaria

- Bonos corporativos
- Bonos proyecto
- Bonos MARF
- Pagarés MARF
- Bonos de titulización

Capital Privado (AXIS)

- Fond-ICO Global
- Fond-ICO Pyme
- Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras
- Fond-ICO Next Tech



Instrumento Financiero de Política Económica

Canalizador de recursos de la UE y puesta en marcha de medidas de política económica del Gobierno

Transformación Digital

A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:

- Línea ICO-RED.es - Kit Digital (1ª fase Plan RTR)
- Línea ICO-RED.es – Acelera (1ª fase Plan RTR)
- Fond-ICO Next Tech (incluido en 2ª fase Plan RTR / MRR)
- Convenio ICO-RTVE
- Implementing Partner CE: CEF-Connect, Programa InvestEU

A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:

- ICO MRR-Empresas y Emprendedores
- Línea ICO-Turismo (modelo turístico español, más digital)
- PERTE Nueva Economía de la Lengua(universidades españolas)
- Fondos MRR Next Tech
- ICO MRR Spain Audiovisual Hub
- Sector Audiovisual(España como hub de producción audiovisual)
- PERTE Nueva Economía de la Lengua (industria audiovisual)

Sostenibilidad

A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:

- Línea/Programa ICO-MITMA Movilidad Sostenible (1ª fase Plan RTR)
- Programa vivienda y Regeneración Urbana y Rural
- Línea ICO-MITMA Avales Rehabilitación Edificatoria (1ª fase Plan RTR)
- Programa Financiación ICO Proyectos de Agua
- Implementing Partner CE: CEF-AFIF, Programa InvestEU

A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:

- ICO MRR-Verde
- ICO MRR-Empresas y Emprendedores
- Línea ICO-Turismo (modelo turístico español, más sostenible)

Cohesión social y territorial

A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:

- Programa vivienda y Regeneración Urbana y Rural

A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:

- ICO MRR-Vivienda social en alquiler

Crecimiento empresarial y competitividad

A través de la actividad tradicional del Grupo ICO:

- ICO – Turismo FOCIT (Fondo para la competitividad turística)
- MAPA - ICO – SAECA / GARANTÍA SRG/SAECA

A través de Facilidades del MRR (Adenda Plan RTR) asignadas:

- Facilidades ICO MRR: Verde, Empresas y Emprendedores , Next Tech, Audiovisual, Vivienda

Agencia Financiera del Estado

Gestión de fondos por cuenta del Estado (fuera de balance)

Líneas Avales ICO COVID-19 (por cuenta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)

Líneas Avales Ucrania (por cuenta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)

Línea ICO-MIVAU Avales para compra de primera vivienda de jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo (condiciones aprobadas en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)(por cuenta del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana)

Apoyo a la Internacionalización (por cuenta del Ministerio de Industria y Turismo)

- Fondo para la Internacionalización de la Empresa - FIEM
- Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses - CARI

Cooperación al Desarrollo (por cuenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación)

- Fondo para la Promoción del Desarrollo - FONPRODE (FEDES, una vez extinguido FONPRODE)
- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS

Fondos Territoriales (por cuenta del Ministerio de Hacienda y Función Pública)

- Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas – FFCAA
- Fondo de Financiación a Entidades Locales - FFEELL



Grupo ICO cuenta con una oferta integral de financiación y garantías a través de los que contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza. Esta amplia oferta es dinámica y adaptable a las necesidades de cada momento, con el lanzamiento de nuevos productos o la modificación de los existentes para atender de la mejor manera al tejido productivo.

A través de su amplio catálogo de productos e iniciativas de financiación, Grupo ICO apoya a empresas de todos los tamaños, especialmente a pymes, autónomos y emprendedores, dando una completa cobertura geográfica y sectorial, con especial atención a los sectores y empresas alineados con los ejes estratégicos de ICO, con las prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RTR) del Gobierno de España, el Programa Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. Grupo ICO incorpora en su catálogo nuevas facilidades de financiación orientadas a la sostenibilidad, la transición energética, la transformación digital y la cohesión social y territorial.

Durante 2023 el Grupo ICO ha gestionado un saldo de actividad total de algo **más de 356.900 millones de euros** a través de su catálogo de productos, un **10,7% superior al del cierre de 2022**, que incluye tanto la inversión crediticia y avales de ICO (contabilizados en el balance del ICO) como los fondos y avales gestionados por cuenta del Estado (contabilizados fuera del balance) y la actividad de capital privado y capital riesgo de Axis.

En cuanto a la **nueva actividad generada**, en la siguiente tabla se muestra el detalle de las disposiciones realizadas por las empresas y autónomos durante el **periodo 2021-2023** a través de los distintos instrumentos de **financiación directa y de las Líneas de Mediación del ICO**. Las disposiciones totales de financiación directa y de mediación realizadas **durante el año 2023 se han incrementado un 49%** respecto a las del año 2022 (+97% en 2022 respecto a 2021).

NUEVA ACTIVIDAD ICO Disposiciones. Cifras en millones de euros	2023	2022	2021
FINANCIACIÓN DIRECTA	5.545	3.855	1.715
Préstamos y avales directos	3.264	1.916	1.066
Nacional	2.324	1.145	489
Préstamos corporativos	1.366	829	456
Préstamos institucionales	937	297	16
Avales nacionales	21	19	17
Internacional	940	771	577
Préstamos corporativos	796	633	
Préstamos institucionales	6	16	
Avales internacionales	138	122	
Financiación complementaria	2.281	1.939	649
Bonos corporativos	257	319	109
Bonos proyecto	0	25	0
Bonos de titulización	536	383	235
Bonos MARF	9	10	27
Pagarés MARF	1.479	1.202	278
LÍNEAS DE MEDIACIÓN	2.521	1.561	1.036
Nacional	2.105	1.182	652
Internacional	416	379	384
TOTAL	8.066	5.416	2.751



A partir de 2024 va a cobrar una especial relevancia para el Grupo ICO la canalización, en colaboración público-privada, de préstamos de la **Adenda del Plan RTR, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, cuyo importe asignado al Grupo ICO asciende a 39.862 millones de euros, según se detalla más adelante. La sólida experiencia en la colaboración público-privada entre el Grupo ICO y el sector financiero y empresarial permitirá movilizar mayores recursos y generar sinergias y valor añadido.

CANALIZACIÓN, EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DE LOS FONDOS DE LA ADENDA AL PLAN RTR (MRR) HACIA EL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL

- **39.862 millones de euros gestionados por ICO para la transición verde y digital y la cohesión social y territorial**

El Consejo de la Unión Europea aprobó con fecha 17 de octubre de 2023 la **Adenda del Plan de RTR (2ª Fase)**, en la que se asigna al Grupo ICO la canalización de préstamos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** por importe de **39.862 millones de euros hasta el 31 de agosto de 2026**. Estas Facilidades se tramitarán a través de las líneas de mediación, de productos de financiación directa y del capital riesgo del Grupo ICO para financiar en condiciones favorables a empresas españolas aquellos proyectos de inversión que faciliten la adaptación a la doble transición verde y digital, y la cohesión social y territorial.

Durante el año 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos competentes, en el diseño de los términos y condiciones y en la **instrumentalización de estas Facilidades**. El importe de 39.862 millones de euros a canalizar se distribuirá de la siguiente manera:





Adenda del Plan RTR de España (aprobada por el consejo de la UE el 17/10/2023)	Importe Asignado a Grupo ICO (canalizar en 2024-2026) millones €
Facilidad ICO MRR-Verde Recursos para aumentar la financiación disponible para la transición verde (transporte sostenible, eficiencia energética, energía renovable y almacenamiento y transmisión energía, industria y cadenas de valor descarbonizadas, tratamiento de agua, economía circular, adaptación al cambio climático) Beneficiarios: Empresas públicas, privadas y hogares según productos	22.000
Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores Recursos para la financiación del crecimiento y la resiliencia empresarial. Incluye 7.000 millones para impulsar el tejido empresarial, en particular de la PYME; 1.000 M€ de la Línea ICO-Turismo para la transformación y mejora del modelo turístico español y 150 M€ de financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua) Beneficiarios: Tejido empresarial (autónomos, pymes, empresas de mediana capitalización, grandes empresas, universidades y startups)	8.150
Fondos MRR Next Tech Recursos para dar apoyo financiero a empresas tecnológicas en su fase de crecimiento y escalamiento, promoviendo la innovación y el desarrollo en el sector tecnológico en España) Beneficiarios: Empresas españolas en crecimiento en el sector Tech y fondos que podrán proporcionar financiación a empresas	4.000
Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub Préstamos y otros instrumentos financieros destinados a financiar a las empresas del sector audiovisual. Incluye 212 M€ del PERTE Nueva Economía de la Lengua (plataformas OTTs "Over the Top" y empresas de las industrias culturales) Beneficiarios: Autónomos, pymes, empresas de mediana capitalización, grandes empresas, empresas públicas y startups)	1.712
Facilidad ICO MRR de Promoción de Vivienda Social en Alquiler Recursos para financiar actuaciones de promoción de vivienda social en alquiler y mejorar el parque de vivienda social ya existente Beneficiarios: Promotores públicos y privados de viviendas en alquiler social/asequible, destinatarios de viviendas, mercado residencial del alquiler y conjunto de la social	4.000
TOTAL ASIGNADO A GRUPO ICO EN MRR	39.862



Para poner a disposición de la economía real estos importes **será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras**, para llegar a empresas de todos los tamaños y sectores de actividad de cualquier lugar de España.

La canalización de estos casi 40.000 millones de euros por parte del Grupo ICO, en colaboración público-privada, durante el periodo 2024-2026 fomentará, entre otras, las inversiones del tejido productivo español en energías renovables, eficiencia energética, economía circular, empresas tecnológicas, transformación digital de las empresas, transformación y mejora del modelo turístico español, ecosistema de la industria audiovisual, vivienda social en alquiler y mejora del parque de vivienda social ya existente.

Los fondos asignados al Grupo ICO en la Adenda al Plan de RTR (MRR) le otorgan un papel aún más importante, tras el relevante papel mostrado durante la última crisis sanitaria, constituyendo una gran oportunidad para el Grupo ICO de apoyar la modernización de la economía, incrementar el crecimiento potencial a largo plazo e impulsar la autonomía estratégica de España en los ámbitos energéticos, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

REFORZANDO EL PAPEL DEL ICO EN CUBRIR LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS, ESPECIALMENTE LAS DE MENOR TAMAÑO, EN UN ENTORNO CON CRITERIOS DE CONCESIÓN MÁS RESTRICTIVOS

- **12.111 operaciones financiadas en 2023 en España con Líneas ICO Mediación**
- **98% de operaciones a empresas de menos de 250 empleados**
- **63% de operaciones a empresas de menos de 10 empleados**

Una parte importante de la financiación del Grupo ICO va dirigida a pequeñas y medianas empresas y a autónomos, dado que el tejido empresarial español está mayoritariamente compuesto por este tipo de empresas. En concreto, las pymes han representado el 99,8% del total de empresas en España y han

generado el 63% del total del empleo empresarial con datos a 31 de diciembre de 2023.

Además, las empresas de menor tamaño pueden tener mayores dificultades de acceso a la financiación, por lo que el apoyo del Grupo ICO en la financiación de estas empresas es muy importante para la puesta en marcha de sus actividades, sus inversiones y su crecimiento, proporcionando mejoras de precios, de condiciones y procedimientos simplificados. Esto es un valor añadido para las pequeñas empresas, especialmente en el entorno actual, en que la política monetaria restrictiva se ha trasladado a los tipos de interés finales que soportan familias y empresas, moderando las nuevas operaciones de préstamo del sector.

El acceso a la financiación y la entrada a los mercados financieros y de capitales con fuentes complementarias de financiación que el Grupo ICO ofrece a las empresas permite fomentar su crecimiento y su tamaño para lograr mayores niveles de competitividad, capacidad de inversión, I+D, capital humano y digitalización, mejora de la calidad del empleo y productividad y, en general, mayor capacidad de resiliencia frente a la evolución del ciclo económico. Por ello, el Grupo ICO prestará una especial atención a la financiación de pymes de todos los sectores de actividad, con el objetivo, entre otros, de favorecer un mayor tamaño de estas.

TAMAÑO EMPRESA	DISPOSICIONES LÍNEAS ICO MEDIACIÓN EN ESPAÑA (*)			
	2023		2022	
	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS	Nº OPERACIONES	% S/TOTAL PRÉSTAMOS
Menos de 10 empleados	7.595	63%	8.659	70%
Entre 10 y 49 empleados	3.011	25%	2.827	23%
Entre 50 y 149 empleados	958	8%	603	5%
Entre 150 y 249 empleados	253	2%	150	1%
Más de 250 empleados	294	2%	149	1%
Total	12.111	100%	12.388	100%

* No incluye Canal Internacional



Durante 2023 el ICO ha continuado trabajando en la ejecución de distintas políticas sectoriales y en el despliegue y canalización de parte de los recursos del Plan RTR (procedentes de la 1^a fase) y recursos presupuestarios, así como con financiación bancaria del ICO y otros instrumentos en colaboración público-privada con el sector bancario, en coordinación con los Ministerios sectoriales competentes, Comunidades Autónomas y sus organismos dependientes, focalizándose principalmente en la transformación digital de las pymes españolas, la movilidad sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión territorial y social.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se ha aprobado el **Programa de garantía ICO de carteras pymes** por un importe máximo de 1.000 millones de euros, cuya finalidad es facilitar el acceso a la financiación de las pymes en España. El ICO compartirá con la entidad financiera originadora el 50% del riesgo del nominal de cada operación sin incluir intereses ordinarios, de demora u otros conceptos.

En el siguiente gráfico se muestran las distintas iniciativas que el Grupo ICO está llevando a cabo para canalizar recursos presupuestarios y fondos europeos con la aprobación de la 1^a fase del Plan de RTR del Gobierno de España: ICO Red.es-Acelera, ICO Red.es-Kit Digital, ICO MITMA Movilidad Sostenible, ICO Rehabilitación edificatoria residencial e ICO Turismo FOCIT. En total, el Grupo ICO canalizará **más de 6.000 millones de euros de ayudas y avales**, en colaboración público-privada, que movilizará importes de financiación adicional.

Iniciativas de 1^a Fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ICO-Red Acelera Pyme (300 millones de euros en ayudas)

Acelerar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización.

ICO-Red.es Kit Digital (3.000 millones de euros en ayudas)

Acelerar el proceso de transformación digital de las pymes y autónomos.

ICO-MITMA Movilidad sostenible (1.460 millones de euros en ayudas)

Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte. Financiación a empresas y ayuntamientos

ICO-MITMA Rehabilitación vivienda (1.100 millones de euros en avales)

Fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética.

ICO-Turismo FOCIT (220 millones de euros en ayudas)

Digitalización, innovación y modernización de las empresas turísticas para proyectos de eficiencia energética y economía circular



El catálogo de Líneas ICO de Mediación está en constante evolución y adaptación a las necesidades de las empresas y autónomos, con líneas tradicionales entre la que destaca Empresas y Emprendedores, y otras de nuevo lanzamiento procedentes de la Adenda del Plan de RTR (Líneas ICO MRR, de la 2^a Fase del Plan), que van a tener una gran relevancia en los próximos años, tanto por el volumen de los importes que se van a canalizar hacia la economía real como por su objetivo de modernizar la economía española, más verde, más digital y con más cohesión social y territorial.

Durante el año 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las **Líneas de Mediación ICO MRR**, que durante 2024-2026 se pondrán a disposición del tejido productivo español, **en colaboración público-privada**, con **especial atención a las empresas más pequeñas y a los autónomos**. En la siguiente tabla se muestran las nuevas líneas de mediación ICO MRR por **importe total de 20.976 millones de euros**, procedentes de los recursos asignados a ICO en la **Adenda del Plan de RTR (2^a Fase del Plan)**:

Periodo 2024-2026	
Línea ICO MRR Verde (apoyo financiero a la transición verde)	12.505
Línea ICO MRR Empresas y Emprendedores (Tramo general hasta 4.529 M€ para impulsar el tejido empresarial, en particular de la PYME; Tramo Turismo hasta 1.000 M€ para la transformación y mejora del modelo turístico español y Tramo PERTE Nueva Economía de la Lengua hasta 150 M€)	5.679
Línea ICO MRR Audiovisual Hub (Tramo general hasta 792 M€ para financiar al sector audiovisual; Tramo PERTE Nueva Economía de la Lengua hasta 212 M€ incluido en el Tramo general)	792
Línea ICO MRR Vivienda Social (financiar actuaciones de promoción de vivienda social en alquiler y mejorar el parque de vivienda social ya existente)	2.000
TOTAL FACILIDADES MRR EN LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO-MRR	20.976

Fuente: Presupuesto de Gestión de ICO aprobado en febrero de 2024

CONSOLIDANDO Y AMPLIANDO LOS GRANDES PROYECTOS Y LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA

- **5.546 millones de euros de disposiciones en 2023 en actividad directa, que abarca en gran medida los grandes proyectos**
- **Fuerte apoyo a la financiación directa de operaciones con componente sostenible**

El ICO, como banco nacional de promoción, ofrece financiación directa e instrumentos de financiación complementaria por cuenta propia a las empresas españolas para el desarrollo de grandes proyectos de inversión y grandes proyectos estratégicos a largo plazo, con alto valor añadido y con efecto tractor y catalizador en pymes, tanto en España como en el extranjero. Para ello, ICO respeta el principio de complementariedad con la iniciativa privada, dando apoyo al sostenimiento y promoción de actividades económicas que contribuyen al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, con especial atención a los proyectos relacionados con aguas, residuos, eficiencia energética, salud, energía renovable, rehabilitación urbana y rural, movilidad sostenible o vivienda social.

A nivel internacional, el ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras, siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad. En su apoyo a la internacionalización de empresas españolas, el ICO facilita el acceso a las garantías requeridas en operaciones de contratación internacional, que comprenden licitaciones internacionales, tanto públicas como privadas, y adjudicación directa en proyectos en el exterior, entre las que caben citar las más comunes, sin tener carácter excluyente: garantía de licitación, garantía de cumplimiento, garantía de pago anticipado, garantía de los defectos o de mantenimiento, garantía de equity o garantía de terminación.

Asimismo, el Grupo ICO financia, preferentemente en colaboración público-privada, aquellos grandes proyectos y proyectos estratégicos que contribuyan a alcanzar el objetivo del gobierno español de concentrarse en el refuerzo de la autonomía y seguridad estratégica en cinco dimensiones: energética, agroalimentaria, industrial, tecnológica y digital, que coinciden con la orientación de las instituciones comunitarias y que están en línea con los ejes estratégicos y los planes de actuación de la Estrategia



2022-2027 del Grupo ICO. Los fondos europeos de casi 40.000 millones de euros, asignados al Grupo ICO a través de las Facilidades de la Adenda del Plan de RTR, son una gran oportunidad para la consecución de este objetivo.

En el marco de la Adenda del Plan de RTR, se ha asignado al Grupo ICO el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) Nueva Economía de la Lengua, que pondrá a disposición de la economía real a partir de 2024 unos fondos de 362 millones de euros, si bien movilizarán inversiones adicionales públicas y privadas. El objetivo de este PERTE es fomentar, entre otros, la inteligencia artificial, la traducción, el aprendizaje, la divulgación cultural, la producción audiovisual, la investigación y la ciencia, en el proceso de la transformación digital de la economía española a nivel mundial.

La nueva actividad de financiación y emisión de garantías por cuenta propia que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales, ha alcanzado un importe de 8.066 millones de euros (5.416 millones durante 2022), de los que 5.545 millones de euros son disposiciones de actividad directa (3.855 millones de euros en 2022), que incluye préstamos directos, avales, bonos corporativos, bonos proyecto, bonos y pagarés MARF, bonos de titulización, tanto a nivel nacional como internacional, destinados en gran medida a grandes proyectos de inversión y a proyectos estratégicos.

NUEVA ACTIVIDAD DIRECTA	Disposiciones 2023	Disposiciones 2022
Préstamos y avales directos	3.264 (Millones €)	1.916 (Millones €)
Nacional	2.324	1.145
Préstamos corporativos	1.366	829
Préstamos institucionales	937	297
Avales nacionales	21	19
Internacional	940	771
Préstamos corporativos	796	633
Préstamos institucionales	6	16
Avales internacionales	138	122
Financiación complementaria	2.281	1.939
Bonos corporativos	257	319
Bonos proyecto	0	25
Bonos de titulización	536	383
Bonos MARF	9	10
Pagarés MARF	1.479	1.202
TOTAL	5.545	3.855

PRIORIZANDO LA FINANCIACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO HACIA EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL

- **84% de nuevas formalizaciones en 2023 es a medio y largo plazo**

El fomento de la financiación a más largo plazo permite, entre otros, potenciar un modelo de crecimiento más sostenible, así como promover el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo



plazo que apoyen la transformación de sectores productivos clave para la economía española, como el energético, el agroalimentario, el industrial, el tecnológico y el digital, dando impulso a la autonomía estratégica de España.

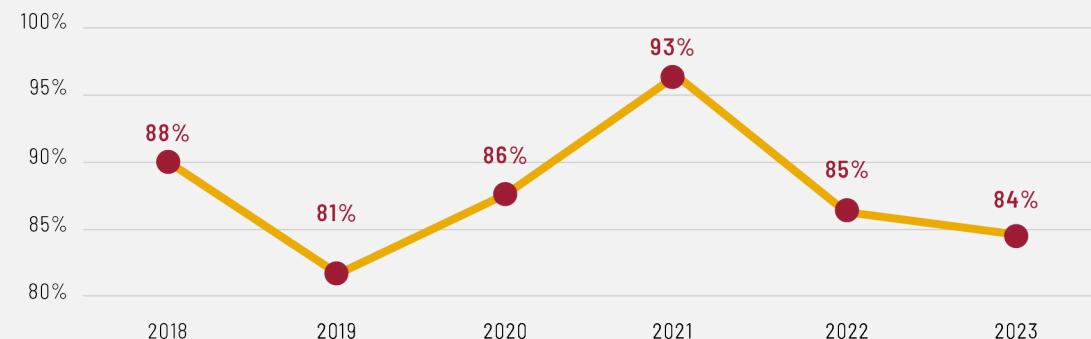
Los instrumentos financieros del Grupo ICO tienen vocación a largo plazo, lo cual confiere un valor añadido a las empresas de todos los sectores y tamaños al poder contar con holgura financiera suficiente para realizar sus proyectos, facilitando su crecimiento y competitividad e impulsando su actividad nacional e internacional.

El Grupo ICO facilita el acceso a operaciones de financiación a medio y largo plazo, apoyando a empresas más pequeñas que pueden encontrar mayores dificultades de financiación, trasladando las condiciones competitivas para la movilización de mayores recursos.

La nueva financiación directa (incluyendo avales propios) y de Mediación de ICO formalizada durante 2023, a plazos de 4 o más años supone un alto porcentaje con respecto al total de nueva actividad crediticia formalizada a medio y largo plazo, habiendo alcanzado un 84% en 2023 y situándose por encima del 80% en los últimos 6 años. Esta cifra muestra la fuerte contribución del ICO en el impulso de la inversión a largo plazo de las empresas españolas que pueden encontrar más dificultades para financiarse a plazos más largos.

Cabe resaltar que, en conjunto, las disposiciones de las Líneas ICO de Mediación se llevan a cabo especialmente en el medio y largo plazo (97% sobre el total en 2023 y 94% en 2022), que define el compromiso del ICO de contribuir a la financiación de empresas de todos los tamaños con perspectiva a largo plazo.

Nueva actividad crediticia formalizada a plazos de 4 o más años (incluyendo avales) sobre total nueva actividad crediticia formalizada a ML plazo (incluyendo avales)





GRAN CAPILARIDAD QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA COHESIÓN ENTRE TERRITORIOS

- **+2.300 municipios en España financiados con Líneas ICO Mediación**
- **49% Mediación + Directos en España a CCAA con <PIB per cápita**
- **33% Mediación + Directos en España a CCAA con >tasa de desempleo**

Aprovechar las ventajas y oportunidades que ofrece la colaboración y cooperación con el resto de las entidades de crédito es una importante herramienta con la que cuenta el Grupo ICO para maximizar el alcance de sus actuaciones. Una parte importante de la actividad del Grupo ICO se instrumenta a través de la colaboración público-privada con el sector bancario, que aporta la capilaridad del sector financiero

para la distribución de algunos productos de ICO, tanto por su alcance a todo tipo de empresas, especialmente pymes y autónomos, de todos los sectores como en los servicios que prestan por todo el territorio nacional favoreciendo la cohesión territorial.

Las Líneas ICO se han convertido en un producto muy consolidado en el mercado por las ventajas de la gran capilaridad que caracteriza a estas operaciones de préstamo, dirigidas principalmente a operaciones de pequeño importe, concedidas a micro pymes y autónomos.

En el marco de las prioridades del Plan de RTR, el Grupo ICO coopera canalizando recursos financieros asociados a medidas de política económica junto a Ministerios, CCAA y CPLL y sus organismos dependientes principalmente, como la Línea ICO-RED.es-Kit Digital, la Línea ICO-RED.es-Acelera, Fond-ICO Next Tech, Línea/Programa ICO-MITMA Movilidad Sostenible, Línea ICO-MITMA Avales rehabilitación edificatoria residencial, Línea ICO – FOCIT (Fondo para la competitividad turística), Línea MAPA – ICO – SAECA / GARANTÍA SRG/SAECA o distintos programas de la UE (CEF – Alternative Fuels Infrastructure Facility, CEF – CONNECT, InvestEU). Con ello, el Grupo ICO pone el foco de atención principalmente en la digitalización de las pymes, la movilidad sostenible, las energías renovables y eficiencia energética, y la sostenibilidad medioambiental, además de contribuir a la lucha contra la despoblación de las áreas rurales, apoyando proyectos que garanticen, entre otros, la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación, la plena conectividad digital, y la adecuada prestación de los servicios básicos, además de la reducción de otras brechas para favorecer la cohesión social y territorial.

La financiación del Grupo ICO a través de las Líneas ICO de Mediación y de la financiación directa en España ha alcanzado a todas las regiones españolas durante 2023. Desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, cabe destacar que 1.266 millones de euros de las Líneas ICO de Mediación de 2023 fueron canalizados hacia empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional en 2022, lo que supone el 56% del total dispuesto (728 millones de euros y 57%, respectivamente, con disposiciones de Mediación de 2022). Respecto de las regiones con tasa de desempleo por encima de la media nacional en 2023, las disposiciones de Mediación de 2023 fueron de 794 millones de euros, lo que supone el 35% del total distribuido en España (472 millones de euros y 37%, respectivamente, con Mediación de 2022).



Líneas ICO de Mediación*. Importes dispuestos	2023		2022	
	Importe Millones €	%/Total	Importe Millones €	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.266	56%	728	57%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	794	35%	472	37%

* No incluye Canal Internacional

En cuanto a la distribución regional de la financiación directa de ICO a empresas españolas a cierre de 2023, un importe dispuesto de 1.814 millones de euros, que representa un 45% del total de la financiación dispuesta, se destinó a Comunidades Autónomas con un PIB per cápita por debajo de la media nacional (1.354 millones de euros y un 50% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022) y un importe dispuesto de 1.273 millones de euros, que supone un 31% del total, a aquellas que registran una tasa de desempleo por encima del promedio nacional (938 millones de euros y 35% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022).

Financiación Directa*. Importes dispuestos	2023		2022	
	Importe Millones €	%/Total	Importe Millones €	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	1.814	45%	1.354	50%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.273	31%	938	35%

* No incluye disposiciones de bonos de titulización ni de préstamos singulares. En los proyectos, cuyo destino de la inversión abarca diversas comunidades autónomas, se ha distribuido el importe dispuesto según el peso de dichas comunidades sobre el PIB nacional.

En el conjunto de las disposiciones de la financiación intermediada y de directos a cierre de 2023, un importe de 3.080 millones de euros, que representa un 49% del total dispuesto, se ha dirigido a las regiones con PIB per cápita inferior a la media de España (2.082 millones de euros y un 52% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022) y un importe de 2.067 millones de euros, que supone el 33% del total dispuesto, a aquellas que presentan una tasa de desempleo mayor a la media (1.410 millones de euros y un 36% del total, respectivamente, con datos a cierre de 2022).

Líneas ICO de Mediación + Financiación Directa*. Importes dispuestos	2023		2022	
	Importe Millones €	%/Total	Importe Millones €	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	3.080	49%	2.082	52%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	2.067	33%	1.410	36%

* No incluye disposiciones de bonos de titulización ni de préstamos singulares. En los proyectos, cuyo destino de la inversión abarca diversas comunidades autónomas, se ha distribuido el importe dispuesto según el peso de dichas comunidades sobre el PIB nacional.

APOYO A LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL O ASEQUIBLE

- +16.000 millones de euros a movilizar para impulsar la oferta de vivienda social en España y para mejorar la eficiencia energética del parque de vivienda existente

ICO cuenta con una dilatada experiencia en la **financiación de proyectos para incrementar el parque de viviendas en alquiler social o asequible** en distintas comunidades autónomas españolas con el objetivo, entre otros, de ofrecer a los **colectivos sociales más vulnerables** mejores opciones de acceso a una vivienda. En concreto, el ICO ha venido concediendo financiación directa para la promoción de Vivienda de Protección Oficial (VPO) en régimen de alquiler desde el año 1992 como entidad de crédito colaboradora, conforme a la normativa aplicable según los Planes de Vivienda vigentes y de acuerdo con las condiciones de los distintos Convenios de colaboración suscritos entre el ICO y el Ministerio competente en materia de vivienda.

Asimismo, ICO dispone de programas e iniciativas específicos para apoyar la **cohesión territorial y la actividad sostenible**. En este ámbito se encuadraría la financiación que el ICO concede de forma conjunta con otras entidades, públicas y privadas, a través del **Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural 2022-2025** para aumentar el parque de viviendas en alquiler social o asequible, mejorar la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas, conservar y mejorar la accesibilidad en y a las viviendas, e impulsar la regeneración y renovación urbana y rural. La concesión de la financiación directa de ICO es adicional a las ayudas que, en su caso, se concedan dentro del Plan



Estatuto de Vivienda 2022-2025, de los Programas vigentes en el marco general del Plan de RRT u otros Programas que se aprueben en materia de vivienda. Durante el año 2023 se han aprobado en el marco de este Programa un total de 7 operaciones para la construcción de 594 viviendas sociales por importe total de 64 millones de euros (5 operaciones por importe total de 82,9 millones de euros en 2022 para la construcción y rehabilitación de más de 1.000 viviendas para alquiler asequible y un Plan de Mejora de accesibilidad y movilidad urbana). La dotación del Programa es de 250 millones de euros/año, ampliables a 500 millones de euros/año.

Durante 2022 se firmó el convenio entre el MITMA y el ICO para la puesta en marcha en 2023 de la **Línea ICO-MITMA Rehabilitación de edificios residenciales**, cuya finalidad es fomentar las obras de rehabilitación en edificios residenciales que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética. Las operaciones cuentan con el 50% de aval del Estado (a través del MITMA), siendo el importe de la **Línea de avales de hasta 1.100 millones de euros**, lo que permitirá movilizar **financiación hasta 2.200 millones de euros**, que se concederá a los beneficiarios de los fondos NextGenerationEU.

La **Adenda al Plan de RTR**, ratificada por el Consejo de la UE con fecha 17 de octubre de 2023, ha asignado al Grupo ICO una línea de préstamos para el impulso de la vivienda social - **Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler**- por importe de **4.000 millones de euros**, cuyo objetivo es incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta línea podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados y estará a disposición de la economía real a partir del año 2024. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación, con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial.

Adicionalmente, durante 2023 el ICO ha estado colaborando con el MIVAU en la instrumentación de la **nueva Línea de avales**, de importe máximo de **2.500 millones de euros**, para facilitar la **financiación a la adquisición de primera vivienda habitual** para jóvenes y familias con menores a su cargo, que contarán con la cobertura parcial por cuenta del Estado del 20% o del 25% si cuenta con calificación energética mínima D.

Durante 2023 el ICO ha aprobado una operación de **titulización verde** por importe de emisión de **490 millones de euros**, cuya cartera subyacente son préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual en distintas regiones de España. El originador de los préstamos de la cartera subyacente se compromete a reinvertir el importe financiado por ICO en financiación para adquisición o rehabilitación de viviendas que mejoren la eficiencia energética en, al menos, un 30% o para edificios con etiqueta de Eficiencia Energética A o B.

Todas estas actividades de financiación del Grupo ICO tienen un impacto social positivo y contribuyen al desarrollo económico de las empresas ubicadas en aquellas regiones geográficas españolas más afectadas por la despoblación o con mayores dificultades, intensificando, entre otros, los programas de cohesión social y territorial como la construcción o rehabilitación de vivienda social de alquiler con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, e impulsando iniciativas, en colaboración público-privada, para financiar proyectos que contribuyan a reducir la brecha territorial.





	Productos del Grupo ICO	Finalidad	Dotación millones €
Financiación Directa y Complementaria <i>(como Banco Nacional de Promoción)</i>	Programa ICO Vivienda y Regeneración Urbana y Rural (2022-2025)	La financiación se destinará a proyectos de: • Construcción de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso, • Rehabilitación de vivienda social o asequible destinada a alquiler o cesión en uso, • Mejora de la eficiencia energética, descarbonización y sostenibilidad de viviendas, • Conservación y mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, • Regeneración y renovación urbana y rural.	250 M€/año, ampliables a 500M€. Hasta 31/12/2025 Aprobados 64 M€ en 2023 (83 M€ en 2022)
	Facilidad ICO-MRR Promoción de vivienda social [2ª fase Plan RTR]	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.	Hasta 2.000 M€ (2024-2026)
	Bonos de titulización	Operación de financiación complementaria a través de fondos de titulización mediante el criterio Uso de Fondos. La cartera subyacente de los bonos de titulización incluye, entre otros, préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda habitual. El objetivo es destinar los ingresos obtenidos a la financiación de proyectos de mejora de eficiencia energética y adquisición de viviendas verdes en España.	Cartera titulizada en 2023 = 490M€
Mediación <i>(como Instrumento Financiero de PE)</i>	Línea ICO-MITMA Rehabilitación edificatoria residencial [1º fase Plan RTR]	El Estado avala hasta el 50% de los préstamos concedidos para financiar obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora energética de edificios de vivienda, en el marco del Plan RTR. Los futuros créditos, que sólo podrán ser concedidos a los beneficiarios de los fondos NextGenerationEU, alcanzarán hasta los 2.200 M€ y se otorgarán por las entidades financieras que se adhieran a la línea de avales ICO.	2.200 M€ financiación y 1.100 M€ avales
	Facilidad ICO-MRR Promoción de vivienda social [2ª fase Plan RTR]	Incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda social ya existente.	Hasta 2.000 M€ (2024-2026)
Líneas de avales por cuenta del Estado <i>(como Agencia Financiera del Estado)</i>	Línea ICO Avales Arrendamiento COVID-19 (plazo de solicitud finalizado)	El RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, estableció en su artículo 9 la aprobación de una línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión del COVID-19.	Avales de hasta 1.200 M€. Saldo de avales de 28 M€ a 31.12.2023
	Línea de avales para adquisición de primera vivienda habitual a jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo (aprobadas condiciones en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)	El plazo del aval otorgado por MIVAU a la entidad financiera y gestionado por el ICO será de un máximo de 10 años desde que se formalice la operación. Con carácter general, el ICO avalará hasta el 20% del importe del crédito, salvo que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior, en cuyo caso se podrá avalar hasta el 25% de este importe. El plazo para formalizar los préstamos que se acojan a esta línea de avales finalizará el 31/12/2025, ampliable a dos años más.	Avales de hasta 2.500 M€ (movilizable entre 10.000 M€ y 12.500 M€)



AMPLIA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR EL CONTEXTO ECONÓMICO DE CADA MOMENTO

- Todos los sectores de actividad están atendidos con financiación del Grupo ICO en 2023
- 43% de disposiciones totales se concentran en Agricultura (afectado por sequía) y Bienes de equipo, Industria de la alimentación y Transporte (afectados por contexto económico)

Los fondos prestados en 2023 a través de las Líneas ICO de Mediación han tenido una amplia distribución sectorial, presentando una mayor aportación a aquellos sectores más afectados por las consecuencias de la sequía en España como la Agricultura (12,5% del importe total y 26,4% del nº operaciones total, a cierre de 2023), o aquellos más afectados por las consecuencias del contexto económico actual de tensionamiento de las condiciones financieras, elevada incertidumbre y aumento de los riesgos geopolíticos, con actividades más intensivas en energía como el Transporte (7,9% del importe total y 11,1% del nº operaciones total, a cierre de 2023) o Bienes de equipo y productos industriales (11,5% del importe total y 6,6% del nº operaciones total, a cierre de 2023).

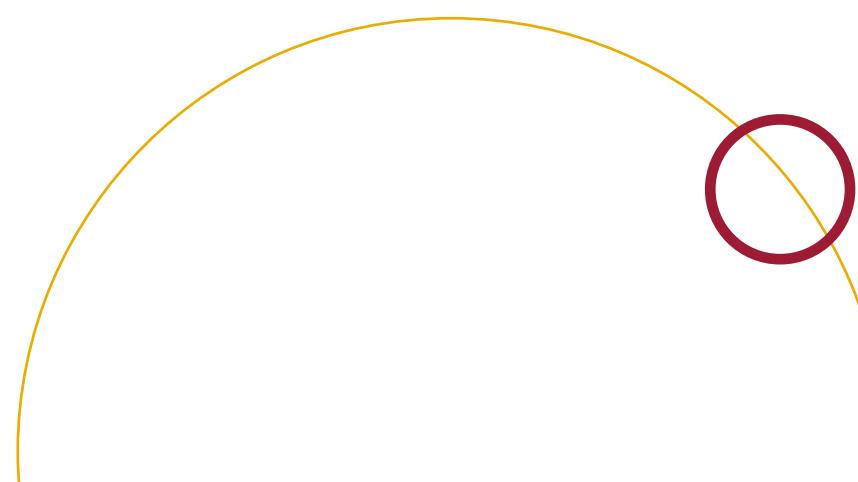
Los siguientes seis sectores concentran un 57% del importe total dispuesto y un 61% del total de operaciones a cierre de 2023:

LÍNEAS ICO MEDIACIÓN 2023 (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones €)	% S/ IMPORTE	Nº OPERACIONES	% S/ OPERACIONES
Agricultura, ganadería y pesca	279	12,5%	3.202	26,4%
Bienes de equipo y productos industriales	258	11,5%	799	6,6%
Industria de la alimentación y bebidas	245	10,9%	421	3,5%
Transporte y logística	177	7,9%	1.344	11,1%
Servicios empresariales, profesionales y administrativos.	165	7,4%	787	6,5%
Turismo, ocio y cultura	162	7,2%	870	7,2%
Resto sectores	955	42,6%	4.688	38,7%
TOTAL	2.243	100%	12.111	100%

* No incluye Canal Internacional

LÍNEAS ICO MEDIACIÓN 2022 (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones €)	% S/ IMPORTE	Nº OPERACIONES	% S/ OPERACIONES
Agricultura, ganadería y pesca	128	10,1%	2.325	18,8%
Bienes de equipo y productos industriales	127	10,0%	1.285	10,4%
Industria de la alimentación y bebidas	109	8,6%	1.285	10,4%
Transporte y logística	101	8,0%	1.021	8,2%
Servicios empresariales, profesionales y administrativos.	90	7,1%	817	6,6%
Turismo, ocio y cultura	88	6,9%	180	1,5%
Resto sectores	625	49,3%	5.475	44,2%
TOTAL	1.268	100%	12.388	100%

* No incluye Canal Internacional





En cuanto a la distribución por sectores a través de la actividad directa, en 2023 muestra igualmente una amplia diversidad de actividades económicas, con un mayor peso en actividades que requieren de grandes proyectos de inversión, así como aquellas que fomentan la transición energética, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, cabe destacar la actividad directa del Grupo ICO a cierre de 2023 dirigida a los siguientes sectores de actividad: Servicios empresariales, profesionales y administrativos, que prestan actividades anexas y de apoyo para la consecución de grandes proyectos (24,1% del total de disposiciones de financiación directa de 2023), Medioambiente (15,0% del total), Construcción e infraestructuras (13,5% del total) y Energía (11,8% del total).

ACTIVIDAD DIRECTA 2023* (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones €)	% Total
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	1.208	24,1%
Medio ambiente	751	15,0%
Construcción e infraestructuras	675	13,5%
Energía	592	11,8%
Resto sectores	1.782	35,6%
TOTAL	5.009	100%

* Sin incluir bonos de titulización

ACTIVIDAD DIRECTA 2022* (disposiciones) POR SECTOR ACTIVIDAD	Importe (millones €)	% Total
Construcción e infraestructuras	448	12,9%
Energía	426	12,3%
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	717	20,6%
Medio ambiente	498	14,3%
Resto sectores	1.383	39,9%
TOTAL	3.473	100%

* Sin incluir bonos de titulización

EL IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GRUPO ICO

- **2.523 millones de euros aprobados en 2023 de actividad directa + mediación (+24% vs 2022)**
- **24% para inversiones en el exterior sobre nueva actividad total formalizada en 2023**

El impulso de la internacionalización es uno de los factores que permite aumentar el tamaño de las empresas, apoyando una mayor presencia en el exterior, mejorando su competitividad y crecimiento y, por consiguiente, la creación de empleo.

Uno de los objetivos del Plan de RTR del Gobierno de España es el impulso de las pymes, que representan la práctica totalidad (99,9%) del tejido productivo español y desempeñan un papel fundamental en la UE y en España. Actualmente, el tamaño medio de las pymes españolas (medido por nº de empleados) es menor que el tamaño medio de otros países europeos, y esto tiene un impacto negativo en la productividad, la competitividad, el crecimiento y la generación de empleo de la economía española.

El Grupo ICO tiene entre sus prioridades el impulso de la internacionalización de las empresas españolas de todos los tamaños, sectores y cobertura geográfica para financiar sus actividades en España y en mercados internacionales, prestando especial atención a las pymes, autónomos y emprendedores, facilitando el crédito y adaptándose a las necesidades de estas empresas para realizar inversiones en el exterior, contribuyendo a fortalecer el sector exterior y consolidando su papel como motor en el crecimiento, la recuperación y transformación de la economía española. De hecho, el Grupo ICO forma parte y contribuye activamente en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, dirigida y coordinada por la Secretaría de Estado de Comercio.

Todo el catálogo de productos del Grupo ICO está orientado, entre otros, a apoyar el crecimiento y la expansión de las empresas tanto a nivel nacional como a nivel internacional, si bien, cuenta con **instrumentos financieros más específicos para promover la actividad internacional** de las empresas españolas, ampliando y diversificando mercados, divisas y productos financieros con efectos tructores, y adaptando la financiación a las necesidades del tejido productivo español según el entorno en el que operan las empresas.

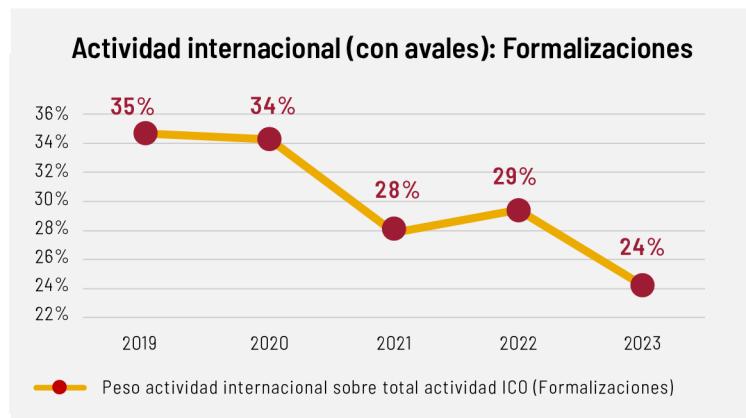


	Productos del Grupo ICO	Finalidad
Como BANCO NACIONAL DE PROMOCIÓN	Líneas ICO de Mediación: Línea ICO Internacional Línea ICO Exportadores Línea ICO Canal Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Línea ICO Internacional, que va dirigida a financiar actividades empresariales y/o inversión y necesidades generales fuera del territorio nacional de autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, tanto las domiciliadas en España como las domiciliadas en el extranjero con interés español. Plazos de amortización hasta 20 años Línea ICO Exportadores, que financia a corto plazo a autónomos y empresas los anticipos de facturas procedentes de la actividad comercial de la empresa en el exterior, así como las necesidades de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de venta en el exterior Línea ICO Canal Internacional, que impulsa la actividad y financiación de proyectos de empresas con interés español con implantación internacional en terceros mercados, a través de la intermediación con instituciones. Este programa traslada el esquema de funcionamiento de Líneas ICO hacia bancos multilaterales, públicos de promoción o privados ubicados en el extranjero. De esta forma, se facilitan los trámites de solicitud para las compañías y se incorpora el conocimiento del mercado local por parte de la entidad como valor añadido. Además, permite a las empresas españolas con actividad en terceros mercados la posibilidad de financiar sus proyectos en moneda local en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad comercial
	Financiación directa internacional	Parte relevante de la actividad del ICO, que promueve el desarrollo de la actividad corporativa de las empresas y sus proyectos de inversión en el extranjero a través de diversas modalidades de financiación directa. La financiación se dirige principalmente a empresas de mediana capitalización y grandes, para financiar operaciones a largo plazo en las que el ICO participa de forma complementaria junto a otras entidades privadas o públicas nacionales o internacionales, bajo fórmulas como créditos y préstamos corporativos, préstamos sindicados, project finance, bonos corporativos y avales financieros. A nivel internacional ICO se ha convertido en referencia en project finance asociados a grandes infraestructuras siendo la relación con socios financieros un eje fundamental del crecimiento de la actividad.
	Programa de garantías internacionales	Relevancia del papel de ICO en licitaciones, avales y garantías internacionales a través del Programa de Garantías Internacionales, a través del cual el ICO otorga una garantía bancaria a una empresa, para que ésta pueda participar en procesos de licitaciones internacionales o formalizar contratos adjudicados en el exterior en los que se exija la aportación de garantías.
	Capital Riesgo / AXIS	La actividad de AXIS está enfocada a impulsar desde un esquema de colaboración público-privada el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y quasicapital. Actualmente, Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a sus cuatro fondos.
Como INSTRUMENTO FINANCIERO DE POLÍTICA ECONÓMICA	Adenda al Plan RTR (MRR): Componente 13: • ICO MRR Verde • ICO MRR • Fondo MRR Next Tech Componente 25: • ICO MRR Spain Audiovisual Hub	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos del Componente 13 de la Adenda del Plan de RTR son introducir reformas e inversiones destinadas a facilitar, entre otros, la creación de empresas, su crecimiento y reestructuración, y aumentar la productividad a través de la digitalización, la innovación y la internacionalización. Dentro del Componente 13, se han asignado al Grupo ICO las siguientes Facilidades: ICO MRR Verde, ICO MRR Empresas y Emprendedores y Fondo MRR Next Tech Los objetivos del Componente 25 de la Adenda del Plan de RTR son realizar inversiones y reformas para fortalecer el sector audiovisual, mejorar el entorno inversor, consolidar a España como plataforma internacional para inversión audiovisual y convertir a España en un referente exportador de productos audiovisuales, videojuegos y creación digital. Este componente también incluye acciones para fomentar la internacionalización de las empresas del sector audiovisual y mejorar la innovación en el sector. Dentro del Componente 25, se ha asignado al Grupo ICO la Facilidad ICO MRR Spain Audiovisual Hub
Como AGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO	Gestión de fondos para la Internacionalización de las empresas (por cuenta del Estado): FIEM CARI	<ul style="list-style-type: none"> Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM): El objeto del fondo es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas y las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieren tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Con carácter general, la financiación se llevará a cabo principalmente en forma de préstamos, créditos y líneas de crédito, si bien podrán finanziarse en forma no reembolsable, asistencias técnicas y consultorías, así como proyectos y operaciones cuando las especiales circunstancias de los mismos así lo requieran Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI): Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras



En cuanto a la actividad directa de ICO, las nuevas aprobaciones de financiación directa internacional (con avales internacionales) han ascendido a 1.395 millones de euros a cierre de 2023 (1.261 millones de euros en 2022, +11%), cuya finalidad es la promoción de proyectos en el exterior.

	Aprobado 2023 (millones €)	Aprobado 2022 (millones €)
Actividad directa (con avales)	1.395	1.261
Líneas ICO Mediación	1.129	778
Internacionalización	2.523	2.039



Con relación a la actividad de mediación de ICO a través de las entidades financieras, durante 2023 se ha aprobado un importe de 1.129 millones de euros (778 millones de euros en 2022, +45%), destinado a inversiones fuera del territorio nacional. Los avales que se han emitido durante 2023 han ido dirigidos a empresas españolas que desarrollan proyectos de parques eólicos offshore,

energías renovables en sus diferentes modalidades, carreteras, plantas industriales y transporte sostenible, todas ellas actividades que son un pilar transversal rector del Grupo ICO. En conjunto, las aprobaciones de la actividad internacional de ICO (directos con avales y mediación) ha ascendido a 2.523 millones de euros en 2023, que representa un incremento del 24% respecto a 2022; en términos de formalizaciones ha sido de 1.964 millones de euros (+18% respecto a 2022) y en término de disposiciones se han alcanzado los 1.357 millones de euros (+18% respecto a 2022). El peso de las operaciones formalizadas con destino de la inversión fuera del territorio nacional (considerando tanto la actividad directa como la actividad realizada a través de las Líneas ICO de Mediación) sobre el total de la actividad de ICO se ha mantenido por encima del 24% en los últimos 5 años.

Durante 2023 ICO ha consolidado su apoyo en distintas monedas a largo plazo con la entrada de nuevas operaciones de financiación en Australia (parque eólico) y Brasil (autopista), que han permitido que ICO finalice (al margen de la emisión de avales) proyectos en 8 monedas distintas a medio y largo plazo (GBP, AUD, EUR, USD, CAN, UF, COP, MXN).

Durante 2023 se han aprobado 8 acuerdos de financiación en la Línea de Canal Internacional (frente a la aprobación de 6 acuerdos en 2022), por un importe de 991 millones de euros, destacando el inicio de colaboración con nuevos socios que permiten la apertura de dos nuevos mercados como República Dominicana y Chile. En términos de formalización, se ha alcanzado un total de 7 Acuerdos de Financiación (frente a 5 Acuerdos firmados en 2022) por importe de 830 millones de euros a cierre de 2023.

Desde la puesta en marcha de la Línea ICO Canal Internacional en el año 2015, se ha aprobado un volumen de 4.281 millones de euros hasta el cierre de 2023 a través de 39 operaciones

correspondientes a 20 contrapartidas distintas. El importe formalizado acumulado en el programa es de 3.909 millones de euros y el volumen dispuesto de 2.058 millones de euros. Adicionalmente, el ICO gestiona los fondos FIEM y CARI por cuenta del Estado, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización. A cierre de 2023, el saldo total de la actividad gestionada por el ICO en estos dos fondos ha sido de 5.881 millones de euros (6.507 millones de euros a cierre de 2022).

EL ICO, COMO IMPLEMENTING PARTNER DE LA COMISIÓN EUROPEA, GESTIONA FONDOS DE LA UE HACIA EMPRESAS ESPAÑOLAS Y PROYECTOS CON INTERÉS ESPAÑOL

- **+1.000 millones de euros movilizables en iniciativas para canalizar recursos europeos del NGEU y MFF 2021-2027 en colaboración público-privada**

En 2020 ICO logró acreditarse como "Implementing Partner" para gestionar programas del nuevo Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-2027, como Invest EU o Connecting Europe Facility-Alternative Fuels Infrastructure Facility (CEF-AFIF), en colaboración con la Comisión Europea, los Ministerios y otros organismos autonómicos y locales, para canalizar recursos europeos, ampliando así sus actuaciones para apoyar a las empresas españolas.

Asimismo, mediante esta acreditación incrementa su capacidad para canalizar e implementar recursos comunitarios procedentes del Programa Next GenerationEU, entre otros, o en colaboración



con el BEI, con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y con otras instituciones europeas para canalizar fondos de los programas comunitarios hacia proyectos de compañías españolas. En este sentido, el Grupo ICO cuenta con dilatada experiencia en la canalización de fondos europeos, como el Plan Juncker en el periodo 2016-2020, colaborando con la Comisión Europea, el BEI o el FEI en la movilización de recursos europeos hacia empresas y proyectos de interés español.

Durante 2023 el ICO ha seguido implementando e impulsando programas de blending que permiten combinar la financiación bancaria con el otorgamiento de ayudas, subvenciones o avales procedentes de organismos europeos a través de la financiación directa, con efecto multiplicador en la movilización de recursos financieros hacia la economía real.

El ICO, como Implementing Partner de la CE, publicó con fecha 5 de junio de 2023 las bases de la convocatoria denominada "Fondos Verdes ICO InvestEU" para canalizar 150 millones de euros, respaldados por un paquete de garantías de 75 millones de euros en el marco del Programa InvestEU, en hasta tres Fondos de capital riesgo/capital privado que inviertan en infraestructuras sostenibles y su ecosistema industrial en la UE y preferentemente en España. Los recursos canalizados por el ICO con las garantías InvestEU contribuirán a movilizar, con la participación de inversores privados, un mínimo de 300 millones de euros hacia proyectos que se desarrollen en los sectores de energía, transportes sostenibles, medioambiente y recursos, infraestructuras críticas e infraestructura social, de acuerdo con los parámetros fijados en el programa InvestEU. En diciembre de 2023 se presentaron al Comité de Inversiones de InvestEU las propuestas de participación en dichos fondos.

Hasta noviembre de 2023, el ICO tenía un Acuerdo de Garantía InvestEU por importe de hasta 112,25 millones de euros para garantizar su inversión en cuatro fondos por hasta 224,5 millones de euros (124,5 millones de euros de Fondos Verdes Invest EU y 100 millones de euros de Fondo de Infraestructuras Marguerite III -aprobado y constituido en 2022-). En diciembre de 2023 los órganos de decisión del ICO aprobaron la renovación por cuatro años del Programa Garantías InvestEU, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. Asimismo, aprobaron incrementar el importe máximo de participación de ICO en la garantía, pudiendo alcanzar un máximo de importe de garantía de hasta 500 millones de euros, e incluir la nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP). Por tanto, se añaden 275 millones de euros de garantía a los 225 millones de euros ya aprobados, de los que se han consumido 112,25 millones de euros en 2023. El importe disponible para las distintas call del periodo 2024-2027 será de 387,75 millones de euros.

	PROGRAMAS UE	Aprobaciones 2023
CEF- Alternative Fuels Infrastructure Facility (AFIF)	AFIF combina financiación ICO en forma de capital o deuda hasta 100% del proyecto con mínimo de 10 millones de euros y una subvención concedida por la CE hasta el 30% de la inversión para financiar proyectos relacionados con el cambio a combustibles alternativos menos contaminantes y sin dependencia del exterior de la UE, en el marco de la movilidad sostenible y multimodal para la modernización de red europea transportes (Ten-T). Se podrán financiar, entre otros, proyectos de infraestructuras de carga alternativa (hidrógeno, gas natural licuado y eléctrica) y producción almacenamiento y transporte de Hidrógeno verde, en el marco la red Ten-T.	<ul style="list-style-type: none"> 72 M€ de nueva financiación para electrificación inteligente de centros de operaciones; hidrógeno como fuel alternativo para el transporte; supercargadores eléctricos; puntos de carga rápida en red de carreteras En negociación el programa blending para 2024-27 que dará continuidad al actual AFIF, y en cuyas negociaciones está participando España a través de MITMA
CEF - CONNECT	Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000 millones de euros y se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.	<ul style="list-style-type: none"> Importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027: 2.065 M€. Importe ICO: 100 M€
Programa InvestEU	Garantía de la CE para productos de equity o quasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 5 ventanillas de actuación: infraestructura sostenible, investigación, innovación y digitalización, PYMES, inversión social y capacitación, y Strategic Technology Europe Platform (STEP). La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.	<ul style="list-style-type: none"> 125 M€ de Fondos Verdes Invest EU (con garantía InvestEU del 50%) Renovación por 4 años del Programa Garantías InvestEU, ampliando su vigencia hasta el 31/12/2027. Incremento en 275 M€ el importe máximo de participación de ICO en la garantía (pasando de 225 M€ a 500 M€) De los 500 M€, se han consumido 112,25 M€ hasta 2023. Disponibles 388 M€ en 2024-2027 Se incluye la nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP)



FUERTE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, ESPECIALMENTE A LAS MÁS PEQUEÑAS

- +13.000 millones de euros movilizables, en colaboración público-privada, hacia empresas españolas que inviertan en transformación digital**

A través de la actividad tradicional del Grupo ICO

Uno de los ejes estratégicos del Grupo ICO es facilitar financiación al tejido productivo español para realizar las inversiones que necesitan en su proceso de transformación digital, que le permitirá incrementar su competitividad, productividad, resiliencia y cohesión territorial y social, en línea con la Estrategia Digital de la UE y la Agenda España Digital 2026.

Dentro del amplio catálogo de productos e iniciativas del Grupo ICO, cabe destacar los siguientes, más específicos en transformación digital:

Producto del Grupo ICO (actividad tradicional del Grupo ICO)	Finalidad	Dotación Millones de €
Línea ICO-Red.es Kit Digital Ayudas no reembolsables a pequeñas empresas, micropymes y personas en situación de autoempleo	Colaboración entre Red.es y el ICO para fomentar el acceso a la financiación de ICO a través de las entidades financieras a las empresas beneficiarias y a los agentes digitalizadores, para aquellos proyectos que cuenten con una ayuda concedida por Red.es dentro del Programa Kit Digital.	3.000 M€ (ayudas)
Línea ICO-Red.es Acelera ICO financiará hasta el 100% del importe del proyecto aprobado por Red.es menos el importe de anticipo de la subvención	Préstamos a través de una Línea ICO de Mediación en colaboración con las entidades financieras para financiar el proceso de digitalización de las pymes y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización	Hasta 300 M€ (ayudas)
Fondo Next Tech (incluido en MRR) Participaciones y suscripción de compromisos en empresas y fondos especializados en sectores digitales e inteligencia artificial	Fondo de capital riesgo para fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups) en colaboración con SEDIA, pudiendo movilizar hasta 8.000 millones de euros en colaboración público-privada junto al sector de capital riesgo español.	4.000 M€ (fondos de capital riesgo: movilizable x2 con sector privado)
Convenio ICO-RTVE	Programa de financiación directa de ICO para la producción de obras audiovisuales de nueva producción, tales como largometrajes y cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales y series de animación y otras obras europeas, de decidido carácter cultural	Hasta 100 M€ (financiación directa)

Adicionalmente, la acreditación en 2020 de ICO como "Implementing Partner" de la Comisión Europea le ha permitido desde entonces financiar proyectos a través de distintos instrumentos, entre los que se destacan los siguientes por estar relacionados con la transformación digital:

- CEF- CONNECT:** Combina financiación ICO hasta 100% del proyecto con mínimo de 5 millones de euros y una subvención concedida por la CE para proyectos relacionados con la digitalización en el marco de la interconexión digital de la UE. El importe total del Programa CEF-Connect 2021-2027 asciende a 2.000

millones de euros y el importe asignado a ICO es de 100 millones de euros, que se destinará, entre otros, al acceso generalizado de 5G, las interconexiones de fibra, redes de alta velocidad y los centros de datos integrados.

- Programa InvestEU:** Garantía de la CE para productos de equity o quasi-equity, financiación de mediación o financiación directa para facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación a través de 5 ventanillas de actuación, siendo una de éstas la Investigación, innovación y digitalización (DIW) y una nueva ventanilla para incorporar la iniciativa de



inversiones estratégicas europeas Strategic Technologies for Europe Platform (STEP). La garantía máxima de la CE será del 50% de la inversión en operaciones directas, de hasta el 75% en equity y del 80% en mediación.

A través de la asignación al Grupo ICO de Facilidades de la Adenda al Plan RTR: MRR

Según el Commission Staff Working Document de la Comisión Europea del 2 de octubre de 2023, el **Plan de RTR modificado (con Adenda) contribuirá en un 25,8% a la transformación digital de la sociedad y la economía, que supondrá un importe de algo más de 40.000 millones de euros**.

La **Adenda del Plan de RTR (MRR)**, aprobada el 6 de junio de 2023 en Consejo de Ministros y, sucesivamente, el 2 de octubre por la Comisión Europea y el 17 de octubre por el Consejo de la UE, incluye la **canalización por medio del Grupo ICO, en colaboración público-privada, de 39.862 millones de euros hasta el año 2026** a través de sus líneas de mediación, de programas de financiación directa y de capital riesgo (Axis). De este importe, se estima que al menos **5.862 millones de euros estará destinado a** la financiación de proyectos cuyo objetivo es la **transformación digital** de las empresas, como se explica a continuación. Todo ello, sin perjuicio de la financiación que pueda ser otorgada en cualquiera de las facilidades (verde, empresas y emprendedores...) que pueda servir para la transformación digital sin que el producto sea específicamente para ello.

Durante 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las Facilidades asignadas en la Adenda del Plan de RTR. **Las Facilidades del MRR que apoyan de forma más específica la transformación digital** de empresas son:

- **Facilidad ICO MRR-Empresas y Emprendedores (C13.I6):** Esta facilidad incluye la **Línea ICO-Turismo**, dotada con **1.000 millones de euros**, que financiará en las condiciones preferentes del MRR bajo los cuatro objetivos europeos (transición ecológica, transformación digital, crecimiento inteligente, y cohesión social y territorial). Se incluye, por lo tanto y entre otros, aquellos proyectos de inversión de empresas turísticas que promuevan la **transformación digital del modelo turístico**

español, modernizando y digitalizando el tejido empresarial turístico mediante, principalmente, la digitalización de procesos, la inversión en equipamiento tecnológico (hardware o software) y la recualificación de los recursos humanos. Además, esta facilidad también incorpora financiación del **PERTE de la Nueva Economía de la Lengua** (dotado con **150 millones de euros**), para otorgar financiación a universidades españolas con el objetivo de profundizar en la digitalización e inteligencia artificial y realizar proyectos transformadores que les permita alcanzar la soberanía tecnológica.

- **Fondos MRR Next Tech (C13.I7): FOND-ICO Next Tech** invierte directamente en empresas españolas en crecimiento en el sector tecnológico a través de inversiones en capital y quasi-capital (mezzanine, préstamos convertibles, pagarés convertibles, etc.), así como en fondos (fondos de capital de riesgo o fondos corporativos). Este Fondo está dotado con **4.000 millones de euros bajo el MRR** y, además, podrá movilizar otros 4.000 millones de euros a través de inversores privados en asociaciones público-privadas con el sector español de capital riesgo. El objetivo del Fondo es fortalecer la financiación para facilitar la expansión de empresas con alto contenido innovador y tecnológico, y la promoción del emprendimiento digital en tecnologías habilitadoras digitales para impulsar la transformación digital del tejido productivo español. Asimismo, permitirá fortalecer la creación de alto valor añadido por parte de las empresas invertidas, a través de la digitalización y el uso de tecnologías disruptivas, lo cual permitirá impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en la economía española. Dentro del fuerte compromiso de Grupo ICO en el apoyo a la transformación digital, cabe destacar la participación en European Tech Champions Initiative (ETCI), nuevo fondo de fondos para financiar a empresas emergentes innovadoras punteras de Europa. Durante 2023 el Grupo ICO ha formalizado un importe de 400 millones de euros en esta iniciativa a través de FondICO Next Tech y prevé llegar hasta 1.000 millones de euros en una segunda fase.

- **ICO MRR Spain Audiovisual Hub (C25.I3):** Esta facilidad está dotada con **1.712 millones de euros**, de los que 1.500 millones de euros irán destinados al sector audiovisual y 212 millones de euros a las actuaciones en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua. Se canalizará a través de líneas de mediación, programas de financiación directa e inyecciones de capital (directas y/o a través de fondos de capital). El objetivo de esta facilidad es convertir a España en un hub de producción audiovisual, apoyar al sector audiovisual y de las industrias culturales como sectores estratégicos y apoyar al crecimiento de las pymes que operan en el sector audiovisual. Esta facilidad incorpora financiación del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua cuyo objetivo es potenciar la industria audiovisual y cultural en español y en las lenguas cooficiales.



Facilidad MRR-Transformación Digital	Importe Facilidad MRR millones euros	Justificación Facilidad MRR-Transformación Digital
ICO MRR-Empresas y Emprendedores Línea ICO-Turismo PERTE de la Nueva Economía de la Lengua	Hasta 1.000 150	<ul style="list-style-type: none">Contribuir a la transformación y mejora del modelo turístico español, más digitalProfundizar en la digitalización e inteligencia artificial de universidades españolas
Fondos MRR Next Tech	4.000	<ul style="list-style-type: none">Facilitar la expansión de empresas con alto contenido innovador y tecnológicoFortalecer la creación de alto valor añadido por parte de las empresas invertidas / Impulsar I+D+i
ICO MRR Spain Audiovisual Hub Sector Audiovisual PERTE de la Nueva Economía de la Lengua	1.500 212	<ul style="list-style-type: none">Convertir a España en un hub de producción audiovisualPotenciar la industria audiovisual y cultural en español y en las lenguas cooficiales

CONSOLIDANDO NUEVA FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA

■ Cerca de 2.300 millones de euros de financiación complementaria dispuestos en 2023

ICO se ha convertido en un relevante inversor en el mercado MARF, que dinamiza y cataliza otros inversores en apoyo a las empresas que buscan financiación alternativa en este mercado mediante la emisión de títulos de Renta Fija y, en especial, a través de los programas de pagarés de empresa, que permiten cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de las empresas emisoras.

Asimismo, las emisiones de bonos a plazos más largos en este mercado favorecen la captación de recursos de estas empresas para la financiación de sus necesidades generales corporativas,

especialmente los nuevos proyectos de inversión y adaptación de su estructura financiera. Por ello, ICO continúa impulsando las fuentes complementarias de financiación, cuya presencia en el mercado MARF, tanto en pagarés como en bonos, así como en titulizaciones, es muy importante al permitir diversificar los recursos financieros con otras fuentes alternativas a la bancaria con el objetivo de apoyar el crecimiento de empresas de todos los sectores y de todos los tamaños, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, la reciente aprobación de la Adenda al Plan de RTR, para la canalización de los préstamos consignados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), asigna al Grupo ICO casi 40.000 millones de euros, de los cuales una parte se pondrá a disposición de la economía real durante 2024-2026 a través de la compra por parte del ICO de valores de renta fija senior a medio y largo plazo emitidos en los mercados organizados, como AIAF o MARF, emitidos por empresas para financiar sus planes de inversión. De las cinco Facilidades aprobadas con fondos MRR gestionadas por ICO, las Facilidades ICO-MRR Verde, ICO-MRR Empresas y Emprendedores e ICO-MRR Spain Audiovisual Hub incluyen, entre otros, la adquisición de títulos de deuda por parte de ICO como instrumento financiero para canalizar dichos fondos.

Dentro de las fuentes complementarias de financiación de ICO cabe mencionar:





Disposiciones de 2.281 millones de euros en 2023			
BONOS CORPORATIVOS	BONOS PROYECTO	BONOS Y PAGARÉS MARF	BONOS DE TITULIZACIÓN
Programa de financiación directa a empresas mediante la adquisición de bonos y obligaciones emitidos por empresas españolas para financiar sus planes de inversión a medio y largo plazo. Se dará preferencia a aquellas empresas que estén certificadas como emisores responsables o coticen en índices de sostenibilidad, favoreciendo las actividades y proyectos que mejoren el comportamiento ambiental.	Programa de compra de bonos proyecto como instrumento de financiación a medio y largo plazo especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras.	Programa de financiación directa de ICO a empresas mediante la suscripción de pagarés y bonos del MARF para inyectar liquidez y financiar los planes de inversión a medio y largo plazo de las empresas españolas con programas de emisiones registrados en el Mercado Alternativo de Renta (MARF).	Marco general para invertir en activos de titulización que incentive la diversificación de la financiación de pymes y emprendedores en España. El ICO requiere como condición para su participación un compromiso explícito de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España. De esta forma, se asegura que el impacto de la inversión de ICO revierte en nueva concesión de crédito en general y de crédito dirigido al tejido productivo en particular.

ACTIVIDAD DIRECTA. FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA	Dispuesto 2023 Millones euros	Dispuesto 2022 Millones euros
Bonos corporativos	257	319
Bonos proyecto	0	25
Bonos MARF	9	10
Pagarés MARF	1.479	1.202
Bonos de titulización	536	383
TOTAL	2.281	1.939

GESTIONANDO LÍNEAS DE AVALES POR CUENTA DEL ESTADO

- **Línea de avales ICO-Covid19 (Liquidez + Inversión):** 107.187³ millones de euros de avales concedidos en 1.192.484 operaciones a casi 675.000 empresas y autónomos desde su puesta en marcha, provocando un impacto positivo en el mantenimiento de la actividad y el empleo
- **Línea de avales Ucrania:** 4.499 millones de euros de avales concedidos y una financiación movilizada de 5.803 millones de euros durante 2023, otorgada a 26.840 operaciones de más de 22.000 empresas, evitando tensiones de liquidez por incremento de precios
- **Línea de avales para adquisición de primera vivienda por menores de 35 años o familias con menores a su cargo** por importe máximo de hasta 2.500 millones de euros (aprobadas condiciones en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)

El ICO, dentro de su función de gestionar fondos públicos por cuenta del Estado como Agencia Financiera del Estado, ha continuado realizando la gestión financiera de los importes avalados por las Líneas de avales ICO-Covid19 y por las Líneas de avales Ucrania, y pondrá en marcha próximamente la nueva línea de avales aprobada en Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2024 para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la

³ Este importe corresponde a las Líneas de avales ICO-Covid19 para apoyo a la inversión y liquidez, pero no incluye el importe de avales a emisiones de pagarés MARF, cuyo aval desde el inicio es de 859 millones de euros, correspondiente a 119 emisiones y una financiación de 1.255 millones de euros.



financiación para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes menores de 35 años y familias con menores a su cargo.

En cuanto a la **Línea de avales ICO-Covid19** de apoyo a la liquidez y a las inversiones de empresas y autónomos puestas en marcha en 2020 por el Gobierno de España para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria por Covid-19, y las posteriores medidas de flexibilización de las condiciones de los préstamos avalados, han sido gestionadas de forma eficiente por el ICO, contribuyendo a mantener la actividad y el empleo de la economía española. Esta línea de avales ha sido un modelo de éxito de colaboración público-privada en su uso y extensión en el tejido productivo, situándose como el más efectivo de la UE en términos relativos al PIB. El plazo de finalización de la concesión de los avales de esta línea tuvo lugar el 30 de junio de 2022, si bien el ICO continúa realizando la gestión financiera de los importes avalados durante la vigencia de los préstamos concedidos. Según datos a 30 de junio de 2022 (plazo de finalización de la concesión de estos avales), se han inyectado 140.737 millones de euros en financiación empresarial repartida en 1.192.484 operaciones, y con importe de 107.187 millones de euros avalados para liquidez e inversión. La ratio de impagos, definida como la proporción del principal neto pendiente de pago (parte avalada y no avalada) de operaciones con impagos respecto del principal total de los préstamos formalizados, ha sido del 2,81% con los datos de impagos comunicados en la ventana de octubre de 2023 (último dato disponible).

Asimismo, el ICO ha seguido impulsando la gestión asociada a los avales públicos a través de la **Línea de Avales Ucrania**, medida que fue puesta en marcha a principios de 2022 por el Gobierno de España para reforzar la recuperación económica y proteger la actividad de autónomos y empresas españolas afectados por las tensiones de liquidez derivadas del incremento de los precios de la energía y de otras materias primas como consecuencia de la guerra en Ucrania. El Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2023 aprobó la puesta en marcha del tercer tramo de la Línea de Avales Ucrania para autónomos y empresas por importe de hasta 4.500 millones de euros, poniendo así en disposición la totalidad de los 10.000 millones de euros previamente aprobados (5.000 millones de euros puestos en marcha en marzo de 2022 y 500 millones de euros como refuerzo específico para la industria gas intensiva en diciembre de 2022) que ya están contribuyendo a reforzar la liquidez de las empresas. Asimismo, por el citado Acuerdo se amplía el plazo máximo de solicitud de los avales sujetos al apartado 2.1 del Marco Temporal, que pasa de 1 de diciembre de 2023 a 1 de junio de 2024, y se elevan los importes máximos de avales que pueden otorgarse con arreglo a dicho apartado. Adicionalmente, el citado

Acuerdo instruye al ICO a que extienda, incluso tras el vencimiento del Marco Temporal (30 de junio de 2024), cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Acuerdo, el vencimiento de los avales otorgados a empresas y autónomos en la línea. Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han formalizado 26.840 operaciones, que han sido solicitadas por 22.259 empresas y autónomos. El importe de avales solicitados asciende a 4.499 millones de euros que han permitido movilizar recursos a través de nuevos préstamos y otras modalidades de financiación por importe de 5.803 millones de euros. El 96% de las operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes.

El Gobierno de España aprobó en junio de 2023 una **Línea de avales gestionada por ICO** para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación **para la adquisición de la primera vivienda** destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes menores y familias con menores a cargo por un importe máximo de hasta 2.500 millones de euros. El Consejo de Ministros aprobó el 13 de febrero de 2024 el acuerdo por el que se fijan las condiciones para que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) proceda a la firma con el ICO de esta línea de avales. Con carácter general, el ICO avalará hasta el 20% del importe del crédito, salvo que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior, en cuyo caso se podrá avalar hasta el 25% de este importe. El plazo del aval otorgado por MIVAU a la entidad financiera y gestionado por el ICO será de un máximo de 10 años desde que se formalice la operación, con independencia de la amortización del préstamo.

LÍNEAS DE AVALES DEL ESTADO. Datos cierre 2023

LÍNEA DE AVALES	AVAL SOLICITADO Millones euros	IMPORTE MOVILIZADO Millones euros	Nº OPERACIONES	Nº EMPRESAS
Líneas de Avales ICO- Covid19 [Liquidez + Inversión] (desde inicio de Línea)	107.187	140.737	1.192.484	674.922
Línea de Avales Ucrania	4.499	5.803	26.840	22.259
Línea de Avales para adquisición de primera vivienda jóvenes y familias con menores a cargo				Línea dotada por importe máximo de 2.500 millones de euros (aprobadas condiciones en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2024)



GESTIONANDO FONDOS POR CUENTA DEL ESTADO

- **210.684 millones de euros gestionados por ICO por cuenta del Estado a cierre de 2023 (+5,8% respecto al ejercicio 2022), adicionales a las Líneas de avales del Estado**
- **Apoyo a la internacionalización de empresas españolas, cooperación española al desarrollo y sostenibilidad financiera de CCAA y EELL**

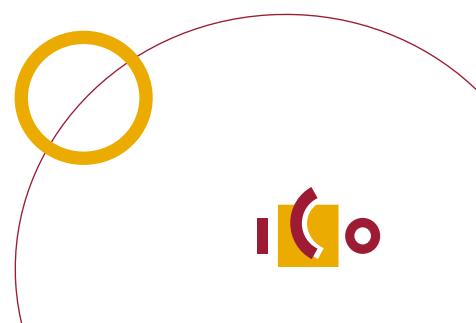
Además de la gestión de la Línea de avales ICO-Covid19, la Línea de avales Ucrania y próximamente la Línea de avales para adquisición de primera vivienda para colectivos con mayor dificultad de acceso, mencionadas con anterioridad, el ICO, como Agencia Financiera del Estado, lleva a cabo servicios

financieros para gestionar, fuera de balance y por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos, cuyo objetivo es el **apoyo a la internacionalización** (a través de FIEM y CARI), **el apoyo a la cooperación para el desarrollo** (a través de FONPRODE y FCAS) y facilitar la **sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales** (a través de FFCCAA y FFEELL).

A cierre de 2023 ICO ha gestionado recursos por cuenta del Estado (que incluye líneas de avales y fondos del Estado) con un saldo total de **322.370 millones de euros (+5% respecto al cierre de 2022)**.

Agencia Financiera del Estado Gestión de fondos por cuenta del Estado (actividad fuera de balance)	Aval inicial 2023 Millones €	Aval inicial 2022 Millones €
	Líneas Avales ICO COVID-19 (Liquidez + Inversión)	107.187
Líneas Avales Ucrania	4.499	649
Líneas de avales por cuenta del Estado	111.686	107.836
Saldo 2023 Millones €		Saldo 2022 Millones €
Internacionalización (FIEM + CARI)	5.881	6.507
Cooperación al Desarrollo (FONPRODE + FCAS)	551	413
Fondos Territoriales (CCAA + CCLL)	204.252	192.031
Fondos por cuenta del Estado	210.684	198.951
Total	322.370	306.787

A cierre de 2023, los importes más relevantes del total de la actividad gestionada por ICO por cuenta del Estado son los correspondientes al Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas (197.968 millones euros, 61% del total gestionado por cuenta del Estado) y a las Líneas de Avales Covid-19 (107.187 millones euros, 33% del total gestionado por cuenta del Estado).





APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

ICO actúa por cuenta y bajo las indicaciones de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En este marco, ICO gestiona:

Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM)

Promueve las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior, mediante la financiación de operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. Igualmente podrán financiarse las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

Instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.

APOYO A LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

ICO actúa bajo instrucciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, gestionando:

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE*)

Su finalidad es la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos.

* Se ha publicado en el BOE la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la creación del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES F.C.P.J), que asumirá los derechos y obligaciones del FONPRODE una vez extinguido éste.

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

Su finalidad es conceder ayudas, fundamentalmente no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar los proyectos en los ámbitos del agua y saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES

ICO gestiona en nombre y por cuenta del Ministerio de Hacienda:

Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA)

Su finalidad es dotar de liquidez a estas administraciones. Entre las funciones del ICO como gestor financiero del fondo están la formalización de las operaciones financieras con las Comunidades Autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador y seguimiento.

Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL)

Su función es dar liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios mediante la atención de sus necesidades financieras.

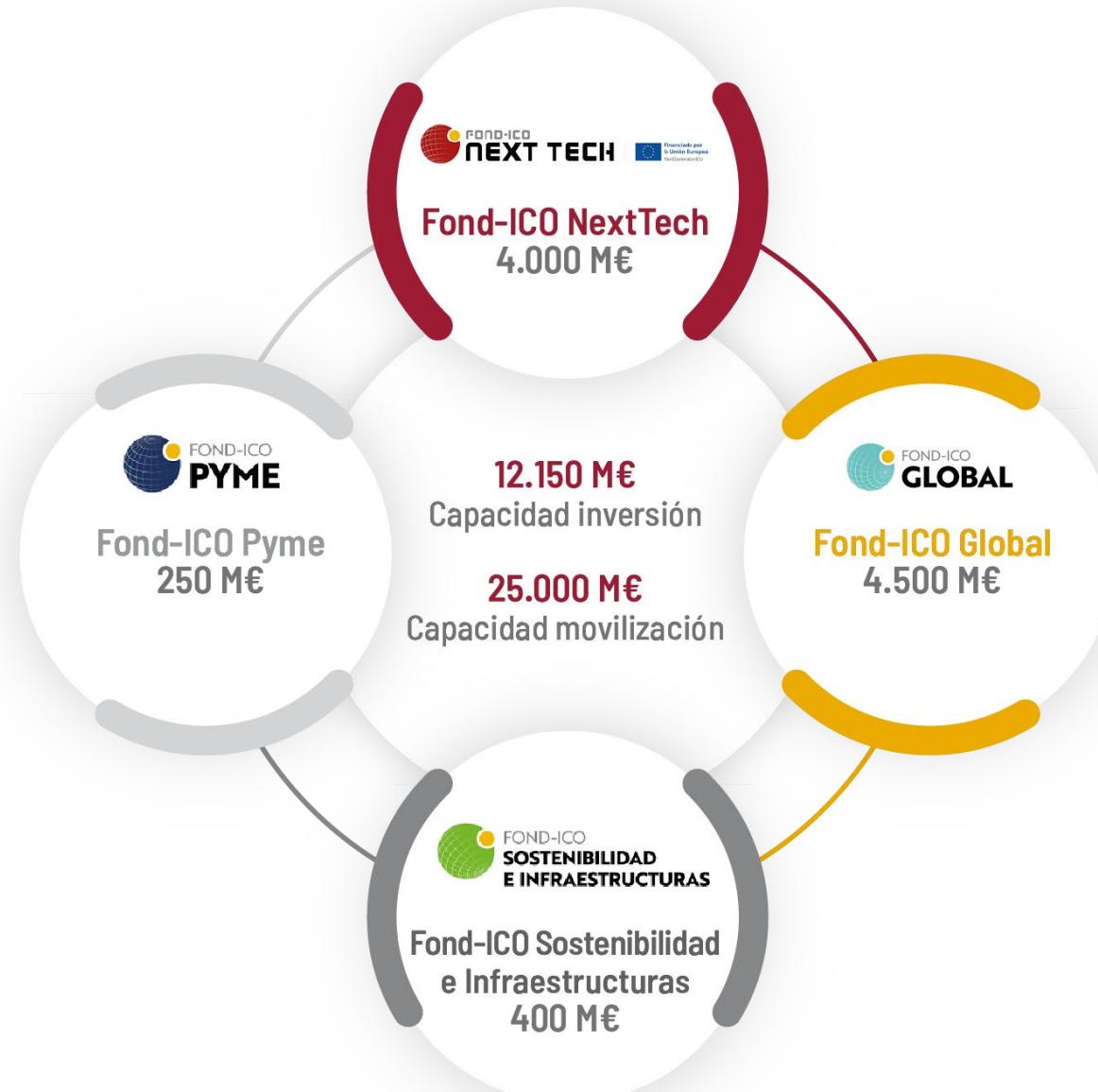


IMPULSANDO EL CAPITAL RIESGO A TRAVÉS DE SU FILIAL AXIS, COMO VÍA DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVA

- Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a sus cuatro fondos

El ICO impulsa la financiación complementaria de las empresas a través de Axis, su gestora de capital riesgo 100% de su titularidad, en colaboración público-privada. La actividad de AXIS se lleva a cabo mediante inversiones en fondos de capital privado y capital riesgo destinados a impulsar, la creación y el crecimiento de empresas a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, desde sus fases tempranas (Business Angels, incubación, transferencia tecnológica), hasta startup, scale up, capital expansión y crecimiento (equity) y deuda.

Actualmente, Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 millones de euros por parte del ICO, de los que 9.150 millones ya están asignados a los cuatro fondos que gestiona a cierre de 2023, registrados en la CNMV y cuyo partícipe único es el ICO (7.150 millones de euros a cierre de 2022), en colaboración público-privada:





Fond-ICO Next Tech, dotado con **4.000 millones de euros**, es una iniciativa conjunta del ICO y Axis con la

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), recogida en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scaleups).



Fond-ICO Global, dotado con **4.500 millones de euros**, es el primer “fondo de fondos” público de capital riesgo/privado creado en España y tiene como objetivo promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo. Mediante las 15 convocatorias resueltas de Fond-ICO Global hasta cierre de 2023 se han aprobado inversiones en empresas españolas por importe de 3.427 millones de euros con un volumen invertido de 11.474 millones de euros (multiplicador de 3,3x). En noviembre de 2023 se aprobó el lanzamiento de la **16ª Convocatoria** de este Fondo, la mayor de Fond-ICO Global hasta el momento, para seleccionar 12 fondos/gestoras en tres categorías: incubación y transferencia de tecnología, venture capital y expansión en las que se invertirán **hasta 900 millones de euros**. Los recursos provendrán, en función de la tipología del proyecto, de una de las siguientes facilidades que gestiona el Grupo ICO en la **Adenda del Plan de RTR**: ICO MRR Verde, ICO MRR Empresas y Emprendedores e ICO MRR Spain Audiovisual Hub.



Fond-ICO Pyme, dotado con **250 millones de euros**, tiene como objetivo la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de business angels o de deuda diversificada (crowdlending/crowdfunding).



Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, dotado con **400 millones de euros**, está enfocado a la participación en proyectos de infraestructura sostenibles del sector de transporte, energía, social y de servicios, buscando un claro impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. Asimismo, el Consejo de Administración de AXIS aprobó el cambio de denominación de Fond-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. a Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C. y la adaptación del folleto informativo y otra documentación legal del fondo al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad para conseguir su clasificación dentro de su artículo 8 (productos financieros que promueven características medioambientales o sociales). Una vez presentado en la CNMV, ya ha sido inscrito en dicho organismo.

Durante el ejercicio 2023 se ha incrementado el importe de formalizaciones en todos los fondos gestionados respecto del año anterior. También se han aprobado determinados aspectos (vehículos inversores principales, proceso de selección de proyectos y política de inversión) de la Iniciativa de Emprendimiento y Startups como respuesta a la Ley de Startups y Ley Crea y Crece que acompañan al Plan de RTR.

Adicionalmente, en las Facilidades asignadas al Grupo ICO dentro del marco de la **Adenda al Plan de RTR** para la canalización de los préstamos consignados en el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, se incluye el **Fondo ICO Next Tech**, ya existente antes de la aprobación de la Adenda pero con ampliación del tamaño del fondo durante el año 2023. El tamaño actual del fondo es de **4.000 millones de euros** y su objetivo principal es dar apoyo financiero a las empresas tecnológicas en su fase de crecimiento y escalamiento, promoviendo la innovación y el desarrollo en el sector tecnológico. En febrero de 2023 se formalizó la participación del Grupo ICO en **European Tech Champions Initiative (ETCI)**, nuevo fondo de fondos para financiar a empresas emergentes innovadoras punteras de Europa, por 400 millones de euros a través de FondICO Next Tech, que prevé llegar hasta 1.000 millones de euros en una segunda fase. Todas estas actuaciones demuestran el fuerte compromiso del Grupo ICO en el apoyo a la transformación digital, en colaboración público-privada.

Asimismo, de las cinco **Facilidades aprobadas con fondos MRR** y gestionadas por ICO para poner a disposición de la economía real durante el periodo 2024-2026, las Facilidades ICO-MRR Verde, ICO-MRR Empresas y Emprendedores e ICO-MRR Spain Audiovisual Hub **incluyen, entre otros, el capital riesgo como instrumento**



financiero para canalizar dichos fondos, según se muestra en la siguiente tabla:

	Importe Capital Riesgo (millones €) 2024-2026
Facilidad ICO MRR Verde	2.200
Facilidad ICO MRR Empresas y Emprendedores	815
Facilidad ICO MRR Audiovisual Hub	171
FondICO Next Tech	4.000
TOTAL FACILIDADES MRR EN CAPITAL RIESGO	7.186

Fuente: Presupuesto de Gestión de ICO aprobado en febrero de 2024

A cierre de 2023 el ICO ya ha iniciado la movilización de los préstamos de la Adenda al Plan RTR con 900 millones de euros de inversión en capital riesgo para proyectos sostenibles y digitales, en la mayor convocatoria de Fond-ICO Global. Los recursos procederán de tres de las líneas que gestiona el ICO en la Adenda del Plan de RTR (ICO-MRR Verde, ICO-MRR Empresas y Emprendedores, e ICO-MRR Spain Audiovisual Hub) y potenciarán inversiones que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital.

Durante el año 2023, Axis ha aprobado compromisos por importe de 1.206 millones de euros a través de sus cuatro fondos (1.790 millones de euros en 2022, que procede principalmente de la aprobación de hasta 1.000 millones de euros para la participación en la iniciativa European Tech Champions Initiative):

ACTIVIDAD DIRECTA: Capital Privado AXIS	Tamaño Fondo (**) Millones €	Compromisos aprobados 2023 Millones €	Compromisos aprobados 2022 Millones €
Fond-ICO Next Tech	4.000	244	1.290
Fond-ICO Global	4.500	900(*)	410
Fond-ICO Pyme	250	30	35
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	400	32	55
Aportación MRR- pendiente distribuir	3.000		
Total	12.150	1.206	1.790

(*) Se ha aprobado el lanzamiento de 16ª Convocatoria por importe hasta 900 millones de € / 12 fondos. Pendiente de resolución a cierre de 2023. (**) Axis tiene aprobada la gestión de 12.150 M€ por parte del ICO, de los que 9.150 M€ ya están asignados a sus cuatro fondos

2.3 Impacto macroeconómico positivo en la economía española

ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

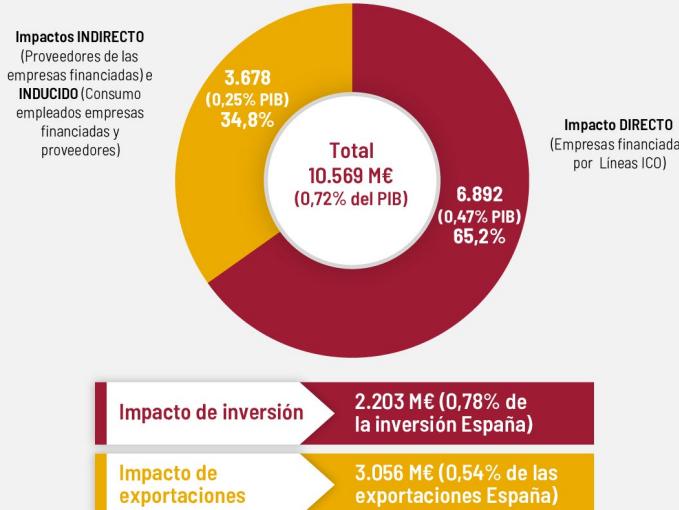
El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.

En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2023 a través de las líneas de Mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 10.569 millones de euros, equivalente al 0,72% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 2.203 millones de euros en inversión, que representa el 0,78% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año. En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación ICO, estimado en 3.056 millones de euros, ha representado el 0,54% del volumen total de las exportaciones españolas.



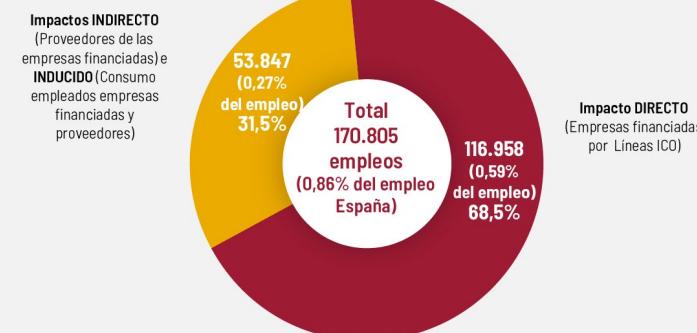
Líneas de Mediación ICO 2023

Contribución al PIB: 10.569 M€ (0,72% del PIB)



Líneas de Mediación ICO 2023

Contribución al Empleo: 170.805 empleos mantenidos y/o creados (0,86% total empleo España)⁽¹⁾



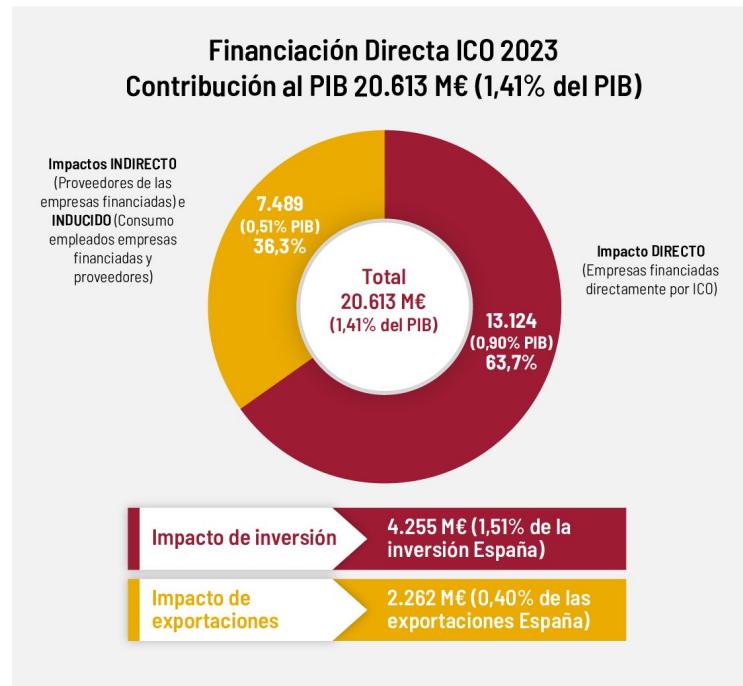
(1) Empleo equivalente a tiempo completo

ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN DIRECTA: IMPACTO EN PIB Y EMPLEO

Utilizando el mismo procedimiento metodológico, el ICO realiza estimaciones sobre el impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad como financiador directo. Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generada por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2023 se sitúan, en términos de PIB, en los 20.613 millones de euros, equivalente al 1,41% del PIB.

Por su parte, existe un importante impacto en el empleo. La estimación del empleo generado y/o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2023 a través de líneas de Mediación, se sitúa en 170.805 puestos de trabajo, lo que representa un 0,86% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.





Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 4.255 millones de euros en inversión, que representa el 1,51% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2023 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 2.262 millones de euros, que representa el 0,40% del volumen total de las exportaciones españolas.



La cuantificación, en términos de empleo generado y/o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza los 319.353 puestos de trabajo, lo que representa un 1,61% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

2.4 Seguimos impulsado la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores

El Grupo ICO contribuye al desarrollo sostenible a largo plazo, tratando de lograr de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Grupo ICO promueve el crecimiento a través de la financiación de actividades empresariales que contribuyan a la generación de empleo y al desarrollo económico, tanto en España como en terceros países, alineándose, entre otros, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el Acuerdo de París por el Clima (COP 21), con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos y con el Plan de Acción Finanzas Sostenibles de la UE, todos ellos suscritos por España e implementados a nivel europeo y nacional.

La financiación sostenible del Grupo ICO se enmarca en el contexto europeo de fomento de las finanzas sostenibles y está alineada con las prioridades europeas en materia de sostenibilidad expuestas en el EU New Green Deal que han sido posteriormente trasladadas a la Ley del Clima europea. Asimismo, el Grupo ICO hace suyos los objetivos medioambientales que se incorporan en el reglamento europeo sobre inversiones sostenibles a la hora de focalizar su actividad y trabaja en la incorporación de dichos criterios de manera transversal en la institución.

El Grupo ICO cuenta con una Política de Sostenibilidad, que es actualizada ante hechos que obliguen a su adaptación para reflejar la realidad vigente, y cuyos ejes principales de actuación son los siguientes:



- Actuar como señalizador en el diseño y aplicación de todas las actuaciones que el ICO realiza en materia de sostenibilidad alentando a los grupos de interés a compartir los objetivos y compromisos en esta materia.
- Luchar contra el cambio climático y proteger el capital natural, conforme a las mejores prácticas internacionales, y en particular el principio de no causar daño significativo de la Unión Europea.
- Favorecer la transición justa e inclusiva, de forma que el ICO resulte un actor decisivo del cambio, poniendo al alcance de todos las nuevas oportunidades que se presenten.

La Política de Sostenibilidad del Grupo ICO establece un marco general de actuación y se complementa con el resto de las políticas internas que rigen la actividad del Instituto, como la Política Medioambiental, la Política de Calidad, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, el Plan de Medida Antifraude y Declaración Institucional de Lucha Contra el Fraude, la Política de Financiación Directa, la Política de RSE, el Plan de Igualdad, la Política de Protección de Datos, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, entre otros.

El ICO, como Banco Nacional de Promoción, se enfrenta a dos retos importantes. Por un lado, promover y acelerar la transformación del modelo económico hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental y social. Por otro lado, teniendo en cuenta la estructura del tejido empresarial compuesto mayoritariamente por Pymes y autónomos, acompañar a los principales actores de la economía en dicha transición no dejando a nadie atrás.

El Grupo ICO tiene como eje estratégico la promoción de la sostenibilidad medioambiental y social, habiéndose fijado como objetivo que al menos el 40% del total de nuevas financiaciones en el periodo 2022-2027 sean sostenibles. Para ello, se han implementado procedimientos internos de evaluación de la sostenibilidad alineados con los principales estándares internacionales, con el propósito de identificar las operaciones de contribución medioambiental y social.

En los últimos años el Grupo ICO ha dado un fuerte impulso a la financiación a empresas de proyectos sostenibles -medioambiental y social-, como medio para impulsar la transformación de la economía

española hacia un modelo más sostenible y justo. Como se puede observar en la siguiente tabla, que abarca el periodo 2021-2023, el Grupo ICO ha pasado de aprobar nueva actividad sostenible (medioambiental y social) de financiación directa por un importe de 1.810 millones de euros en 2021 a un importe de 2.846 millones de euros en 2023 (+57%). La misma tendencia se observa tanto en Canal Internacional como en la actividad de AXIS, cuya nueva actividad sostenible ha pasado de 597 millones de euros en 2021 a 694 millones de euros en 2023 en Canal Internacional (+16%), y de 77 millones de euros en 2021 a 274 millones de euros en 2023 (x 3,6 veces).

Durante el **ejercicio 2023** el ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo, que se traduce en un porcentaje de **aprobaciones directas sostenibles** que representa el **46% del total de nuevas aprobaciones de actividad directa ICO** (55% en 2022, superior al porcentaje de 2023 por un menor importe de la financiación directa total en 2022 respecto a 2023) y un volumen de **2.846 millones de euros de financiación directa sostenible aprobada** (2.223 millones de euros en 2022) que **moviliza una inversión de 16.314 millones de euros** (15.931 millones de euros en 2022). En el ámbito internacional, se han aprobado 12 operaciones (9 préstamos y 3 avales) calificadas como sostenibles por un importe concedido superior a los 800 millones de euros y una inversión movilizada estimada de 7.200 millones de euros.

Durante el año 2022, el reporte de información relativo a actividades y proyectos sostenibles fue voluntario por parte de las entidades financieras, pasando a ser obligatorio a partir de 2023, para incentivar la concienciación e identificación de la sostenibilidad en el segmento Pyme, así como para procurar un alineamiento con los objetivos estratégicos del ICO.

La **Adenda del Plan RTR** de España, aprobada por el Consejo de la UE el 17 de octubre de 2023, contempla la canalización por medio del Grupo ICO, en colaboración público-privada, entre otros, de una **Facilidad ICO-Verde por importe de 22.000 millones de euros** para el apoyo financiero a la transición verde. La financiación se canalizará en forma de Líneas de Mediación, financiación directa, compra de bonos corporativos e inyecciones de capital (directas y/o a través de fondos de capital). Los beneficiarios serán las empresas del sector privado, sector público y hogares.

Asimismo, la Adenda al Plan de RTR también asigna al Grupo ICO una Facilidad para el impulso de la vivienda social - **Facilidad ICO MRR de promoción de vivienda social en alquiler-** por importe de



	Importe Total			Sostenible			Medioambiente			Social			Cuota Sostenibilidad		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Saldo Financiación Directa (Cartera)	11.329	11.417	14.014	4.702	4.946	6.181	3.379	3.721	5.375	1.323	1.225	806	42%	43%	44%
Nueva Actividad Financiación Directa	2.531	4.066	6.184	1.810	2.223	2.846	1.463	1.407	2.652	347	816	194	72%	55%	46%
Canal Internacional (desembolsos acum.)⁽¹⁾	1.508	1.805	2.036	597	625	694	480	503	569	117	122	125	40%	35%	34%
AXIS (patrimonio gestionado)⁽²⁾	229	242	385	76	94	160	69	82	143	7	12	17	33%	39%	41%
AXIS (nueva actividad, aprobaciones)⁽³⁾	93	380	306	77	294	274	50	196	191	27	98	83	83%	77%	90%

(1) Desembolsos acumulados desde el inicio de la Línea a cierre de 2023

(2) Patrimonio gestionado por Axis (Importes desembolsados menos reembolsos para cada fondo) en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras y Fond-ICO Next Tech

(3) Aprobaciones en FondICO-Pyme, Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras y Fond-ICO Next Tech

4.000 millones de euros, cuyo objetivo es incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta Facilidad podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados y estará a disposición de la economía real a partir del año 2024. El objetivo final es apoyar el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a través de la financiación, con especial atención a las áreas territoriales con mayor tensión en el mercado residencial. Se estima que a partir del año 2024 la canalización de estos fondos europeos, en colaboración público-privada, incremente aún más la nueva actividad del Grupo ICO en materia de sostenibilidad.

Por su parte, dentro de la **Facilidad ICO MRR Empresas y Emprendedores** se incluye un **tramo destinado al sector turístico** por importe de **hasta 1.000 millones de euros** para financiar proyectos que promuevan, entre otros, la sostenibilidad del sector.

CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL SOSTENIBLE

- **Al menos un 40% de nueva financiación sostenible en 2022-2027**
- **6.181 millones de euros de saldo neto de operaciones directas sostenibles a cierre 2023 (+25% respecto a 2022) con impacto medioambiental y social positivo, 44% del total de cartera directa**
- **51.292 millones de euros de inversión movilizada a cierre 2023, en colaboración público-privada**

ICO financia directamente, o a través de entidades financieras o de Axis (su gestora de capital riesgo), proyectos que promueven la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del tejido empresarial. La finalidad de las operaciones a financiar se centra, entre otros, en la movilidad sostenible, desarrollo de energías renovables, hidrógeno renovable, eficiencia energética, economía circular, tratamiento de aguas, mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de edificios, mejora de accesibilidad en edificios y viviendas, regeneración y renovación urbana y rural, proyectos de infraestructuras de transporte, hospitalarias, residencias de mayores o educativas con empresas públicas y privadas y construcción y rehabilitación de vivienda social o asequible.



Detalle de la cartera de Financiación Directa, total y sostenible, a cierre de 2023:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Saldo Neto (millones €)	
Medioambiente	152	5.375	38,4%
Cambio Climático	136	5.032	35,9%
Economía Azul	11	78	0,6%
Economía Circular	5	265	1,9%
Social	254	806	5,8%
Medidas COVID	19	382	2,7%
Vivienda	223	180	1,3%
Sanidad e Inclusión Social	11	225	1,6%
Cooperación al Desarrollo	1	19	0,1%
Sostenible	406	6.181	44,1%
Sin determinar	491	7.833	55,9%
Total	897	14.014	100%



Green Asset Ratio – Alineación con Taxonomía Europea a cierre de 2023

Reportado de forma voluntaria

El Grupo ICO promueve la sostenibilidad como uno de los pilares de su estrategia, implementando criterios sostenibles en todos sus ámbitos de actuación. Por este motivo, ICO ha considerado como buena práctica realizar un análisis de la alineación taxonómica de su cartera crediticia. La metodología aplicada es una aproximación

a los criterios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de una Taxonomía para facilitar las inversiones sostenibles.

En este sentido, se ha considerado de interés divulgar la proporción de exposiciones a actividades económicas alineadas respecto de los activos totales cubiertos en la GAR.

Las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2023 son:

- % exposición a actividades económicas elegibles (CAPEX): **15,12%**
- % exposición a actividades económicas elegibles (VN): **14,52%**
- Green Asset Ratio (CAPEX): **7,93%**
- Green Asset Ratio (VN): **7,48%**





Contextualización de la información GAR

La información reportada es voluntaria, pero se ajusta en mayor medida a los criterios definidos en el Reglamento (UE) 2021/2178. A continuación, se exponen los criterios y procedimientos implementados para el cálculo del Green Asset Ratio (GAR):

Este es el primer ejercicio en que se reporta información de alineamiento. Con el fin de obtener la información más precisa posible, se ha recopilado la información divulgada públicamente y, en algunos casos, se ha contactado con los clientes para:

- Confirmar si la contrapartida es una empresa sujeta a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva (UE) 2013/34 (entidades de interés público con más de 500 empleados).
- En actividades generalistas, solicitar las tablas de divulgación de Taxonomía.
- En actividades finalistas, confirmar su alineamiento.

En los próximos ejercicios se trabajará para completar la información de alineamiento y, en su caso, obtener documentación justificativa de las contrapartes.

En este ejercicio sólo se reporta información de stock al no disponer de información de alineamiento del ejercicio previo. Se está trabajando para que a partir del próximo ejercicio, se pueda divulgar la información de flujo.

Para el cálculo de la ratio, se han considerado los activos totales cubiertos por la GAR (denominador). No obstante, el análisis de elegibilidad y alineamiento sólo se ha aplicado a la cartera crediticia (numerador).

Para la cartera de mediación, se ha considerado que el cliente final está compuesto en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, contrapartidas que no están sujetas a NFRD.

Para las operaciones de bonos verdes en las que no se ha obtenido información del cliente, se han aplicado las ratios de elegibilidad y alineamiento reportados en las Tablas de Taxonomía divulgados por las contrapartidas.

Debido a la disponibilidad de información, no se ha incorporado un desglose del importe por actividades facilitadoras y de transición.

Nueva actividad directa sostenible en 2023

- **46 operaciones sostenibles aprobadas en 2023**
- **2.846 millones de euros aprobados con impacto medioambiental y social positivo, 46% del total de nuevas operaciones directas**
- **16.314 millones de euros de inversión a movilizar, en colaboración público-privada**

En el marco de la financiación directa a empresas con interés español, el Grupo ICO se apoya en los siguientes instrumentos financieros para incentivar la inversión en actividades que contribuyen a la consecución de objetivos de sostenibilidad: préstamos verdes y sociales, préstamos ligados a objetivos de sostenibilidad, adquisición de bonos sostenibles y titulizaciones verdes.

Durante 2023, el Grupo ICO ha continuado impulsando la sostenibilidad mediante la aprobación de operaciones con impacto medioambiental y social positivo. El **porcentaje sostenible** representa el **46% de las nuevas operaciones directas aprobadas**, que se traduce en un volumen de 2.846 millones de euros de financiación aprobada y una inversión movilizada de 16.314 millones de euros.

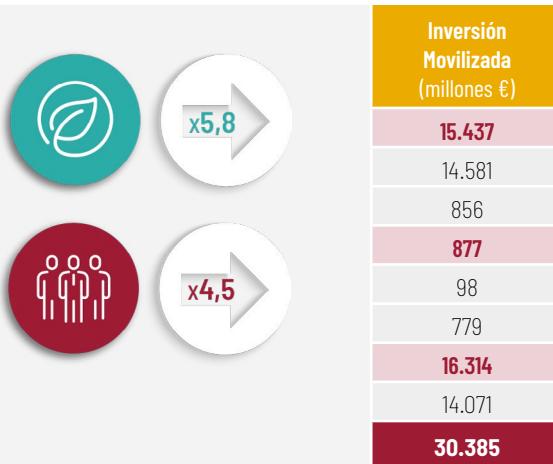
El importe de las operaciones aprobadas durante 2023 con impacto ambiental asciende a los **2.652 millones de euros**, con una **inversión movilizada de 15.437 millones de euros**. El mayor volumen de financiación se concentra en el apoyo a lucha contra el cambio climático, habiéndose destinado un importe total de 2.483 millones de euros.

El importe de las operaciones aprobadas con **impacto social** asciende a los **194 millones de euros**, con una **inversión movilizada de 877 millones de euros**. De los 194 millones de euros, un importe de 64 millones de euros corresponde a siete operaciones del Programa ICO vivienda y regeneración Urbana Rural 2022-2025, cuyo objetivo es la promoción del parque de vivienda social. También se ha aprobado un préstamo por importe de 50 millones de euros alineado a los Sustainability Linked Loan Principles, que ha sido vinculado principalmente a objetivos de inclusión social, como el despliegue de fibra óptica en zonas rurales o la igualdad de género. Por su parte, se ha aprobado una operación por importe de 80 millones de euros para la electrificación de zonas rurales en Senegal que contribuye a objetivos sociales.



Detalle de nueva actividad directa aprobada, total y sostenible, a cierre de 2023:

Categorización Sostenibilidad	Nº Operaciones	Importe (millones €)	
Medioambiente	37	2.652	43%
Cambio Climático	34	2.483	40%
Economía Circular	3	169	3%
Social	9	194	3%
Vivienda	7	64	1%
Sanidad e Inclusión Social	2	130	2%
Sostenible	46	2.846	46%
Sin determinar	733	3.338	54%
Total	779	6.184	100%



Durante 2023 ha continuado la estandarización de la información sobre sostenibilidad incluida en la propuesta de operaciones directas que incluye, entre otros campos, identificación de la contribución a objetivos de taxonomía y ODS, cumplimiento de la financiación sostenible con estándares internacionales, cumplimiento con principios de Ecuador, dentro del proceso de mejora continua de la información en la materia. Asimismo, se siguen incorporando y mejorando las cláusulas en los contratos de operaciones de activo para recoger obligaciones de información sobre sostenibilidad.



Nueva actividad directa alineada con ODS en 2023

- Impacto de operaciones en 8 ODS**
- Trabajo decente, Acción por el clima y Energía asequible no contaminante son los de mayor peso**

El Grupo ICO está firmemente comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y a través de su actividad de financiación directa contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante 2023 la actividad directa de ICO ha tenido como principal propósito la contribución al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico inclusivo y sostenible, con una financiación directa aprobada de 3.167 millones de euros vinculados al ODS 8 y con una inversión movilizada de 11.087 millones de euros.

Destaca también la contribución a la transición energética y climática a través de los ODS 7. Energía asequible y no contaminante y ODS 13. Acción por el clima, con un volumen de aprobaciones de financiación directa de 2.159 millones de euros y una inversión movilizada de 13.001 millones de euros. Estos objetivos han sido impulsados por el ICO a través de proyectos de energías renovables, movilidad sostenible, suscripción de bonos verdes y Sustainability Linked Loans con KPI's climáticos.

Por último, cabe destacar el impulso durante 2023 al ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles con un importe de 606 millones de euros y una inversión movilizada 4.633 millones de euros. Este objetivo ha sido promovido a través de proyectos de movilidad sostenible y vivienda social.



Detalle de nueva actividad directa aprobada según ODS a cierre de 2023:

ODS		Aprobaciones (millones €)	%
ODS 1	Fin de la pobreza	-	-
ODS 2	Hambre cero	-	-
ODS 3	Salud y bienestar	-	-
ODS 4	Educación de calidad	-	-
ODS 5	Igualdad de género	38	0,6%
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	-	-
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	893	14,4%
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	3.167	51,2%
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	63	1,0%
ODS 10	Reducción de las desigualdades	50	0,8%
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	606	9,8%
ODS 12	Producción y consumo responsables	102	1,6%
ODS 13	Acción por el clima	1.266	20,5%
ODS 14	Vida submarina	-	-
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres	-	-
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	-	-
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	-	-
TOTALES		6.184	100%





Líneas ICO Mediación en materia de sostenibilidad

- 3.880 millones de euros movilizables para inversiones sostenibles, en colaboración público-privada**
- En torno a 15.500 millones de euros en nuevas Líneas ICO MRR que contribuyen a la transición verde**

En materia de sostenibilidad, durante 2023 el ICO ha continuado trabajando en la canalización de recursos presupuestarios poniendo a disposición de empresas y autónomos líneas que fomentan la movilidad sostenible y la rehabilitación de edificios residenciales, que cuentan con ayudas o con avales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Asimismo, el ICO facilita financiación al sector agroalimentario y pesquero con el objetivo de dar apoyo a sectores económicos afectados por la sequía y otros riesgos climáticos, ofreciendo ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Durante 2023 se ha ampliado el plazo de solicitud de ayudas de la Línea ICO-MAPA-SAECA hasta el 15 de septiembre de 2024, se han aumentado los límites de las ayudas por cliente del 10% al 15%, y se ha aumentado la dotación de ayudas del MAPA de 20 millones de euros a 60 millones de ayudas.

Las ayudas y avales de estas tres líneas permitirán movilizar en torno a 3.900 millones de euros, en colaboración público-privada. El objetivo de ICO en la gestión de las líneas, en colaboración público-privada, es impulsar la financiación a empresas españolas hacia proyectos sostenibles.





Adicionalmente, durante 2023 ICO ha colaborado con MIVAU en la instrumentación de una **nueva Línea de avales para facilitar la financiación a la adquisición de primera vivienda habitual para jóvenes** menores de 35 y familias con menores a cargo de importe máximo de **2.500 millones de euros**, que contarán con la cobertura parcial por cuenta del Estado del 20% o del 25% si cuenta con calificación energética mínima D. Tras la aprobación en Consejo de Ministros en febrero de 2024 de las condiciones de la línea, durante 2024 MIVAU e ICO tratarán la firma del convenio para implementar y gestionar esta línea de avales, cuyos potenciales beneficiarios podrán solicitar el aval a través de las entidades financieras adheridas.

Durante el año 2023 el Grupo ICO ha estado trabajando, junto con otros organismos públicos, en la instrumentación de las **Líneas de Mediación ICO MRR** procedentes de los recursos asignados a ICO en la **Adenda del Plan de RTR (2ª Fase del Plan)**, que se pondrán a disposición del tejido productivo español durante 2024-2026, **en colaboración público-privada**. Del importe total de 20.976 millones de euros de las nuevas líneas de mediación ICO MRR, un **importe de hasta 15.505 millones de euros** está destinado a la contribución de la mejora de **eficiencia energética** y al apoyo de los **objetivos climáticos**:

	Periodo 2024-2026
Línea ICO MRR Verde	
Proyectos de inversión que contribuyan a los objetivos climáticos recogidos en el Reglamento MRR	12.505
Línea ICO MRR Empresas y Emprendedores / Tramo Turismo	
Proyectos del sector turismo que promuevan la sostenibilidad	1.000
Línea ICO MRR Vivienda Social	
Construcción de edificios energéticamente eficientes. Rehabilitación de edificios existentes en la que se acredite una mejora de la eficiencia energética	2.000
TOTAL LÍNEAS DE MEDIACIÓN ICO-MRR EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	15.505

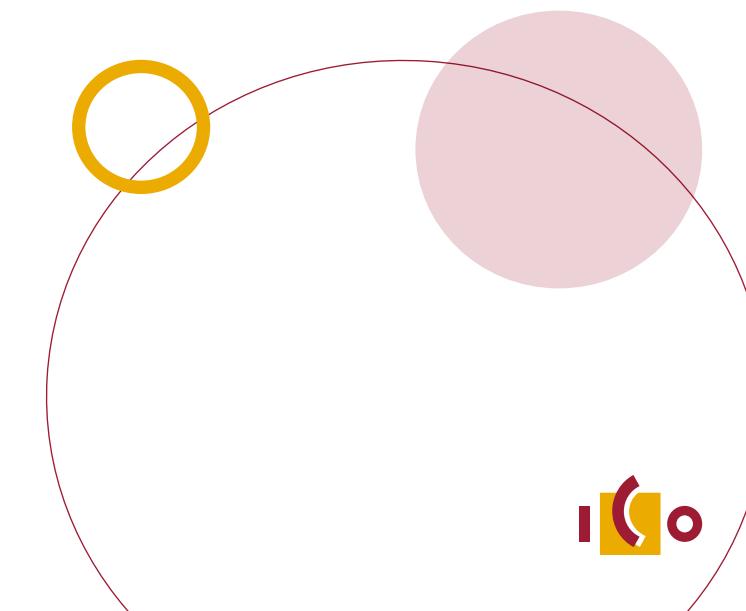
Fuente: Presupuesto de gestión del ICO aprobado en febrero de 2024

La **Línea Canal Internacional** fomenta el apoyo financiero de proyectos sostenibles, lo que permite que el ICO, como uno de los principales bancos nacionales de promoción a nivel europeo, desempeñe un papel fundamental trabajando en colaboración público-privada en el desarrollo de las finanzas sostenibles. De esta forma, el Instituto puede alinear la actividad de financiación con los objetivos de política económica incluidos en el pilar de la transición verde previsto en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, permitiendo la transición hacia una economía climáticamente neutra en los ámbitos de la eficiencia energética, la producción de energía renovable, el transporte sostenible y la descarbonización industrial.

Además, tras la adoptación de la Declaración de Granada en octubre 2023, se establece una línea de acción estratégica para el futuro común en beneficio de todos los países de la Unión Europea, que permitirá estrechar vínculos con los países LATAM y Caribe. Entre enero y diciembre de 2023, a través de la Línea ICO Canal Internacional, se han efectuado y/o justificado nuevos desembolsos de 17 proyectos sostenibles, por importe de 81 millones de euros, financiados a través de BCIE, FONPLATA y

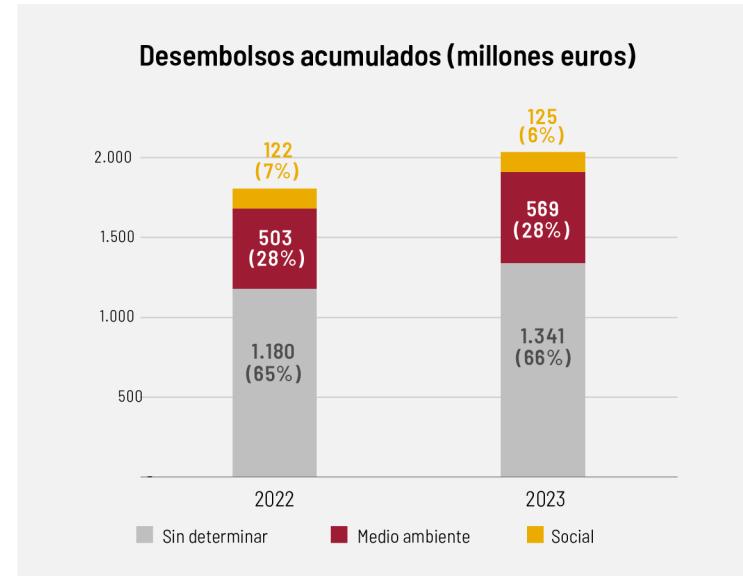
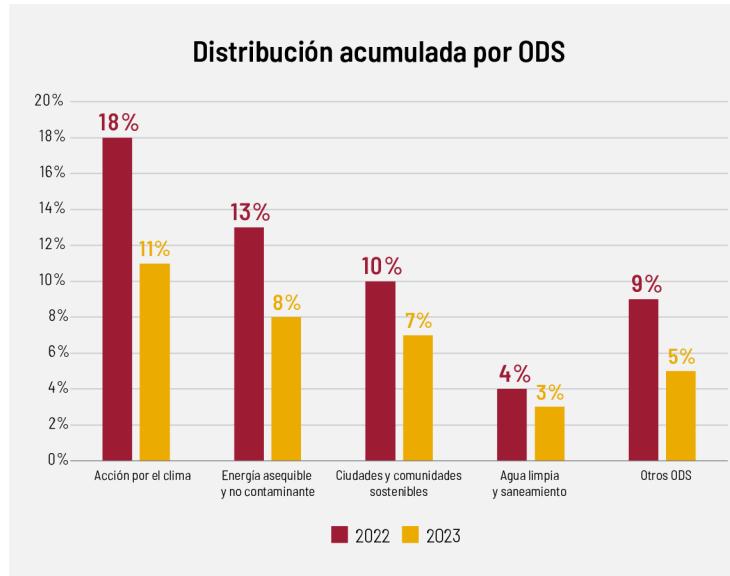
Santander Brasil. Adicionalmente, 6 de los citados proyectos se han afectado a la Clean Oceans Initiative (COI), en la que ICO participa junto a BEI y KFW para apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, con especial atención a los plásticos y otros residuos sólidos mediante proyectos de recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje de estos residuos.

La actividad de la Línea ICO Canal Internacional está alineada con la Estrategia del Grupo ICO y con los diversos ejes de actuación prioritaria trasversales de ICO entre los que se encuentran la sostenibilidad ambiental y social. En **materia de compromiso con la sostenibilidad**, cabe señalar que el 34% de los desembolsos acumulados de la Línea ICO-Canal Internacional se han categorizado como sostenibles a cierre de 2023 (35% en 2022), de los cuales un 28% es medioambiente y un 6% es social (28% y 7%, respectivamente, en 2022). También se ha realizado una categorización por las principales contribuciones a ODS como se aprecia a continuación.





Línea ICO-Canal Internacional: Desembolsos acumulados y distribución por ODS



El ICO continúa incrementando sus esfuerzos para mejorar la información disponible en materia de sostenibilidad en su actividad intermediada, en donde el bajo tamaño medio de las empresas financiadas y el modelo de intermediación hacen que suponga un reto mayor.

Durante 2023 el Anexo de Sostenibilidad en las Líneas ICO de Mediación implantado en 2022 ha pasado a ser de obligada cumplimentación. Esto permite obtener información de sostenibilidad de pymes de forma muy capilar. Esta información debe permitir la mejor identificación de las empresas y proyectos en términos de sostenibilidad, si bien se trata de un proceso

novedoso en el que todavía es necesario continuar introduciendo mejoras para asegurar los máximos estándares que la calidad de la información sea la deseada.



AXIS (gestora de Capital Riesgo del Grupo ICO) en materia de sostenibilidad

- **90% sostenible de nuevas aprobaciones de AXIS a cierre de 2023**
- **274 millones de euros de importe aprobado en inversiones sostenibles en 2023**
- **Lanzada en 2023 una convocatoria de 900 millones de euros para inversiones sostenibles y digitales que movilizarán préstamos procedentes de la Adenda del Plan de RTR**

Las actuaciones de Axis complementan las del Instituto y refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. En el ejercicio 2023 Axis ha aprobado un importe total de 274 millones de euros en inversiones sostenibles a través de la actividad de capital riesgo.

Axis implementa los criterios de sostenibilidad a través de los siguientes instrumentos financieros:



Fondo	Objetivo conseguido en 2023	Aprobaciones / Convocatorias 2023
Fond-ICO Global	<p>En sus últimas convocatorias se han incluido la digitalización y los criterios de sostenibilidad ESG de las empresas y proyectos como criterios cualitativos a valorar para la selección de fondos.</p> <p>En diciembre de 2023 el ICO ha iniciado la movilización de los préstamos del Plan RTR con 900 millones de euros de inversión en capital riesgo para proyectos sostenibles y digitales, en la mayor convocatoria de Fond-ICO Global. Los recursos procederán de tres de las líneas que gestiona el ICO en la Adenda del Plan de Recuperación -ICO Verde, ICO Empresas y Emprendedores, y Spain Audiovisual Hub- y potenciarán inversiones que fomenten el crecimiento empresarial y la transformación verde y digital.</p>	900 millones euros* (bases de 16ª convocatoria)
Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras	<p>En 2023 se ha aprobado el cambio de denominación de Fond-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. a Fond-ICO Sostenibilidad e Infraestructuras, F.I.C.C y la adaptación del folleto informativo (y otra documentación legal) del fondo al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad, para su clasificación dentro de su artículo 8 (productos financieros que promueven características medioambientales o sociales). A la fecha los cambios ya han sido inscrito en la CNMV.</p> <p>Este fondo está enfocado a la participación en proyectos de inversión sostenible de los sectores de energía, movilidad sostenible, medio ambiente e infraestructura social, buscando un impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. Durante 2023, se ha invertido un total de 30 millones de euros en un fondo para el desarrollo de un proyecto de energías renovables</p>	30 millones euros
Fond-ICO Next Tech	<p>En 2023 se ha aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversión de 89 millones de euros en 5 empresas que con su actividad contribuyen a los objetivos de Mitigación del Cambio Climático y Economía Circular. Inversión de 70 millones de euros en tres fondos acogidos al artículo 8 del Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos de impacto medioambiental y social. Inversión de 55 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará a proyectos que desarrollen soluciones innovadoras que promuevan la consecución del objetivo de cero emisiones netas de carbono. 	214 millones euros
Fond-ICO Pyme	<p>En 2023 se han aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversión de 20 millones de euros en dos fondos de emprendimiento social europeos (FESE) acogidos al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR. Inversión de 10 millones de euros en un fondo acogido al artículo 9 Reglamento (UE) SFDR, cuyo patrimonio se destinará de diferentes sectores de impacto sostenible como la alimentación y hábitos de vida saludables, ciencias de la salud, educación, eficiencia energética, energías renovables, gestión de residuos y economía circular, entre otros. 	30 millones euros

* La fecha de publicación de las bases de la 16ª convocatoria fue el 14 de diciembre de 2023 y el plazo de presentación de la documentación es el 23 y 24 de enero de 2024.



Canalización de fondos europeos con criterio sostenible: InvestEU, CEF y Adenda MRR

- **72 millones de euros de financiación aprobada en el marco del programa europeo Connecting Europe Facility-Alternative Fuels Infrastructure Facility (CEF-AFIF) para la promoción de infraestructuras de combustibles alternativos**
- **Además, invierte en fondos de capital riesgo de infraestructuras verdes**

ICO, como **implementing partner** de la Comisión Europea, colabora con distintos Ministerios, organismos y entidades canalizando recursos procedentes de programas europeos, entre los que se incluye el Programa InvestEU de la Comisión Europea. Mediante este programa europeo, basado en garantías y que incluye como uno de sus ejes de actuación las infraestructuras sostenibles (SIW), ICO podrá facilitar el acceso de las empresas españolas a la financiación de inversiones sostenibles.

El ICO, como entidad colaboradora (Implementing Partner-IP) de la Comisión Europea para canalizar recursos europeos, continuará otorgando financiación blending (financiación ICO a largo plazo y subvención CEF de la UE) en proyectos que se enmarquen en el programa CEF (Connecting Europe Facility). En la actualidad, el ICO, junto con el MITMA, estudia y contribuye a la búsqueda de proyectos elegibles del programa CEF-AFIF (Alternative Fuels Infrastructure Facility), dentro del MFF 2021-2027, dotado con 1.575 millones de euros para toda Europa. Este programa promueve la participación de inversores del sector privado e instituciones financieras en proyectos que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental y a la eficiencia del sector del transporte en Europa, fomentando infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.

El ICO, como IP de la CE, publicó el 5 de junio 2023 las bases de la convocatoria denominada "Fondos Verdes ICO InvestEU" para canalizar 150 millones de euros, respaldados por un paquete de garantías de 75 millones de euros en el marco del programa InvestEU, en hasta tres fondos de capital riesgo/capital privado que inviertan en infraestructuras sostenibles y su ecosistema industrial en la UE y preferentemente en España. Los recursos canalizados por el ICO con las garantías InvestEU contribuirán a movilizar, con la participación de inversores privados, un mínimo de 300 millones de euros hacia proyectos que se desarrolle en los sectores de energía, transportes sostenibles, medioambiente y recursos, infraestructuras críticas e infraestructura social, de acuerdo con los parámetros fijados en



el programa InvestEU. En diciembre de 2023 se presentaron al Comité de Inversiones de InvestEU las propuestas de participación en dichos fondos.

A cierre de 2023 el ICO tiene un Acuerdo de Garantía InvestEU por importe de hasta 112,25 millones de euros para garantizar su inversión en cuatro fondos por hasta 224,5 millones de euros (124,5 millones de euros de Fondos Verdes Invest EU y 100 millones de euros de Fondo de Infraestructuras Marguerite III -aprobado y constituido en 2022-).

En diciembre de 2023 se aprobó la **renovación por 4 años del Programa de Garantías InvestEU**, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, incrementando en 200 millones de euros el importe máximo de participación de ICO en la garantía, pasando de 225 millones de euros a 500 millones de euros, e incluyendo la **nueva ventanilla Strategic Technology Europe Platform (STEP)** que va a reforzar diversos programas europeos (incluido InvestEU) con el objetivo de invertir en sectores estratégicos para Europa.

Durante 2023 ICO se han continuado aprobando nuevas operaciones de financiación para proyectos sostenibles a largo plazo por **importe total de 72 millones de euros**, que se presentarán a la Comisión



Europea para obtener la subvención del mecanismo CEF-AFIF. Estas operaciones consisten en la aprobación de una financiación de 36 millones de euros para la **electrificación inteligente de dos centros de operaciones** en una empresa de servicio público (inversión total de 51,5 millones de euros), la aprobación de una financiación de 3 millones de euros para la producción, almacenaje y suministro de **hidrógeno como fuel alternativo para el transporte** en la Comunidad de Madrid (inversión total de 26,3 millones de euros), la aprobación de una financiación de 4 millones de euros para la construcción de 80 **supercargadores eléctricos** en 10 ubicaciones distintas a lo largo de la geografía española (inversión total de 40 millones de euros), la aprobación de una financiación de 29 millones de euros para la instalación de más de 1.200 **puntos de carga rápida en la red de carreteras** en España y Portugal (inversión total de 117 millones de euros).

Adicionalmente, como hemos comentado con anterioridad, el Grupo ICO canalizará en el periodo 2024-2026 cerca de 40.000 millones de euros, en colaboración público-privada, procedentes de los préstamos de la Adenda del Plan de RTR, dentro de los cuales se incluyen recursos específicos para financiar inversiones que apoyen la transición verde de las empresas. Estos recursos se pondrán a disposición del tejido productivo español a través de las líneas de mediación, los instrumentos de financiación directa y los fondos de capital riesgo/privado.



SEGUIR IMPULSANDO Y AMPLIANDO EL MERCADO DE BONOS SOSTENIBLES ESPAÑOL Y EUROPEO

- **15 emisiones hasta 2023 (5 verdes y 10 sociales) por importe de 7.550 millones euros**
- **Potenciar proyectos que generan un impacto social y medioambiental positivo**

El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales o privadas. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Durante 2023 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por importe de 7.314 millones de euros, de los cuales un importe de **1.000 millones de euros fueron emisiones sostenibles (13,7% del total)**. ICO canaliza los fondos que capta con estas operaciones hacia el tejido empresarial a través de sus programas de financiación directa, las Líneas ICO de Mediación y fondos gestionados por AXIS.

El ICO emitió su primer bono social a principios de 2015 cuando aún no se habían establecido directrices al respecto. Desde esta primera emisión, el ICO ha demostrado su liderazgo en el mercado de bonos sociales. ICO ha emitido su **décimo bono social** en junio de 2023 por importe de **500 millones de euros** con vencimiento el 31 de octubre de 2028, para financiar, en colaboración público-privada, proyectos de autónomos, pymes y empresas españolas que promuevan la cohesión social y territorial y generen un impacto positivo en el empleo, en línea también con los objetivos del Plan Nacional de RTR. **Con esta emisión**, el volumen de recursos captados en el mercado de bonos sociales por las emisiones ICO se eleva a **5.050 millones de euros**.

El ICO reforzó su apuesta por el mercado de bonos sostenibles con su primera emisión en el mercado de bonos verdes en el año 2019. ICO ha emitido su **quinto bono verde** en febrero de 2023 por importe de **500 millones de euros** para financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a dinamizar la transición ecológica y el desarrollo de las finanzas sostenibles, en línea con los objetivos del Plan Nacional de RTR. El quinto bono verde se enmarca en la Estrategia del ICO de contribuir al crecimiento del mercado de bonos sostenibles, que garantice la canalización de fondos para financiar



proyectos ligados a la sostenibilidad desde el punto de vista social y medioambiental. **Con esta nueva operación** se eleva hasta **2.500 millones de euros el volumen emitido por el ICO en bonos verdes** y afianza su compromiso con el desarrollo del mercado para esta tipología de transacciones. Con los fondos captados en estas operaciones, el ICO ha impulsado hasta la fecha **37 proyectos de energías renovables y transporte limpio** de compañías españolas, que **evitarán la emisión de más de 900.000 toneladas de CO₂ anuales**.

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. **En 2023 se han publicado los informes de impacto correspondientes al bono social y al bono verde emitidos en 2022.** A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado. Los fondos obtenidos a través del **bono social reportado en 2023** (noveno bono social, emitido en 2022) financiaron **3.875 proyectos, movilizaron un total de 705 millones de euros y permitieron la creación o retención de 34.586 empleos en regiones con PIB per cápita por debajo de la media.** Además, también se han destinado fondos a la financiación de la atención médica en lugares que se enfrentan a dificultades sanitarias, a proporcionar acceso a infraestructuras básicas y, por último, a vivienda social. **Con el bono verde reportado en 2023** (cuarto bono verde, emitido en 2022) se financiaron **14 proyectos** en las categorías de **energías renovables y transporte limpio** que permitirán **evitar la emisión de 184.712 toneladas de CO₂**.

Con las dos nuevas emisiones realizadas en 2023, el ICO consolida su posición como emisor de referencia en el mercado europeo de bonos sostenibles, con **15 operaciones sostenibles (10 sociales que suman 5.050 millones de euros y 5 verdes que suman 2.500 millones de euros)**, con un importe total emitido que alcanza los **7.550 millones de euros** que se canalizan hacia proyectos de compañías españolas para impulsar el crecimiento sostenible.

Asimismo, ICO ha realizado otras iniciativas para impulsar este mercado de emisiones de deuda sostenible. En junio de 2023 el ICO reunió a inversores y emisores internacionales en el 7th ICO Sustainable Bond Forum, que alcanza este año su séptima edición, siendo un espacio de referencia para analizar la evolución de los mercados de bonos verdes, sociales y sostenibles. La jornada fue organizada por ICO en colaboración con BBVA, Crédit Agricole, HSBC, ING y Santander.



PROMOVRIENDO DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

■ Garantizar un modelo de crecimiento económico más sostenible e inclusivo

Principios de Ecuador

Los Principios de Ecuador (PE) son el marco de referencia en la industria financiera para la identificación, evaluación y gestión de los potenciales riesgos ambientales y sociales en la financiación de proyectos. Publicados en 2003, se basan en los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y en las Guías del Banco Mundial sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS).

El ICO, atendiendo a sus valores y a su misión de impulsar una economía más sostenible, se adhiere a los PE en octubre de 2016 con la intención de mejorar su sistema de gestión de riesgos de los grandes proyectos de financiación y con el fin de identificar y mitigar los posibles impactos negativos sobre el entorno, las personas y el clima, que estos proyectos pudiesen ocasionar.



En 2023, tras la propuesta de la Asociación de Principios de Ecuador para la implantación de nueva estructura legal y marco de gobernanza, el ICO ha reafirmado su compromiso con los Principios mediante la firma de un nuevo acuerdo de adhesión. Dicha actualización asegura que los PE son aplicados y gestionados de una manera sólida y homogénea, fortaleciendo el compromiso del Instituto con la gestión sostenible de grandes proyectos.

En los proyectos que financia, tanto a nivel nacional como internacional, el ICO categoriza los proyectos en función del riesgo e incentiva la implementación de sistemas y planes de gestión ambiental y social por parte de los clientes y prestatarios en la planificación y ejecución de proyectos.

ICO adopta voluntariamente los Principios de Ecuador y se compromete a ser un referente en su gestión y cumplimiento, incluyendo la publicación de todos los proyectos financiados que estén bajo su alcance, con una periodicidad anual y siguiendo las directrices de reporting que se indican en los propios Principios.

En el siguiente link se pueden consultar los reportes anuales de ICO: https://www.ico.es/quienes_somos_ico/transparencia_y_buen_gobierno/principios_de_ecuador

Avances en la medición de la huella de carbono de nuestra cartera – PCAF

En su compromiso con la descarbonización, y consciente del peso que suponen las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas para una entidad de crédito, el Grupo ICO ha logrado un avance significativo en su proceso para calcular la huella de carbono de alcance 3, de su cartera crediticia y de inversión, como primer reto para poder establecer los objetivos de reducción de sus emisiones de CO₂.

Para cuantificar estas emisiones financiadas, el ICO cuenta con una herramienta interna en base a la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials), basada en el GHG Protocol. PCAF es una iniciativa creada en 2015 por instituciones financieras holandesas que a lo largo de los años se ha consolidado a nivel internacional. El objetivo de esta iniciativa es desarrollar un estándar globalmente aceptado para la medición y divulgación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones.

Los trabajos realizados en 2023 han permitido obtener los primeros datos cuantitativos, identificando, por código CNAE, los sectores con mayor exposición en la cartera de la entidad en términos de emisiones absolutas de CO₂ equivalente. En concreto, estos sectores fueron "A-Agricultura, ganadería, silvicultura t pesca; C-Industria manufacturera; D-Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; H-Transporte y almacenamiento".

Asimismo, se espera la adhesión formal a PCAF como entidad comprometida en el año 2024.

Estrategia de Financiación Climática Internacional

Por otra parte, destacar que el ICO forma parte de la Estrategia Española de Financiación Climática Internacional aprobada por Consejo de Ministros que tiene como objetivo hacer frente a los compromisos de España en materia de financiación climática Internacional, específicamente en los países definidos como no Anexo 1 en la Convención Marco de Naciones Unidas (países en desarrollo). En los presupuestos elaborados por ICO para los próximos ejercicios se identifica la partida que se destinará a este compromiso del ICO para la financiación de la mitigación y adaptación climática en dichos países.



Participación anual en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos con los ODS

El ICO participa anualmente, junto a otros organismos públicos, en la elaboración del Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que lleva a cabo el Ministerio de Hacienda. El ICO ha remitido la contribución de sus iniciativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evaluándolas conforme la metodología propuesta por dicho Ministerio en la orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2024. (Orden HFP/1254/2023, de 23 de noviembre).

Iniciativas conjuntas con otros Bancos Nacionales de Promoción

- Iniciativa Conjunta para la Economía Circular (JICE):** ICO forma parte de esta iniciativa desde el año 2019, junto con otros bancos nacionales de promoción (BGK de Polonia, CDC de Francia, CDP de Italia y KfW de Alemania) y el BEI, siendo su objetivo evitar y eliminar los residuos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar la innovación mediante la promoción de la circularidad en todos los sectores de la economía. JICE implica un compromiso común de financiación de la iniciativa para el periodo (2019–2023) de 10.000 millones de euros (2.000 millones de euros/año). A junio de 2023 la iniciativa ha alcanzado conjuntamente un importe comprometido 8.887 millones de euros y se plantea ampliar potencialmente la iniciativa en importe y plazo, dando a su vez la entrada a nuevos socios en 2024.
- Clean Oceans Initiative (COI):** El ICO participa desde el año 2020 en esta iniciativa junto al BEI, AFD, KfW, CDP y BERD (nuevo socio desde 2022) para apoyar proyectos en Asia, África y Latinoamérica que reduzcan la contaminación de los océanos, con especial atención a los plásticos y otros residuos sólidos mediante proyectos de recogida, tratamiento, recuperación y reciclaje de estos residuos. La iniciativa se amplió a 4.000 millones de euros a principios del año 2022 (más del doble del importe inicial). Hasta diciembre de 2022 se han formalizado entre los seis socios de la iniciativa 60 operaciones por un importe de EUR 2.432 millones de euros de financiación, lo que supone un 61% del objetivo cumplido cuando aún faltan 3 años para su final (año 2025). Por sectores, un 65% es tratamiento de aguas residuales, un 18,8% tratamiento de residuos sólidos y un 16% tratamiento de tormentas.

• **European Long Term Investors Association (ELTI):** Durante 2023 el ICO ha reunido a los bancos nacionales de promoción europeos en el X Aniversario de la European Long Term Investors Association (ELTI), que agrupa a 32 bancos e instituciones nacionales de promoción de la Unión Europea, entre los que se encuentra el ICO, dos instituciones financieras internacionales y cuenta con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) como observador permanente. Las entidades que conforman ELTI han canalizado en 2022 nueva financiación por importe de 320.000 millones de euros -de los que más del 30% está calificada como financiación sostenible- en proyectos en los ámbitos de la energía, la digitalización y la lucha contra el cambio climático, en línea con las prioridades de la UE y los diferentes Estados miembros. En la reunión mantenida en 2023, los miembros del ELTI han validado el nuevo Marco Estratégico 2023-2033, con el que los bancos nacionales de promoción reafirman su compromiso de seguir trabajando para, en colaboración público-privada, promover la financiación a largo plazo hacia empresas, prestando especial atención a las pymes, y proyectos en los ámbitos de la innovación, las finanzas sostenibles, desarrollo de infraestructuras, educación o vivienda.

• **Water Finance Coalition (WFC):** ICO se incorporó como miembro de la coalición WFC en el año 2021. El objetivo es fomentar y mejorar la financiación del sector de agua y saneamiento para cumplir el ODS 6 del Tratado de París y contribuir a la protección de la biodiversidad a través de la constitución de una red de Bancos Nacionales de Promoción nacionales e internacionales. La coalición se reúne trimestralmente para colaborar, investigar e intercambiar conocimientos. Los miembros fundadores son AFD, CAF, BEI, Banco Mundial y Saneamiento y Agua para todos (SWA), actuando CAF como presidente. En la Finance in Common Summit celebrada en septiembre de 2023 se renovó y amplió la Declaración de WFC firmada en 2021. Esta declaración ha sido respaldada por ICO y en ella han quedado definidos unos objetivos orientados, entre otros, a contribuir a atraer financiación para compromisos climáticos e incrementar la financiación en la seguridad hídrica.



3. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: MÁS ALLÁ DE NUESTRA ACTIVIDAD FINANCIERA

La actividad del grupo ICO es eminentemente financiera y por lo tanto, proyecta sus efectos hacia la sociedad y la economía española fundamentalmente a través de sus iniciativas financieras. Estos impactos son los que se han desarrollado anteriormente. Sin embargo, no toda la contribución que el Grupo hace a la sociedad es a través de sus productos financieros. A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. La Política de Responsabilidad Social Empresarial y la Política de Sostenibilidad concretan las orientaciones estratégicas del Grupo.

El grueso de las actuaciones no financieras del Grupo con impacto en la sociedad se realiza a través de la Fundación ICO, cuya actividad se resumen en el apartado específico, que despliega sus efectos en múltiples frentes de apoyo a la cultura, al conocimiento y a la sostenibilidad en general. En 2024 la Fundación ICO celebrará su 30 aniversario. Su actividad contribuye a difundir la actuación del Grupo ICO, apoyando iniciativas ambientales, económicas y sociales que comparten los objetivos del Grupo y facilitando el conocimiento por la sociedad de la actividad del ICO, así como la colaboración y la interacción social con actores individuales y con otras entidades públicas y privadas. Las actividades de la Fundación, aportan valor añadido siendo, por un lado, complementarias y, por otro, adicionales a las del resto del Grupo.

Pero estas actuaciones no se agotan aquí, ya que existen contribuciones positivas a través de las políticas sobre Derechos Humanos, el trato a clientes y proveedores o iniciativas concretas como el voluntariado corporativo. Por último, el Grupo ICO también contribuye al sostenimiento de los gastos públicos a través de la generación de beneficios en su actividad y el pago de los correspondientes tributos en España.





3.1 Fundación ICO.

Promocionando la cultura y el conocimiento

A. ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE (PA 2023⁴: 1.221.500,16€)

COLECCIONES ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2022 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013. En 2023 se renovó el contrato de depósito en régimen de comodato con el MNCARS por un periodo de cinco años.

PRÉSTAMOS TEMPORALES

Durante el año 2023 se atendieron cuatro solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

Juan Muñoz, *Raincoat Drawing*, 1992-93: exposición Juan Muñoz. En la hora violeta, CA2M, Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Móstoles (del 17 de junio de 2023 al 7 de enero de 2024).

Pablo Ruiz Picasso. *Femme débout*, 1961: exposición Las edades de Pablo, Museo Casa Natal Picasso, Málaga (del 23 de junio al 1 de octubre de 2023).

Antonio López, *Calabazas*, 1992-93: exposición Antonio López, Fundació Catalunya La Pedrera Barcelona (del 22 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2024) y Drents Museum, Assen, Holanda (del 28 de enero al 2 de junio de 2024).

Colección de Pintura Española Contemporánea (19 obras): exposición *Los años ochenta*, Centro de Exposiciones de Benalmádena Málaga (del 28 septiembre 2023 al 7 enero de 2024).

COLECCIONES ICO EN LA RED CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO (<http://ceres.mcu.es>).

EXPOSICIONES MUSEO ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos, está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO, que desde 2012 se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

A lo largo de 2023 la actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

Pablo Palazuelo. *La línea como sueño de arquitectura* (15 febrero - 7 mayo 2023).
Bleda y Rosa (PHE23). (31 mayo - 10 septiembre).
Balkrishna Doshi. Arquitectura para todos. (5 oct 2023 - 14 enero 2024).

De todas estas exposiciones se publicó el correspondiente catálogo.

El Museo ICO recibió un total de **42.995 visitas** en 2023, lo que supuso el segundo mejor año en la historia del Museo.

⁴PA es Plan de Actuación para 2023. Se incluyen los importes presupuestados en el Plan de Actuación para las principales actividades de la Fundación ICO durante 2023.



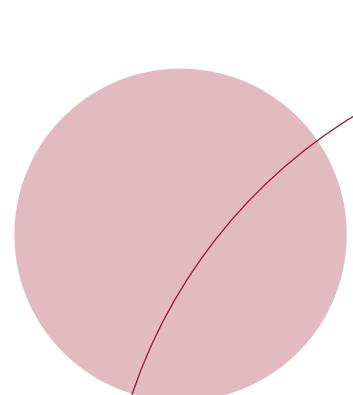
20/XXI. IMÁGENES DE ESPAÑA

En 2022 culminó la fase conceptual de este proyecto fotográfico de amplio alcance que pretende abrir un debate sobre la situación actual de España y generar un nuevo e importante patrimonio público. Adicionalmente, y a modo de experiencia piloto, se realizó un encargo al fotógrafo Juan Barja que implicó la incorporación a las Colecciones ICO de 16 obras de su serie "Y vasca / Euskal Y". Como continuación a lo anterior, en 2023 se realizó un nuevo encargo a los fotógrafos Bleda y Rosa y se mantuvieron reuniones con varias instituciones para intentar concretar la implementación del proyecto.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS E INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

Dentro de este apartado se incluyen las visitas comentadas y mediación cultural, los talleres para centros escolares, familias y público joven y los talleres para personas con diversidad funcional cognitiva. Todas estas actividades se ofrecen al público interesado de manera gratuita.

Se ha dedicado una especial atención a los temas de inclusión y accesibilidad, trabajando en actividades sobre todo con personas sordas y con diversidad cognitiva, destinadas a favorecer el acceso al Museo ICO a todo tipo de público. Mención especial merece, asimismo, el programa Empower Parents, destinado a familias con niños con Trastorno del Espectro del Autismo.





B. Área de economía y finanzas sostenibles (PA 2023: 777.800 €)

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos, con especial atención en economía circular y finanzas sostenibles. Las actividades dentro de esta área se clasifican en cuatro grandes apartados: publicaciones, formación, colaboraciones y plataformas de debate.

PUBLICACIONES (PA 2023: 208.000 €)

Clásicos del pensamiento económico español

Dentro de la colección de Clásicos de carácter internacional, promovida desde la propia Fundación, se editó la obra *"Recursos, oportunidades y bienestar"* del economista Amartya Sen, con traducción y estudio introductorio a cargo de la profesora Carmen Herrero.

Con respecto a la colección editada en colaboración con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se editó *"Escritos de Francisco de Cabarrús. Economista ilustrado"*. Esta obra, publicada en dos volúmenes, se presentó en la sede principal del Banco de España, contando con la participación de su gobernador, el presidente de la Fundación ICO y los académicos Benigno Pendás, Alfonso Sánchez Hormigo y Pedro Schwartz.

Anuario del EURO 2023

Publicado bajo el título *"The Union in a Fragmented World, A yearbook on the Euro 2023"*.

<https://www.fundacionico.es/economia/anuarios/anuario-del-euro>

El 2 de marzo de 2023 tuvo lugar la presentación de esta edición en el auditorio Uría Menéndez de Madrid. Este evento contó con la participación de Salvador Sánchez Terán, Socio director de Uría Menéndez, Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas, José Carlos García de Quevedo presidente del Grupo ICO y Fernando Fernández, director del Anuario. En una mesa redonda posterior, intervinieron el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García, la presidenta

de la AEB, Alejandra Kindelán, el director general de Economía y Estadística del Banco de España, Ángel Gavilán, y el director adjunto de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid, Lucas Gómez Ojeda.

Cuadernos de finanzas sostenibles

Se han publicado tres números de la nueva publicación, *"Cuadernos de finanzas sostenibles y economía circular de la Fundación ICO"*, coordinados por Analistas Financieros Internacionales (Afi). Durante 2023 se ha publicado un número centrado en el impacto de los riesgos climáticos en el sector financiero, otro en los diversos aspectos de la Economía Azul y, por último, un tercero sobre inversiones sostenibles.

Los Cuadernos están concebidos como una publicación semestral sobre temas de relevancia y de actualidad relativos a las finanzas sostenibles y la economía circular en España y la UE, con un enfoque práctico y de utilidad para los diferentes públicos, instituciones y sectores interesados. Los tres cuadernos se han presentado en eventos públicos realizados en Madrid (en la sede de AFI y en el ICO) y en Santander, en la UIMP.

Memoria de la Fundación ICO 2022

Como en años anteriores, en 2023 se ha publicado la Memoria de la Fundación ICO, correspondiente al ejercicio 2022.

Otras publicaciones

Además del Anuario del Euro, desde la Fundación ICO se ha mantenido también el sitio web del Anuario de la Competencia con el repositorio de todos los números publicados desde 1996 hasta 2019, culminándose en 2023 el traspaso de este Anuario a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

En 2023 se han publicado también dos libros: *"Finanzas y Banca pública en el siglo XXI: propuestas desde la economía española"* y *"Valoración de empresas y otros activos"* en colaboración con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros. Además, se ha comisionado un Estudio sobre el impacto de la Economía Circular en la Construcción, que se entregará en enero de 2024.



FORMACIÓN (PA 2023: 329.800 €)

PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA. Convocatoria 2022-23

El Programa Becas China de la Fundación, iniciado en el año 2003, ha formado en idioma, cultura y economía chinas a aproximadamente 400 jóvenes profesionales españoles, a través de un programa académico y de inmersión, con muy buenos resultados. A partir de marzo de 2020, el Programa se vio afectado por las restricciones a la movilidad internacional, pasando a realizarse los cursos on line y no siendo posible viajar a Pekín. El Patronato de la Fundación ICO decidió que la última convocatoria de este programa sería la correspondiente al año académico 2022-2023.

Los 12 estudiantes de la convocatoria 2022-23 iniciaron las clases on line, en septiembre de 2022, en las tres universidades con las que se mantenía acuerdo. Durante el segundo semestre, de enero a junio de 2023, pudieron finalmente viajar y continuar sus estudios de forma presencial. Como se señalaba, el programa ha concluido en 2023.

BECA DE MUSEOGRAFÍA

Existe como tal desde el año 2006. Está dirigida a graduados en Historia del Arte, con conocimientos de inglés y, preferentemente, formación especializada en museología y museografía.

La última convocatoria se llevó a cabo en 2022, año en que se llevó a cabo la gestión de todo el proceso. La nueva becaria elegida como resultado del mencionado proceso se incorporó en marzo de 2023 al Área de Arte, finalizando su período de formación en febrero de 2024.

NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FINANZAS SOSTENIBLES

En 2023 se ha firmado un contrato con la Cámara de España para iniciar un programa de concienciación de las PYMES sobre el impacto que tienen las finanzas sostenibles en su actividad. Dicho programa se llevará a cabo en colaboración con las Cámaras de Comercio territoriales y consistirá, en esta primera fase, en unas jornadas de sensibilización y en la publicación de una *Guía para Pymes sobre finanzas sostenibles*, con un enfoque eminentemente práctico. Las jornadas se realizarán en 2024 y, con posterioridad a las mismas, se planteará la realización de un programa de formación para PYMEs.

EDUCACIÓN FINANCIERA

Se ha articulado a través de las siguientes actividades:

- **Programa e-FP**

En 2023 se mantuvo esta colaboración con la Fundación Cráte, a través de la contratación de los servicios de Coordinación del Programa, con el fin de asegurar la calidad de los contenidos, la fluidez de los contactos entre los agentes implicados, la elaboración y análisis de indicadores y la atención a la red de mentores.

- **Plan de Educación financiera**

Se ha colaborado con la organización de una jornada sobre formación del profesorado de educación primaria, en el marco de las actividades para la celebración del Día de la Educación Financiera 2023, y participando en la jornada organizada por las entidades promotoras del Plan en Sevilla.

- **Curso de formación en educación financiera para profesorado de primaria**

A través de un convenio firmado con la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, se ha concluido el diseño y creación de un curso on line dirigido a maestros de primaria, con el fin de dotarles de conocimientos y herramientas que les permitan enseñar los conceptos esenciales de la educación financiera a sus alumnos. El curso tuvo su primera edición "piloto" en junio de 2023 y se presentó en el ICO en septiembre.

- **Visitas de estudiantes al ICO**

En 2023, la Fundación ICO ha asumido la coordinación de visitas de estudiantes al ICO, habiendo realizado tres de dichas visitas para un total de más de 200 alumnos (dos visitas de alumnos de FP y Educación Secundaria y una visita de alumnos de Máster).



ECONOMÍA CIRCULAR

• MOOC sobre economía circular

En diciembre de 2022 se cerró el MOOC abierto en marzo de ese año, orientado a pymes y realizado junto con la UNED (correspondiente al presupuesto de 2021). 542 personas se inscribieron en esa primera edición, de las que lo finalizó un 18,82% (se considera un % de finalización muy bueno). La encuesta final mostró un nivel de satisfacción alto, por lo que el curso ha sido actualizado durante 2023 con el fin de mantener abierta una segunda edición hasta finales de 2024.

• Programa ICO Circular

En 2023 se ha contratado, mediante licitación pública, un programa de formación en Economía Circular para colegios de educación primaria de la Comunidad de Madrid. El programa se ha concebido conjuntamente, con el área de RSE del ICO y se implementará a lo largo de 2024.

COLABORACIONES (PA 2023: 180.000 €) y PLATAFORMAS DE DEBATE (PA: 60.000 €)

La Fundación ICO promueve colaboraciones con otras entidades y plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto.

Dentro del apartado de colaboraciones, las principales actividades en 2023:

• Fundación Carolina

La Fundación ICO colabora con la Fundación Carolina en un programa anual cuyo objetivo es la celebración de un seminario relacionado con los distintos aspectos de las relaciones entre España, la UE y América Latina. Para 2023 estaba previsto celebrar un seminario centrado en la posible aplicación de una taxonomía de finanzas sostenibles en América Latina, en línea con lo aprobado en la UE, sin embargo, este seminario no llegó a realizarse en 2023 y se ha trasladado a 2024.

• Fundación BRUEGEL

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos.

• Fundación Iberoamericana Empresarial (VIII Encuentro de Empresas Multilaterales)

La Fundación ICO colaboró en 2023 con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), en la organización del VIII encuentro de Empresas Multilaterales, que se celebró en la sede de la UIMP en Santander, los días 13, 14 y 15 de julio de 2023. Estos encuentros, de periodicidad anual, están dedicados a analizar el panorama global y los principales retos de Iberoamérica y de sus relaciones con España y la UE, destacando el papel fundamental de las empresas multilaterales en el desarrollo y la integración de la región.

• Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)

La Fundación ICO colabora con el ICEI de la Universidad Complutense de Madrid (ICO forma parte del patronato del ICEI). En 2023, la colaboración se concretó en la financiación del seminario "2nd EIBA EU CatChain Summer School Innovation and Catching-Up Along the Global Value Chains: Research Methods and New Approaches in International Business Joint event EIBA-CATCHAIN EU Project", que tuvo lugar en la UIMP de Santander desde el 28 de agosto al 1 de septiembre 2023.

• Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable)

La Fundación ICO colabora con la Fundación SERES en calidad de socio de la misma. Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas. Así, el [Índice SERES de Huella Social](#) es una metodología que permite a las empresas la identificación de las contribuciones sociales relevantes (materiales) de sus proyectos, la identificación de métricas que permitan su comparabilidad y, sobre todo, aporta un marco de transparencia en los criterios de adjudicación de las ayudas NextGen vinculados a poner en valor no solo el impacto medioambiental de los proyectos sino también su contribución social objetiva.



- **Colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX en el Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles**

La Fundación ICO colaboró, durante 2023, con la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con el ICEX en el desarrollo e implementación de un programa de capacitación de proveedores sostenibles. Este programa fue diseñado por el [Pacto Mundial de la ONU España \(UN Global Compact\)](#), Fundación ICO e [ICEX](#) España Exportación e Inversiones.

Se trata de un programa de carácter internacional, dirigido a formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta primera edición del programa se clausuró en noviembre de 2023, con una participación de más de 2.000 Pymes.

- **Fundación CRE100DO**

En 2023 la Fundación ICO ha iniciado su colaboración con la Fundación CRE100DO, entrando a formar parte de su Patronato. La Fundación CRE100DO nació en 2014 como un programa-país impulsado por la Fundación Innovación Bankinter, ICEX y el Círculo de Empresarios, con el fin de apoyar el crecimiento de las empresas de tamaño intermedio, constituyéndose como fundación en 2019.

La Fundación ICO y la Fundación CRE100DO comparten el objetivo de potenciar la excelencia de las empresas españolas de tamaño intermedio, promoviendo las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.

Dentro del apartado de plataformas de debate, durante 2023, la Fundación ICO ha promovido la celebración de varias jornadas de reflexión y diálogo relacionadas con sus áreas de actuación prioritarias. Así:

En el área de Arte y Arquitectura sostenibles, ha promovido varias jornadas de difusión se la Arquitectura, relacionadas, tanto con las exposiciones temporales del Museo ICO, como con la obra de destacados arquitectos españoles. Además, organizó una jornada con motivo del 10º aniversario de su programa "Empower Parents" y una jornada, en colaboración con el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CScae) dedicada al debatir el papel y las perspectivas de la economía circular

sobre el sector de la construcción y la arquitectura. También, como en años anteriores, participó, junto a la Fundación Arquia, en la presentación del Festival Internacional de Arquitectura de Barcelona, en Madrid.

En el área de Economía y Finanzas Sostenibles, durante 2023 la Fundación ICO patrocinó y participó en:

- La presentación del Anuario del Euro 2023.
- La presentación del libro, publicado conjuntamente con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sobre la obra de Francisco de Cabarrús, que tuvo lugar en el Banco de España.
- La presentación del libro, editado conjuntamente con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, "Valoración de empresas y otros activos", que tuvo lugar en el ICO.
- La presentación de los tres números de los Cuadernos de Finanzas Sostenibles y Economía Circular, que tuvieron lugar en Madrid y en Santander.
- La presentación del curso de educación financiera para profesores de Educación Primaria, conjuntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona.
- La realización del VIII Encuentro de Empresas Multilaterales, que se celebró en la UIMP de Santander en julio de 2023.
- La realización del seminario de EIBA, conjuntamente con el Instituto Complutense de Estudios Internacionales, que tuvo lugar en la UIMP de Santander.
- La presentación, conjuntamente con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX, de los resultados del curso de formación de proveedores sostenibles, que se realizó en el mes de noviembre en el ICEX.



3.2 Nuestro papel en la sociedad

3.2.1 Derechos humanos

El ICO reconoce en el respeto de los Derechos Humanos y, por ende, en la protección de la dignidad, el bienestar y el desarrollo de las personas, un pilar básico e ineludible desde el que construir y gestionar toda su actividad.

Tal y como explica en el punto 4 de este documento, en su gestión interna, el Grupo ICO asegura la protección de los Derechos Humanos mediante la integración de mecanismos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y del Código Ético y de Conducta del Grupo, además de múltiples procedimientos internos para evitar cualquier tipo de corrupción o soborno.



ICO también integra la protección de los Derechos Humanos trasladando a su plantilla la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas. En este sentido el ICO se compromete en especial y expresamente con:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.

La conciliación laboral, familiar y personal.

El desarrollo profesional y la formación.

La salud y seguridad en el trabajo.

La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.

La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.

El voluntariado corporativo.



En su papel como financiador el ICO impulsa el desarrollo y bienestar social mediante la prohibición expresa de financiar cualquier actividad que pudiera tener como efecto la vulneración de los Derechos Humanos. Adicionalmente, el ICO, en su compromiso con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, vela por que su financiación incorpore la protección, respeto y reparación de los daños potenciales que su actividad financiera pudiera causar y vigilará que sus acreditados o contrapartes no destinen los fondos recibidos del ICO a actividades que pudieran estar relacionadas con la violación de Derechos Humanos.

Como firmante de los Principios de Ecuador, se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación en materia de Derechos Humanos.

En su relación con los proveedores y, en cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, el ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas condenadas por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios o blanqueo de capitales. Los sistemas de contratación permiten garantizar el cumplimiento de las condiciones de contratación sin necesidad de tener un sistema de supervisión y auditorías a proveedores específico. En 2023 no se ha detectado ningún incumplimiento por parte de la cadena de suministro.

Además, se incorporan criterios de responsabilidad social a los mecanismos de contratación y licitación en pro de asegurar que los proveedores cumplan con los Derechos Humanos y la normativa laboral.

En el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial que, en lo referente a Derechos Humanos, determinan que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia, y que las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Respecto a su entorno y la sociedad, el propio propósito del ICO y el desempeño de su actividad profesional fomentan el desarrollo de las personas y el impacto positivo en el progreso sostenible de la economía, luchando contra la pobreza y las diferencias sociales y, por ende, colaborando en la minimización de las vulneraciones de Derechos Humanos.

Concretamente, el ICO promociona el desarrollo social y el empleo a través de su actividad crediticia directa y líneas de mediación de apoyo a la PYME, emprendedores y autónomos, con la emisión de bonos sociales y verdes o mediante la gestión de instrumentos de financiación en su papel como Agencia Financiera del Estado.

Por último, el ICO cuenta con un canal de denuncias, quejas o sugerencias externas, y con un área de Información que gestiona, traslada y resuelve en coordinación interna con los departamentos necesarios, aquellas comunicaciones recibidas de terceras partes y de los diferentes grupos de interés, como se detalla en apartados posteriores.

A lo largo del año 2023 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos en el desarrollo de la actividad de ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores ni tampoco el año anterior.





3.2.2 Proveedores

El Grupo ICO se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada una de las entidades que forman parte del Grupo ICO. De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la contratación de ambas entidades se rige en gran medida por la citada ley en los términos establecidos para las entidades que tienen dicha condición conforme con lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la ley mencionada.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la mencionada Ley. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO analiza la incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación. En este sentido, en cada procedimiento se incluye un informe desde el área de capital humano y RSE que analiza la pertinencia de la posible incorporación de este tipo de cláusulas.

Se analiza la solvencia económica y técnica de los proveedores de acuerdo a los prescritos en la Ley de Contratos y en los pliegos de cada contratación, así como se realizan los procedimientos de diligencia debida con los proveedores de acuerdo a la normativa vigente. En los contratos se incluye expresamente la sujeción al código de conducta de ICO. Cada contrato tiene un responsable que es la persona encargada por velar por el correcto cumplimiento del mismo. Se está trabajando para en el futuro establecer algún tipo de procedimiento formal de control.

Todos las licitaciones y los contratos firmados son accesibles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En 2023 se iniciaron 54 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 26,3 millones de euros, de los que 24,2 millones de euros correspondieron a los 20 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada. En 2022 estas cifras fueron 48 procesos de licitación por importe de 35,8 millones de euros, de los que 33,8 millones de euros correspondieron a los 11 sujetos a regulación armonizada.

Durante el ejercicio económico 2023 se realizaron pagos a proveedores por importe de 32,15 millones de euros, de los cuales 31,90 correspondieron a proveedores residentes en España (99,2%), frente a los 30,6 millones totales pagados en 2022 (99,3% a residentes).





3.2.3 Clientes

Medidas para la seguridad y salud de los consumidores

El Grupo ICO, por su actividad de servicios financieros no tiene un impacto significativo en la salud de los consumidores. Por lo tanto, dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, en 2023 no se registraron impactos significativos en la salud de los clientes a través de ninguna de las categorías de productos y servicios ofertados, al igual que en 2022. Por ende, tampoco se registraron incidencias o casos de incumplimiento relativos a este ámbito.

En cuanto a la seguridad de los consumidores, el único ámbito que se identifica es la protección de sus datos personales en los términos relatados en el punto 4.3.



Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

La comunicación con nuestros grupos de interés y, en particular con nuestros clientes, es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de recopilación de información para la definición de nuestras líneas de actuación futuras. El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su área de información, cuenta con tres canales para la comunicación con la ciudadanía:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa (<https://www.ico.es/contacto>), donde los interesados tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación.
- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido un incremento general del número de contactos telefónicos y escritos remitidos por la ciudadanía con respecto al año anterior, como consecuencia del interés que despertó la anunciada línea de financiación avalada para la adquisición de vivienda de jóvenes y familias. Las quejas se redujeron un 51%, pues la mayoría se referían a las diferentes líneas de avales, cuya relevancia ha ido disminuyendo.



La atención presencial se mantuvo estable en 2023, tras el incremento observado en 2022 debido al fin de las restricciones sanitarias.

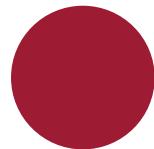
Canal de Atención	2023	2022	Variación (%)
POR ESCRITO	4.185	3.831	+9%
Quejas	140	289	-52%
Peticiones de Información	4.033	3.536	+14%
Sugerencias	12	6	+100%
CALL CENTER	22.313	17.799	+25,4%
Atención Telefónica	13.282	13.708	-3%
Click to Call	5.535	1.713	+223%
Chat Web	3.496	2.378	+47%
ATENCIÓN DIRECTA	566	567	0%
Total	27.064	22.197	+22,4%

A pesar de no estar todavía en vigor, la ciudadanía ha mostrado interés en conocer las condiciones y fechas de la línea de avales para la adquisición de vivienda por menores de 35 años y familias con hijos a cargo, con más de 9.000 **consultas** sobre el tema. También ha continuado la solicitud de información por parte de autónomos y empresas respecto de las líneas ICO, principalmente, Empresas y Emprendedores.

Respecto de las **quejas**, durante el ejercicio 2023 se han recibido un total de 140 quejas (289 en 2022), que se han respondido en un plazo medio de 2,7 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). A 31 de diciembre de 2023 todas las quejas del año se encontraban resueltas. El 66% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales COVID-19, por lo que muchas

de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 30% se referían a las Líneas de Mediación y el 4% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

Adicionalmente, se realiza una encuesta de manera anual a las entidades de crédito mediadoras de préstamos ICO para conocer sus expectativas de demanda de dichos productos, las causas de su evolución, así como oportunidades de mejora. En la última oleada de se puso de manifiesto que las entidades esperan cierta estabilidad en la demanda de crédito por parte del tejido empresarial español y un cierto incremento en el uso de los productos de ICO.





3.2.4 Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad

De manera específica y aparte de las iniciativas conjuntas señaladas en el punto 2.4 (Principios de Ecuador, JICE y CEO), tiene un papel activo en varias asociaciones o grupos que impulsan la sostenibilidad en diferentes ámbitos, como demostración de su compromiso con la materia.

Entre los acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, destaca la colaboración con la **Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** de la que es socio desde 2005 y firmante de sus principios y ha formado parte de su comité ejecutivo durante 8 años, para impulsar la importante labor de esta organización en la difusión de los ODS y de los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El ICO también es miembro activo de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. Desde 2021, el Instituto es miembro del Observatorio Español de la Financiación Sostenible (**OFISO**), un foro de encuentro, información y debate de compañías, entidades financieras, administraciones públicas, inversores y otros agentes de la industria financiera, así como una plataforma para dar visibilidad y notoriedad a su compromiso con la Financiación Sostenible. También forma parte de **SPAINSIF**, donde en 2023 el ICO ha seguido formando parte de la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva, ostentando la vicepresidencia del Grupo I que representado al grupo de Entidades financieras y ha participado en las diferentes actividades como en la mesa de debate "Engagement Corporativo" de su evento anual. También participamos en **FINRESP** (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles), que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYMEs españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030.

Adicionalmente, forma parte de **FORÉTICA**, desde donde ICO lideró la puesta en marcha del Grupo de Acción de la RSE en las empresas públicas. En 2023, el ICO continuó coliderando el grupo de trabajo, que cuenta con 30 entidades de carácter público con vocación de avanzar hacia la consecución de la Agenda 2030, en el que las empresas públicas intercambian conocimiento, implementan acciones individuales y conjuntas para la integración de los ODS e impulsan las mejores prácticas de gestión en materia de Sostenibilidad y RSE. Como objetivo adicional, este Grupo pretende servir de ejemplo y guía para ejercer de motor y palanca de cambio para el resto de actores económicos y sociales. En 2023, el

trabajo del Grupo se ha centrado en conocer los retos y oportunidades de las emisiones de alcance 3, poniendo foco en medir y reducir este tipo de emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor para contribuir al objetivo "Net Zero". Además, ha abordado las novedades regulatorias sobre el reporte de sostenibilidad y los aspectos más destacados reflejados en la nueva Directiva Europea sobre información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), además de los estándares de reporte que la acompañan (ESRS).

forética



**Grupo de Acción
Sostenibilidad y RSE
en Empresas Públicas**

El ICO es una de las 18 empresas públicas que firmaron en 2021 el **convenio de colaboración** con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Un convenio de colaboración que facilita el intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, y el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia, incluyendo certificaciones de bienes y servicios. Además, esta alianza también sirve de apoyo para realizar actividades de divulgación y sensibilización para la consecución de la Agenda 2030. A lo largo del 2023, a través de este Grupo de Trabajo, el ICO ha estado implicado en el impulso de temas tan relevantes como la compra pública responsable, Derechos Humanos y Debida Diligencia, Indicadores e informes de sostenibilidad, Economía circular, entre otros.





El ICO está firmemente comprometido con el relevante papel que debe jugar la mujer y el talento femenino en el desarrollo de nuestra economía, por este motivo en 2019 el ICO se integra en el Grupo de trabajo “**Mujer e Internacionalización**” impulsado por la Secretaría de Estado de Comercio con el fin de fomentar el papel de la mujer en el desarrollo y la internacionalización de la economía española y sentar las bases para avanzar de manera comprometida, firme y coordinada en la incorporación de las mujeres en el comercio internacional.

En el año 2023, tuvo lugar la segunda edición de las mesas de trabajo bajo el título “**El papel de las mujeres en la internacionalización de la economía española**”, desarrollándose en mesas de debate temáticas. El Grupo ICO participó en las mesas relativas a Visibilidad y Liderazgo y Formación, Instrumentos de Financiación y Apoyo.

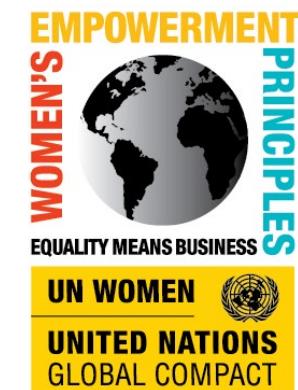
Bajo el marco de este grupo de trabajo el ICO ha presentado en 2023, diferentes iniciativas con las que refuerza el papel de la mujer desde sus distintos ámbitos de acción:

- **Adhesión a la iniciativa del Parlamento Europeo #DóndeEstánEllas.**
El ICO vela por el fomento del talento femenino y la participación de las mujeres en conferencias y debates. Desde 2022 se acuerda la inclusión, en todos los convenios de colaboración o patrocinio del Grupo ICO, una cláusula para fomentar la participación de mujeres en las conferencias y debates que se organicen dentro del marco de cada patrocinio o convenio, promoviendo la igualdad de género en los diferentes actos que se organicen, teniendo mayor importancia en los que participen representantes del Grupo ICO.
- **Colaboración en la visibilidad del evento Womenalia** en su evento para el día de la mujer emprendedora.
- **Club ASCRI Diversidad.** El Grupo ICO a través AXIS, su gestora de Capital Riesgo, está adherido a esta iniciativa cuyo objetivo es impulsar medidas en la industria de Venture Capital & Private Equity que promuevan la igualdad de género, la diversidad, la paridad y el talento.

- **Level 20.** El Grupo ICO, a través de AXIS, su gestora de Capital Riesgo, forma parte del Comité Español de Level20. Una organización sin ánimo de lucro **que se reúne con periodicidad mensual** para perseguir el objetivo de que las mujeres ocupen el 20% de los puestos directivos de la industria de private equity. Representa una red con presencia en varios países a través de sus 12 comités.

El objetivo del Comité Español es trabajar con la industria del capital privado en España para:

- Atraer un mayor número de mujeres a este sector.
- Asegurarse de que haya apoyo para retener a la mayor cantidad posible de mujeres en la industria.
- Ayudar a aquellas mujeres que tienen la capacidad y la determinación de alcanzar los niveles más altos de la profesión.
- **Principios de Empoderamiento de la Mujer de la ONU** (Global Compact y UN Women).
- **Impulso de la igualdad de género en Pymes.** A través de la iniciativa icopymeods.ico.es.

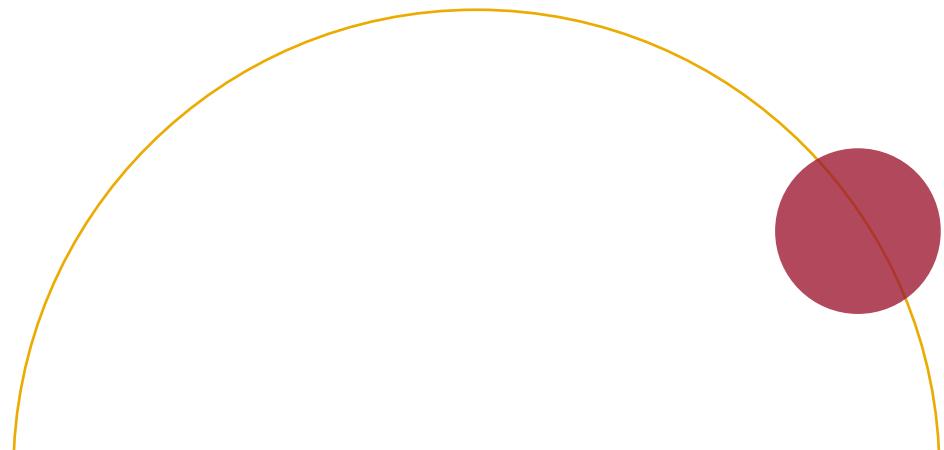




Adicionalmente, la participación del ICO en el mercado de bonos sostenibles no solo se limita a la emisión de este tipo de instrumentos de deuda, también colabora activamente en el desarrollo y promoción del mercado de estos bonos como miembro activo en los grupos de trabajo de la **International Capital Market Association (ICMA)**, a cuyos principios estamos adheridos. Desde su puesta en marcha, en 2019, ICO es miembro del Consejo Asesor del Comité Ejecutivo de los Principios de los Bonos Verdes y de los Principios de los Bonos Sociales (Advisory Council of the GBP and SBP Executive Committee) de ICMA.

El Grupo ICO fue anfitrión de la reunión del comité de *ICMA Women's Network* en Iberia el pasado 2 de febrero de 2023. Se trata de un foro global e imparcial que trata de animar e inspirar a mujeres de todas las posiciones con el objetivo de abordar la igualdad de género en los mercados de capitales. El objetivo es crear una plataforma de networking donde diferentes generaciones y distintos niveles de seniority debaten sobre temas de igualdad. En este evento, varios ponentes de la industria comentaron el papel de la diversidad, en establecer las mejores prácticas y el valor para el futuro en las industrias financiera y tecnológica. Asistieron 83 representantes. Se trataron temas como la diversidad: la escucha activa a la plantilla de reciente incorporación, mentalidad inclusiva para los colectivos LGTBI y de distintas culturas y/o nacionalidades. Así mismo, se abrió un debate entre la plantilla senior sobre diversidad y la incorporación de panelistas masculinos.

En la web puede consultarse información actualizada de las diferentes iniciativas y compromisos:
<https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>



3.2.5 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la elaboración anual y desarrollo de un plan de voluntariado corporativo en el que se llevan a cabo acciones de apoyo a las actividades de las organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral.

A lo largo de 2023, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- **Fundación Leucemia y Linfoma** - colaboración en la XIV edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. En total se realizó una aportación que ascendió a los 2.000€.
- **Fundación Gmp** - participación en el 23º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, para recaudar fondos para la puesta en marcha y equipamiento de un nuevo centro de Atención Temprana en Benejúzar (Alicante). El proyecto reduciría las listas de espera a familias de la provincia de Alicante. Se realizó una aportación de 1.750€.
- **Federación de Golf de Madrid** - participación en la edición de 2023 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se



realizó una aportación de 1.000€.

- **Fundación Rafael del Pino** - impartición de talleres en colegios de la Comunidad de Madrid por parte de empleados del ICO en los que se busca dar a conocer los 10 Principios de Pacto Mundial y los ODS entre los alumnos de bachillerato. No se realizó ninguna aportación dineraria.
- **Fiesta infantil de Navidad** - En 2023 se organizó la fiesta infantil de Navidad para hijos de empleados del Grupo ICO. Se contó con la colaboración de la Fundación Juan XXIII, que favorece la inclusión sociolaboral de las personas en situación de vulnerabilidad psicosocial; y con la Fundación Juegaterapia, que ayudan a los niños enfermos de cáncer a través del juego, para la organización y detalles de la fiesta.
- **Cooperación Internacional** - El Grupo ICO participó en el XI Torneo Benéfico Interempresas de Fútbol 7 que Cooperación Internacional organiza en favor de la infancia en riesgo de exclusión social. Este proyecto se centra en promover el desarrollo socioeducativo integral de los menores a través de actividades de refuerzo educativo y desarrollo de competencias que favorezcan hábitos de vida saludable, la inclusión social y la participación infantil y juvenil, a través de acciones de prevención e intervención complementarias de los servicios normalizados educativos, de tiempo libre y sociales. Se realizó una aportación de 1.600 euros.





3.2.6 Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones

El Grupo ICO sólo tributa en España. El beneficio antes de impuestos obtenido en 2023 (dato consolidado de ICO y AXIS): 356,98 millones de euros, beneficios obtenidos en España. El impuesto sobre sociedades contabilizado ascendió a 104,7 millones de euros. En 2022, el beneficio fue de 203,9 millones y el impuesto de sociedades de 57 millones de euros.

Se cuenta con un procedimiento de Gestión Fiscal sobre el que se basa el enfoque de cumplimiento de la normativa tributaria. El ICO tributa por todas las figuras tributarias aplicables sin especialidad ninguna como entidad de crédito y como entidad de derecho público. La estrategia fiscal consiste en el cumplimiento de todas las obligaciones legales.

INDICADORES GRI - AÑO 2023 (ICO y AXIS):

Mill. €	2023	2022
Valor económico generado (margen bruto)	384,8	233,5
Valor económico distribuido (incluye gastos de personal, otros gastos de administración y contribuciones e impuestos)	152,6	102,4

La aportación de ICO a la Fundación ICO fue de 2,82 millones de euros en 2023, igual que el año anterior, que es la única aportación relevante a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, ya que el resto de pagos a entidades sin ánimo de lucro fue de 27.000 euros en diferentes acciones de responsabilidad social como las que se detallan en el epígrafe 3.2.5.

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO. El resultado del ejercicio en 2023 fue de 343.629 euros (732.950 euros en 2022). La Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales, en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En 2022 la Fundación ICO recibió una subvención de 60.000 euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cargo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que fue ejecutada durante 2023. En los Presupuestos Generales del Estado de 2023 no ha existido ninguna subvención. El ICO y AXIS, por su parte, no han recibido subvenciones públicas.





4. NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS: GESTIÓN RESPONSABLE

El Grupo ICO es una organización moderna que cuenta con unos sistemas de gestión interna que permiten hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia de la actividad del ICO en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

Como entidad de crédito, la gestión del riesgo es un elemento nuclear de su actividad, con un enfoque que supera la mera gestión del riesgo de crédito tradicional para adoptar un enfoque mucho más integral que tiene en cuenta los impactos que la actividad de funcionamiento y financiera que el Grupo tiene hacia la sociedad y la economía, así como los impactos que el entorno puede tener en el Grupo. En este sentido, se aplican todos los procedimientos de debida diligencia a nuestra actividad en los términos previstos en la legislación aplicable y nuestra normativa interna.

De manera particular, cobra especial relevancia la sostenibilidad, donde se tienen en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y que constituye un pilar básico integrado en toda la actividad de forma trasversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa.

En los últimos años el ICO ha realizado avances en la sostenibilidad y su integración en la gobernanza, estrategia, modelo de negocio y gestión del riesgo, para su adaptación a la normativa y buenas prácticas del mercado que se fomenta a través de la colaboración público-privada que caracteriza las actuaciones del ICO, adaptando su estructura organizativa y organización interna a las exigencias cada vez mayores en torno a la sostenibilidad.





4.1 La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento

Promocionando la cultura y el conocimiento

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. En este apartado se relatan los principales instrumentos con los que cuenta el Grupo ICO para la identificación y el seguimiento de los diferentes tipos de riesgos, así como los mecanismos de gestión que permiten mantenerlos bajo control. La condición de ICO como entidad de crédito hace que esté sujeta a determinados requerimientos regulatorios; sin embargo, las políticas y procedimientos no se agotan en los mandatos regulatorios sino que existe una serie de elementos que ICO adopta de forma voluntaria como compromiso con las mejores prácticas de gestión.

SISTEMA COMPLETO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- **Implicación del Consejo General**
- **El Mapa de Riesgos establece los principios rectores en la materia**
- **Coherencia entre instrumentos para el tratamiento del riesgo**

El Consejo General de ICO aprobó durante 2022 el **Marco Estratégico de Gestión de Riesgos del ICO (Mapa de Riesgos)**, con el objetivo de fijar los principios directores del control del riesgo, albergar el mapa de riesgo y establecer las directrices que garanticen el alineamiento de todas las herramientas de control del riesgo del conjunto del Grupo ICO. El Mapa de Riesgos está en todo caso en sintonía con lo previsto en el Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL) y en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). El Grupo ICO está expuesto a los **riesgos financieros** (de crédito, de liquidez y de mercado) y a **riesgos operativos**. Se consideran también otras tipologías como el **riesgo reputacional, riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo medioambiental y riesgo tecnológico**.

A un nivel general, los riesgos se caracterizan a partir de las denominadas "tres líneas de defensa":

- **1^a línea de defensa.** Las unidades de la Dirección General de Negocios asumen las principales responsabilidades en cuanto a la determinación, el reconocimiento y la gestión del riesgo.
- **2^a línea de defensa.** La función de gestión del riesgo debe supervisar la eficacia en la gestión de los riesgos, siendo responsable de identificar, medir, seguir y divulgar el riesgo a nivel de empresa, independientemente de la primera línea de defensa. También se incluye la función de cumplimiento que es responsable, entre otros, de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- **3^a línea de defensa.** La función de auditoría interna realiza auditorías y revisiones tanto basadas en el riesgo como más generales para garantizar que el marco de gobierno en su conjunto, incluido el marco de gobierno de riesgos, es eficaz y que existen y se aplican consistentemente las políticas y procesos, prestando un asesoramiento independiente y objetivo.

Riesgos financieros

ICO cuenta con metodologías y procedimientos adecuados y adaptados a su específica naturaleza que permiten la identificación, gestión, seguimiento y control de los riesgos financieros, lo que permite su monitorización y seguimiento. En particular, ICO cuenta con un Manual de Políticas de Riesgos aprobado por el Consejo General en 2013 y modificado periódicamente (la última vez en noviembre de 2023) que recoge de forma detallada el tratamiento de estos riesgos, que en este manual se agrupan en tres grandes categorías: de liquidez, de mercado y de crédito (que es la que recibe un tratamiento más detallado). Este tratamiento de riesgos se realiza de acuerdo con la normativa existente, tanto en lo que se refiere a las circulares o recomendaciones de Banco de España, como en lo referente a las normas internacionales, caso del Acuerdo de Capital de Basilea II.



Riesgos operativos

Con respecto al riesgo operativo ICO cuenta con políticas de seguimiento e indicadores de actividad, también adaptadas a sus especificidades, relativos al desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, también existen una serie de controles periódicos sobre los procedimientos y operaciones, los cuales se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

Riesgos de sostenibilidad

Hasta el momento el enfoque está centrado en riesgos climáticos y medioambientales, por ser los más desarrollados, en alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de manera progresiva. Destaca por ejemplo la implantación e incorporación de la ratio de desempeño medioambiental y del de intensidad media de emisiones en el sector de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en el Marco de Apetito al Riesgo. Estos indicadores de nivel III (de acuerdo con la clasificación incluida en el MAR que se verá a continuación) no tiene vinculación con el capital, por lo que los umbrales están definidos según criterios estratégicos del Instituto que permitan desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de la misma. Para la categorización de operaciones susceptibles de incluir como medioambientales se aplica la identificación de categorías de acuerdo a criterios internos, destacando, entre otros, la aproximación a la Taxonomía⁵ de los objetivos desarrollados hasta la fecha, y estándares reconocidos internacionalmente como los *Green Loan Principles* (Loan Market Association y Asia Pacific Loan Market Association) y los *Sustainability Linked Loan Principles* (Loan Syndications and Trading Association). También hay una categorización de carácter social.

Dentro de este compromiso por la identificación y gestión de riesgos climáticos, el ICO realizó en 2023 un ejercicio para el cálculo de intensidades medias de emisiones GEI por sectores de la economía española,

sobre la base de datos globales y metodologías aceptadas. De él se obtuvo un ranking con todos los sectores en donde los más contaminantes son el suministro de energía eléctrica y gas, la fabricación de otros productos minerales no metálicos, las industrias extractivas y el transporte marítimo.

Se realizó a través de estos datos una valoración del **riesgo de transición** a través de la clasificación de la cartera ICO.

Respecto al **riesgo físico** y partiendo de los índices de Riesgos INFORM (foro de múltiples partes interesadas en desarrollar análisis cuantitativos relevantes para las crisis humanitarias y los desastres, cuyo líder científico es el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) se seleccionó la categoría "peligro natural" formado por los componentes que representan los riesgos físicos (Terremotos, inundaciones, tsunami, ciclones y sequías) para los 191 países incluidos en la base de INFORM cruzándose con los saldos vivos de la cartera ICO.

El resultado de estos ejercicios se utiliza de manera interna como elementos para el seguimiento y valoración del riesgo de transición y físico derivados del clima.

El ICO está trabajando en función de la normativa aplicable y la práctica de mercado en el desarrollo de un modelo para la valoración de los Riesgos ESG que pueda ser incluido de manera más formalizada en el análisis de las operaciones de financiación directa que afecten al riesgo de crédito.

A nivel interno, la gestión de los riesgos medioambientales está integrada en el Sistema de Gestión Ambiental explicado en el punto 4.4.5, pero la gestión de este tipo de riesgos se hace de manera integral para toda la actividad del instituto a través de los mecanismos de gestión que se explican en este apartado.



⁵La metodología correspondiente a la Taxonomía se incorporará en la categorización a medida que entre en vigor la normativa relativa a esta.



INSTRUMENTOS REGULATORIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL Y LA LIQUIDEZ (IACL) Y MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)

■ Requeridos por el Banco de España de acuerdo a la normativa de supervisión bancaria.

Sin perjuicio del resto de mecanismos y políticas que se comentan a continuación, destacan estos dos instrumentos como elementos claves en la gestión de los riesgos.

El **Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL)**, es una de las herramientas existentes en esta materia. El ICO está obligado a elaborar el IACL, documento en el que las entidades identifican, miden y agregan sus riesgos a fin de determinar el capital y liquidez necesarios para cubrirlos y en el que realizan una planificación de sus niveles de capital y liquidez a medio plazo. Desde 2016 un equipo de trabajo multidisciplinar del ICO se encarga cada año de la elaboración del IACL del Instituto. Durante los últimos años, el perfil de riesgo del ICO se ha mantenido en niveles bajos o medio-bajos. Este informe incluye la realización de tres pruebas de resistencia (macroeconómica, negocio y liquidez) sobre el escenario base del ICO, con un horizonte temporal de 3 años. Las pruebas sirven para determinar las necesidades de capital del ICO en caso de producirse las diferentes hipótesis contempladas en los mismos, determinando su capacidad para afrontar situaciones de crisis. Adicionalmente, en el escenario de estrés de liquidez se analizará también la evolución de diferentes métricas relacionadas con la liquidez del Instituto. También se introducen elementos relacionados con la sostenibilidad y su gestión. Una vez realizado, el Consejo General del ICO debe conocer y aprobar el IACL, que a continuación se remite al Banco de España.

En el **Marco de Apetito al Riesgo (MAR)** se definen una serie de indicadores en tres niveles diferentes en función de la importancia dentro de la gestión del Instituto. Según la última actualización aprobada por el Consejo General en julio de 2023 se consideran 30 indicadores:

- **3 indicadores de Nivel I:** dos de ellos exigidos por el Regulador, que miden la posición de capital y la de liquidez, así como un tercero, que mide el impacto en la cuenta de resultados en un escenario de estrés sobre los 5 principales deudores directos de ICO.
- **6 indicadores de Nivel II:** regulatorio o básicos que desarrollan los anteriores para los riesgos más relevantes de ICO, cuyo objetivo es medir el impacto en capital y liquidez y su evolución.
- **21 indicadores de Nivel III:** de seguimiento y gestión, que permiten controlar la evolución de la actividad corriente del ICO, e incluyen aquellos relacionados con el riesgo medioambiental (dos indicadores) y el riesgo tecnológico.

El MAR se revisa anualmente y se adapta en función de los resultados del IACL. El Consejo General recibe información periódica de la evolución de los indicadores a través de un cuadro de mando.

4.2 Instrumentos de carácter general para la gestión responsable

Toda la normativa interna del Grupo ICO está enfocada al correcto seguimiento de los riesgos de diversa índole a los que se enfrenta y para la gestión adecuada de acuerdo con los mejores estándares. El enfoque es siempre holístico en el que toda la organización está concernida para que la gestión sea siempre con los más altos estándares éticos y de responsabilidad social corporativa, aplicando la debida diligencia en las actuaciones. Tanto el Consejo General como la Alta Dirección reciben información periódica sobre estos asuntos y son partícipes en los ámbitos de sus competencias. Las políticas más relevantes son aprobadas a nivel de Consejo General y éste recibe información periódica sobre el desempeño en materia de actividad, sostenibilidad, control interno y lucha contra el fraude. Existen unidades y órganos colegiados con funciones específicas, las más importantes se detallan a continuación, aparte de lo descrito en el apartado anterior.



LA ESTRUCTURA DEL ICO INCLUYE UNIDADES ADECUADAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

- **Las unidades de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo cubren funciones fundamentales para el tratamiento de los riesgos.**
- **El Consejo General tiene un papel relevante.**

- **Departamento de Auditoría Interna y Comité de Auditoría.** El ICO cuenta con una política, denominada de “Funciones de Control Interno”, que desarrolla los órganos de control interno del Instituto y las funciones de control Interno desempeñadas por estos. Según se establece en la citada política, el ICO cuenta con metodologías para la medición de riesgos, que permiten analizar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone. Asimismo, la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permiten establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos, y un ambiente de control interno adecuado.

De acuerdo con los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el ICO, tiene constituido un marco sólido de gobierno corporativo con responsabilidades organizativas bien definidas para la gestión del riesgo, que habitualmente se conoce como “las tres líneas de defensa” antes mencionadas:

- La línea de Negocio.
- Una función de gestión del Riesgo y de Cumplimiento Normativo, independientes de la primera línea de defensa
- Una función de Auditoría Interna independiente de la primera y segunda línea de defensa.

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades.

De acuerdo con las Directrices de Auditoría aprobadas por el Consejo General, la Función de Auditoría Interna en el ICO es ejercida por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y por el Departamento de Auditoría Interna. Este Departamento audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno. El control interno llevado a cabo por el Departamento de Auditoría Interna se refuerza con la acción del Comité de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas funciones se define la de proponer medidas para agilizar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones. Con objeto de dar cumplimiento al art. 43.2 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la función de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo General del ICO de las labores verificativas llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna.

A nivel externo, el Grupo ICO somete periódicamente su actuación al control de expertos externos y de diferentes organismos nacionales (Intervención General de la Administración del Estado -IGAE, Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Tribunal de Cuentas, Banco de España y, ahora más recientemente, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal - AIReF) y de aquellos órganos comunitarios que fueran competentes para ello. En 2023 se emitieron 22 informes de auditoría (26 en 2022), sin que de ellos se derivasen incidencias significativas.

- **Área de Cumplimiento Normativo y Comité Técnico de Cumplimiento Normativo.** El Área de Cumplimiento Normativo se crea para proteger la reputación e integridad del Instituto, promover las normas éticas que le fueran aplicables y reforzar la responsabilidad y la transparencia. Es además competente en la identificación y evaluación del cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de coordinar las políticas y procedimientos internos implantados en este campo. También interviene en identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la integridad y reputación del Grupo ICO, generados como consecuencia del incumplimiento o inobservancia de las normas o medidas recomendadas por políticas o normativa interna del Grupo ICO, o bien, por recomendaciones o normas externas que le pudieran afectar.

Por su parte el Comité Técnico de Cumplimiento Normativo cumple también funciones en el trámite de cuestiones relacionadas con la prevención de blanqueo de capitales y financiación



del terrorismo y las medidas de diligencia debida, así como aquellas materias referidas a la correcta aplicación de la política de protección de datos. También conoce y analiza la nueva normativa que pudiera ser de aplicación al ICO y propone actuaciones de formación pertinentes en la materia. Por último, también vela por la aplicación de las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

4.3 Herramientas específicas de gestión ética y responsable

Sin perjuicio de carácter global y de las medidas y herramientas descritas hasta ahora y de la interrelación entre todas ellas, a continuación se han agrupado por temas las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión ética y responsable. El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN, EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

■ En cumplimiento de la normativa aplicable y con un enfoque transversal para toda la organización.

En todas las actuaciones del Grupo se previenen conductas indeseadas como las descritas a través de la debida diligencia. Previa a su aprobación, todas las operaciones directas se analizan respecto de estos riesgos. Como herramientas concretas destacan:

- **Código de Ético y de Conducta, Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores.** La finalidad del Código Ético y de Conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto se

manifiesten a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, en las relaciones internas y en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Por tanto, el Código Ético y de Conducta resulta de aplicación a todo el personal del ICO y consejeros del Consejo General, y a los becarios en periodo de formación en el Instituto; por lo que el 100% lo reciben al incorporarse. En el caso de proveedores, a la empresa prestadora del servicio se le exigirá la observancia del código a aquellos de sus colaboradores que presten los servicios para el ICO. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas relativas, entre otros temas, a la Responsabilidad Social, a los Regalos de Empresa, los Viajes, los Gastos de Representación y las Tarjetas de Crédito Corporativas.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor fue aprobada por el Consejo General en febrero de 2017 y se ha revisado por última vez en febrero de 2022. En 2023 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento, al igual que el año anterior.

El Código de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores son públicos y accesible a través de la web⁶.

- **Canal Ético.** El Canal Ético del Grupo ICO es un canal interno de información para la comunicación de infracciones u omisiones de la normativa aplicable, configurado conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Se trata de una obligación derivada de la antedicha Ley y que el Grupo ICO ha adoptado durante 2023.

El canal está instrumentado a través de una herramienta on-line externa al dominio del Instituto de Crédito Oficial. El mensaje es transmitido a la herramienta de un proveedor externo con el objetivo de garantizar total objetividad y transparencia en el proceso de gestión de la comunicación. Las comunicaciones podrán ser anónimas, no siendo obligatoria la

⁶<https://www.ico.es/en/web/guest/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>
<https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/compromisos-y-estrategias>



identificación del informante, y se contestarán por el mismo canal por el que se han recibido. El seguimiento de las comunicaciones se podrá hacer mediante el código de seguimiento asignado en el mensaje de recepción de la denuncia.

Este canal podrá ser utilizado por cualquier empleado de Instituto de Crédito Oficial. O bien, cualquier otra tercera persona prevista en el alcance de la norma, que pueda tener conocimiento de conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas en el seno del Grupo ICO. La utilización del Canal Ético requiere la actuación de buena fe por parte de las personas usuarias, y que la información facilitada sea veraz.

El canal es accesible a través de la siguiente dirección: <https://www.ico.es/canal-etico>.

En 2023 no se recibieron denuncias ni a través del anterior sistema informático ni a través de la nueva funcionalidad implantada del canal ético. En 2022 hubo una denuncia de carácter laboral, que quedó tramitada y resuelta.

- **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.** El Grupo ICO es consciente del trascendente papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y, por ello, colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La política de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuya última versión fue aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes. La citada política se desarrolla en un procedimiento denominado de Gestión de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, incorporando las últimas novedades normativas a nivel nacional y europeo, cuya última revisión se produjo en junio de 2023 que incorpora formularios específicos sobre el conocimiento de los clientes. En cumplimiento de la mencionada Política y el Plan de Formación del Grupo, en 2023 se realizaron dos sesiones de formación, impartidas por el CENTRO DE FORMACIÓN PBC/FT, a la que han acudido un total de 160 personas y donde se ha puesto especial interés en la formación de personas que se han incorporado recientemente en el ICO.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en PBCyFT, se instaló un buzón físico en la sede del ICO, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, con el fin de facilitar la realización anónima de denuncias internas y comunicaciones de irregularidades, que de producirse, se gestionarían o bien directamente a través del área de Cumplimiento Normativo o mediante comunicación al Canal Ético. Este buzón se sitúa en una zona accesible de la sede del ICO pero exenta de cámaras de seguridad y no asociada directamente al área de Cumplimiento Normativo. En 2023 no se recibió ninguna notificación a través de este buzón, igual que el año anterior.

- **Plan de Medidas Antifraude.** El Grupo ICO se ha dotado durante 2023 de un nuevo Plan de medidas Antifraude que recoge su compromiso con la prevención del fraude y la corrupción, mediante un sistema de control robusto y en el que participan todos sus empleados.

Las entidades que forman el Grupo ICO tienen una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse. El Plan Antifraude del Grupo ICO tiene como objetivo la prevención del fraude y la detección de irregularidades que pudieran constituir un primer indicio de fraude o de otro ilícito de los contemplados en la Orden HFP/1030/2021. El objetivo de este Plan es sistematizar la normativa interna (políticas, procedimientos, procesos e instrucciones) de aplicación en las entidades que forman el Grupo ICO, normativa que está orientada a la transparencia en las operaciones, y que ha de servir como garantía de integridad y para la prevención del fraude en su actividad.

Dicho Plan se complementa con la Declaración Institucional de Lucha contra el Fraude, firmada por el Presidente en mayo de 2023.

Tanto el Plan como la Declaración son accesibles a través de la web: <https://www.ico.es/pol%C3%ADticas-internas-de-funcionamiento>.



Para el mejor conocimiento de las obligaciones en la materia por parte del personal se gestionaron durante 2023 varias acciones formativas dirigidas a toda la plantilla y específicamente a las áreas más implicadas, cuya celebración se produjo en los primeros meses de 2024.

Toda la normativa interna es acorde con la finalidad general de prevención del fraude u otras conductas indeseadas. Así, por ejemplo, la Política de Financiación Directa contempla una serie de exclusiones de financiación a posibles clientes que operen en jurisdicciones no cooperadoras en materia fiscal, sujetos a sanciones u otros supuestos como la vulneración de DDHH.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

■ Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y asegurar los más altos estándares de protección.

- Protección de datos personales.** El ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y tratamientos internos desarrollados en el propio Instituto. Asimismo, tiene un Registro de Actividades de Tratamiento y en su página Web se informa de la política que lleva el ICO en la materia de protección de datos personales. Además, el Grupo ICO tiene un delegado de protección de datos que supervisa, de forma confidencial e independiente, el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en el seno del Grupo. En 2023 no se produjo ningún incidente relacionado con la protección de datos, igual que el año anterior.
- Comité de Seguridad de la Información.** Política de Seguridad de la Información. Se realiza una gestión de la seguridad de la Información de manera integrada y coordinada con los requerimientos propios de la naturaleza de la actividad del Grupo ICO para la prevención contra amenazas potenciales. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente y, en particular, con el Esquema Nacional de Seguridad. De manera específica, el Informe Nacional del Estado

de la Seguridad (INES) recoge de manera periódica la valoración el estado de seguridad de los sistemas como método de gobernanza de la seguridad, sin que se hayan detectado deficiencias relevantes.

SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

■ La sostenibilidad es un principio general para el conjunto de la actividad.

De acuerdo con la Estrategia del Grupo ICO 2022-2027, la actuación del Grupo busca la transformación del modelo de crecimiento de la economía española de manera que se alcance un patrón de crecimiento más sostenible y digital y con mayor capacidad de generación de empleo de calidad. De esta forma, la sostenibilidad se erige como un eje estratégico que impregna el conjunto de la actividad del Grupo ICO. En consecuencia, la sostenibilidad se plasma tanto desde los puntos de vista de activo y pasivo como desde cualquier aspecto de la actividad del Grupo. Este compromiso con la sostenibilidad a todos los niveles incluye la continua información al Consejo General acerca de las novedades normativas, marcos de referencia, actuaciones desarrolladas y métricas.

- Política de Sostenibilidad.** La Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo General en febrero de 2020, establece la sostenibilidad como un pilar básico rector de las actuaciones del Grupo ICO, tanto para sus operaciones de activo y de pasivo, como en la gestión interna de la organización, también desde la perspectiva de gobernanza y Responsabilidad Social Corporativa (ASG - RSE). Por lo tanto, implica a todas las áreas de la organización y de su actividad, actuando como un fundamento de gestión que le permite cumplir con su misión como banco público y de promoción. Los efectos de esta orientación desbordan hacia otras políticas, como la de financiación directa que contempla la imposibilidad de financiar proyectos con posibles impactos sociales o medioambientales negativos en los que no haya una mitigación adecuada. Durante 2023 se ha trabajado en una revisión de esta política en aras a su aprobación durante 2024. Esta revisión mantendrá el compromiso del Grupo ICO con la sostenibilidad, estableciendo claramente la presencia de la sostenibilidad en la misión, estrategia y valores del Grupo.



- **Comité de Sostenibilidad.** Este comité se reúne de forma ordinaria cada cuatro meses, sin perjuicio de establecer otras reuniones a criterio de la Presidencia del Grupo ICO cuando algún asunto lo requiera. Este comité tiene entre sus funciones la definición del concepto de Sostenibilidad asumido por el Grupo ICO, así como, la sensibilización y comunicación a toda la plantilla. Este órgano, que preside el Presidente del ICO y que está integrada por miembros de todas las Direcciones Generales, AXIS y la Fundación ICO, también está encargada de la elaboración y seguimiento de la posición de ICO respecto a la actividad considerada como sostenible por el Grupo ICO. Asimismo, identifica los desarrollos normativos sobre sostenibilidad que afecten al Grupo ICO y, en su caso, se encarga de la implementación de tales normas. Por último, también impulsa y coordina las iniciativas sobre Sostenibilidad que se lleven a cabo en el Grupo ICO, así como cualquier otra cuestión sobre Sostenibilidad que se pudiera plantear al margen de lo aquí mencionado.
- **Política medioambiental.** Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, el Grupo ICO tiene aprobada y documentada una política medioambiental íntegramente adaptada a los requerimientos de norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental desde 2020 y un código de buenas prácticas ambientales. El ICO, como firmante de los 10 Principios del Pacto Mundial, de los Principios de Ecuador, y del Compromiso Colectivo Español por la Acción Climática suscrito con la AEB, la CECA y otras entidades financieras españolas, y en su alineamiento con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, y con el Acuerdo de París por el Clima (COP-21), está comprometido en el control y en la gestión de sus impactos ambientales directos e indirectos. Desde 2021, el Sistema de Gestión Ambiental está certificado por European Quality Assurance como se detallará en el apartado 4.4.5.
- **Política de Responsabilidad Social Empresarial.** El Grupo ICO tiene aprobada y publicada una Política de RSE, con el objetivo de ser una entidad integradora de los valores éticos, sociales y ambientales, transparente y comprometida socialmente, que aplica los principios de buen gobierno y así sea reconocida en su actividad y en su relación con sus grupos de interés. Con este fin, se fijan los principios que rigen su actividad; buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y medioambiente y los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.

GESTIÓN DEL PERSONAL

■ Con respeto de los derechos de las personas trabajadoras.

- **Relaciones laborales.** Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla. En el capítulo siguiente se detallan los datos referentes a la gestión del personal del Grupo ICO.
- **Dirección por objetivos.** Modelo de gestión implantado para dirigir y mejorar eficazmente el desempeño del ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a la valoración de los méritos profesionales de los empleados, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Todos los empleados reciben una evaluación de su desempeño anual.

El Sistema de Dirección por Objetivos, que permite asociar la retribución variable a la consecución de objetivos, incorpora objetivos transversales a la organización relacionados con los cuatro ejes estratégicos, permitiendo un alineamiento de este sistema con lo establecido en la Estrategia del Grupo y fomentando la integración de los ejes estratégicos en la cultura de la organización. De este modo, en 2023, en línea con lo establecido en la Estrategia para el período 2022-2027, se establecieron, por ejemplo, un objetivo de actividad directa sostenible y un objetivo de digitalización y gobernanza que, al igual que en ejercicios anteriores, fueron cumplidos.



ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

■ Para asegurar una gestión eficaz y responsable.

- **Política de Calidad.** El ICO tiene implantado un modelo de gestión por procesos y aprobada una Política de Calidad plenamente adaptada a la norma ISO 9001. Esta Política es el marco adecuado para el desarrollo de los procedimientos y herramientas necesarios para el establecimiento de los objetivos de calidad y la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad eficaz, basado en los requisitos de la norma ISO 9001. Por ella se persigue la identificación y satisfacción de las necesidades y requisitos del cliente interno y externo del ICO, así como de sus grupos de interés. También se pretende la orientación del ICO hacia la excelencia operativa, con la implantación y aplicación de procesos y productos eficientes, que se realicen con la plena implicación del conjunto de empleados.
- **Mapa de normativa.** El Grupo ICO dispone de un cuerpo normativo completo, coherente y sistemático, orientado hacia el objetivo de que el funcionamiento global del ICO sea acorde con los mejores estándares del sector y con todas las prácticas de gestión ética y responsable que se abordan en este apartado.

TRANSPARENCIA

■ Para ofrecer a la sociedad información sobre sus actividades.

- **Transparencia.** El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace disponible desde la web ico.es. De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, se elabora y publica en la

web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera, incluyendo el presente Estado de Información No Financiera (EINF). Las cuentas anuales son auditadas por un experto independiente. El presente EINF se elabora conforme a los Estándares GRI y los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Este EINF se somete además a la verificación de un experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés. En esta misma línea, el Grupo ICO elabora el Informe de Progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Además, para el mejor conocimiento de la actividad del Grupo por parte de la ciudadanía, se realiza una intensa labor de comunicación y difusión tal y como se detalla en el apartado 4.4.4.





4.4 Principales resultados de la gestión interna

Todo lo mencionado respecto a la gestión interna se refleja en los resultados que se comentan en esta sección. El Grupo ICO, como cualquier entidad realiza un consumo de recursos que se incluye a continuación, incluyendo la estimación de la huella de carbono durante 2023. Asimismo, se alude a la comunicación de la actividad y, por último, a las certificaciones obtenidas que demuestran la eficacia de los actuales sistemas de gestión.

4.4.1 Uso responsable de los recursos naturales

El Grupo ICO identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en las instalaciones corporativas:

- **Eficiencia en el consumo de recursos y adaptación al cambio climático.** El Grupo ICO realiza campañas periódicas de concienciación sobre consumo de luz, agua y papel con el fin de procurar el uso responsable de estos recursos por empleado en el ámbito laboral y que se puedan trasladar estos hábitos a la esfera personal. Así, el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de recursos es transversal en el Grupo ICO. Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos, se ha implementado durante 2023 una campaña de concienciación que se ha plasmado en la instalación de cartelería en la sede del ICO recordando la importancia de reducir los consumos de materiales en la medida de lo posible. Además, durante 2023 se ha realizado la sustitución de sistemas de iluminación al final de su vida útil por tecnología led, con el consiguiente menor consumo, así como la sustitución de algunos termos eléctricos para el agua por equipos de menor consumo. También se está trabajando para acometer una reforma integral de la sede del ICO que redunde en una mejora general de la eficiencia de las instalaciones. Para la adaptación al cambio climático se ha realizado un estudio de eficiencia energética que será tenido en cuenta en dicha reforma, lo que redundará igualmente en una mejor adaptación de las condiciones de trabajo a las previsibles consecuencias del cambio climático.
- **Emisiones a la atmósfera.** Un objetivo relevante para ICO es el de evitar y reducir las

emisiones de gases de efecto invernadero al máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético, y uso de energía proveniente de fuentes renovables en la calefacción y climatización de sus oficinas: desde noviembre de 2023 la suministradora de electricidad está sujeta a un compromiso de garantía de origen que certifica que todo el consumo proviene de fuentes renovables. Además, con el fin de reducir su huella de carbono por empleado, promueve el uso de medios alternativos a los viajes, como las videoconferencias, y procura que cada desplazamiento lo realice el mínimo indispensable.

- **Generación de residuos.** ICO dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para separar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad y procura la utilización de materiales ecológicos y reciclados.
- **Protección de la biodiversidad:** el ICO opera únicamente en Madrid en ubicaciones que no generan impactos negativos para la biodiversidad ni sobre el uso del suelo.

En relación con el consumo de recursos naturales, el Grupo ICO realiza los consumos necesarios para el desempeño de su actividad, con un impacto inferior al de otros sectores de actividad. En todo caso, se realiza una medición del consumo anual con el objetivo de analizar el impacto de las medidas que se ponen en marcha. Se tienen en cuenta los consumos de los dos edificios principales del Grupo, en coherencia con el sistema de gestión ambiental certificado.

El sistema de gestión ambiental determina las funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos ambientales, lideradas por el área de Servicios Generales y Patrimonio, sin que puedan disociarse estos recursos del resto de funciones que desempeñan.

La vuelta de los empleados a un mayor grado de presencialidad supuso en el ejercicio 2021 el incremento del consumo de luz. En 2023 continuó la línea ya iniciada en 2022 de moderación en el consumo de electricidad, de forma que el consumo de electricidad el último año se situó por debajo del de 2020 al contrario de lo sucedido en 2021 y 2022. Todo el consumo de energía proviene del consumo de electricidad. Como medida de fomento de la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos frente a los de combustibles fósiles, ICO mantuvo en 2023 8 puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en las plazas de aparcamiento puestas a disposición de los empleados del ICO. Estos 8 puntos de recarga pueden llegar a dar servicio hasta a 19 vehículos en sistema de turnos. Para la



asignación de las plazas de garaje, el criterio de la categorización ambiental del vehículo está incluido en el baremo de puntuaciones.

Por otro lado, el Grupo ICO no tiene coches de flota, por lo que no genera consumo de combustible, salvo el utilizado en el grupo electrógeno, cuyo consumo es residual ya que sólo se pone en funcionamiento en caso de algún corte puntual del suministro eléctrico o para labores de mantenimiento.

El consumo de agua disminuyó durante 2023 respecto de 2022 aunque siguió por encima de los datos de 2020 y 2021, debido a las variaciones en el grado de presencialidad. Todo el consumo de agua proviene de la red pública del Canal de Isabel II.

El consumo de papel mantuvo en 2023 la tendencia a la baja de los años anteriores debido a la apuesta por un mayor uso de formatos digitales en detrimento de formatos físicos en la documentación de trabajo.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2023	2022	2021
Electricidad	kWh	1.728.122	1.997.767	2.204.474
Agua	m³	1.697	2.274	1.352
Papel	kg	3.755	4.229	5.613

4.4.2 Economía circular y gestión de residuos

La segregación de residuos en planta es uno de los objetivos definidos por el Grupo ICO dentro de su sistema de gestión ambiental. Desde el año 2021 el Grupo ICO dispone de isletas ambientales, dotadas de contenedores para la segregación de residuos. Estas zonas están instaladas en las plantas de oficina. En cada una de ellas existen 3 isletas que permiten la adecuada segregación de los residuos generados en el puesto de trabajo. Estas zonas se han completado con los contenedores para la recogida de los residuos relacionados con la Covid-19 (mascarillas, guantes, etc) instalados desde 2020 y presentes hasta el mes de abril de 2023, cuando fueron retirados siguiendo las medidas establecidas a nivel general por las autoridades sanitarias. Por la actividad desarrollada por el Grupo ICO, no es relevante el desperdicio de alimentos y no hay medidas específicas al respecto.

Entre las medidas de ahorro para el consumo de papel, tóneres y otros materiales, son de destacar:

- Los procesos de digitalización de firmas en operativa diaria.
- La asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor en los puestos de trabajo reduciendo la necesidad de documentos en papel.
- Programación de impresoras para que impriman a doble cara por defecto, y restricción de impresoras en color a los servicios centralizados.
- Utilización de papel reciclado en todas las impresoras disponibles en cada planta.
- Equipos de impresoras que incorporan un sistema de ahorro de energía en reposo, lo que permite una mayor eficiencia energética.

A continuación se ofrecen las cifras de los residuos gestionados en 2023 y los dos años anteriores:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2023	2022	2021
Papel y cartón	Litros estim. kg (desde oct)*	28.800 l 98,60 kg	38.400 l	38.400 l
Plástico y envases	Litros estim. kg (desde oct)*	28.800 l 81,10 kg	38.400 l	40.000 l
Residuo orgánico	Kg (estimado)	288	288	288
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	132	99	63
Tubos fluorescentes	Unidades	175	310	305
Pilas	Unidades	192	384	694
Baterías	Unidades	6	3	127

*Para el consumo de papel y cartón y plástico y envases se ofrece una estimación en litros desde enero a septiembre de 2023, mientras que desde octubre a diciembre de 2023 se dispone de datos del peso efectivo en kg, ya que a partir de octubre se ha procedido a pesar el residuo efectivamente generado en lugar de realizar una estimación en función del número de recogidas como se hacía hasta esa fecha.



Igualmente se ofrecen datos de la evolución de los residuos generados por empleado (al igual que en los residuos generales totales, en este cálculo por empleado se ofrece, para papel y cartón y para plástico y envases, el cálculo por empleado estimado hasta septiembre y los kilos efectivos por empleado desde octubre a diciembre), tomando los datos de empleados relativos al conjunto del Grupo ICO presentados en el capítulo de Equipo Humano de este informe:

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2023	2022	2021
Papel y cartón	litros por empleado kg empl. (desde oct)	75 l 0,26 kg	109 l	109 l
Plástico y envases	litros por empleado kg empl. (desde oct)	75 l 0,21 kg	109 l	113 l
Residuo orgánico	Kgs.por empleado	0,75	0,81	0,82
Tóner y cartuchos de tinta	Uds. por empleado	0,34	0,28	0,18
Tubos fluorescentes	Uds. por empleado	0,46	0,88	0,86
Pilas	Uds. por empleado	0,50	1,09	1,97
Baterías	Uds. por empleado	0,02	0,01	0,36

En relación con el consumo de papel y cartón, así como con el de plásticos y envases en octubre de 2023 se ha comenzado a realizar un pesado de los residuos efectivamente recogidos, de forma que las tablas presentadas recogen ese cambio en los datos. Para los meses entre enero y septiembre se presenta una estimación de los litros de residuos generados a partir del número de recogidas de residuos y del número de contenedores, mientras que a partir de septiembre se pueden ofrecer datos de los kilogramos que han pesado los residuos recogidos. En relación con otros consumos durante 2023, aumentó ligeramente el consumo de tóneres mientras que se mantuvo la línea descendente en los tubos fluorescentes y pilas. En relación con estos consumos, están condicionados en gran medida por la realización de pedidos de diferente cuantía debido a la naturaleza menos uniforme de su consumo, lo que incide sobre las cifras presentadas. Respecto de los datos por empleado, hay que tener en cuenta el aumento del número de empleados en 2023, que influye en el descenso generalizado de los residuos por empleado durante 2023.

4.4.3 Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna

Los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan por sí mismos emisiones de gases de efecto invernadero que afecten gravemente al medioambiente. Es decir, la huella de carbono es la que proviene del desarrollo de su actividad (huella de carbono inherente a una organización).

En lo relativo a contaminación, los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan contaminación por ruido que puedan afectar sustancialmente al medioambiente. Tampoco se genera contaminación lumínica que pudiera afectar de manera sustancial al medioambiente. Por ello no existen medidas específicas en estas materias.

Las fuentes de emisión de alcance 1 y 2 del ICO se ubican principalmente en las oficinas de su única sede en Madrid, situada en el Paseo del Prado, 4, y en su edificio anejo, calle los Madrazo 36, 38, por lo que las emisiones generadas corresponden fundamentalmente a consumos de electricidad, mantenimiento y recargas de equipos de climatización y combustible de un grupo electrógeno.

Además, el edificio tiene una instalación de paneles fotovoltaicos en su azotea, pero no se ha considerado para minorar el cálculo de las emisiones, ya que la energía producida se descarga en la red eléctrica y no se destina al autoconsumo. En 2023, esta instalación permitió producción de 5.973 KWh, por encima de la cifra de 2022, que fue de 2.243 kWh debido a una avería de las instalaciones que impidió la producción durante varios meses del año. La producción de 2023, una vez subsanada la avería de 2022, se situó en línea con la producción de 2021(5.830 KWh).

El Museo ICO (Calle Zorrilla 3 – Madrid 28014) acoge diferentes exposiciones, y la gestión de esta actividad y espacio, genera también consumos de electricidad y gases refrigerantes.

Adicionalmente, el ICO cuenta con un almacén situado en el Polígono Industrial Gitesa de Daganzo de Arriba (Madrid), que sirve de apoyo logístico y archivo de documentación, y que genera emisiones por consumo eléctrico y gases refrigerantes.



Por último, el Grupo ICO no cuenta con flota de vehículos, ni la necesita para realizar su actividad, que cursa fundamentalmente en las oficinas del Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid, sin embargo, cuenta con un vehículo que Parque Móvil del Estado pone a disposición del Presidente del ICO para sus desplazamientos de trabajo, estando la gestión, mantenimiento y combustible de este vehículo, a cargo de Parque Móvil del Estado, por lo que se ha excluido este vehículo del cálculo de las emisiones del ICO para evitar su doble contabilidad.

A continuación, se incluye una estimación del total de emisiones correspondientes al año 2023 y su comparación con el año 2022. Todos los cálculos se han realizado conforme a las indicaciones publicadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), utilizando para los alcances 1 y 2 la calculadora publicada por el propio MITECO.

Para 2023, se ha realizado un cálculo provisional de la huella de carbono que incluye los alcances 1 y 2. El cálculo es provisional para 2023 ya que se han utilizado las herramientas disponibles para 2022, como se comenta más adelante.

Se está trabajando para el cálculo del alcance 3 interno (viajes del personal, desplazamientos urbanos, etc), para diseñar y aplicar una metodología que permita medir este alcance de la mejor manera posible.

EMISIONES (t CO ₂ e)	2022	2023
Emisiones directas (alcance 1)	168,20	94,76
Emisiones indirectas energía comprada (alcance 2)	561,44	420,44
TOTAL	729,64	515,20

La evolución de las emisiones (referida a los alcances 1 y 2) muestra una reducción de la huella de carbono del 29,39% en 2023 respecto del año anterior.

ALCANCE 1



ALCANCE 2



Esta significativa reducción se debe a la aplicación de las medidas puestas en marcha por el Grupo ICO en el marco de su proceso de registro de la huella de carbono ante el MITECO. En efecto, el Grupo ICO dispone de un Plan de Reducción de Huella de Carbono para el período entre 2022 y 2025 que ha sido presentado al MITECO, que contempla, entre otros, el compromiso del ICO de contratar una comercializadora eléctrica con Garantía de Origen de energía renovable, habiendo sido esta medida efectivamente ejecutada en 2023. Uno de los objetivos del mismo era la reducción de al menos el 20% de las emisiones, lo que ya se ha logrado con la mencionada contratación con Garantía de Origen. Asimismo, en el marco de estas medidas, se ha realizado en 2023 un estudio de eficiencia energética del edificio y un estudio sobre tecnologías bajas en carbono, enfocado al proceso de toma de decisiones sobre una reforma integral de la sede del ICO. Esta eventual reforma tendrá por objetivo incrementar la funcionalidad de las actuales instalaciones así como su eficiencia energética y adaptación al cambio climático.



Por otro lado, las políticas de teletrabajo aplicadas por el Grupo ICO vinculadas al ahorro energético también han propiciado un menor consumo de energía por empleado. La ratio tCO2e / personas Grupo ICO, traslada una reducción del 35,27% en 2023 respecto a 2022. Una considerable reducción, teniendo en cuenta el aumento de plantilla del grupo ICO en 2023:

	2022	2023
Huella de carbono (t CO2e). Alcances 1 y 2	729,64	515,20
Huella por empleado (t CO2e)	2,0728	1,3417

La huella de carbono organizacional del Grupo ICO incluye las emisiones directas e indirectas, según ubicación y fuentes de emisión determinadas:

Ubicación	Fuentes de emisión	Alcance 1	Alcance2
Edificio Paseo de Prado, 4 - 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	
	Electricidad		Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	
Edificio los Madrazo 36, 38 - 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	
	Electricidad		Consumo eléctrico
	Grupo electrógeno	Gasóleo B	
Museo ICO -Calle Zorrilla 3 - 28014 Madrid	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	
	Electricidad		Consumo eléctrico
Nave Polígono Industrial Gitesa - Daganzo de Arriba (Madrid)	Equipos de climatización	Posibles recargas de gas refrigerante	
	Electricidad		Consumo eléctrico

El ICO cuenta con el sello de "Calculo" y el "Certificado de Incripción de registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, estando el cálculo definitivo de la HC de 2023 (de alcance 1 y 2) pendiente de la publicación de los nuevos factores de emisión por parte del MITECO y de la CNMC, por lo que en este informe, se presenta un cálculo provisional que ha tenido en cuenta los factores de emisión de 2022.



4.4.4 Comunicación para el crecimiento sostenible

La estrategia del Grupo ICO 2022-2027 se centra en promover actividades que contribuyan a la transformación del modelo productivo español, potenciando el crecimiento de las empresas, la innovación y la digitalización, la internacionalización y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza.

Para el Grupo ICO es prioritario contribuir a un modelo de recuperación y crecimiento sostenible en todas las actuaciones que lleva a cabo, en línea con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, que refleja las prioridades establecidas en el programa europeo Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.



Además, el ICO y Axis, su filial de capital riesgo, cobran especial relevancia en la segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023, ya que tienen encomendada la gestión de casi 40.000 millones de euros en préstamos para financiar proyectos de autónomos, pymes y empresas, prestando especial atención a aquellos que impulsan la transición verde y la digitalización.

La política de comunicación del ICO integra estos objetivos estratégicos como un foco prioritario de actuación y durante el año 2023, además de las acciones de comunicación habituales del Instituto, se han centrado los esfuerzos en:

- **Reforzar y potenciar la comunicación y la identidad corporativa de Axis:** para incrementar el conocimiento que tiene la sociedad de la actividad realizada por la entidad y apoyar su imagen como actor de referencia en el sector del capital riesgo español. Para ello, hemos llevado a cabo distintas acciones:

Creación de una identidad corporativa propia de los 4 fondos que gestiona AXIS: se ha diseñado un logotipo para cada uno de los Fondos gestionados por AXIS, alineados con el diseño del logotipo de AXIS. De esta forma, los 4 fondos adquieren identidad propia pero con elementos comunes asociados a la identidad corporativa de AXIS.



Realización de un vídeo corporativo de Axis: el objetivo del vídeo es ampliar el conocimiento que el sector empresarial, y la sociedad en su conjunto, tienen sobre AXIS. Con el vídeo se consigue explicar de forma visual y resumida los distintos aspectos de su funcionamiento. En el vídeo se reseña la actuación en colaboración público privada con el sector de capital riesgo en todos los ámbitos de actividad, con especial atención en proyectos de alto impacto, sostenibles y en el ámbito tecnológico a través de sus cuatro fondos. El vídeo se ha realizado, tanto en inglés como español, se le ha dado difusión en redes sociales y se ha colocado en una posición destacada en la home de la web de Axis.



Realización de un vídeo de producto sobre Fond-ICO Next Tech: se ha trabajado también en la creación de un vídeo específico sobre **Fond-ICO Next Tech**, poniendo en valor su actividad en el impulso de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups). Este vídeo se ha utilizado como material de apoyo en distintas jornadas de promoción del Fondo, en la web de AXIS y en redes sociales.



Renovación de la arquitectura y contenidos de la página web de AXIS: durante el año 2023 se ha trabajado para ampliar y mejorar la arquitectura y el contenido de la página web de AXIS, **reforzando y creando contenidos específicos y más visuales**, con el objetivo de comunicar de forma más eficaz las características de los distintos productos de Axis.



- **Potenciar la comunicación audiovisual del ICO.** Durante el año 2023 se ha ampliado considerablemente el material audiovisual y digital del Grupo ICO, para reforzar la comunicación de nuestros objetivos estratégicos y complementar los mensajes escritos. Se han realizado diversos vídeos interactivos e infografías para su utilización en la web, redes sociales, etc.

The screenshot shows the 'Galería multimedia' section of the ICO website. It features a header with 'Inicio', 'Actualidad', and 'Galería multimedia'. Below is a title 'Galería multimedia' and a subtitle 'Galería de imágenes y vídeos'. To the right is a thumbnail of a person operating a professional video camera on a stabilizer. Below the title are three video thumbnails: 'AXIS: gestora de capital riesgo del grupo ICO', 'Fond-ICO Next Tech', and 'Línea ICO Canal Internacional'. Each thumbnail has a play button and some descriptive text.

En ese sentido, y en línea con el **compromiso del Grupo ICO con la iniciativa Educación Financiera**, se han realizado dos vídeos nuevos para usar como material audiovisual didáctico en las visitas de estudiantes a la sede del ICO. Estos vídeos explican de forma sencilla y atractiva los distintos aspectos de la actividad del ICO, utilizando un código visual y de comunicación propio del target específico al que van dirigidos: los jóvenes estudiantes.

Otras acciones de comunicación llevadas a cabo en 2023

- **Renovación de la Presentación Institucional del ICO.** Con el fin de ayudar a mantener una positiva imagen de marca del Grupo ICO, se ha renovado la Presentación Institucional, actualizado y modernizado su diseño y sus contenidos.

Su utilización colectiva por parte de los empleados nos ayudará a proyectar al exterior una identidad homogénea del Instituto, AXIS y Fundación ICO.

En la presentación se incluyen todas las novedades de la Adenda del Plan de Recuperación. La Presentación Institucional está publicada en la página web del Grupo ICO, tanto en castellano como en inglés, y también en formato editable en la intranet para favorecer su utilización por parte de los empleados en todas las presentaciones, jornadas, y cualquier evento público del Grupo ICO.

- **Campaña de Publicidad Internacional.** "ICO GREEN AND SOCIAL BONDS. Supporting Sustainable Growth in Spain".

ICO GREEN AND SOCIAL BONDS
Supporting sustainable growth in Spain



El ICO realiza acciones de publicidad en el ámbito internacional con el doble objetivo de apoyar el papel del Instituto como emisor en los mercados de capitales y reforzar la identificación del ICO como uno de los actores de referencia en el desarrollo del mercado de bonos sociales y verdes.

La campaña se concentró en dos oleadas durante los meses de junio y septiembre de 2023. La campaña incluyó anuncios on-line y off-line en revistas económicas, revistas especializadas en el sector financiero, con especial atención a números dedicados a financiación sostenible. En la parte on-line se potenció la presencia del ICO en terminales de información especializada y sitios económicos internacionales.

- **Jornadas Informativas.** Durante el año 2023 el ICO ha participado en 231 jornadas, siendo ponentes en 318 ocasiones. La participación en estas jornadas se llevó a cabo en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional.

Del total de intervenciones, el Presidente del ICO ha participado como ponente en 63 de ellas. Del resto de ocasiones, es decir 255, en 149 casos (58% del total) fueron mujeres quienes participaron en representación del ICO, reafirmando el compromiso del ICO de dar visibilidad al talento femenino en la iniciativa del Parlamento Europeo #dóndeEstánellas.

- **Canales de Comunicación on-line.** Uno de los objetivos prioritarios del ICO en los últimos años ha sido incrementar la presencia del Instituto en los diferentes canales de comunicación on-line.





- **Newsletter ICO.** En los últimos años (en 2023 se mantuvo su difusión con normalidad) se ha consolidado el uso del boletín electrónico como canal de comunicación de ICO con autónomos y pymes para dar a conocer la actividad, los principales productos y programas de financiación del Grupo ICO, así como casos de éxito de nuestras empresas clientes.

La periodicidad es mensual (11 números realizados) y se distribuye por correo electrónico a la base de datos del ICO (380.000 contactos aproximadamente), con una **tasa media de apertura en torno al 39,8%** y un índice medio por click de 13%. La newsletter está entre los 10 contenidos/páginas más visitados de la web del ICO.

- **Newsletter para inversores.** Con una periodicidad trimestral, esta newsletter ofrece información actualizada y de interés para los inversores. Este boletín se siguió editando con normalidad durante 2023. Se edita en inglés, se publica en la página web del ICO y se remite por correo electrónico a la base de datos de inversores del Instituto (más de 1.500 registros).
- **Redes sociales.**

X @ICOgob. X (antiguo Twitter) se ha consolidado como uno de los principales canales on-line con los que cuenta el ICO para dar a conocer su actividad.

En 2023, el **número de seguidores** de la cuenta verificada @ICOgob se situó en 7.780 lo que supone un crecimiento de un 2,14% respecto del año anterior. Este crecimiento se ha registrado de forma progresiva a lo largo de todo el año.

Del total de publicaciones realizadas durante 2023, **9 de cada 10** iban acompañadas de material gráfico o **audiovisual** (fotografías, infografías, vídeos).

La **tasa de interacción** se situó en el 3,91%, un 5,11% más con respecto al año anterior.

- **Canal YouTube ICO.** El ICO mantiene activo su canal de YouTube para favorecer la comunicación de forma audiovisual de la actividad del Grupo ICO. A cierre de 2023 este canal ha conseguido un total de 254 suscriptores y se ha logrado un total de 62.960 visualizaciones, con la publicación de un total de 37 vídeos.



INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

@institutodecreditooficial8266 · 289 suscriptores · 37 videos

Bienvenidos al canal de Youtube del ICO. El Instituto de Crédito Oficial es un banco público... >

ico.es

Suscríbete

Inicio Vídeos En directo Listas

Subidas ► Reproducir todo

AXIS: ICO Group's venture capital manager	2:05	AXIS: gestora de capital riesgo del grupo ICO	2:05	Fond-ICO Next Tech	1:43	Línea ICO Canal Internacional	1:12	Línea ICO Canal Internacional. Acuerdo ICO ...	1:56	Tu negocio avanza con las Líneas ICO	1:18
63 visualizaciones • hace 5 meses		548 visualizaciones		178 visualizaciones		146 visualizaciones		146 visualizaciones		1,3 K visualizaciones	



4.4.5 Certificaciones y otras menciones

Como resultado de la aplicación de toda la estructura de políticas e instrumentos de gestión, ICO ha obtenido varias certificaciones que confirman el cumplimiento de los más elevados estándares.

- Se obtuvo en 2021 una certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental**, de acuerdo con los requisitos de la norma **ISO 14001**. Esta certificación garantiza frente a terceras partes que el ICO sigue estándares de buenas prácticas para ayudar a la protección y respeto del medioambiente en todos los niveles de su actividad. La certificación del sistema de gestión ambiental es un objetivo establecido en la Política Medioambiental del Instituto de Crédito Oficial y afecta a los procedimientos de identificación y evaluación de los aspectos ambientales, la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades ambientales, así como en los procedimientos de gestión, control, seguimiento y evaluación del desempeño ambiental en el desarrollo de nuestra actividad. El Sistema de Gestión Ambiental del Grupo ICO desarrolla la Política Medioambiental que, con el fin de garantizar una actuación respetuosa con el medio ambiente, recoge, entre otros, los siguientes compromisos:



Identificar los aspectos ambientales y controlar el impacto ambiental asociado.

Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales y de protección de la biodiversidad voluntariamente suscritos por el ICO (Principios de Ecuador, 10 Principios del Pacto Mundial, Acuerdo de París).

Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades que sobre el medio ambiente tienen su actividad y sus productos y servicios.

Medir las emisiones de GEI's y llevar a cabo acciones de prevención, reducción y reparación.

Facilitar la segregación y gestión de los residuos generados en sus instalaciones, y promover

la concienciación de sus profesionales para que las prácticas de segregación de residuos alcancen también a su vida cotidiana.

Formalizar acuerdos que promuevan las prácticas de economía circular para la reutilización de los residuos.

Implantar herramientas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.

Promover el consumo sostenible y responsable de los recursos naturales, y definir planes de eficiencia y mejora energética.

Principio de precaución: ICO tiene implantado un sistema de gestión ambiental que cumple los requisitos de la norma ISO 14001. Dicho sistema de gestión está certificado por European Quality Assurance (EQA). El control y seguimiento del sistema de gestión corresponde a la unidad de servicios generales y patrimonio, que está dotada de los recursos necesarios para el desarrollo de la función. Dado que el impacto ambiental es poco significativo, en el presupuesto de ingresos y gastos no existe una partida específica de provisiones ni garantías para la cobertura de daños ambientales.

- En abril de 2022 se obtuvo la certificación que acredita que su sistema de **gestión de calidad** cumple con los requisitos establecidos en la norma internacional **ISO 9001:2015**. El sistema de gestión de calidad aplica al desarrollo de todas las actividades que realiza el ICO, tanto de gestión como de soporte, en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado. La norma internacional ISO 9001 regula el proceso de calidad en todos sus ámbitos de desarrollo, implantación y mejora, y es coherente con la Política de Calidad del ICO. Esta certificación, emitida también por EQA, permite evidenciar ante los grupos de interés el compromiso del ICO con la calidad y con los procedimientos establecidos en este estándar ISO 9001.





La Línea ICO Canal Internacional distinguida con el Premio ALIDE 2023

En junio de 2023 La Línea ICO Canal Internacional fue distinguida con el **Premio ALIDE 2023**, en la categoría “Bancos Extrarregionales”. Este premio supone un **reconocimiento a las mejores prácticas en instituciones financieras de desarrollo**, entre las que se encuentra la contribución del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el proceso de internacionalización de empresas a través de la financiación y acompañamiento de sus actividades.

El premio recibido por el Instituto pone en valor uno de los instrumentos financieros especializados en internacionalización incluidos en el catálogo de productos ICO: la Línea ICO Canal Internacional, **referente en el impulso de la actividad internacional de inversión y comercio exterior de las empresas españolas y latinoamericanas, siendo relevante la posición de España como ventana de entrada entre Europa y América Latina y el Caribe.**

La línea Canal Internacional ha promovido proyectos con participación de empresas españolas que mejoran la calidad de vida de las personas en colaboración con los bancos multilaterales y de desarrollo de LATAM. Entre algunos de los proyectos sostenibles financiados destaca el acuerdo entre ICO y FONPLATA para llevar a cabo la ampliación y modificación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en Uruguay; la construcción de varios parques eólicos en Brasil, en virtud del acuerdo del Instituto con la entidad BNDES; la construcción de los hospitales nicaragüenses de Bilwi y Chinandega gracias al convenio firmado entre el ICO y BCIE; o la construcción de la primera línea de metro de Quito (Ecuador), tras el acuerdo alcanzado entre el ICO y CAF.





- Como se menciona en el capítulo 2 el Grupo ICO tiene un papel muy relevante en la gestión de diversos instrumentos en el marco de la Unión Europea. Buena parte de esta actividad se hace gracias a la acreditación que obtuvo ICO en 2020 como **Implementing Partner de la Comisión Europea** para la gestión de programas europeos, en particular InvestEU. Esta acreditación se produjo tras un completo examen del ICO de sus políticas, procesos y actuaciones en los 9 pilares definidos por la Comisión Europea (*Pillar Assessment*), que incluyen aspectos como el control interno, la contabilidad, la auditoría externa, la gestión de instrumentos financieros, los procedimientos de contratación, la protección de datos o la exclusiones de financiación, entre otros. Este examen fue superado por ICO en su totalidad, lo que por una parte permite la gestión de fondos y garantías europeas y por otra demuestra que cumple con los estándares comunitarios en materia de gestión.
- También existen calificaciones extrafinancieras realizadas por agencias de calificación especializadas e independientes que categorizan el desempeño y el riesgo ESG de ICO y cuyo rating puede ser consultado en: <https://www.ico.es/web/guest/sostenibilidad/evaluacion-divulgacion-y-trasparencia>
- ICO dispone igualmente el certificado de **Empresa Familiarmente Responsable (EFR)** emitido por la Fundación Másfamilia. Este certificado como EFR muestra el decidido compromiso del grupo ICO en avanzar en materia de conciliación para mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, siendo una de las primeras compañías del sector público en contar con dicho certificado. Para obtener el certificado se superó un minucioso proceso de diagnóstico y auditoría externa para acreditar la implementación de procesos que fomentan el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades o la cohesión entre la vida familiar y profesional, tomando como base la legislación vigente. Asimismo, esta certificación se somete a revisión periódica, habiéndose producido la última renovación en diciembre de 2022, con vigencia hasta 2025.





5. EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

En su relación con los profesionales que integran la organización, el Grupo ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión socio-laboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales.

Estos compromisos adquiridos con su equipo humano se recogen en la Política de Sostenibilidad aprobada en 2020 y renovada en el Consejo del ICO en enero 2024, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal y en las actuaciones realizadas en cada ámbito.

Así mismo, el ICO garantiza su observancia a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el II Plan de Igualdad, negociado con su Comité de Empresa, que incorpora más de 45 medidas y certifica su compromiso con el bienestar de sus empleados a través del sello de Empresa Familiarmente Responsable otorgado por la Fundación Masfamilia desde el año 2014. Cabe destacar, como hitos del ejercicio 2023, la aprobación de una política formal en materia de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo, así como la aprobación de la Política de Desconexión Digital, que termina de consolidar el proceso de implantación del teletrabajo como modalidad de prestación del servicio y que permite avanzar en eficiencia, flexibilidad y contribuye a crear un ambiente óptimo de trabajo a la vez que favorece la conciliación con la vida personal.

A lo largo de este apartado, se explora cómo estos valores fundamentales se han integrado en nuestra cultura empresarial, contribuyendo al bienestar de nuestros empleados y al progreso hacia un futuro más equitativo y sostenible.





5.1 Datos de plantilla

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL GRUPO ICO POR EDAD, GÉNERO Y GRUPOS PROFESIONALES

A cierre de 2023 la plantilla del Grupo ascendió a 396 personas, con un incremento de 32 respecto del año anterior. De ellas, un 93% desarrolla su actividad profesional en ICO, mientras que un 5% desarrolla sus funciones en AXIS y un 2% lo hace en la Fundación ICO. La distribución por edad, grupo profesional y sexo es la siguiente:

GRUPO ICO	31/12/2023				31/12/2022			
	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	TOTAL
Personal directivo	5	11	16	31	5	13	18	46
Mujeres	4	3	7	14	4	3	7	14
Hombres	1	8	9	18	1	10	11	20
Mandos Intermedios	31	28	59	118	35	23	58	116
Mujeres	20	13	33	66	24	8	32	64
Hombres	11	15	26	42	11	15	26	42
Personal Técnico	40	113	110	263	18	110	103	231
Mujeres	21	70	66	157	9	67	62	138
Hombres	19	43	44	106	9	43	41	93
Personal Administrativo	8	50	58	116	14	43	57	112
Mujeres	7	45	52	104	13	38	51	103
Hombres	1	5	6	11	1	5	6	12
TOTAL GRUPO ICO	40	157	199	396	18	164	182	364
Total Mujeres	21	101	127	249	9	108	111	228
Total Hombres	19	56	72	147	9	56	71	136

En términos de promedio anual, la plantilla ascendió a 384 en 2023, frente a los 352 de 2022.

En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, así como la normativa nacional e internacional, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad.

Además, el Grupo ICO tuvo el apoyo de un promedio de 10 jóvenes universitarios partícipes del programa de becas de formación práctica de la Fundación SEPI. El 100% pertenecían al tramo de edad de menores de 30 años y un 50% a mujeres. Este número ha decrecido en 18 jóvenes con respecto a 2022. Además, la Fundación ICO cuenta con una persona que realiza una beca de Museografía, este año 2023 al igual que en 2022.

La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. De esta forma, el 66% de la plantilla se engloba en el grupo profesional de Técnicos, 3 puntos porcentuales más que en 2022.

En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras se encuentran en la franja de "Mayor de 50 años", con el 50% del total. Esto es debido a que el Grupo ICO es una institución consolidada que ofrece a sus empleados un entorno y condiciones de trabajo estables, que permiten que un 36% de la plantilla cuente con más de 25 años de antigüedad.

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de nuestra plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

En 2023, se ha producido un incremento de 22 personas con respecto al año anterior en el grupo de técnicos con menos de 30 años, con el consiguiente paulatino rejuvenecimiento de la plantilla y fomento del empleo juvenil. Así mismo, el Grupo ICO participa en iniciativas descritas en los apartados 5.9 y 5.10 para facilitar el acceso al empleo de los jóvenes.



ALTAS Y BAJAS EN LA PLANTILLA DEL GRUPO ICO

Las altas y bajas de personal son las que se consignan a continuación:

Grupo ICO 2023	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Hombres	Mujeres
Nº de altas	68	35	28	5	33	35
Tasa contratacion	17,2%	87,5%	17,8%	2,5%	17,6%	14,1%
Nº de bajas	34	6	21	7	20	14
Tasa rotacion	8,6%	15,0%	13,4%	3,5%	10,7%	5,6%

Grupo ICO 2022	TOTAL	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Hombres	Mujeres
Nº de altas	47	15	32	0	22	25
Tasa contratacion	12,9%	83,3%	19,5%	0,0%	16,2%	11,0%
Nº de bajas	34	4	24	6	18	16
Tasa rotacion	9,3%	22,2%	14,6%	3,3%	13,2%	7,0%

La tasa de contratación es el número de altas respecto del total de plantilla a cierre de año de cada categoría y la tasa de rotación es el número de bajas respecto del total de la plantilla a cierre de año de cada categoría.

Entre las bajas producidas en 2023 la causa más común es la tramitada por excedencia (50%) concedidas a empleados para incorporarse a otros puestos de trabajo en el ámbito del sector público. En 2023 y en 2022 no se ha registrado ninguna baja causada por despido.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

En la plantilla se registran 5 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/discapacidad física) a 31 de diciembre de 2023, todas mujeres. En 2022 también existían 5 personas, de las cuales el 80% eran mujeres.

Además, el ICO tiene suscrito un convenio con la Fundación A LA PAR mediante el cual 1 persona con discapacidad completó sus estudios realizando períodos de prácticas laborales en ICO durante el año 2023 (una menos que en 2022).

Asimismo, el ICO tiene concedida desde noviembre de 2021 la autorización para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, que permite cumplir con la cuota de discapacidad a través de la adopción de medidas alternativas a través de la contratación con Centros Especiales de Empleo para la prestación de determinados servicios. Durante el año 2023 se mantuvieron 6 contratos suscritos con estos centros. La prestación de los servicios asociados a estos contratos la realizan 13 personas con discapacidad que trabajan en la sede del Grupo ICO, de los cuales 5 son mujeres y 8 hombres, frente a las 8 mujeres y 8 hombres de 2022.





5.2 Modalidades de contratos

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

En 2023, el 93% de la plantilla del grupo ICO tuvo contrato indefinido (356 personas), mismo porcentaje que el año anterior, demostrando, un año más, que el ICO aporta estabilidad a sus trabajadores. En el caso de los empleos temporales (5%), se deben a causas muy específicas: para cubrir bajas por incapacidad temporal, excedencias de maternidad/paternidad, contratos de relevo asociados a jubilaciones parciales y plazas vacantes hasta su cobertura indefinida mediante oferta de empleo público. El personal que trabajó a tiempo parcial por jubilación representa el 2%.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años
INDEFINIDO	16,8	146,4	192,4	9,3	145,1	171,8
Mujeres	8,3	93,1	121,5	5,3	95,5	103,7
Hombres	8,6	53,3	70,9	4,0	49,6	68,2
Personal Directivo	5,1	12,8		5,0	12,3	
Mujeres		4,0	3,0		3,3	3,0
Hombres		1,1	9,8		1,7	9,3
Mandos Intermedios	29,3	28,8		32,2	24,5	
Mujeres		19,1	13,0		21,8	8,3
Hombres		10,3	15,8		10,3	16,2
Personal Técnico	16,8	106,8	104,4	9,3	97,8	99,3
Mujeres	8,3	65,8	64,1	5,3	61,2	61,4
Hombres	8,6	41,0	40,3	4,0	36,6	37,9
Personal Administrativo	5,3	46,4		10,2	35,7	
Mujeres		4,3	41,4		9,2	30,9
Hombres		1,0	5,0		1,0	4,8

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años
A TIEMPO PARCIAL				8,2		8,6
Mujeres				5,2		4,7
Hombres				3,0		3,9
Personal Técnico				4,9		3,9
Mujeres				1,9		2,9
Hombres				3,0		3,7
Personal Administrativo				3,3		3,3
Mujeres				3,3		1,8
Hombres				0,0		0,3
TEMPORAL	10,7	8,9	1,30	2,2	11,1	3,4
Mujeres	5,2	6,1	1,10	1,6	9,4	2,7
Hombres	5,5	2,8	0,2	0,6	1,7	0,8
Personal Técnico	10,7	6,6	0,2	2,2	7,8	1,3
Mujeres	5,2	3,8	0,0	1,6	6,1	0,6
Hombres	5,5	2,8	0,2	0,6	1,7	0,8
Personal Administrativo		2,3	1,1		3,3	2,1
Mujeres		2,3	1,1		3,3	2,1
Hombres						



5.3 Remuneraciones medias y brecha salarial

REMUNERACIONES MEDIAS

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional.

Para el cálculo de estos datos se han tenido en cuenta las retribuciones totales (salariales, en especie y extrasalariales) de la plantilla a 31 de diciembre de 2023, anualizadas, para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, incluida la retribución variable por cumplimiento de objetivos independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional, edad y sexo.

MÉTRICAS GENERALES (EUROS)	2023	2022
Gasto salarial ICO	18.656.521	17.540.886
Retribución media ICO	53.304	52.205
Retribución mediana ICO	48.007	47.649
Salario mínimo interprofesional	15.120	14.000

En el ejercicio 2023, las retribuciones salariales dinerarias se actualizaron con el 3,5% para el personal directivo y mandos intermedios, y con un 3,7% la masa salarial del personal de convenio, conforme a la regulación vigente. Por otra parte, de acuerdo a la normativa presupuestaria vigente los incrementos no afectan a la retribución en especie o extrasalarial. En todo caso, el proceso de fijación de retribuciones se somete a la normativa presupuestaria aplicable.

Tanto las cifras de 2022 como 2023, han tenido en cuenta salario base, variable y complementos salariales y extrasalariales.

En términos globales, en la variación de la retribución media del conjunto de los empleados del ICO ha influido la incorporación de puestos de nueva creación conforme a lo previsto en el nuevo Plan

Estratégico 2022-2027, cuyo ingreso, conforme al convenio colectivo, con carácter general se realiza por los niveles inferiores de cada grupo profesional. En la mediana, como valor medio del conjunto de retribuciones ordenado de menor a mayor, a su vez, influyen, no solo las nuevas incorporaciones a puestos de nueva creación (como en la media), sino también las incorporaciones derivadas de las coberturas de puestos generadas por reposición de bajas o jubilaciones del ejercicio anterior, dado que, al igual que los puestos de nueva creación, con carácter general, también se cubren por los niveles retributivos de entrada de cada grupo profesional.

RETRIBUCIONES MEDIAS ICO (EUROS)	2023	2022	% crec.	MUJERES 2023	HOMBRES 2023	DIFERENCIA (Mujeres respecto media)
Retribución media Personal Directivo	101.434	98.150	3,4%	101.275	101.592	-0,2%
Retribución media Jefatura de Departamento	88.423	85.755	3,1%	88.377	88.450	-0,1%
Retribución media Jefatura de Área	70.903	68.561	3,4%	70.068	72.016	-1,2%
Retribución media ICO Personal técnico	49.810	48.846	2,0%	51.118	47.890	2,6%
Retribución media ICO Personal administrativo	38.831	38.129	1,8%	38.824	38.900	0,0%

Nota1: para el cálculo no se ha considerado el gasto salarial del Presidente y la Alta Dirección ya que dicha información puede consultarse en el punto 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección. Tampoco los contratos formativos del Programa Primera Experiencia en la Administración, que están financiados con cargo a su programa específico y se rigen por su propia normativa.

Nota 2: los importes consideran la retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos abonada en cada ejercicio, retribución en especie y retribuciones extrasalariales.

Nota 3: en todos los casos el incremento individual de las retribuciones dinerarias ha sido al menos del 3,5% autorizados por la LPGE 2023, aplicado a todos los conceptos retributivos salvo en la retribución en especie y extrasalariales. No obstante, en los % de variación de retribuciones medias influyen las incorporaciones de personal a puestos de nueva creación, las cuales se han producido siempre en los niveles de entrada.



RETRIBUCIÓN MÍNIMA ANUALIZADA ICO POR GRUPO PROFESIONAL (EUROS)	2023	2022	% crec.
Nivel de entrada Técnicos	38.909	37.804	2,9%
Nivel de entrada Administrativos	26.868	26.102	2,9%

Nota: Para el cálculo se han tenido en cuenta los conceptos retributivos que cobran todos los empleados, incluyendo la retribución variable mínima sujeta a cumplimiento de objetivos.

INDICADORES GRI:

- El salario del presidente supone 3,2 veces la mediana de los salarios del resto de la organización.
- El incremento retributivo del presidente en 2023 fue idéntico al de todos los empleados.
- La ratio entre la retribución mínima anualizada correspondiente al nivel de entrada y la retribución media es (para jefaturas y directivos se utiliza el grupo técnico como referencia):

145% para mujeres y 145% para hombres en grupo administrativo
 131% para mujeres y 123% para hombres en grupo técnico
 180% para mujeres y 185% para hombres en jefaturas de área
 227% para mujeres y 227% para hombres en jefaturas de departamento
 260% para mujeres y 261% para hombres en personal directivo

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			
	Promedio ICO	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años
Personal Directivo	101.434		101.157	101.618
Mujeres	101.275		100.943	101.773
Hombres	101.592		101.799	101.541
Jefaturas de Departamento	88.423		88.377	88.450
Mujeres	88.377		87.982	89.561
Hombres	88.450		89.560	88.265
Jefaturas de Área	70.903		68.559	75.122
Mujeres	70.068		67.095	76.013
Hombres	72.016		70.687	74.104
Personal Técnico	49.810	35.154	43.301	60.027
Mujeres	51.118	35.431	44.471	61.856
Hombres	47.890	34.822	41.436	57.457
Personal Administrativo	38.831		30.744	40.207
Mujeres	38.824		31.007	40.096
Hombres	38.900		28.905	41.398
TOTAL ICO	53.304	35.154	49.836	58.569

La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2023 fue de 53.304 euros. Comparativamente, 3,5 veces superior al Salario Mínimo Interprofesional español que se cifra en 15.120 euros para el 2023.





La retribución media de la Fundación en el año 2023 fue de 41.367 euros y la de AXIS de 58.481 euros. Estas cifras eran de 40.086,16 euros y 61.227,93 euros en 2022, respectivamente. La diferencia en el salario medio en la plantilla de Axis es debido a un aumento de perfiles junior. Se aporta desglose de AXIS de 2023, pero no se realiza desglose de la Fundación por su escaso tamaño, de acuerdo a la normativa de protección de datos.

AXIS	2023
Personal Directivo	117.237
Mando Intermedio	90.273
Personal Técnico	40.351
Personal Administrativo	38.692

AXIS	2023
Hombres	62.629
Mujeres	60.768

AXIS	2023
Menores de 30 años	22.189
Entre 30 y 50 años	51.710
Mayores de 50 años	83.667

BRECHA SALARIAL

Del análisis de los datos del registro salarial se concluye que **no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres** en el ICO.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y en aras de los compromisos adquiridos en el II Plan de Igualdad, el ICO ha elaborado un registro salarial a cierre del ejercicio 2023.

Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género.

El concepto de puesto de igual valor está reflejado en el cálculo de la brecha salarial, que compara la retribución total percibida por los hombres y las mujeres que ocupan puestos de igual valor en el ICO. Para ello se ha optado por clasificar el personal sujeto a convenio en función del grupo profesional y nivel salarial, siguiendo la estructura de puestos de trabajo acordada con la representación legal de los trabajadores. Con respecto al personal excluido del ámbito de aplicación del convenio, se ha distinguido, dentro de los mandos intermedios, los puestos de jefatura de área y jefatura

de departamento. Asimismo, se ha realizado una comparativa de los salarios del personal directivo (Dirección, Dirección General y Presidencia).

Para cada uno de los puestos anteriores, se calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos. La brecha salarial del puesto se calcula como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las remuneraciones medianas de hombres menos las remuneraciones medianas de mujeres entre las remuneraciones medianas de hombres. La brecha salarial total es la media ponderada de las obtenidas en cada puesto.

A 31 de diciembre de 2023, la brecha salarial del ICO por puestos de igual valor es de -1,7%.

La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mados Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (pertenciente a los grupos profesionales de Técnicos y de Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño.





5.4 Organización del trabajo

Modalidades de jornada de trabajo

El convenio colectivo determina la jornada y el horario del personal, que puede elegir entre prestar sus servicios en jornada continuada o partida, en los términos que determina el propio convenio.

En 2023, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando en jornada partida ascendía a 363,4 (94,6% del total del grupo). Un 0,78% del Grupo trabajó a jornada continua y un 4,73% disfrutó de la jornada reducida debido a motivos de conciliación por jubilación parcial, contrato de relevo, y/o cuidado de ascendientes o descendientes.

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años
PARTIDA	27,5	146,8	189,1	11,3	142,8	169,9
Mujeres	13,4	91,8	120,3	6,8	92,5	103,0
Hombres	14,1	55,1	68,8	4,5	50,3	66,9
Personal Directivo	5,0	10,9		5,0	12,3	
Mujeres		4,0	3,0		3,3	3,0
Hombres		1,0	7,9		1,7	9,3
Mandos Intermedios	27,3	23,8		32,2	24,5	
Mujeres		17,1	9,0		21,8	8,3
Hombres		10,3	14,8		10,3	16,2
Personal Técnico	27,5	96,9	96,3	11,3	94,1	96,5
Mujeres	13,4	57,1	59,1	6,8	55,8	59,8
Hombres	14,1	39,8	37,2	4,5	37,3	36,7
Personal Administrativo	6,6	43,2		12,5	36,6	
Mujeres		5,6	39,2		11,5	31,8
Hombres		1,0	4,0		1,0	4,8

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años
CONTINUADA				3,0		3,0
Mujeres				1,0		1,0
Hombres				2,0		2,0
Personal Técnico				3,0		3,0
Mujeres				1,0		1,0
Hombres				2,0		2,0
Personal Administrativo						
Mujeres						
Hombres						
REDUCIDA			8,4	9,8		13,4
Mujeres			0,0	0,0		12,4
Hombres			0,0	0,0		1,0
Personal Técnico			7,4	5,2		11,4
Mujeres			6,4	1,9		11,4
Hombres			1,0	3,3		0,3
Personal Administrativo			1,0	16,5		1,0
Mujeres			1,0	16,5		1,0
Hombres			0,0	0,0		0,9



El teletrabajo ha demostrado ser una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. Para su funcionamiento efectivo, el Grupo ICO está sujeto a la normativa que marca su regulación en la Administración del Estado. En 2023 el Grupo ICO continua con su Plan de Trabajo a Distancia implementado en 2022 en el marco de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público estatal aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2022. Según este sistema, tras acreditarse el cumplimiento de los objetivos establecidos para el 2022, el Grupo ICO resolvió implantar el régimen máximo de hasta tres días de trabajo a distancia, frente al máximo de dos días que permitía en 2022.

A 31 de diciembre de 2023, se habían adherido 383 empleados, de los que un 36,1% eran hombres y un 63,9% mujeres, un 84,5% sobre el total de la plantilla, aumentando en 58 personas respecto al año anterior en el ICO.

Empleados adheridos al Plan de Trabajo a Distancia			
	Nº solicitudes	Nº total empleados (31/12/23)	% solicitudes
ICO	361	369	97.8%
AXIS	17	20	85%
FUNDACIÓN ICO	5	7	71%
TOTAL GRUPO ICO	383	396	84.5%



5.5 Conciliación

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstas por parte de los progenitores

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

El ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable por Fundación Másfamilia desde diciembre de 2014, de acuerdo con la norma efr 1000-1, certificación que fue renovada en diciembre de 2022 por un periodo adicional de 3 años, hasta 2025. Este modelo de gestión y de organización laboral aporta una metodología sencilla y eficaz de conciliación y permite avanzar en la implantación de una cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo. Para la efectiva implantación de este modelo, el ICO cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo efr.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.



A continuación, se puede ver el desglose de las medidas de conciliación relacionadas con la reducción de jornada adoptadas por los empleados del Grupo ICO durante 2023 y 2022 (dato promedio).

GRUPO ICO	PROMEDIO 2023			PROMEDIO 2022		
	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre los 30 y los 50 años	Mayor de 50 años
CUIDADOS ASCENDIENTES			1,00			1,0
Personal Administrativo			1,00			1,0
Mujeres			1,00			1,0
CUIDADOS DESCENDIENTES		10,42	0,08		12,4	
Personal Administrativo		1,00	0,08		1,0	
Mujeres		1,00	0,08		1,0	
Personal Técnico		9,42			11,4	
Mujeres		8,42			11,4	
Hombres		1,00			1,0	
JUBILACIÓN PARCIAL			8,67			7,9
Personal Administrativo			3,50			4,0
Mujeres			3,50			3,1
Hombres			0,00			1,3
Personal Técnico			4,50			3,9
Mujeres			1,25			1,0
Hombres			3,25			3,7

Nota: Datos de ICO y Axis, ya que no hay ninguna persona con reducción en la Fundación.

Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Ésta garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2023 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado, al igual que en 2022.

El ICO tiene 90 medidas de conciliación divididas en 8 bloques, de las que 67 aportan una mejora por encima de la legislación vigente y son consideradas por tanto medidas de conciliación de la certificación empresa familiarmente responsable (efr).

GRUPO ICO	DATOS 2023			DATOS 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número total de empleados con derecho a permiso parental	6	6	12	6	8	14
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	6	6	12	6	8	14
Número total de empleados que han ampliado su permiso parental con una excedencia por cuidado de hijos en 2023	0	1	1	1	4	5
Tasa de regreso al trabajo (empleados que regresaron al trabajo tras permiso parental en el año sobre total de los que debían regresar)(%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados que regresaron al trabajo	6/6	5/5	11/11	5/5	7/7	12/12
Tasa de retención (empleados retenidos 12 meses después de regresar sobre total de los que regresaron) (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de empleados retenidos	5/5	7/7	12/12	7/7	3/3	10/10



El ICO también tiene a disposición de su plantilla un canal ético para la denuncia de incumplimientos de su código de conducta y un Comité de Cumplimiento que lleva un registro de todas las denuncias que se reciban por medio del canal ético o cualquier otro medio que considere utilizar la persona denunciante. El Comité de Cumplimiento garantiza la confidencialidad de las denuncias recibidas. En 2023 no se recibieron denuncias, durante 2022 se recibió una denuncia que fue tratada y resuelta conforme al procedimiento.

En 2023 el Grupo actualizó el Canal Ético, para dar cumplimiento a los requerimientos de lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Con estas adaptaciones el canal interno de información permite comunicar, incluso de forma anónima, sobre hechos que puedan suponer una infracción penal o administrativa grave o una infracción del derecho de la UE y podrá utilizarse tanto por empleados del Grupo ICO como por terceros que puedan conocer conductas contrarias a la ética, fraudulentas o ilícitas en el seno del Grupo ICO. La ley, así como el Código Ético, garantizan la ausencia de represalias hacia quienes hagan uso del Canal Ético, en relación con comunicaciones sobre infracciones de la normativa interna de conducta, y de aquellas conductas que puedan constituir infracción penal o administrativa. El Comité de Empresa fue informado del establecimiento de este nuevo canal interno de información, que es accesible a través de la web externa del ICO, AXIS y la Fundación.



Implantación de políticas de desconexión digital en el ámbito laboral

En el plan de trabajo a distancia aprobado en el Grupo ICO en 2022, se reconoce el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo según el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Tras la implantación del régimen de trabajo a distancia, en 2023 se ha creado y aprobado la **política de desconexión digital** y se ha anunciado en la intranet incluyendo los principios de actuación y un decálogo de buenas prácticas para una mejor gestión del tiempo de trabajo y el respeto al tiempo de descanso.

La presente política tiene por objeto:



El establecimiento de medidas que aseguren el **respeto de su tiempo** de descanso, permisos y vacaciones.



El **respeto a su intimidad** personal y familiar.



La **promoción de la conciliación** de la actividad laboral y la vida personal y familiar.



La **optimización de la salud laboral** del conjunto de las personas trabajadoras.



5.6 Seguridad y salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una empresa saludable es donde la dirección y los empleados colaboran en desarrollar procesos de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar laboral.

En este sentido, el Grupo ICO entiende que una organización saludable es aquella que, comprendiendo la importancia que tiene la salud para el buen funcionamiento de su actividad, hace esfuerzos sistemáticos, planificados y proactivos para mejorar la organización y diseño de los puestos de trabajo, los procesos operativos y la estrategia de conciliación, salud y seguridad en el trabajo. De esta manera el bienestar de los empleados se posiciona como un elemento estratégico y de fortaleza, esencial para consecución de los objetivos de las empresas.

Así queda reflejado en la Política de Seguridad, Salud y Bienestar aprobada por el Grupo ICO en 2023 y que viene a desarrollar los compromisos establecidos al más alto nivel en la Política de Sostenibilidad donde figura como compromiso con los empleados, la salud y seguridad en el trabajo.

La Política de Seguridad Salud y Bienestar del Grupo ICO define los principios generales del ICO en esta materia, tomando como referencia el reconocimiento de las buenas prácticas establecidas por guías internacionales (OMS), el marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 3, referido a salud y bienestar, con el objetivo de garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los profesionales del ICO, promover

estilos de vida saludables y crear valor a largo plazo, tanto para los empleados y sus familias, como para la sociedad en general. La política desarrolla los principios de actuación corporativa del Grupo ICO en materia de recursos humanos, alineando la preocupación del ICO por la salud y el bienestar de sus empleados con el Marco Estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y sus tres ejes principales:

- Anticipar y gestionar el cambio a nuevos trabajos y ocupaciones fruto de la transiciones ecológica, digital y demográfica.
- Mejorar la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo.
- Aumentar la preparación frente a posibles crisis sanitarias en el futuro.

Además, el Grupo ICO entiende que es una responsabilidad de todos, plantilla, colaboradores y dirección, contribuir a construir y mantener un entorno de salud, seguridad y bienestar. En consecuencia, la Política de Seguridad, Salud y Bienestar establece los siguientes objetivos generales:

- Conseguir un entorno de trabajo saludable y de bienestar que permita a los empleados desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y sociales, promoviendo la participación de sus empleados y la representación de los trabajadores mediante los canales habilitados.
- Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral afecta al 100% de la plantilla y se desarrolla a través de dos líneas principales de actuación: (A) prevención técnica referida a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, donde se encuadran las evaluaciones de riesgos laborales, los planes de actuación para eliminar o minimizar los riesgos detectados, el seguimiento de la implantación de los planes de actuación, la realización e implantación de los planes de emergencia y evacuación, la formación en materia de seguridad y salud y la coordinación de las actividades preventivas; y B) la de medicina del trabajo, con la realización de los reconocimientos médicos al personal, la protección de empleados especialmente sensibles y la adecuación de los puestos de trabajo con material ergonómico específico, además de programar actividades y campañas preventivas con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores y fomentar el desarrollo tanto de una cultura preventiva como de hábitos saludables entre la plantilla.

Durante el 2023, el servicio de prevención se realizó con la colaboración de dos empresas: del Grupo MPE durante la primera mitad del año y el grupo Preving, durante la segunda. Desde junio de 2023, tenemos unificado el servicio de prevención ajeno para todo el Grupo. Existe un procedimiento para la coordinación de las actividades empresariales en cumplimiento del R.D. 171/2004 que detalla las funciones y medidas a adoptar en la relación con las empresas para la prevención de riesgos laborales.



El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por 3 representantes de la Empresa y 3 de la Representación Legal de los Trabajadores, y por el Servicio Médico (médico de empresa) y el Servicio de Prevención Ajeno (técnico de prevención). El Comité de Seguridad y Salud se reúne trimestralmente. En 2023 se realizaron 4 reuniones, recogidas en actas, en las que se trataron temas relacionados con el nombramiento de equipos de alarma y evacuación y equipos de primera intervención, formación en prevención de riesgos laborales para personal de oficinas (incluido el teletrabajo) y accidentes de trabajo. Este órgano participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. No se han identificado riesgos de lesiones de grandes consecuencias ni se ha producido ningún evento de este tipo. Los trabajadores pueden notificar directamente a RRHH o a través de los representantes sindicales eventuales riesgos o incidentes.

En 2023 se realizaron 208 reconocimientos médicos en el Grupo ICO, lo que representa el 54% de la plantilla media del grupo. Esto supone un aumento en 15 reconocimientos con respecto al año anterior. Además, se impartió un curso titulado "prevención de riesgos laborales para personal de oficina" que fue realizado por 64 personas y "un curso práctico contra incendios y manejo de extintores" en el que participaron 17 personas, todas ellas de ICO.

Por otro lado, el Grupo ICO, como parte de su compromiso con la salud de sus empleados, cuenta con un servicio médico a disposición de todos sus empleados y empleadas en el centro de trabajo, de lunes a viernes en horario de mañana, para atender consultas de medicina, enfermería y fisioterapia. El servicio sanitario para la atención médica del personal en ICO está autorizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Esta medida promueve el cuidado de la salud, la conciliación, flexibilidad y la reducción del absentismo facilitando la consulta y asistencia médica del personal del ICO en el propio centro de trabajo.

Durante el año 2023 se han prestado 760 asistencias, lo que supone una media 63 asistencias al mes, el 29% a hombres y el 71% a mujeres. De las asistencias, el 51 % las ha prestado el profesional médico, el 36 % la de enfermería y el 13 % la de fisioterapia. Se ha atendido a una media de 51 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 69,9% se debió a enfermedad común, un 0,2% a accidentes no laborales y el 29,9% restante a campañas de salud.

Durante el año 2022 se han prestado 1.565 asistencias, lo que supone una media 130 asistencias al mes, el 32% a hombres y el 68% a mujeres. El 48 % las ha prestado el profesional médico, el 42 % la enfermería y el 10 % la fisioterapia. Se ha atendido a una media de 82 trabajadores al mes. Por tipo de asistencia, el 84% se debió a enfermedad común, un 1% a accidentes no laborales y el 15% restante a campañas de salud.

En 2023 se realizaron dos campañas de salud, una de vacunación para prevenir la gripe estacional y otra de promoción de la salud de prevención del riesgo cardiovascular. De estas campañas, dirigidas a toda la plantilla, se beneficiaron 117 profesionales y 66, respectivamente.

Adicionalmente, el ICO colabora anualmente en la campaña de donación de sangre impulsada por Cruz Roja. En 2023, se realizaron 2 campañas, una en marzo con 41 donantes y otra en septiembre con 34, un total de 75 voluntarios que pudieron donar sangre en el centro de trabajo. Con ello, se contribuyó a mejorar la vida de 225 personas, ya que cada donación salva 3 vidas.

Bajas y absentismo laboral

Por otra parte, se registraron 4.383 jornadas de baja, 82,2% de enfermedad común, un 15,6% por maternidad o paternidad y 1,6% por accidentes.

Además, se produjeron 2 accidentes laborales, de los cuales 1 in itinere, ambos con baja médica y afectaron a mujeres. Por la naturaleza de las actividades del Grupo ICO, no hay riesgo respecto de las enfermedades profesionales recogidas en la normativa vigente, y así lo valora el servicio de prevención.

El número de horas de absentismo registradas en 2023 fue de 32.173 (en 2022 fue 26.442), situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 4%. Esta tasa supone un descenso respecto al 5% que se registraba en 2022.



GRUPO ICO	DATOS 2023			DATOS 2022		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de jornadas de baja	4.383	1.642	2.741	4.368	1.345	3.023
Número de horas de absentismo	32.173	10.140	22.033	26.442	5.899	20.543
Número de accidentes laborales totales	2	0	2	6	1	5
Número de accidentes laborales in itinere	1	0	1	6	1	5
Número de accidentes laborales que requirieron baja laboral	2	0	2	2	0	2
Índice de frecuencia(%)	3,31	0	3,31	0	0	0
Índice de incidencia(%)	0,56	0	0,56	0,62	0	0,62
Índice de gravedad(%)	0,32	0	0,32	0,24	0	0,24
Tasa de absentismo (%)	4	3,75	4,71	5	3	6

Nota: Índice de frecuencia = número de accidentes con baja sobre millón de horas trabajadas.

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas sobre millón de horas trabajadas.

En el índice de frecuencia no se consideran los accidentes in itinere.

El cálculo es sobre millón de horas. En AXIS y en Fundación ICO no se registraron accidentes laborales ni enfermedades profesionales en 2023.

Certificaciones en materia de salud

Durante 2023, el ICO ha estado preparándose de manera intensa para la certificación ISO45001 Seguridad y salud en el trabajo, la cual espera obtener durante 2024 y, por tanto, integrar en un único Sistema de Gestión todas las ISOs obtenidas.

5.7 Relaciones sociales

Organización del diálogo social

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el ICO respeta el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos en función de sus necesidades y constituir su Comité de Empresa.

En el ICO, el Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores y trabajadoras e interactúa con la empresa a través de su funcionamiento autónomo, y por medio de su participación en distintas comisiones (Comisión Paritaria, Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales), además de los grupos de trabajo y comisiones negociadoras específicas que puedan constituirse para abordar temas concretos que lo requieran.

Para el desarrollo de sus funciones, el ICO ha puesto a disposición del Comité de Empresa su propio espacio físico para reunirse y custodiar documentación, así como un correo electrónico propio para recibir consultas y un espacio en la intranet para publicar su información.





Procedimientos para informar, consultar y negociar con el personal a través de sus representantes. Aplicación del Convenio Colectivo.

• Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

En la actualidad permanece vigente el VI Convenio Colectivo, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014 (http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF), que es de aplicación solo a la plantilla del ICO y cuyo ámbito de aplicación es la Comunidad de Madrid, donde se encuentra el centro de trabajo.

Los beneficios sociales están estipulados en dicho Convenio Colectivo y se aplican a toda la plantilla en igualdad de condiciones, y no hay distinción por tipo de jornada.

El Convenio es de aplicación al 82% de la plantilla del ICO, quedando excluidos de su aplicación el Presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios, cuya relación laboral se rige por lo pactado en contrato individual.

• Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

El Comité de Empresa del ICO está constituido por 13 miembros. El 29 de marzo de 2023 se celebraron elecciones al Comité de Empresa, con una participación del 71% de la plantilla del ICO. Como resultado, el Comité quedó

constituido por 3 secciones sindicales diferentes y por 13 miembros. El 31% de los componentes del Comité de Empresa son mujeres.

Durante el ejercicio 2023 se han realizado 8 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria y del Comité de Seguridad y Salud. Además, se establecieron mesas de diálogo con la representación de los trabajadores para abordar temas relativos a las condiciones laborales que más preocupan a la plantilla.

Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en términos de información, consulta y participación.

En relación con los medios existentes para informar al personal, el ICO, además de lanzar comunicaciones generales y personalizadas por correo electrónico, tiene un canal de avisos, novedades y noticias relacionadas con la actividad de la entidad en su intranet. En la intranet también está disponible toda la normativa interna de aplicación, así como información sobre formación, conciliación, comité de empresa, actividad institucional y de otro tipo. Se fomenta la participación de todos los empleados en la evolución de la entidad, ya sea aportando comentarios de las noticias publicadas o mediante sugerencias en el canal Aporta Tu Idea. Además, el portal del empleado ha sido renovado y permite más interacción entre la empresa y los empleados para la comunicación de peticiones y visibilidad de la formación.

Adicionalmente, desde la Presidencia se realizan reuniones abiertas a todo el personal para explicar asuntos de interés general

como la Estrategia, los resultados o la gestión de fondos europeos. En noviembre de 2023 se realizó la última reunión de este tipo para explicar el papel del ICO en la gestión de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dando oportunidad a las preguntas del personal.

Los responsables de las unidades mantienen un constante diálogo abierto con los empleados para recibir sus inquietudes, que se formaliza anualmente a través de las entrevistas sobre la evaluación del desempeño y la Dirección por Objetivos, en donde se pueden comentar las impresiones, expectativas y otras cuestiones relacionadas con el trabajo, aparte del seguimiento trimestral de la evolución del cumplimiento de los objetivos.

Además, también se realizan encuestas periódicas, como por ejemplo sobre los temas materiales del Grupo o sobre la satisfacción con las medidas de conciliación. En materia de formación existe la figura del coordinador de formación de cada Dirección General como referente de los empleados e interlocutor de RRHH para transmitir necesidades de formación de los equipos, y se realizan encuestas de satisfacción de los cursos de formación impartida.



5.8 Formación

Políticas implementadas en el campo de la formación

Formar y capacitar al personal es clave para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: "Trabajo decente y crecimiento económico". El Grupo ICO fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de su capital humano e intelectual y, a la vez, de acuerdo con su misión de promover el crecimiento y desarrollo del país, da respuesta a las necesidades de formación de otros colectivos, como son los jóvenes y las personas con discapacidad intelectual para lograr su inserción en el mercado laboral.

Este compromiso del Grupo ICO con el desarrollo profesional y la formación está incluido en la Política de Sostenibilidad, y se materializa en la Política de Formación y en el Plan de Formación sobre el que anualmente se desarrollan las acciones formativas planificadas y no planificadas que responden a necesidades que se identifican a lo largo del ejercicio.

En 2023 el Grupo ICO ha reforzado su exigente nivel de horas de formación a la plantilla, dado que se ha incrementado en un 6% respecto al año 2022. De esta forma se ha pasado de 16.083 a 17.022 horas de 2022 a 2023, respectivamente. La inversión ha aumentado en un 38%, pasando de 115.052 a 159.121 euros de 2022 a 2023, respectivamente.

Este compromiso con el desarrollo profesional del capital humano e intelectual del ICO se materializa en que la inversión en formación supone un 1,42% del gasto salarial del ICO en 2023 frente al 1,10% del gasto salarial del ICO en 2022. Igualmente se aprecia en el promedio de horas por empleado que se sitúa en 44 horas en 2023 frente a 42 horas en 2022, un 10% más respecto a 2022 para el Grupo ICO.

El Plan de Formación contempla los objetivos formativos del número de horas e inversión en: formación en sostenibilidad, en el Plan de Sistemas, formación al puesto relacionada con la actividad del ICO y la normativa, el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas, y el desarrollo de habilidades personales útiles para el trabajo.

En alineamiento con el Plan de Formación, este año destacan, por este orden la formación al puesto,

el perfeccionamiento de idiomas y la formación en sostenibilidad. Así mismo, se ha mantenido el eje de formación en nuevas tecnologías, Plan de Sistemas, con el fin de facilitar la adaptación del equipo humano a las nuevas herramientas tecnológicas necesarias para implementar los proyectos que desarrolla el ICO.

En 2023 ha destacado el incremento de la inversión dedicada al puesto de trabajo que representa un 42% frente al 16% del año anterior, a cambio la inversión en el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas ha descendido al 37% de la inversión, un 15% se ha destinado a la formación en sostenibilidad frente al 7% de 2022, un 3% a la formación del Plan de Sistemas que se mantiene estable respecto de 2022 y un 2% a la formación en habilidades y de postgrado y certificaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES - GRUPO ICO						
HORAS	2023	2022	Mujeres 2023	Hombres 2023	Horas por persona (total)	Horas por persona (mujeres)
Directivos	694,86	758	279,85	415,01	40,87	39,98
Mandos intermedios	2.272	1.693	1138,02	1133,73	39,17	35,56
Técnicos	11.903	11.458	7404,59	4498,9	47,61	49,70
Administrativos	1.272	2.050	1264,86	7	21,56	23,87
Becarios	70	124	31	39		
TOTAL	16.212	16.083	10.118	6.094		





DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR EJE FORMATIVO -GRUPO ICO					
EUROS	2023	2022	Variación s/2022	MUJERES	HOMBRES
Idiomas	58.595	74.384	-21%	42.275	16.320
Formación al puesto de trabajo	67.184	18.966	254%	46.571	20.613
Sostenibilidad	24.540	8.003	207%	17.543	6.998
Plan de sistemas	5.177	3.600	44%	1.234	3.943
Formación en habilidades	1.646	327	403%	1645,6	0
Formación académica, postgrado y certificac.	1.979	9.772	-80%	266	1.713
TOTAL	159.121	115.052	38%	109.534	49.587

Las diferencias entre mujeres y hombres hay que interpretarla en relación con el peso de cada sexo en el conjunto de la plantilla o categoría.

Por último, hay que destacar que el Grupo ICO tiene previsto que puedan acceder voluntariamente a las actividades formativas contenidas en su Plan de Formación los profesionales que estén disfrutando del permiso de nacimiento y cuidado del menor, lactancia o excedencia por cuidado de hijos o familiares con el objetivo de que la ausencia no sea una barrera en el progreso profesional. De hecho, de las 12 personas que en 2023 han disfrutado de alguno de estos permisos, el 75% de los profesionales participaron en alguna actividad de formación durante este periodo.

5.9 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Accesibilidad de las personas con discapacidad

El Grupo ICO cuenta con instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para permitir la accesibilidad de las personas con movilidad reducida o con otros tipos de discapacidad funcional que desarrollan su actividad profesional en el ICO o que visitan las instalaciones. De esta forma, en la plantilla

se registran 5 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/ discapacidad física), de las cuales un 80% son mujeres. Además, en 2023, contamos con una persona con discapacidad realizando una beca de la Fundación A LA PAR.

La Fundación ICO ostenta el distintivo de Turismo Accesible otorgado al Museo ICO por incorporar a su establecimiento medidas de accesibilidad universal y por su compromiso con la acogida y la atención a personas con discapacidad y con necesidades de accesibilidad en general, desarrollado a través de la suministración de material adaptado de fácil lectura sobre las exposiciones del Museo o la organización de actividades con intérprete en Lengua de Signos.

El portal corporativo del ICO está diseñado para cumplir con el [Real Decreto 1112/2018](#), de 7 de septiembre, sobre Accesibilidad de los Sitios Web y Aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Se pone a disposición de la sociedad un portal corporativo práctico y accesible, que garantiza el acceso a la información y a los servicios de sus páginas a todos los usuarios sin restricción por discapacidad, medio o contexto mediante el cual se acceda a este portal.

Al mismo tiempo, el portal www.ico.es tiene como objetivo adaptarse a los estándares y normativas vigentes en relación con la accesibilidad, cumpliendo con los puntos de verificación doble A (AA) definidos en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 2.1) perteneciente al W3C.



Integración de las personas con discapacidad

Desde el año 2016, el ICO acoge a varios estudiantes de la Fundación A LA PAR que forman parte del proyecto educativo CAMPVS dirigido a jóvenes con diversidad funcional que al finalizar su formación reglada desean acceder a una formación superior para desarrollar un mayor grado de competencia personal, social y profesional.

Con este programa, estos jóvenes se especializan en la rama administrativa adquiriendo conocimientos generales de empresa, tecnologías de la información, economía, derecho, cultura financiera e inglés, además de trabajar la autonomía personal y las competencias socio-laborales. Los estudios tienen una duración de tres años y terminan con unas prácticas formativas de seis meses en la empresa, etapa en la que el ICO colabora para que complementen su formación con una experiencia práctica y adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse con soltura en el entorno de trabajo.

Desde que empezó la colaboración con la Fundación ALAPAR, el ICO ha acogido a 14 estudiantes; 7 han encontrado empleo, 3 de ellos están preparando oposiciones y el resto siguen formándose para mejorar su empleabilidad.

5.10 Igualdad y diversidad

Igualdad

Uno de los principios rectores en los que se basa la gestión responsable del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, en un sentido amplio, que se pone de manifiesto tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la compra de bienes o la contratación de servicios.

En los apartados anteriores se puede ver el desglose de la plantilla por razón de género, y cómo las mujeres tienen mayor participación en la práctica totalidad de los grupos profesionales. En cuanto a representación femenina en órganos de gobierno, destacan la del Consejo General del ICO (50% mujeres y 50% hombres), en el Consejo de Administración de AXIS (50% mujeres y 50% hombres) y en el Patronato de la Fundación ICO (40% mujeres y 60% hombres).

Gestión de la diversidad y la lucha contra las desigualdades y la discriminación

- **Medidas para el empoderamiento de la mujer.**

En el cuarto año de vigencia del II Plan de Igualdad, aprobado a finales de 2019, se realizaron actuaciones en los siete ejes que estructuran el Plan. De las 45 medidas de las que consta el II Plan de Igualdad, en 2023 se han cumplido 43 (96%) y otras 2 están en progreso. En total, se han realizado más de 100 acciones, y se han superado ampliamente las realizadas en años anteriores de vigencia del Plan. En 2023 se constituyó la mesa negociadora del III Plan de Igualdad, con el objetivo de aprobarlo en 2024.

Por otro lado, el ICO se adhirió durante el año 2020 al Manifiesto Dónde Están Ellas, iniciativa puesta en marcha por el Parlamento Europeo cuya finalidad es promover y potenciar la presencia de la mujer en foros de debate y conferencias. Durante el año 2023 el ICO ha participado en 231 jornadas como ponente (tanto presenciales como on line), organizadas en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional. Del total de jornadas, el Presidente del ICO ha participado como ponente en 63 de ellas. En las 255 jornadas restantes han participado 149 mujeres en representación del ICO (58%).

- **Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.**

En relación con la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el II Plan de Igualdad del ICO cuenta con un procedimiento frente al acoso laboral a disposición de todos los empleados que incorpora específicamente la prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Hasta la fecha, este no ha sido activado en ningún momento. No se ha recibido ninguna denuncia sobre materia de discriminación.

Adicionalmente, en el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Igualdad, el ICO se suma a la iniciativa Red de Puntos Violeta del Ministerio de Igualdad para combatir la violencia machista y extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar frente a un caso de violencia contra las mujeres.



• **Medidas adoptadas para promover el empleo.**

El ICO, como entidad del Sector Público y de acuerdo con los dictámenes del Estatuto Básico del Empleado Público, promueve el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de procedimientos periódicos de concurso oposición con convocatoria pública, reservando un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

A nivel interno, el ICO potencia el desarrollo profesional y movilidad interna de puestos de trabajo entre sus empleados mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes establecido en el Convenio Colectivo de la entidad.

Además, el Instituto de Crédito Oficial tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación SEPI cuyo objetivo es organizar y desarrollar un programa de becas de formación práctica en los centros de trabajo del Grupo ICO, bajo la supervisión de tutores idóneos, destinado a jóvenes con titulaciones universitarias recientes para facilitar y preparar su acceso al mundo laboral, consiguiendo que adquieran conocimientos prácticos, maduración, empleabilidad, estatus y visión del ámbito empresarial. En 2023, el Grupo ICO acogió a 24 becarios de la Fundación SEPI, cuyas becas tienen una duración máxima de 18 meses.

Al finalizar la beca, el ICO realiza una encuesta para conocer su grado de satisfacción. En el año 2023 el grado de satisfacción media de los becarios que finalizaron su beca en el ICO fue de un 8,24 sobre 10, poniéndose de relieve con este dato el éxito del programa. Muchos de ellos, tras terminar la beca, participan en los procesos de selección publicados por el Grupo ICO para contratar personal indefinido. De hecho, en las últimas tres Ofertas de Empleo del ICO 8 de los candidatos seleccionados fueron becarios de la Fundación SEPI en el ICO anteriormente.

Colateralmente se obtienen otras ventajas al ampliar el marco de participación en la empresa involucrando a los profesionales en la ejecución del Programa de Becas con éxito. Aunque unos ejerzan de tutores y otros asuman el papel de formadores, todos pueden tener ocasión de participar en la orientación e integración de los becarios. Además de la formación práctica, se les ofrece la posibilidad de asistir a las acciones formativas diseñadas a medida para la plantilla del ICO si hay plazas disponibles.

Durante 2023, 18 jóvenes han tenido la oportunidad de incorporarse al "Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas", subvención obtenida por el ICO en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es el de fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas en modalidad de contrato en prácticas con una duración de 12 meses, para que puedan adquirir las primeras experiencias en el empleo público, y formación para el puesto de trabajo, así como desarrollar competencias y habilidades sociales y profesionales. De ellos, el 44% (8/18) son mujeres.

Todo ello forma parte del compromiso social del ICO que ofrece oportunidades reales para la inserción laboral por la vía del incremento de la empleabilidad de los jóvenes.





6. ACERCA DEL INFORME

Este **Estado de Información no Financiera** forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo ICO, de acuerdo al artículo 44.1 y 6 del Código de Comercio, en su redacción modificada por la Ley 11/2018 en Materia de Información No Financiera y Diversidad.

Este informe se ha elaborado de conformidad con el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta los marcos de referencia descritos durante todo el documento y en particular, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La metodología de GRI permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

En el punto 8 del documento se detallan en modo de tabla la concordancia de los diferentes requerimientos de información por parte de GRI, de la Ley 11/2018, de los Principios del Pacto Mundial y su relación con los ODS.

Para la redacción del Estado de Información No Financiera se ha recopilado información de todas las fuentes internas y externas disponibles y oportuna, y se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, las Políticas y Procedimientos relevantes, así como toda la información interna de reporte y seguimiento para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.





ALCANCE Y APROBACIÓN

El Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO por lo que sigue su mismo procedimiento de aprobación; esto es, es formulado por el Presidente en el mes de marzo de cada año y posteriormente aprobado por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendado por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto.

La información recogida en este documento se refiere, entre otros, al desempeño en materia de sostenibilidad en sentido amplio del Grupo ICO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, sobre la base del estudio de materialidad descrito en el punto 1.4. Siempre que ha sido posible, los datos se han ofrecido a nivel consolidado. Cuando la información no se refiera a la totalidad de las sociedades incluidas en el alcance, se señala expresamente. Este informe se realiza con periodicidad anual.

PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Para la elaboración del presente EINF se han tenido en cuenta los principios que figuran en las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), en particular los principios según los cuales la información divulgada debe ser significativa; fiel, equilibrada y comprensible; y completa pero concisa.

En este sentido, el EINF del Grupo ICO contiene la información necesaria para comprender su evolución, sus resultados y su situación, así como el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. La información no financiera facilitada permite obtener una imagen fiel de los aspectos desarrollados, aportando información que sea comparable con otras entidades o con ejercicios anteriores cuando proceda.

Asimismo, el contenido del estado de información no financiero se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados. En este sentido, el Grupo ICO ha realizado un estudio de materialidad mediante un exhaustivo proceso de análisis interno y externo para la identificación de los aspectos relevantes. El estudio se ha realizado desde una perspectiva de doble materialidad y de evaluación de los impactos, e incluye los distintos aspectos ordenados por prioridad, con explicaciones más concretas de por qué son relevantes.

Las cuentas anuales e información financiera del Grupo ICO han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de Mazars Auditores, S.L. En relación con el Estado de Información No Financiera, el Grupo ICO ha sometido su contenido a la verificación de expertos independientes para aumentar la confianza de los grupos de interés, habiendo sido realizada también por Mazars Auditores, S.L. Durante el proceso de verificación se ha podido comprobar que los indicadores no financieros seleccionados por el Grupo ICO cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

CONTACTO

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: estudios.evaluacion@ico.es.



7. ORGANIGRAMA

La estructura organizativa de las entidades que conforman el Grupo ICO es la que se refleja a continuación.





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN Y ESTRATEGIA

DIRECCIÓN ESTRATEGIA Y SOSTENIBILIDAD

Área Desarrollo de Sostenibilidad

Área Metodologías y Medición
de la Sostenibilidad

Área Servicio de Estudios
y Evaluación

DIRECCIÓN FINANCIACIÓN Y TESORERÍA

Área Gestión de Operaciones
Financieras

Área Mercado de Capitales

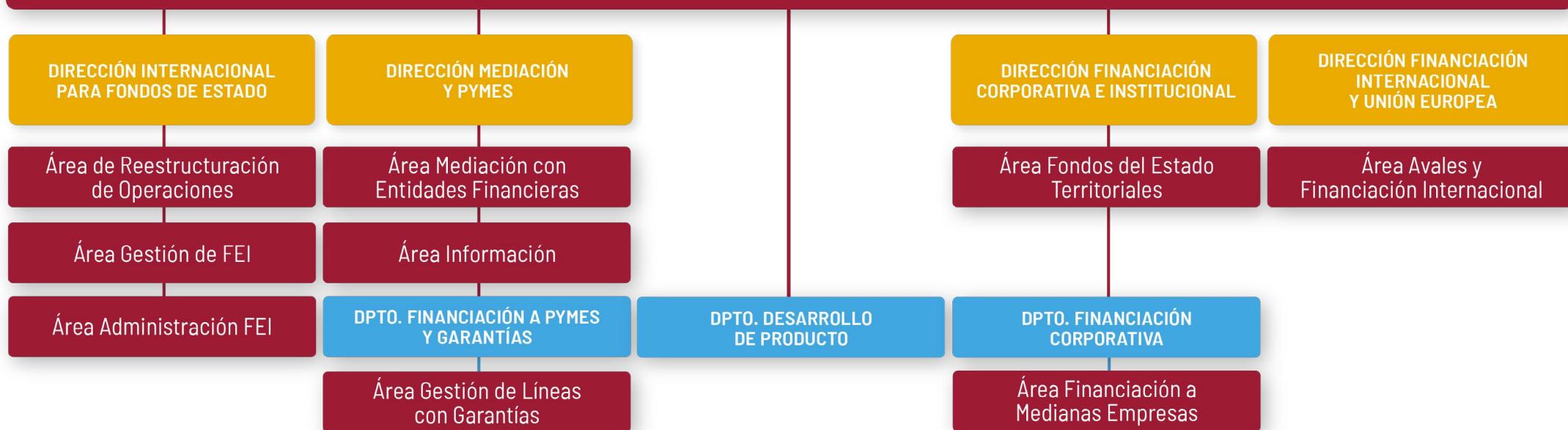
Área Tesorería

Área Titulización y Gestión
de Participadas

DPTO. GESTIÓN DE BALANCE



DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIOS





DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS Y CONTROL FINANCIERO





DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE RECURSOS





1 CARTA DEL
PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA
ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNO

NUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERA

NUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOS

GLOSARIO DE
ABREVIATURAS

< 164 >



PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA FUNDACIÓN ICO

DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ICO

Área de arte
y arquitectura sostenible

Área de economía
y finanzas sostenibles

PRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA AXIS

DIRECCIÓN GENERAL DE AXIS

Área de gestión
de cartera

Área
financiera

Área asesoría
jurídica

Área relaciones
internacionales





8. TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018 Y GRI

Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
Modelo de Negocio	- Breve descripción del modelo de negocio del grupo. - Entorno empresarial. - Organización y estructura. - Mercados en los que opera. - Objetivos y estrategias. - Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	1. El Grupo ICO, su Estrategia y su Entorno.
Políticas Aplicadas	- Políticas que aplica el grupo en aspectos no financieros, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas adoptadas. - Resultados de esas políticas acompañados de indicadores clave de resultados no financieros.	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable. 4.4 Principales resultados de la gestión interna.
Principales Riesgos	- Principales riesgos relacionados con aspectos no financieros vinculados a las actividades del grupo. - Procedimientos utilizados para detectar, evaluarlos y gestionar dichos riesgos. - Impactos detectados sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento. 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión ética y responsable.
KPIs No Financieros	- Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	1.4. Análisis de materialidad. 2.1. Marcos de referencia. 2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: impulsando el crecimiento sostenible. 6. Acerca de este informe.
Gestión Ambiental	- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad. - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. - Aplicación del principio de precaución. - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	4.1 La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento. 4.4. Principales resultados de la gestión interna.

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna.
Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos	- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización u otras formas de recuperación y eliminación de desechos. - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	4.4.2. Economía circular y gestión de residuos.
Uso Sostenible de los Recursos	- Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso. - Consumo de energía directo e indirecto. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables.	4.4.1. Uso responsable recursos naturales. 4.4.2. Economía circular y gestión de residuos. 4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna.
Cambio Climático	- Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce. - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. - Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI. - Medios implementados para reducir las emisiones de GEI.	2.4. Seguimos impulsado la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores. 4.4.1. Uso responsable recursos naturales. 4.4.3. Contaminación. Emisiones. Huella de carbono interna.
Protección de la Biodiversidad	- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	2.4. Seguimos impulsado la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores. 4.4.1. Uso responsable recursos naturales.



Tabla contenidos Ley 11/2018				
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo		
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. - Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. - Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. - Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. - Implantación de políticas de desconexión laboral. - Empleados con discapacidad. 	<p>5.1. Datos de plantilla.</p> <p>5.2. Modalidades de contratos.</p> <p>5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial.</p> <p>1.3. Estructura de Gobierno y Dirección.</p> <p>5.5 Conciliación.</p> <p>5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>	Formación <ul style="list-style-type: none"> - Políticas implementadas en el campo de la formación. - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. 	5.8. Formación.
Organización del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo. - Número de horas de absentismo. - Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponible por parte de ambos progenitores. 	<p>5.4. Organización del trabajo.</p> <p>5.5. Conciliación.</p> <p>5.6. Seguridad y salud.</p>	Accesibilidad Universal Personas con Discapacidad <ul style="list-style-type: none"> Medidas implantadas por la organización para facilitar la accesibilidad (física y digital) de las personas con discapacidad. 	5.9. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
Salud y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. - Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, desagregado por sexo. 	5.6. Seguridad y salud.	Igualdad <ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. - Planes de igualdad. - Medidas adoptadas para promover el empleo. - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. - Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. - Política contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad. 	5.10. Igualdad y diversidad.
Relaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. - Implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía (Ley 5/2021). 	5.7. Relaciones sociales.	Respeto de los Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos. - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. - Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. - Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. - Abolición efectiva del trabajo infantil. 	<p>3.2.1. Derechos humanos.</p> <p>3.2.5. Voluntariado corporativo.</p> <p>3.2.6. Resultados, información fiscal y relativa a subvenciones.</p> <p>4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable.</p>



Tabla contenidos Ley 11/2018		
	Descripción Ley 11/2018	Capítulo
Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none">- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.- Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.- Acciones de asociación o patrocinio.	<ul style="list-style-type: none">2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo.2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española.2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como finanziadores.3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento.3.2.4. Colaboración con asociaciones en materia de sostenibilidad.3.2.5. Voluntariado corporativo.
Subcontratación y Proveedores	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	3.2.2. Proveedores.
Consumidores	<ul style="list-style-type: none">- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	3.2.3. Clientes.
Información Fiscal	<ul style="list-style-type: none">- Beneficios obtenidos país por país.- Impuestos sobre beneficios pagados.- Subvenciones públicas recibidas.	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones.





Índice de Contenidos GRI con referencias a Informe de Progreso Pacto Mundial y ODS

Declaración de uso		El Grupo ICO ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.			
GRI 1 utilizado		GRI 1: Fundamentos 2021.			
Estándares Sectoriales GRI aplicables		No procede al no existir un estándar sectorial desarrollado para el sector bancario.			
Estándares GRI	Descripción	Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones	
CONTENIDOS GENERALES					
La organización y sus prácticas de presentación de informes					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-1	Detalles organizacionales	Información general	1.1. Composición – pág.4 1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4	
	GRI 2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general	1.1. Composición – pág.4 6. Acerca del Informe – pág.136	
	GRI 2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Información general	6. Acerca del Informe – pág.136	
	GRI 2-4	Actualización de la información	Información general	4.4.3. Contaminación, Emisiones, Huella de Carbono interna – pág.106	
	GRI 2-5	Verificación externa	Información general	6. Acerca del Informe – pág.136	
Actividades y trabajadores					
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Información general	1.2. Naturaleza y Funciones – pág.4 1.5. La Estrategia del Grupo ICO – pág.22 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo – pág.36 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como finanziadores – pág.63 3.2.2. Proveedores – pág.87 3.2.3. Clientes – pág.88	

GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-7	Empleados	Principio nº6	8	5.1. Datos de Plantilla – pág.116 5.2. Modalidades de Contratos – pág.119
	GRI 2-8	Trabajadores no empleados	Principio nº6	8	5. Equipo humano y gestión de la diversidad – pág.116
Gobernanza					
	GRI 2-9	Estructura de gobernanza y composición	Información general	5, 16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Información general	5, 16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de informes de sostenibilidad	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97
	GRI 2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98
	GRI 2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Información general		6. Acerca del Informe – pág.136
	GRI 2-15	Conflictos de interés	Información general	16	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección – pág.7
	GRI 2-16	Comunicación de inquietudes críticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento – pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable – pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable – pág.98



Estándares GRI	Descripción	Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
Gobernanza				
GRI 2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Información general	4	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7
GRI 2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7
GRI 2-19	Políticas de remuneración	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7
GRI 2-20	Proceso para determinar la remuneración	Información general		1.3. Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7 5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial - pág.120
GRI 2-21	Ratio de compensación total anual	Información general		1.3 Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7
Estrategia, políticas y prácticas				
GRI 2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Información general		1.5. La Estrategia del Grupo ICO - pág.22
GRI 2-23	Compromisos y políticas	Información general Principio nº 10	16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO - pág.22 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento - pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable - pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98 3.2.1. Derechos Humanos - pág.86
GRI 2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	Información general		4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento - pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable - pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98

GRI2: Contenidos generales 2021	GRI2: Contenidos generales 2021						
		GRI 2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	Información general	12, 13, 14, 15		3.2.3. Clientes - pág.88 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento - pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable - pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98 5.5 Conciliación - pág.125
		GRI 2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Principio nº 10	16		3.2.3. Clientes - pág.88 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
		GRI 2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16		4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
Participación de los grupos de interés							
GRI2: Contenidos generales 2021	GRI2: Contenidos generales 2021	GRI 2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Información general			1.4. Análisis de Materialidad - pág.17 3.2.3. Clientes - pág.88
		GRI 2-30	Convenios de negociación colectiva	Información general	8		5.7. Relaciones sociales - pág.130



Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
TEMAS MATERIALES					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-1	Gestión de los temas materiales	Información general	16	1.4. Análisis de Materialidad - pág.17
	GRI 3-2	Lista de temas materiales			1.4. Análisis de Materialidad - pág.17
TM1 - Buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 10	16	1.2. Naturaleza y Funciones - pág.4 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento - pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable - pág.97 4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
	GRI 205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
GRI 205 Anticorrupción 2016	GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Principio nº 10	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
	GRI 207-1	Enfoque fiscal	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones - pág.93
GRI 207 Fiscalidad 2019	GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Información general	16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones - pág.93
	TM2 - Gestión de riesgos financieros y no financieros				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	16	4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento - pág.94
GRI 201 Desempeño económico 2016	GRI 201- 2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Principio nº 7, 8 y 9	13	2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores - pág.63 4.1. La gestión de los riesgos: identificación y seguimiento - pág.94 4.2. Instrumentos de carácter general para la gestión responsable - pág.97

TM3 - Financiación sostenible ligada a criterios ESG					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	1.5. La Estrategia del Grupo ICO - pág.22 2.1. Marcos de referencia - pág.32 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores - pág.63
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	GRI 203 - 1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Principio nº 7, 8 y 9	7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo - pág.36 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores - pág.63
TM4 - Solvencia y resiliencia económica					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	8, 16	2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo - pág.36 2.4. Seguimos impulsando la sostenibilidad en nuestra actividad como financiadores - pág.63
GRI201 Desempeño económico 2016	GRI 201 - 1	Valor económico directo generado y distribuido	Información general	8, 16	3.2.6. Resultados, Información fiscal y relativa a subvenciones - pág.93
TM5 - Privacidad, protección de datos y ciberseguridad					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
GRI 418 Privacidad del cliente 2016	GRI 418 - 1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Información general	16	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
TM6 - Transformación digital e innovación					
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3 - 3	Gestión de los temas materiales	Información general	9, 16	1.5. La Estrategia del Grupo ICO - pág.22 2.2. En su actividad financiera: apoyo al tejido productivo - pág.36



Estándares GRI	Descripción	Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones
TEMAS MATERIALES				
TM7 - Colaboración público-privada				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	16, 17	1.7. Alianzas y colaboración público-privada - pág.27
TM8 - Apoyo al tejido productivo y creación de valor				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: Impulsando el crecimiento sostenible - pág.31
GRI 203 Temas económicos indirectos 2016	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	2.3. Impacto macroeconómico positivo en la economía española - pág.62
TM9 - Respeto a los Derechos Humanos				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Principio nº 1 y 2	16	3.2.1. Derechos Humanos - pág.86
TM10 - Experiencia y satisfacción del cliente				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Información general	16	3.2.3. Clientes - pág.88
TM11 - Gestión del talento, formación y desarrollo de sus profesionales				
GRI 3 Temas materiales 2021	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5 ,8	5. Equipo humano y gestión de la diversidad - pág.116
GRI 401 Empleo 2016	GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.1. Datos de Plantilla - pág.116
GRI 401-3	Permiso parental	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	5.5. Conciliación - pág.125
GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	5.8. Formación - pág.131
GRI 404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.8. Formación - pág.131

GRI 404 Formación y Educación 2016	GRI 404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	4.3. Herramientas específicas de gestión ética y responsable - pág.98
	TM12 - Seguridad, salud y bienestar				
	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-3	Servicios de salud en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-9	Lesiones por accidente laboral	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127
	GRI 403-10	Las dolencias y enfermedades laborales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	5.6. Seguridad y Salud - pág.127



Estándares GRI	Descripción		Ref. Informe Progreso Pacto Mundial	Ref. ODS	Capítulo / Enlace / Omisiones		
TEMAS MATERIALES							
TM13 - Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades							
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10, 16	5. Equipo humano y gestión de la diversidad - pág.116		
GRI401 Empleo 2016	GRI 401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	5.7 Relaciones sociales - pág.130		
GRI405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	GRI 405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	1.3. Estructura de Gobierno y Dirección - pág.7 5.1. Datos de plantilla - pág.116 5.10. Igualdad y Diversidad - pág.133		
GRI406 discriminación 2016	GRI 406-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	5.3. Remuneraciones medias y brecha salarial - pág.120		
GRI406 discriminación 2016	GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	3.2.1 Derechos Humanos - pág.86		
TM14 - Educación financiera							
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	4	3.1. Fundación ICO. Promocionando la cultura y el conocimiento - pág.79		
TM15 - Compromiso social e impacto en la comunidad							
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Información general	4, 12	2. Nuestro modelo de aportación de valor a la sociedad: Impulsando el crecimiento sostenible - pág.31 3. Compromiso con la sociedad: Más allá de nuestra actividad financiera - pág.79		
GRI204 Prácticas de asesamiento 2016	GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Información general	12	3.2.2 Proveedores - pág.87		

TM16 - Protección del medioambiente, lucha contra el cambio climático y transición energética				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15
TM17 - Transición ecológica justa				
GRI3 Temas materiales 2021	GRI 3-3	Gestión de los temas materiales	Principio nº 7, 8 y 9	7, 11, 13, 14, 15

**1** CARTA DEL PRESIDENTE**2** RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2023**3** ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERAEL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNONUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDADCOMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERANUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDADACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOSGLOSSARIO DE
ABREVIATURAS

ANEXO. Glosario de abreviaturas

ACM	Acuerdo de Consejo de Ministros
AEB	Asociación Española de Banca
AFD	Agence Française de Développement
AFIF	Alternative Fuels Infrastructure Facility
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo
ASCRi	Asociación de Capital, Crecimiento e Inversión
BCE	Banco Central Europeo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BGK	Bank Gospodarstwa Krajowego – Banco Nacional de Promoción de Polonia
BIS	Bank for International Settlements o Banco de Pagos Internacionales
CAPE	Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática
CAPEX	Capital Expenditure
CARI	Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses
CBP	Código de Buenas Prácticas
CDC	Grup Caisse des Dépôts et Consignations – Banco Nacional de Promoción de Francia
CDP	Cassa Depositi e Prestiti – Banco Nacional de Promoción de Italia
CE	Comisión Europea
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorros
CEF	Connecting Europe Facility
CERSA	Compañía Española de Reafianzamiento

CESCE	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COI	Clean Oceans Initiative
COP	Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COPER	Comité de Operaciones
CSCAE	Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
CSRД	Corporate Sustainability Reporting Directive o Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa
DDHH	Derechos Humanos
EDW	European Datawarehouse, GmbH
EFR	Empresa Familiarmente Responsable
EFRAG	European Financial Reporting Advisory Group
EINF	Estado de Información No Financiera
ELTI	European Long-Term Investors Association
EPA	Encuesta de población activa
EOA	European Quality Assurance
ESG	Environmental, Social and Governance
ESMA	European Securities and Markets Authority
ETCI	European Tech Champions Initiative
FCA	Financial Conduct Authority
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FESE	Fondos de emprendimiento social europeos
FFCCAA	Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas
FFEELL	Fondo de Financiación a Entidades Locales



1 CARTA DEL
PRESIDENTE

2 RESUMEN DE LA
ACTIVIDAD 2023

3 ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

EL GRUPO ICO,
SU ESTRATEGIA
Y SU ENTORNO

NUESTRO MODELO
DE APORTACIÓN
DE VALOR A LA
SOCIEDAD

COMPROMISO CON LA
SOCIEDAD: MÁS ALLÁ
DE NUESTRA ACTIVIDAD
FINANCIERA

NUESTRA FORMA
DE HACER LAS
COSAS: GESTIÓN
RESPONSABLE

EQUIPO HUMANO
Y GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD

ACERCA DEL
INFORME

ORGANIGRAMA

TABLA DE
CONTENIDOS

GLOSARIO DE
ABREVIATURAS

FIEM	Fondo de Internacionalización de la Empresa
FINRESP	Centro de Finanzas Sostenibles y Responsables de España
FOCIT	Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FSB	Financial Stability Board
GHG Protocol	Greenhouse Gas Protocol o Protocolo de Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
IACL	Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez
ICEI	Instituto Complutense de Estudios Internacionales
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ICMA	International Capital Market Association
IFC	International Finance Corporation o Corporación Financiera Internacional
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
INES	Informe Nacional del Estado de la Seguridad
JICE	Joint Initiative on Circular Economy
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau – Banco Nacional de Promoción de Alemania
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAR	Marco de Apetito al Riesgo
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MIVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
MOOC	Massive Online Open Courses o cursos online masivos y abiertos
MRR	Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia
NEFI	Network of European Financial Institutions for Small and Medium Sized Enterprises

NFRD	Non-Financial Reporting Directive o Directiva sobre información no financiera
NGEU o NextGen	Next Generation EU
NGFS	Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFISO	Observatorio Español de la Financiación Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PBCyFT	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCAF	Partnership for Carbon Accounting Financials
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
SAECA	Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria
SEDIA	Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
SFDR	Sustainable Finance Disclosure Regulation -Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
SGR	Sociedades de Garantía Recíproca
SIW	Sustainable Infrastructure Window
SLLP	Sustainability Linked Loan Principles
STEP	Strategic Technology Europe Platform
SWIFT	Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UE	Unión Europea
UIIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNEP	UN Environment Programme o Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
VPO	Vivienda de Protección Oficial



Instituto de Crédito Oficial